



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



el Congreso la declarará constitucional hoy

Hoy, la enmienda será declarada constitucional

ANDREA BECERRIL

Los grupos de PAN, PRI y MC en el Senado no asistirán a la sesión convocada para este viernes, en la que se hará la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial y anunciaron que presentarán recursos en contra ante instancias nacionales e internacionales.

La coordinadora del PAN en el Senado, Guadalupe Murguía, expuso que se trata de "una fiesta de Morena" a la que no acudirán, porque la reforma, que tiene como eje central la elección de jueces, magistrados y ministros, "se aprobó mediante la compra de votos, la coacción, la amenaza".

Por separado, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, anunció también que no se presentarán a la sesión convocada para las dos de la tarde en la sede de Reforma e Insurgentes.

Igualmente, el coordinador del PRI, Manuel Añorve, precisó que por acuerdo del dirigente nacional

del *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas, no acudirán a la sesión de este día, ya que en la aprobación de la reforma prevalecieron las presiones y amenazas a los legisladores y van a impugnar las inconsistencias del proceso legislativo ante la Suprema Corte e incluso acudirán a tribunales internacionales.

Ayer por la mañana, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, citó a la sesión ordinaria de este viernes, para formular la declaratoria de constitucionalidad de la reforma judicial, una vez que en esa cámara se recibieron ya los documentos que acreditan que la reforma se aprobó en 21 Congresos locales, los más recientes de la Ciudad de México y del estado de México.

Durante la sesión de hoy, se hará el recuento de votos de las legislaturas y dado que supera ya la mayoría simple requerida, se hará la declaratoria y se turnará a la Cámara de Diputados, donde se repetirá el proceso legislativo y se turnará al ejecutivo federal, para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación.



MÁS DE 17 CONGRESOS LOCALES LA AVALARON

Declaran hoy validez de la reforma judicial

LA OPOSICIÓN no estará en la ceremonia, porque dice que es la fiesta del régimen y la consumación de un “atracó” a la nación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin la presencia de los 42 senadores de oposición y sólo con la asistencia de los legisladores del oficialismo, la reforma al Poder Judicial será declarada válida como cambio a la Constitución, pues el pleno del Senado adelantó para este viernes la sesión para hacer el cómputo de votos recibido de los congresos estatales y declarar que quedaron firmes las modificaciones a la Carta Magna.

Ayer desde las 01:40 horas, la reforma al Poder Judicial logró los votos aprobatorios de 17 congresos estatales, de acuerdo con el orden cronológico de las sesiones públicas realizadas en las entidades de Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Baja California, Morelos, Durango, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas.

Sin embargo, fue a las 18:50 horas cuando el Senado recibió el voto 17, pero con un cambio respecto de los Congresos, pues recibió de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; es decir, recibió el de Tamaulipas como voto 17 y el Congreso de Guerrero, que aprobó en la madrugada, aún no se lo hizo llegar a tiempo para estar en el primer bloque de los 17 congresos con voto aprobatorio.

Pero de manera oficial la declaratoria de validez de la reforma constitucional se realizará con el voto aprobatorio de 21 congresos estatales, pues se sumaron Ciudad de México, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, que sesionaron ayer.

Dado que el artículo 135 de la Constitución Política ordena que el cómputo de los votos aprobatorios de los estados debe ser realizado por el Congreso de la Unión, Morena y sus aliados en el Senado decidieron convocar a una sesión del pleno este viernes a las 14:00 horas, en el recinto



oficial de Insurgentes y Reforma, en la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión está integrado por el Senado y la Cámara de Diputados, por lo que ambas instancias legislativas deben hacer el cómputo y la declaratoria de validez de la reforma constitución ante sus respectivos plenos.

Una vez que ambas Cámaras del Congreso de la Unión realizan el cómputo de votos y declaran la validez de la reforma a la Constitución, se ordena su promulgación y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, a fin de



Funcionarios incurrieron en extorsión, en amenazas, en sobornos, en compra de votos y en brindar inmunidad a cambio del voto.”

GUADALUPE MURGUÍA

SENADORA DEL PAN

que surta efectos su entrada en vigor en todo el territorio nacional,

Pero en la ceremonia de

hoy viernes no estarán las fuerzas políticas de oposición, pues la y los coordinadores de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía; del PRI, Manuel Añorve, y del Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, lo informaron por separado.

Guadalupe Murguía aseguró que no asistirán, porque consideran que es una reforma espuria y porque surgió de “uno de los procesos más oscuros que podemos recordar en la historia de México.

“Verdaderamente, durante este proceso, y lo repito, funcionarios públicos, incluso gobernadores, senadores incurrieron en extorsión, en amenazas, en sobornos, en compra de votos y en brindar inmunidad como patente de corso a cambio del voto”, resaltó y a pregunta expresa aclaró que cuando se refirió a inmunidad se trata de su excompañero Miguel Ángel Yunes Márquez y del emecista Daniel Barreda, quien se ausentó de la sesión.

El PRI informó que no asistirán, porque “reprueban las evidentes violaciones al proceso legislativo durante su discusión, así como la ausencia de debate en los congresos locales, que ya ofrecieron los votos necesarios para el aval de la reforma”.

Y Clemente Castañeda aseguró que no asistirá MC, porque “es la fiesta del régimen; es la consumación del atraco a la nación”.

Cabe destacar que en la Cámara de Diputados también habrá sesión para hacer la constitucionalidad y no estará la oposición.



LA ELECCIÓN DE JUECES ES INMINENTE

Oposición, sin armas para tirar la reforma

POR OLIMPIA ÁVILA
E IVONNE MELGAR

La oposición quedó atada de manos para impugnar la reforma al Poder Judicial, que hoy será declarada como constitucional, por lo que su aplicación será inminente a partir de 2025.

Politólogos y constitucionalistas consultados por **Excelsior** coinciden en que las pocas rutas que existen para contrarrestarla representan un camino cuesta arriba, al ser poco viables.

El abogado Arturo Espinosa explicó que, como una reforma constitucional no puede ser declarada inconstitucional, la forma de impugnarla sería apelando a las fallas en el proceso por la vía del juicio de amparo, ya sea a través de ciudadanos, o con una acción de inconstitucionalidad por

INTERPONER una acción de inconstitucionalidad o apelar fallas en el proceso legislativo son caminos cuesta arriba contra el dictamen, coinciden politólogos y especialistas

parte de los partidos o de los legisladores. Sin embargo, aclaró, la oposición en el Congreso de la Unión no tiene las firmas necesarias para interponer este recurso, pues se requiere el aval de 33% de los diputados, lo que es imposible dada la supermayoría de Morena

en San Lázaro, o de un tercio de los senadores.

"Honestamente, no hay muchas rutas", sostuvo. Si la Corte rechaza un recurso interpuesto por los partidos, se podría recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y después a la Corte

Interamericana, para que emita una sentencia diciendo que la reforma es violatoria de diversos preceptos de la Convención Americana, lo que tendría que acatar el gobierno, bajo pena de ser expulsado del Sistema Interamericano, aunque "tampoco creo que a México le preocupe mucho eso", indicó.

Para la politóloga María Marván, la oposición está desarmada. "A cada paso que van dando los morenistas y el oficialismo, será más difícil detener esto".

El diputado morenista Ricardo Monreal afirmó que no hay recurso que proceda contra la reforma.

PRIMERA | PÁGINA 11



NO TIENE LAS FIRMAS PARA ACTUAR DESDE EL CONGRESO

Oposición se queda sin armas

LOS POCOS CAMINOS para contrarrestar la modificación al Poder Judicial van cuesta arriba, consideran especialistas

POR OLIMPIA ÁVILA
E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

La oposición no tiene armas para hacer frente a la reforma al Poder Judicial, que hoy será declarada como constitucional, por lo que su aplicación sería inminente, ya que las pocas rutas que hay para contrarrestarla representan un camino cuesta arriba, consideran politólogos y constitucionalistas consultados por **Excélsior**.

Dado que una reforma constitucional no puede ser declarada inconstitucional, la forma de impugnarla sería apelando a las fallas en el proceso por la vía del juicio de amparo, en el caso de la ciudadanía, o mediante una acción de inconstitucionalidad por parte de los partidos políticos y de los legisladores; sin embargo, la oposición en el Congreso no cuenta con las firmas necesarias para ello, explica Arturo Espinosa, abogado constitucionalista.

"Honestamente, no hay muchas rutas; se trata de una reforma constitucional y no se puede declarar inconstitucional la Constitución. Ojo, éste es un criterio que puede

evolucionar; en otros países sí se han llegado a declarar inconstitucionales las reformas constitucionales", indicó.

"Lo que sí tiene la Corte son criterios para que se pueda revisar el procedimiento de reforma a la Constitución. Vamos a ver si la Corte entra por ahí, con el procedimiento, no con el fondo de la reforma; el fondo de la Reforma podría cambiarse, siempre y cuando cambien el criterio", detalló.

Para dicho cambio de criterio, la Suprema Corte tendría que hacer un análisis y una argumentación para decir que, en ciertos casos, una reforma constitucional puede ir en contra de los preceptos constitucionales, lo cual, de acuerdo con el especialista "se ve bastante cuesta arriba".

La presentación de una acción de inconstitucionalidad por parte de la minoría en el Congreso quedaría, hasta el momento, descartada, pues para ello se requieren las firmas de un tercio de los integrantes de alguna de las Cámaras, lo cual resultaría imposible en la Cámara de Diputados, mientras que en el Senado se requerirían las firmas de Miguel Ángel Yunes Márquez, que votó en favor de la reforma, y de Daniel Barreda, quien no asistió a la sesión, puntualiza Arturo Espinosa.

Otra opción sería que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), presidida por Rosario Piedra Ibarra —quien llegó al frente del organismo autónomo impulsada por el actual gobierno—, presentara la acción de inconstitucionalidad, abunda.

Los partidos políticos de oposición podrían inten-



tar presentar el recurso ante la Suprema Corte, alegando cambios al Tribunal Electoral incluidos en la reforma, ya que las fuerzas políticas sólo tienen facultades para hacer uso de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, agrega el especialista.

“Entonces, los escenarios son reducidos. Un escenario que queda es intentarlo, que la Corte lo rechace o que lo conozca, pero no lo declare procedente, e ir al Sistema

Interamericano, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, después, a la Corte Interamericana (CoIDH), para que emita una sentencia diciendo que la reforma es violatoria de diversos preceptos de la Convención Americana y, bueno, pues ya eso tendría que acatarlo el gobierno”, indica Espinosa Silis como última opción.

“Lo peor que puede pasar es que expulsen a México del

Sistema Interamericano, que lo suspendan, pero tampoco creo que a México le preocupe mucho eso”, indica.

“Yo no dejaría cerrado a que, entre diputados y senadores, lo intenten y digan que hay una irregularidad constitucional. La clave aquí es que lo hagan bien, que argumenten sólidamente; creo que eso es lo que se les tiene que exigir, que no lo hagan por hacer como lo hicieron en otros

temas, como la impugnación de la elección”, subrayó.

ESPERANZA EN LA CIUDADANÍA

Al respecto, María Marván, politóloga y expresidenta del extinto IFE, advierte que la oposición se encuentra desarmada. “Me parece que, a cada paso que van dando los morenistas y el oficialismo, será más difícil detener esto. Es complicado, la prisa con la que los Congresos locales se han dado a aprobarla no tiene precedentes... no sabemos hasta donde podrá llegar la ‘rebelión’ del Poder Judicial. La oposición parece desarmada, creo que se pasmó en 2018 y sigue pasmada... creo que tendrá que venir una resistencia por parte del propio Poder Judicial y de la ciudadanía”, asevera.

Sobre dicha posibilidad, Arturo Espinosa, también director de Estrategia Electoral, no se muestra optimista.

“La ciudadanía podría intentar con el amparo, lo cual también está cuesta arriba, porque tendría que alegar vicios al procedimiento legislativo y se tendría que reconocer que, vía amparo, se puede impugnar una reforma constitucional por vicios al procedimiento, lo cual, hasta donde he estudiado, no tengo conocimiento de que pueda pasar”.



FESTEJA EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

Promulgarán la Reforma Judicial el 15 de septiembre

FERNANDO MERINO, JAVIER DIVANY Y RAFAEL RAMÍREZ

Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, dijo el mandatario

La Reforma Judicial será promulgada el 15 de septiembre, tras haber recibido el apoyo de 21 congresos estatales.

“Pues sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer en su *mañana*.

Hoy por la tarde, las cámaras de Diputados y de Senadores realizarán el cómputo de los congresos locales que avalaron la reforma judicial y se elaborará la declaratoria de constitucionalidad para que el Presidente pueda promulgarla y entre en vigor.

“Ya es prácticamente el final del proceso Legislativo, luego de que Zacatecas aprobó la reforma y se convirtió en el 17 congreso local que aprobó la reforma”, dijo Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena.

“Una reforma constitucional requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, con mayoría calificada más la mitad más uno de los estados, de las entidades federativas, es decir, se requieren 17 y ya de esa manera ya se legaliza el proceso; falta nada más la publicación, que eso corresponde al titular del Ejecutivo”, explicó López Obrador. Monreal afirmó que no hay recurso legal que pueda echar atrás la reforma judicial, pues dijo que está blindada. **Pág. 4**



AMLO CELEBRA SU APROBACIÓN

Reforma Judicial se promulga el domingo

ATZAYACATL CABRERA, FERNANDO MERINO, JAVIER DIVANY, RAFAEL RAMÍREZ Y ALDO CANEDO

En tiempo récord, la enmienda constitucional fue aprobada por los congresos de 21 entidades, sólo una, Querétaro, la rechazó y otros 10 están pendientes de discutirla por mero trámite

La Reforma Judicial será promulgada el 15 de septiembre, luego de que ayer ya contaba con la aprobación de 21 congresos estatales.

“Pues sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes”, destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer en su *mañana*, tras conocerse que se logró la meta mínima de 17 estados a favor.

Hoy por la tarde, las cámaras de Diputados y de Senadores realizarán el cómputo de los congresos locales que avalaron la reforma judicial y elaborará

la declaratoria de constitucionalidad para que el Presidente pueda promulgarla y entre en vigor.

“Ya es prácticamente el final del proceso Legislativo, luego de que Zacatecas aprobó la reforma y se convirtió en el 17 congreso local que aprobó la reforma”, dijo Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena.

Afirmó además, que no hay recurso legal que pueda echar atrás la reforma judicial, pues dijo que está blindada.

“La reforma constitucional está blindada, no hay forma de que una impugnación pueda ponerla en riesgo. El poder reformador lo otorga el pueblo, es la supremacía constitucional y es el único que puede modificar la Constitución, por eso es que no procede ningún recurso contra la reforma”, dijo.



Pasaron poco más de 24 horas, luego de que la enmienda constitucional fue aprobada en lo general y en lo particular por el Senado, para que se lograra el apoyo de las legislaturas locales necesarias para su promulgación, El mínimo requerido era de 17.

Oaxaca fue el primer estado en aprobarla, en cinco minutos y con apoyo de casi todos sus diputados, apenas una hora con 45 minutos después de que el Senado la ratificó.

A lo largo de la jornada del miércoles y la madrugada del jueves, la Reforma Judicial fue aprobada en Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Colima, Yucatán, Baja California, Nayarit, Morelos, Durango, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas, entidad con la que se logró la mayoría necesaria para pasarla. El congreso de Querétaro fue el único que la rechazó.

Ayer, durante el día, las legislaturas de Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México y Sonora aprobaron la reforma.

Solo faltan por votarla los congresos de los estados de Michoacán, San Luis Potosí, Chiapas, Nuevo León, Hidalgo, Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Coahuila y Jalisco.

Pese a la convocatoria a sesión para diputados y senadores, los partidos de oposición: PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC), rechazaron acudir a la declaratoria de constitucionalidad para externar su repudio a la reforma.

"El grupo parlamentario de MC ni en el Senado de la República ni en la Cámara de Diputados asistirá, es una declaratoria de validez, es la fiesta del régimen, es el consumo del atraco a la nación. Nosotros no vamos a acudir a esa celebración entre comillas", dijo el coordinador de senadores de MC, Clemente Castañeda.

"Nunca debió haber sido admitida a discusión y a votación por las suspensiones que determinaron jueces de distrito (...) lamentamos también que 20 Congresos Locales han aprobado ya esta reforma de manera sumisa, atropellada, sin cumplir el procedimiento parlamentario", comentó por su parte la coordinadora de senadores del PAN, Guadalupe Murgía.

Los tres partidos anticiparon impugnaciones a la Reforma Judicial, tanto por violaciones al procedimiento legislativo, como por el incumplimiento de las suspensiones para detener su discusión y votación.

Por su parte, los trabajadores de Poder Judicial de la Federación levantaron el plantón que mantenían afuera del Palacio Legislativo de San Lázaro.



La Asociación Nacional de Magistrados y Jueces Federales (Jufed) determina hoy si extenderá el paro de labores, mientras que los ministros de la Suprema Corte de Justicia acordaron ayer también levantar el paro y reiniciar trabajos el próximo martes, 17 de septiembre.

Hoy el Legislativo realizará el cómputo de los congresos que avalan la reforma para elaborar la declaratoria de constitucionalidad

demexico.c

***“Está blindada,
no hay forma de
que una
impugnación
pueda ponerla en
riesgo”***

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



En el Congreso de la Ciudad de México la oposición encabezó las protestas contra la reforma constitucional

Mañana sesión de validación de la Reforma Judicial en ambas Cámaras del Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El día de mañana será la sesión en ambas Cámaras del Congreso para declarar la validez de la reforma judicial, en la **Cámara de Diputados**, la cita es a las seis de la tarde; mientras que en el Senado la plenaria está prevista para mediodía.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s6fb8b269f1cc4bd38c66222a2bfae88c?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s6fb8b269f1cc4bd38c66222a2bfae88c&ithint=video&e=Nrfqgp&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXbXl1R19NOGROTGpHWWiLaXY2Nkl3QnVP U3BMWXFZdGx4M0hQMIkzZmRaSnc ZT1OcmZncXA>



Diputados y senadores de oposición analizan faltar a sesión de declaratoria de validez de la reforma judicial



Las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados y el Senado analizan la posibilidad de no asistir a las sesiones que se realizarán este viernes para declarar la validez constitucional de la reforma al Poder Judicial, luego de que fue avalada por al menos 18 congresos estatales.

Fuentes consultadas al interior del grupo parlamentario del PAN en San Lázaro señalaron que están 99% seguros de que no acudirán, para “no convalidar” la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que establece la elección popular de ministros, magistrados y jueces.

Además, adelantaron que ya preparan la defensa legal de los derechos de los trabajadores y la independencia del Poder Judicial, que serían afectados con la entrada en vigor de la reforma judicial aprobada por los legisladores de Morena y sus aliados.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la senadora Carolina Viggiano Austria, secretaria general del PRI, informó que su grupo parlamentario en el Senado se reunirá a las 13:00 horas, una hora antes del inicio de la sesión de validación y declaratoria de constitucionalidad de la reforma- y aunque aclaró que no han valorado si asisten o no a la sesión del Pleno, “yo creo que también va a depender de lo que acuerden en la Junta de Coordinación Política de cómo procesarlo, si se fijan posturas y demás”.

“Si no se van a fijar posturas, yo creo que no nos necesitan, lo pueden hacer ellos solos, realmente ya tienen ahí a los legisladores Judas, que pueden con ellos hacer lo que quieran”, puntualizó.

Fuentes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado señalaron que “al parecer” todo indica que sus integrantes no asistirán a la sesión convocada a las 14:00 horas de este viernes, mientras que la bancada del PAN emitirá esta tarde un pronunciamiento.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-y-senadores-de-oposicion-analizan-faltar-a-sesion-de-declaratoria-de-validez-de-la-reforma-judicial/>



LA CORTE REGRESA AL TRABAJO

Desaire de la oposición: no va a sesiones de reforma

Las bancadas de PRI, PAN y MC no se presentarán a las sesiones en las que correrá el último requisito para aprobar los cambios constitucionales que reformarán al Poder Judicial, luego de que fue aprobada en los congresos locales afines al oficialismo. Ahora, la posibilidad de detener su puesta en práctica correría a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que regresó al trabajo, y que tenía pendiente revisar el tema. **Págs. 17 y 18**



TERMINA LA SUSPENSIÓN DE LABORES

Corte analiza opciones para frenar reforma

PATRICIA RAMÍREZ

Según los juristas lo que sí es revisable es el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo el aval al cambio constitucional

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó levantar la suspensión de sesiones públicas que mantenía desde hace más de una semana y regresará a sus actividades normales a partir del martes 17 de septiembre, puesto que el lunes es día festivo.

Luego de que la Cámara de Diputados, el Senado de la República y más de 20 congresos estatales avalaron la reforma constitucional en materia del poder Judicial, con lo que solo resta la promulgación, los ministros optaron por terminar con la suspensión de labores.

Es por ello, que ahora en el pleno de la Corte se tendrán que desahogar en las próximas semanas las consultas que solicitó la presidenta, Norma Piña Hernández, para determinar si tendría facultades para suspender el proceso, aunque para cuando se den estas resoluciones el proceso estaría concluido, por lo que de-

berán buscar otras alternativas.

“Se consulta al Tribunal pleno sobre la posibilidad de que la presidencia de este alto tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en el artículo II, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer, conforme al apartado III”, señalan los acuerdos admitidos hace un par de semanas.

No obstante, juristas han insistido en que, si bien las reformas constitucionales no son susceptibles de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o amparos, lo que sí es revisable es el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo.

A SACAR LOS PENDIENTES

La primera sala de la Corte determinó levantar la suspensión de sesiones públicas que mantenía desde hace más de una semana y regresar a sus actividades normales para empezar a sacar los pendientes que tienen acumulados tras dos semanas sin sesionar.

Los ministros Loretta Ortiz, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, determinaron reanudar sus sesiones y seguir con el proceso para desahogar los casos

que están pendientes de resolver.

En tanto que la Reforma Judicial es promulgada y entra en vigor, los ministros opuestos a ésta determinan las acciones que tomarán, junto con los trabajadores del poder Judicial.

Por su lado, los magistrados de circuito y jueces de distrito determinarán este viernes si continúan en paro de labores o también regresan a sus labores cotidianas, mientras se definen las rutas jurídicas que tomarán en defensa de la independencia judicial.

PROPONEN TRANSICIÓN

Por su lado, la ministra Lenia Batres Guadarrama entregó al pleno de la Corte un documento en el que propone establecer una comisión de transición, y trabajar en propuestas concretas para formalizar con miras a la elaboración de las leyes secundarias respectivas.

Consideró que estas propuestas deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional

Tras aprobarse la Reforma Judicial en más de 20 Congresos estatales apoyan ministros reanudar actividades normales



con los cambios que conlleva la aplicación de los cambios constitucionales respecto del Poder Judicial de la Federación.

"Ante el incidente de confrontación que llegó al punto de permitir la inédita irrupción de personal del poder Judicial en un recinto del poder Legislativo para sabotear el ejercicio de una facultad constitucional de ese poder, considero necesario hacer un llamado a la prudencia, responsabilidad e institucionalidad de la comunidad que conforma los distintos órganos del PJP", señaló al referirse a los hechos violentos que se registraron en el Senado de la República.

En tanto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa aseguró que al reanudarse las labores de la Corte necesariamente también deberán regresar los trabajadores del Poder Judicial, por lo que confió en que se normalizarán las labores en todo el poder Judicial.

Además, el plantón que por casi dos semanas cercó el palacio legislativo de San Lázaro, finalmente fue levantado.



Anuncia oposición inasistencia a sesión de declaratoria de validez

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC anunciaron su no asistirán a la sesión de declaratoria de validez de la reforma judicial, simplemente porque no están de acuerdo; sin embargo, se cuenta con la mayoría, la mitad más uno de Morena para abrir la sesión en la **Cámara de Diputados** o Senadores.

Ante la inasistencia de los legisladores de oposición, en términos legales, no se les tendría por qué pagar su dieta, salvo por una justificación válida, como un problema de salud, sino simplemente dejarán un día de dieta como protesta a su rechazo. En rigor, no se les debería pagar porque es una falta injustificada.

https://drive.google.com/file/d/1ww8LfyrVQv_UEztk_BkqY8miTOrwNh_F/view



Liberan Cámara Baja para evitar riesgos

Ante el temor de enfrentarse con la policía y que los desalojaran, trabajadores del PJF levantan plantón: vocera

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ayer en la madrugada los trabajadores del Poder Judicial levantaron el plantón que mantenían en los accesos a la Cámara de Diputados desde el pasado 3 de septiembre, para evitar que la policía capitalina los desalojara, afirmó Patricia Aguayo, vocera del movimiento.

Decidieron liberar la Cámara Baja, que bloquearon desde la semana pasada, porque vieron que llegaron más policías para reforzar a los que ya se encontraban sobre las avenidas Eduardo Molina y Sidar y Rovirosa, explicó Aguayo.

La finalidad fue “evitar cualquier tipo de agresión y de transgresión a nuestro derecho de manifestación pacífica”, dijo.

“Anoche [anteayer], desde aproximadamente las ocho, yo estaba haciendo los recorridos llevándoles información a mis compañeros, comenzamos a ver movimientos inusuales, específicamente quitaron los camiones que estaban obstruyendo las vialidades, los camiones de los granaderos.

“Y también advertimos que comenzaron a llegar algunos vehículos con personas de la policía, inclusive motociclistas, personal que venía vestido de negro, igual también saliendo del edificio de la policía que está aquí enfrente y, finalmente, en el interior de la Cámara de Diputados que seguía sitiada por nosotros; sin embargo, en el acceso de Congreso de la Unión, precisamente, advertimos que dentro del inmueble ya había mucho personal y estaban movilizándolo sus vallas metálicas, estas actividades nos hicieron suponer que se estaba gestando alguna actividad por parte del Estado”, explicó.

Dijo que los estaban rodeando los elementos de la policía de la Ciudad y temieron que sucediera algo similar al enfrentamiento que tuvieron con los trabajadores del Poder Judicial el pasado 10 de septiembre, en las inmediaciones de la antigua sede del Senado, cuando les rociaron polvo de extintores.

“Evidentemente no queríamos un escenario de esa naturaleza, ni poner en riesgo la integridad y la salud física, ni mental de nuestros compañeros, esa fue la razón por la que decidimos que en ese momento no íbamos a dar ni un solo motivo para que procedieran de esa manera con todos los compañeros que estábamos rodeando esta Cámara de Diputados”, abundó.

Aguayo señaló que la finalidad de levantar el plantón, también es hacer un vacío en el proceso final de aprobación de la reforma judicial, que llevan a cabo Morena y sus aliados, que sesionarán hoy para declarar la validez de la reforma.

“No queremos ser parte de un teatro más en favor de ellos, dimos una lucha muy importante, una lucha social que jamás se había visto en México ni en el mundo, con todo el valor y la fuerza de la que nos pudimos armar, nos unimos para evitar que la reforma pasara”, aseveró. ●

**PATRICIA AGUAYO**

Vocera de trabajadores del PJF

"[La finalidad fue]
evitar cualquier tipo
de agresión y de
transgresión a nuestro
derecho de manifes-
tación pacífica"



ESPECIAL

En la madrugada de este jueves, trabajadores del PJF liberaron todos los accesos al Palacio Legislativo de San Lázaro.



Trabajadores del Poder Judicial levantan plantón en San Lázaro



En la madrugada, los trabajadores del Poder Judicial levantaron el bloqueo que mantenían a los accesos de la Cámara de Diputados.

Desde el pasado 3 de septiembre cerraron los accesos para impedir que Morena y partidos aliados aprobarán la reforma judicial.

Sin embargo, se avaló en una sede alterna, en la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca, y posteriormente en el Senado de la República.

Ayer, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores dijo que se consultaría con los representantes de todas las entidades para decidir si el plantón y el paro de labores de mantendría.

Hoy, en el transcurso del día, se prevé que los trabajadores del Poder Judicial emitan un pronunciamiento.

También levantaron el plantón que mantenían en las escalinatas de la sede del Poder Judicial en San Lázaro.

El plantón que mantenían los trabajadores del Poder Judicial en la Cámara de Diputados fue levantado para evitar una represión del Estado, “evitar cualquier tipo de agresión y de transgresión a nuestro derecho de manifestación pacífica”, afirmó Patricia Aguayo, vocera del movimiento.

Detalló que anoche vieron movimientos inusuales de los elementos de la policía que estaban resguardando las avenidas Eduardo Molina y Sidar y Rovirosa; además, de la llegada de más policías, vestidos de negro.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/trabajadores-del-poder-judicial-levantan-planton-en-san-lazaro/>



Retiro del bloqueo a San Lázaro prueba la fractura entre trabajadores

Argumentaron temas de “inseguridad”

GUSTAVO CASTILLO
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

De manera sorpresiva, tras mencionar cuestiones de “inseguridad” y temor a ser reprimidos, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que estaban en plantón frente a la Cámara de Diputados se retiraron a las dos de la mañana de ayer, y el que iba a convertirse en su segundo día de “resistencia contra la reforma judicial” se transformó en una jornada durante la cual despejaron las entradas del recinto parlamentario.

En varios tribunales y juzgados, los titulares quedaron divididos, luego de que muchos ya quieren que termine el paro. Dichas oficinas lucieron sólo con unos cuantos trabajadores en protesta.

Poco después de las 13 horas, la vocera de los trabajadores opositores a la reforma, Patricia Aguayo, secretaria de acuerdos en el décimo tribunal colegiado en materia del trabajo, y la jueza Juana Fuen-

tes Velázquez, dirigente de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

¿Reunión en los oscuros entre Piña y Juana Fuentes?

Fuentes Velázquez declaró inicialmente que se reuniría con la presidenta de la Corte, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, pero luego cambió su versión y dijo que acudían a platicar con trabajadores, y que no tenían cita para entrevistarse con algún ministro.

En entrevista, reconoció que hay “una gran división de opiniones” entre jueces y magistrados en favor y en contra de continuar con el paro de actividades, por ello será este viernes cuando la Jufed dé a conocer la decisión sobre la suspensión

de labores en los distintos juzgados y tribunales.

De hecho, en algunos juzgados del país ya reanudaron actividades. Entre ellos, el tercero de distrito en el estado de Coahuila, a cargo del juez Juan Marcos Dávila Rangel, quien publicó con fecha 11 de septiembre el “aviso de reanudación de labores”.

En el escrito del cual *La Jornada* tiene copia, se anunció a litigantes, agentes del Ministerio Público de la Federación, defensores públicos federales, peritos y público en general, que “en atención a la conclusión de las causas de fuerza mayor que originaron el paro nacional indefinido de labores, a partir de las 00:00 horas del jueves 12 de septiembre de 2024, se reanudan las labores para este juzgado tercero de distrito en Piedras Negras, Coahuila”.

En los juzgados federales con sede en la capital del país se mantuvo el paro de actividades en medio de un ambiente de incertidumbre entre los trabajadores del sector



judicial.

Durante el día fue evidente el desconocimiento de los manifestantes sobre el rumbo que tomará la protesta. Incluso, después de que la Corte anunció que volverá a sesionar, en el tribunal colegiado en materia administración del primer circuito, ubicado en Periférico sur, uno de los voceros informó con un megáfono que mantenían la suspensión.

Carolina Isabela Alcalá Valenzuela, magistrada adscrita al noveno tribunal colegiado en materia administrativa, aclaró que la decisión que tomó la Corte de reanudar sesiones “no afecta a este movimiento”.

En el plantón que mantienen en Periférico sur 2321, subrayó que “en esta sede y en todas las sedes del Poder Judicial de la Federación seguiremos en suspensión de labores, en movimiento de resistencia”.



Liberan manifestantes la Cámara de Diputados y el Senado

Levantán plantón; temen 'represión'

Afirman que paro en sedes del PJJ continuará hasta próxima semana

NATALIA VITELA, JORGE RICARDO Y MARTHA MARTÍNEZ

A nueve días de que se instalaran plantones cerca de los recintos legislativos en apoyo al Poder Judicial de la Federación (PJJ), los manifestantes se retiraron la madrugada de ayer, tanto de la Cámara de Diputados como en el Senado.

Esta decisión fue tomada para evitar poner en riesgo su integridad física y mental, según informó Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial.

Aguayo denunció que el miércoles comenzaron a observar movimientos inusuales con elementos policiacos alrededor del plantón, lo que motivó la decisión de liberar la Cámara de Diputados para evitar ser víctimas de agresión.

"Advertimos que comenzaron a llegar algunos vehí-



La fachada del Poder Judicial continúa cerrada ante las protestas de los empleados judiciales.

culos con personal de la Policía, inclusive motociclistas y personal que venía todo de negro, igual también saliendo del edificio de la policía que está aquí enfrente.

"Finalmente, en el interior de la Cámara de Diputados, que seguía asistida por nosotros; sin embargo, en el acceso del Congreso de la Unión, precisamente, advertimos que adentro del inmueble ya había mucho personal y estaban movilizando sus

vallas metálicas", comentó.

La vocera agregó que estas actividades les hicieron suponer que se estaba gestando alguna acción por parte del Estado, y que no querían un escenario similar al ocurrido días antes, donde, acusó, sus compañeros fueron reprimidos y golpeados.

A pesar del levantamiento del plantón, Aguayo enfatizó que el paro en las diferentes sedes del Poder Judicial del País continuará.

INDEFINIDAMENTE

Aún sin decidir si levantar el paro contra la reforma judicial, Patricia Aguayo, y la directora Nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), la Jueza Juana Fuentes, llegaron a la Suprema Corte de Justicia, cuyo pleno acordó ayer volver a las sesiones el próximo martes.

"Algunos directores regio-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



nales están consultando justo en cada región, donde ellos representan con los diversos Jueces y Magistrados de cada región. De hecho, yo mañana tengo a las 12 horas, tengo reunión con los directores regionales y con la directiva nacional. Entonces mañana se tomaría la decisión”, expresó la jueza Juana Fuentes.

La directora de Jufed afirmó que hay una opinión dividida entre Jueces y Magistrados y negó que tuviera

una cita acordada con la Presidenta de la Corte, Norma Piña, o que estuviera enterada de que los Ministros volverían a sesionar el próximo martes.

Fuentes recordó que ella solicitó a la Corte que analizara la legalidad de la reforma judicial propuesta por López Obrador y que fue aprobada en el Senado el miércoles en la madrugada.

CON INFORMACIÓN
DE ABEL BARAJAS



Héctor García



La sede del Senado en la CDMX lució ayer sin manifestantes.



Oscar Miralles

Los accesos a la Cámara baja fueron liberados, tras 9 días en los que trabajadores del PJJ los mantenían bloqueados.



Levantamos plantón en San Lázaro por presencia policiaca: trabajadores del PJ



Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación afirmaron que se levantó el bloqueo a la Cámara de Diputados porque la madrugada de hoy observaron un inusual movimiento policiaco y optaron por mantener solo el paro en el Palacio de Justicia aledaño al recinto legislativo.

“Nos vamos a reagrupar, porque no queremos ser objeto de represión y no nos vamos a exponer; continuaremos en pie de lucha en nuestras instalaciones. Después de aprobarse la reforma, el balón pasa a la cancha judicial”, dijo la vocera del movimiento, Patricia Aguayo. No obstante, algunos juzgados y sedes del Poder Judicial comenzaron a reanudar labores.

Por ejemplo, Juan Marcos Dávila Rangel, Juez Tercero de Distrito en Coahuila de Zaragoza, con residencia en Piedras Negras, emitió esta mañana un aviso de reanudación de labores.

En un oficio dirigido a abogados, agentes del Ministerio Público Federal, defensores públicos federales, peritos y público en general, el juzgador, notificó que al concluir “las causas de fuerza mayor que originaron el paro nacional indefinido de labores”, el juzgado reanudó actividades desde las 9 horas y continúa el trámite procesal de todos los juicios e incidentes.

“A partir de la hora y fecha antes mencionada, comenzarán a correr plazos y términos procesales en todos los asuntos del conocimiento de este órgano de justicia. En el entendido de que las audiencias señaladas durante el paro de labores, serán reprogramadas para su celebración en cada expediente judicial”, indicó.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/12/politica/levantamos-planton-en-san-lazaro-por-presencia-policiaca-trabajadores-del-pj-3372>



La Corte reanudará actividades el martes

Vuelta a la normalidad.

Los 11 ministros acuerdan concluir paro de labores; en San Lázaro desactivan los bloqueos de accesos

RUBÉN MOSSO Y FERNANDO DAMIÁN/CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó retomar labores a partir del próximo 17 de septiembre tras dos semanas de paro.

Por unanimidad, los 11 ministros acordaron levantar la suspensión de actividades después de conocer el acuerdo al que llegaron los colegios de Secretarías y Secretarios, y de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas del máximo tribunal; ambos señalaron que regresarán a labores luego de que se publique el decreto de reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación.

Este viernes, determinó al Corte, seguirán las guardias, mientras que los trámites de asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de los ministros a los que corresponda atenderlos.

Entrevistada a su salida del recinto, la ministra Yasmín Esquivel reveló que durante la sesión privada no se abordó el tema de la reforma judicial aprobada por el Senado.

“Se determinó que se retomarán las actividades (en la Corte) el próximo martes... no se tocó nada sobre la reanudación por parte de los jueces y magistrados, (pues) es un tema que compete al Consejo de la Judicatura Federal”, informó Esquivel.

—¿La votación fue unánime?

—Sí.

—¿Quiénes estuvieron?

—Todos.

La magistrada afín a la 4T señaló que en la reunión tampoco se abordó el retiro de las cadenas y candados colocados por trabajadores en los accesos del máximo tribunal de justicia del país.

Aunque reconoció que el resto de los integrantes del Poder Judicial debe decidir si continúan en paro, dijo que al ser la justicia un derecho fundamental, los trabajadores “debemos estar al servicio de las personas que lo solicitan y (garantizar) que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos.

“Ese ha sido mi punto de vista... ya que los señores jueces, magistrados y la Judicatura tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades”.

Antes de la sesión del pleno, las ministras Margarita Ríos-Farjat y Loretta Ortiz, así como sus pares Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carranca y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sesionaron en la Primera Sala y desahogaron los asuntos que tenían previsto analizar el 4 de septiembre pasado.

Quitán plantón

Trabajadores de juzgados y tribunales inconformes con la reforma judicial levantaron el plantón que mantenían desde hace nueve días afuera de San Lázaro.

La vocera del manifestantes, Patricia Aguayo, informó un día antes que el movimiento de finiría en una consulta su permanencia en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

A su vez, el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados notificó a sus agremiados sobre la liberación del recinto y la reanudación de actividades este mismo jueves. ■



Retiran trabajadores del PJF plantón en Cámara de Diputados



Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación retiraron esta madrugada el plantón que mantenían desde hace diez días en la Cámara de Diputados, en rechazo a la reforma aprobada por el Congreso, lo cual permitirá reanudar las actividades en el Palacio Legislativo.

Todavía ayer, los trabajadores informaron que se reforzaba el plantón e insistieron que mantendrían su movilización hasta el 1o de octubre para impedir que Claudia Sheinbaum rindiera protesta como presidenta.

Con el retiro de la protesta, se abre la posibilidad de que la cámara reanude sus sesiones ordinarias.

Está pendiente la declaratoria de validez de la reforma al Poder Judicial, una vez que al menos 17 legislaturas estatales la validen.

Los trabajadores retiraron sus casas de campaña y el bloqueo a las puertas peatonales de la cámara, así como las de ingreso a los estacionamientos y se reportó abierta la circulación en Congreso de la Unión, Zapata, Diagonal Zaragoza y Sidar y Rovisora.

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados emitió un comunicado urgente a sus afiliados, para informar que “el bloqueo que no permitía el acceso fue retirado en la madrugada, por lo que las actividades se reanudan de manera formal”.

<https://www.lajornadamaya.mx/nacional/236608/retiran-trabajadores-del-pjf-planton-en-camara-de-diputados>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



MEDIDAS

Liberan San Lázaro y Senado

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA
Y JORGE GONZÁLEZ
nacional@gimm.com.mx

Con el levantamiento del bloqueo a los accesos de la Cámara de Diputados se formalizó la convocatoria a la sesión en la que hoy viernes se hará el cómputo del voto de los congresos estatales y la declaratoria de la reforma constitucional al poder judicial de la federación (PJF).

Los manifestantes que se habían instalado en plantones cerca de los recintos legislativos como

protesta contra la reforma judicial se retiraron totalmente durante la madrugada de ayer, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

En un recorrido, se observó como recogieron sus lonas, carpas y tiendas de campaña a uno de los grupos que mantenían cerrado los accesos al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Algunos dijeron no saber a dónde se irían, mientras que otros señalaron que les pidieron concentrarse en la puerta 1 del recinto. Finalmente se retiraron en

su totalidad, incluso los que estaban sobre avenida Congreso de la Unión.

Luego de 9 días de intensas protestas en el Senado de la República los trabajadores del Poder Judicial que mantenían un plantón, decidieron retirarse.

Al no ser favorecidos en la votación a la reforma del Poder Judicial, el entusiasmo fue disminuyendo.

Algunos se fueron al mediodía, del miércoles, otros por la tarde-noche.

Recogieron las 80 casas de campaña y las 25 carpas instaladas a lo largo de

la banqueta del Paseo de la Reforma.

Desarmaron el templete y el sistema de audio ubicado en la calle París.

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana retiraron los cortes a la circulación en las calles de Madrid, París y Paseo de la Reforma.

En la sede de la Suprema Corte ayer también hubo un día de tranquilidad, luego de que anteriores días hubiera intensas manifestaciones, tanto de trabajadores y estudiantes que apoyaban la reforma judicial, como de quienes se oponían; ayer, personal de seguridad resguardaba la sede y sólo quedaban algunas lonas.



Las instalaciones de la Cámara de Diputados, Senado y la Corte lucieron sin manifestantes.

Fotos: Alejandro Aguilar



Ahora se enfocan en leyes secundarias

Trabajadores del PJ liberan San Lázaro

VOCERA DE los manifestantes señala que recibieron amenazas de grupos afines a Morena y de locatarios; descarta que tengan planeado volver a bloquear accesos de Cámara baja

Por Claudia Arellano y Yulia Bonilla

Los manifestantes que mantenían tomadas las instalaciones de la Cámara de Diputados liberaron los accesos al recinto legislativo. La vocera de trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, señaló que recibieron diversas amenazas presuntamente no sólo de grupos afines a Morena, sino hasta por locatarios cercanos que el miércoles externaban que no los querían en el lugar.

Los manifestantes que mantenían tomadas las instalaciones de la Cámara de Diputados liberaron los accesos al recinto legislativo. En el transcurso de la noche de ayer, miércoles y madrugada de este jueves, los trabajadores judiciales comenzaron a levantar las casas de campaña y lonas con las que protestaban en contra de la reforma al Poder Judicial.

EL DATO

EL PLANTÓN en el Palacio Legislativo de San Lázaro dio pie a que la Cámara de Diputados sesionara en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

Fue el martes cuando los trabajadores del Poder Judicial llegaron hasta la Cámara baja y tomaron todas las entradas, como una forma para impedir la discusión de la reforma judicial y amagaron con quedarse hasta el 1 de octubre, lo que obstruiría la toma de protesta de Claudia Sheinbaum como Presidenta electa.

Pese a las manifestaciones que se dieron en este punto, en el Senado y los congresos estatales que también discutieron la reforma, esta madrugada quedó avalada al conseguir que 17 de las 32 Legislaturas en el país también aprobaran el proyecto.

Aguayo aseguró a *La Razón* que ahora estarán atentos a las leyes secundarias de la reforma, y por el momento descartaron realizar más acciones de bloqueo o marchas, por lo que permanecerán al interior de los edificios del Poder Judicial.

“Estamos dando una lucha que hoy debe enfrentarse desde otra trinchera, no dejaremos de luchar, viene otra batalla que librar, que es la de las leyes secundarias, de lo que estaremos muy pendientes, y buscaremos que se incluyan ahí todos los derechos laborales y prestaciones que tenemos reconocidas. Aun cuando nos hayan reformado la ley, nosotros seguiremos en una lucha constante en favor de todos los mexicanos”, señaló.

Aguayo Bernal descartó que tengan planeado manifestarse en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México el próximo 15 de septiembre o volver a bloquear los accesos en la Cámara de Diputados el 1 de octubre, con el fin de evitar confrontaciones.

“Nosotros no buscamos ningún tipo de provocación y mucho menos ser objeto de represión. No nos vamos a exponer a eso, somos más valiosos para la ciudadanía si estamos aquí de manera íntegra respaldando sus derechos, respaldando sus garantías individuales, y continuaremos en pie de lucha en nuestras instalaciones”, señaló.

Aún este jueves comerciantes y vecinos de la colonia 10 de Mayo, aledaña a la Cámara de Diputados, exigieron que no vuelva el plantón que realizan trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) desde el pasado día 3, debido a las afectaciones económicas y viales que ha generado la protesta, a la que incluso consideraron “secuestro de la zona”.

Desde temprana hora, los accesos y vialidades aledañas ya lucen despejados, lo que permitirá la reanudación de las actividades.

Apenas ayer la vocera del movimiento, Patricia Aguayo, anunció el levantamiento de un censo interno entre manifestantes de todo el país para evaluar si continuarían o no con la toma de San Lázaro y cuyos resultados se esperaban la tarde del jueves.



PLENO DE MINISTROS LEVANTA PARO; PERSONAL JUDICIAL SIGUE EN SUSPENSIÓN DE LABORES; OTRA SEMANA DE PARÁLISIS EN LA JUSTICIA

► 11

LEVANTAN PLANTÓN EN SAN LÁZARO Y SENADO; DEJAN PARA DESPUÉS REGRESO A LABORAR

Por Luis Carlos Silva

Tras el plantón de la Cámara de Diputados por personal del Poder Judicial Federal (PJF) y empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ayer se tomó la decisión de levantar el plantón a las afueras de San Lázaro, aunque en la sede de la Corte en el Centro de la CDMX, empleados aún no definen cuando regresan a laborar.

Cabe destacar que tras el diálogo entre los diversos representantes o enlaces de los edificios del Poder Judicial de la Federación en el primer circuito, se tomaron en consideración las circunstancias imperantes, tales como las amenazas de boicot, la situación actual del proceso legislativo de la reforma constitucional, la preparación de las legislaciones secundarias y la inseguridad creciente en las inmediaciones del edificio legislativo.

Entre los resolutivos con los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se acordó hacer un gran esfuerzo para que la reestructuración de la democracia en nuestro país se consolide.

Se explicó que el origen de la protesta frente al poder legislativo respecto de la reforma constitucional será devuelta al interior de nuestra institución, para poder enfocarse en la defensa de sus derechos laborales.

También se explicó que la base trabajadora del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación comunica a la sociedad y hace énfasis en que ha concluido el primer "plantón" efectuado en el edificio de la cámara de Diputados; por lo que el ejercicio de protesta continúa en cada uno de los edificios de nuestra institución judicial.

Ayer se dio a conocer al personal de base trabajadora del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, comunica a la sociedad y hace énfasis en que ha concluido el primer "plantón" efectuado en el edificio de la cámara de Diputados; por lo que el ejercicio de protesta continúa en cada uno de los edificios de nuestra institución judicial, durante la cual se tomarán las decisiones pertinentes para la realización de las acciones encaminadas a

la defensa de nuestros derechos laborales al tanto al interior de la institución como frente a los poderes fácticos y formales.

Al respecto, la agrupación de enlaces de los edificios sede del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, señaló que continuarán informando sobre sus distintas actividades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Es de señalar que ante supuestas informaciones en el sentido de que un grupo de personas estaban preparando ingresar a los edificios de la Corte y del Poder Judicial de la Federación (PJF) para romper el paro de actividades se explicó que esta información hasta el momento no ha sido confirmada, ni tampoco desmentida.

SCJN PONE FIN AL PARO QUE INICIÓ CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

Por otro lado, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que reanudará labores el próximo 17 de septiembre luego de la aprobación de la reforma judicial.

En sesión privada y por mayoría de votos los ministros determinaron el fin de la inédita suspensión de labores que iniciaron desde el pasado 3 de septiembre debido a las protestas de los trabajadores de la Corte que se oponen a la reforma judicial.

La medida fue acordada luego de que dicha reforma fue aprobada en el Senado de la República y se prevé que en los próximos días, luego de que la mayoría de los congresos estatales también la aprueben, el presidente la promulgue y publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La determinación de la Corte no implica el regreso automático del resto de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se mantienen en paro desde el 19 de agosto pasado.

De acuerdo con Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores, en los próximos días decidirán si continuarán con el paro hasta octubre, mes en el que está programada la toma de posesión de Claudia Sheinbaum como presidenta de la República, o si regresan a traba-

jar de cara al inicio del periodo electoral para designar a los jueces y magistrados federales.

YASMÍN ESQUIVEL CONFIRMA FIN DE PARO

Por otro lado, Yasmín Esquivel, ministra del máximo tribunal mexicano, confirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México levantará por decisión unánime el paro que comenzó en protesta por la reforma judicial.

"Tuvimos una sesión privada en la que se determinó que se reanudan las actividades el próximo martes 17 de septiembre", declaró a medios la ministra a la salida de la sede de la SCJN.

Esquivel señaló que durante esta reunión no se trató la vuelta al trabajo de jueces y magistrados, quienes están en paro desde el 21 de agosto, por ser un tema que compete al Consejo de la Judicatura Federal.

"No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento, en el pleno de la Corte, nada sobre el Consejo ni sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados, es un tema que compete al Consejo y seguramente este tomará su decisión en la próxima sesión que tenga", afirmó.

La ministra, abiertamente afín al Gobierno, aclaró además que la decisión se tomó de forma unánime por todos aquellos ministros que estuvieron presentes en la sesión, y opinó sobre una potencial vuelta a la actividad por parte de jueces y magistrados.

"Yo siempre he considerado que, al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de la personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos", afirmó Esquivel, quien dejó la decisión en manos de jueces y magistrados que aún están manifestándose.

Esquivel aseguró que no había habido ningún comentario en el pleno respecto a la



reforma judicial, que a partir de 2025 instaurará elecciones populares de todos los jueces y de la Suprema Corte.

Y, respecto a una posible división de sus integrantes ante la aprobación de la iniciativa, aseveró que primó el respeto sobre las opiniones individuales.

La decisión de la Corte llega en la semana en la que la reforma judicial propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y respaldada por la mandataria electa, Claudia Sheinbaum, se aprobó en el Senado de la República entre grandes protestas por parte de los trabajadores judiciales mexicanos.

Fuente: Poder Judicial de la Federación (PJF), APRO y EFE.





Trabajadores del PJJ LIBERAN Cámara de Diputados y Senado

**Las cámaras
de Senadores
y de Diputados
amanecieron libres
de los plantones
instalados por
empleados del PJJ**



RAÚL RUIZ

La mañana de ayer jueves, las cámaras de Senadores y de Diputados amanecieron libres de los plantones instalados por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, quienes días atrás bloquearon los accesos para pedir a los legisladores que los escucharan respecto a la reforma al Poder Judicial. El que los manifestantes se hayan retirado está relacionado con que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada en ambas cámaras y ya se encuentra en discusión en los Congresos locales para que pueda confirmarse su legalidad y posteriormente sea promulgada por el mandatario federal.

Luego de un recorrido, en ambos sitios se pudo constatar que de los accesos ya están liberados y sin la presencia de los trabajadores del Poder Judicial, diferente a días atrás cuando habían tomado los accesos al recinto legislativo para impedir el paso de los diputados para solicitar una discusión sobre la reforma judicial.

Ayer, representantes de las movilizaciones de los trabajadores del Poder Judicial compartieron que **seguirá la resistencia con el objetivo de impedir**

que la iniciativa sea promulgada, por ello recurrirán a instancias nacionales e internacionales.

Cabe señalar que los accesos a la Cámara de Diputados fueron tomados el pasado 3 de septiembre, día en que el Congreso comenzó la discusión del proyecto de reforma, ante la imposibilidad de ingresar al recinto sin provocar una confrontación entre los manifestantes y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por tanto, se decidió realizar la sesión en una sede alterna, en el Complejo Deportivo Magdalena Mixiuhca.

En el plantón del Senado, durante varios días los trabajadores aseguraron que liberarían los accesos para que los senadores pudieran sesionar en el recinto legislativo, sin embargo, el día de la primera lectura del dictamen, los manifestantes tomaron el recinto.

Al no haber condiciones para sesionar, Gerardo Fernández Noroña tuvo que declarar un receso y cambiar la sede de la sesión.

AFECTACIONES A COMERCIOS EN INMEDIACIONES DEL SENADO

Luego que ayer jueves se retiraran los manifestantes y, por consecuencia, se retirara el cerco policiaco, los empresarios restauranteros reiniciaron con sus actividades, señalando que aún no se cuantifican las pérdidas económicas, lo que **si aseguraron es que deberán pagar la nómina de trabajadores, impuestos, sin haber tenido ingresos durante una semana de plantones.**

Este jueves ya fueron liberadas al paso vehicular y peatonal, vialidades importantes como el Paseo de la Reforma, avenida de los Insurgentes, Antonio Caso, Vallarta, Madrid, Plaza de la República.



Cámara de Diputados vuelve a actividades de manera normal después de retiro de plantón

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Luego de que se retiraran en el transcurso de la madrugada los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que se encontraban haciendo el plantón en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, los trabajadores del recinto legislativo se encuentran ingresando de manera normal. Probablemente los diputados podrían estar sesionando el día de mañana por la tarde.

<https://drive.google.com/file/d/1jAsjLyYdrnDD0xtb20YF84GCYfy3DoC/view>

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 RadioFórmula

13/09/2024

LEGISLATIVO



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS





Bloqueo en San Lázaro: ¿Se pospondrá la toma de protesta de Sheinbaum?



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) mantienen un **plantón** en **San Lázaro** en protesta contra la **reforma judicial**, ya aprobada por el Congreso. El plantón, que comenzó durante las discusiones del dictamen en ambas cámaras, busca impedir la toma de protesta de Sheinbaum y se extenderá hasta el 1 de octubre.

Los manifestantes ingresaron en los recintos legislativos durante las discusiones, obligando a cambiar las sedes de las sesiones. Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados, ha asegurado que la **toma de protesta** de **Sheinbaum** será en el Palacio Legislativo "sí o sí", descartando un plan B o sede alterna.

"Confío en la buena fe y confío en que las cosas se van a restaurar en el sentido del funcionamiento normal de la Cámara de Diputados", dijo Monreal, confiando en que la protesta terminará una vez que la **reforma judicial** se apruebe o se descarte.

Sin embargo, la columna "Confidencial" de El Financiero afirma que los trabajadores del PJF advierten que de aprobarse la reforma, no permitirán la ceremonia de cambio de poderes el 1 de octubre.

De acuerdo con la agenda de **Sheinbaum**, el próximo 1 de octubre se presentará primero en el **Congreso** de la Unión, donde recibirá la banda presidencial de manos de Ifigenia Martínez, presidenta de la Cámara de Diputados. **La incertidumbre sobre el bloqueo y la posibilidad de que se repitan las interrupciones de las sesiones legislativas deja la toma de protesta de Sheinbaum en un clima de tensión.**

https://eldiariodesonora.com.mx/mexico/2024/09/12/bloqueo-san-lazaro-pospondra-toma-protesta-sheinbaum.html#google_vignette



Retiran plantones en San Lázaro y Senado



Ciudad de México, 12 de septiembre de 2024. Los manifestantes que se habían instalado en plantones cerca de los recintos legislativos en apoyo al Poder Judicial se retiraron durante la madrugada de este 12 de septiembre, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados informó a sus agremiados que el bloqueo fue retirado en la madrugada, por lo que las actividades se reanudarán de manera normal este día.

Los accesos a la Cámara de Diputados fueron bloqueados el 3 de septiembre pasado, día en que los diputados de la mayoría iniciaron el debate de la reforma judicial.

El cierre del Palacio Legislativo de San Lázaro obligó a sesionar en una sede alterna: la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, en donde fue aprobada la reforma por los diputados de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo la mañana del 4 de septiembre.

<https://suracapulco.mx/retiran-plantones-en-san-lazaro-y-senado/>



¿Terminó la resistencia? Trabajadores del Poder Judicial liberan la Cámara de Diputados tras dos semanas de bloqueo



La mañana de este 12 de septiembre, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados amanecieron libres de los plantones instalados por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, quienes días atrás bloquearon los accesos para pedir a los legisladores que los escucharan respecto a la reforma al Poder Judicial.

El que los manifestantes se hayan retirado está relacionado con que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada en ambas Cámaras y ya se encuentra en discusión en los Congresos locales para que pueda confirmarse su legalidad y posteriormente sea promulgada por el mandatario federal.

A través de redes sociales, el periodista Polo Espejel difundió algunas fotografías de los accesos liberados y sin la presencia de los trabajadores del Poder Judicial, diferente a días atrás cuando habían tomado los accesos al recinto legislativo para impedir el paso de los diputados para solicitar una discusión sobre la reforma judicial.

Ayer, representantes de las movilizaciones de los trabajadores del Poder Judicial compartieron que seguirá la resistencia con el objetivo de impedir que la iniciativa sea promulgada, por ello recurrirán a instancias nacionales e internacionales.

Los accesos a la Cámara de Diputados fueron tomados el pasado 3 de septiembre, día en que el Congreso comenzaría la discusión del proyecto de reforma, ante la imposibilidad de ingresar al recinto sin provocar una confrontación entre los manifestante y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por tanto se decidió realizar la sesión en una sede alterna, en el Complejo Deportivo Magdalena Mixhuca.

<http://www.adiscusion.com.mx/Noticia.aspx?q=-Termin%C3%B3-la-resistencia--Trabajadores-del-Poder-Judicial-liberan-la-C%C3%A1mara-de-Diputados-tras-dos-semanas-de-bloqueo-78b8>



Trabajadores del PJ liberan accesos de la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Día 25 del paro indefinido de trabajadores del Poder Judicial y todos los accesos que hay alrededor de la **Cámara de Diputados** ya se encuentran abiertos, todos los trabajadores que estaban impidiendo el acceso se retiraron en la madrugada, había algunas versiones de que pudieron haber sido desalojados, pero no es así, ellos por su propia cuenta tomaron sus cosas y se retiraron.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbQbUdf2VRFPiO41du6ISfsBr8LTdli39kP1hbXTQXfJXA?e=ZyuHjg>



Trabajadores del Poder Judicial levantan el plantón en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Trabajadores el Poder Judicial levantaron esta mañana el plantón que mantenían en la **Cámara de Diputados**. La vocera Patricia Aguayo indicó que decidieron retirarse ante posibles actos de represión. Reiteró que no querían escenarios de esa naturaleza, ni poner en riesgo la integridad y la salud física de los trabajadores.

<https://drive.google.com/file/d/1HworVGeYZqh8rRnSeszK1kxlUhdYIsud/view?usp=sharing>



Retiran bloqueo de San Lázaro; anuncian inasistencia a sesión

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Senado de la República citó a sesión este viernes a las 14:00 horas para realizar el cómputo de votos de los congresos estatales que validaron la Reforma Judicial, después remitirá el documento a la **Cámara de Diputados** que citó a las 17:00 horas para realizar la declaratoria de constitucionalidad.

Senadores y diputados del PAN, PRI y MC adelantaron que no asistirán a la declaratoria de validez. En tanto, trabajadores del Poder Judicial retiraron el bloqueo que mantenían en San Lázaro, para evitar confrontaciones con la policía.



https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!s387898b6ab5f4a5ab7c13aad59d4cb9e?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!s387898b6ab5f4a5ab7c13aad59d4cb9e&ithint=video&e=rKJcFm&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYiMzODQ0YmFhL0ViYVllRGhmCTFwS3Q4RTZyVm5VeTU0Qk02bXpUcTMtamZLWDDJa2JmT2pUR1E_ZT1yS0pjRm0



Levantam plantones en San Lázaro y Senado



Los manifestantes que se habían instalado en plantones cerca de los recintos legislativos en apoyo al Poder Judicial se retiraron durante la madrugada de este 12 de septiembre, tanto en la **Cámara de Diputados como en el Senado.**

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados **informó a sus agremiados que el bloqueo** fue retirado en la madrugada, por lo que las actividades se reanudarán de manera normal este día.

Los accesos a la Cámara de Diputados fueron bloqueados el 3 de septiembre pasado, día en que los diputados de la **mayoría iniciaron el debate de la reforma judicial.**

<https://planoinformativo.com/1027044/levantan-plantones-en-san-lazaro-y-senado->



Presencia de sujetos sospechosos, razón por la que Trabajadores del PJJF retiran plantón



Los trabajadores del **Poder Judicial** levantaron los plantones que mantenían en el Senado y la Cámara de Diputados, pero siguen en paro de labores y sólo atenderán los casos urgentes, informó Patricia Aguayo, vocera del movimiento de rechazo a la **reforma judicial**.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/9/12/trabajadores-del-poder-judicial-retiran-planton-de-la-camara-de-diputados-501284.html>



¿Terminó la resistencia? Trabajadores del Poder Judicial liberan la Cámara de Diputados tras dos semanas de bloqueo

Nueve días después de mantener un plantón hoy amanecen libres las instalaciones de San Lázaro

Por Octavio Vargas



La mañana de este 12 de septiembre, **la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados amanecieron libres de los plantones** instalados por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, quienes días atrás bloquearon los accesos para pedir a los legisladores que los escucharan respecto a la reforma al Poder Judicial.

El que los manifestantes se hayan retirado está relacionado con que la **iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada en ambas Cámaras** y ya se encuentra en discusión en los Congresos locales para que pueda confirmarse su legalidad y posteriormente sea promulgada por el mandatario federal.

Los accesos a la **Cámara de Diputados fueron tomados el pasado 3 de septiembre**, día en que el Congreso comenzaría la discusión del proyecto de reforma, ante la imposibilidad de ingresar al recinto **sin provocar una confrontación entre los manifestante y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, por tanto se decidió realizar la sesión en una sede alterna, en el Complejo Deportivo Magdalena Mixhuca.

[¿Terminó la resistencia? Trabajadores del Poder Judicial liberan la Cámara de Diputados tras dos semanas de bloqueo - Infobae](#)



Manifestantes del PJ retiran plantones y dejan vía libre a Sheinbaum para asumir

Tras el retiro del plantón en San Lázaro, se espera que este viernes haya sesión en el pleno para declarar la validez de la reforma judicial.



Los plantones que mantenían empleados del Poder Judicial en **San Lázaro y en el Senado** fueron retirados este jueves.

Luego de 9 días de plantarse en **San Lázaro** para protestar contra la reforma judicial, provocando el cierre de los accesos de la Cámara de Diputados, los trabajadores del Poder Judicial levantaron el bloqueo que mantenían desde el pasado 3 de septiembre.

En las últimas horas ya había tensión en este plantón afuera del recinto parlamentario, pues vendedores y locatarios pedían que se retiraran, además de que está muy cerca la toma de protesta de Claudia Sheinbaum en San Lázaro, el **1 de octubre**.

Tras ser despejada la zona, esta mañana se le vio entrar al coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal. Se espera que este viernes haya sesión en el pleno para declarar la validez de la reforma judicial, luego de que más de 17 congresos estatales la avalaran, por lo que ya está lista para que sea publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, probablemente el próximo 15 de septiembre.

[Retiran plantones del PJ; dejan vía libre a Sheinbaum \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Tras dos semanas de bloqueos, manifestantes contra la reforma judicial se retiran del Senado y la Cámara de Diputados



Ciudad de México. Este jueves 12 de septiembre, el **Senado de la República** y la **Cámara de Diputados** amanecieron libres de los plantones de manifestantes en contra de la reforma al Poder Judicial.

Los plantones, que se habían instalado desde el pasado martes 3 de septiembre en protesta contra la reforma, se retiraron luego de que esta fuera aprobada en ambas sedes y pasara a discutirse en los Congresos de cada estado para que pueda confirmarse su legalidad.

Los trabajadores y universitarios que integraban la manifestación liberaron los accesos de puertas y estacionamientos de la Cámara de Diputados y retiraron el campamento colocado frente al Palacio de Justicia Federal, según dio a conocer el reportero Polo Espejel.

Los manifestantes habían advertido que la toma se mantendría hasta el martes 1 de octubre para impedir la toma de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Sin embargo, este jueves el **Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados** informó a sus agremiados que el bloqueo fue retirado durante la madrugada, por lo que las actividades se reanudarán de manera normal.

Así mismo, representantes de las movilizaciones de los trabajadores del Poder Judicial compartieron que seguirá la resistencia con el objetivo de impedir que la iniciativa sea promulgada, para lo cual recurrirán a instancias nacionales e internacionales.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/pais/tras-dos-semanas-de-bloqueos-manifestantes-contr-la-reforma-judicial-se-retiran-del-senado-y-la-camara-de-diputados/>



Trabajadores del PJ podrían dar paso libre a Sheinbaum para toma de posesión

*Manifestantes realizarán un
censo nacional que definirá las
acciones a seguir*

PÁG 6

Protocolo presidencial

Trabajadores del PJ analizan dar vía libre a toma de protesta de Sheinbaum

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, informó que en breve se definirá si continúan o no con el bloqueo de la sede legislativa de San Lázaro y si con ello permiten la toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México el 1 de octubre.

Dijo que mediante un censo se decidirán las medidas a seguir en su lucha contra la reforma al Poder Judicial; no obstante advirtió que no desistirán de las presiones que han implementando hasta el momento, tales como la suspensión de labores en todas las sedes judiciales del país.

“Aquí en la Cámara de Diputados continuaremos el plantón indefinido y en un momento vamos a hacer de conocimiento de todos los compañeros a nivel nacional de esta posturas que se sugirió para ver si están de acuerdo con la decisión”, comentó. Y a pregunta expresa sobre su permanencia hasta el 1 de octubre, reiteró: es una decisión que van a tomarla los compañeros a lo largo del país, que tome la mayoría”.



• **LIMPIA.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación amaneció sin la presencia de los manifestantes contra la Reforma Judicial.

**LA CIDH
ADVIERTE
RIESGOS**

INSTÓ A
GARAN-
TIZAR UN
DIÁLOGO
REAL.

QUEJAS

• Instituto de
Transparen-
cia de Jalisco
recurrirá a la
CIDH.

• Aprobación
de la Refor-
ma judicial es
muy grave,
dicen.

#SUPREMACORTE

Reanudan actividad el martes

TRAS LA APROBACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL, LOS MINISTROS TOMAN DECISIÓN

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reanudará sus actividades el 17 de septiembre luego de la suspensión de actividades iniciada por sus trabajadores en protesta por la reforma judicial.

En reunión privada para analizar el tema, los ministros se pronunciaron a favor de concluir el paro de labores, iniciada por los empleados luego de una votación el pasado 2 de septiembre.

La decisión fue respaldada por la mayoría de los ministros un día después, con excepción de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Ayer, tras la aprobación de la Reforma Judicial, los integrantes de la Corte determinaron



LA MINIS-
TRA PRE-
SIDENTA
NORMA PI-
ÑA CON-
VOCÓ A SE-
SIÓN PA-
RA EL MAR-
TES.

**SUPREMA
CORTE**



regresar a sus actividades. “El Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación, en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial...”

“La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre”, indicó la Corte.

La Primera Sala realizó su sesión pública y el presidente Jorge Mario Pardo precisó que se consideraron como asuntos urgentes los que ya estaban programados para ser resueltos, el 4 de septiembre que no hubo sesión.

Cuestionada sobre el ambiente en el Pleno y la división por la Reforma Judicial, la ministra Yasmín Esquivel Mossa dijo que hay respeto y cordialidad entre los integrantes de la Corte aunque los posicionamientos sean distintos.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), señaló, al acudir a la Corte, que este viernes se definirá si los juzgadores continúan en paro de labores.

Por su parte, la ministra Lenia Batres propuso al Pleno de la SCJN que se instale una mesa de transición ante la aprobación de la reforma judicial. Planteó que se formule una propuesta de reformas necesarias en la

legislación secundaria que de común acuerdo entre los ministros, deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional.

En tanto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lanzó una advertencia sobre los riesgos de no considerar un diálogo amplio en el proceso de reforma y los impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho. [📌](#)



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Amanecemos con la mayoría de los estados para tener el constituyente de los 17 estados mínimos que pide la Constitución y tenemos ya la Reforma Judicial.

¿Qué sigue? sigue la convocatoria y publicación, estaremos reunidos mañana o pasado mañana en San Lázaro, que, por cierto, ya está liberado, me parece una decisión razonada y correcta por parte de los trabajadores del Poder Judicial, entonces, en muy poco tiempo estaremos publicando estas reformas Constitucionales”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea2RXVk5LFdApOladoeXrggBVaSsUGDQ8mM7ktAUsnjexA?e=OLJBBb>



Diputado Arturo Ávila confirma que se logró el constituyente en la reforma Judicial



Arturo Ávila, diputado federal por Morena, informó que suman 18 congresos estatales los que aprobaron la reforma al Poder Judicial por lo que ya se logró el constituyente. Señaló que ahora lo que sigue es que la reforma sea enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Estaremos reunidos mañana o pasado mañana en San Lázaro, que por cierto ya está liberado, ya se puede entrar”, mencionó el diputado Arturo Ávila en entrevista para el programa de "Noticias de la Mañana con Mario Maldonado", de Heraldo Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Señaló que la decisión de los trabajadores del Poder Judicial de liberar los accesos a la Cámara de Diputados es una razonada y correcta por lo que en muy poco tiempo se estarán publicando estas reformas constitucionales.

Sobre las impugnaciones que pretenden promover los partidos de oposición y la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña, Arturo Ávila comentó a estos grupo "no les ha caído el 20" que se está actuando como representantes del poder soberano y por un mandato de millones de mexicanas y mexicanos, que pidieron una reforma al Poder Judicial.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/9/12/diputado-arturo-avila-confirma-que-se-logro-el-constituyente-en-la-reforma-judicial-637208.html>



México tendrá un Poder Judicial a la altura del pueblo: Dolores Padierna



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada federal Dolores Padierna Luna (Morena) aseveró que México se merece un Poder Judicial a la altura de su pueblo y de los grandes retos que exige la transformación de la vida pública que estamos viviendo.

“México merece tener jueces, magistrados y ministros que realmente garanticen el servicio público de impartición de justicia para todas y todos los mexicanos. La reforma judicial que aprobamos en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República está dirigida a la renovación escalonada de jueces, magistrados y ministros”, afirmó en un comunicado.

Padierna Luna informó que el Poder Judicial tiene 54 mil trabajadoras y trabajadores y esta reforma sólo impacta a mil 600 personas, únicamente jueces, magistrados y ministros a nadie más.

La legisladora recordó que con la reforma al Poder Judicial será posible cumplir con el mandato de las y los mexicanos, y ahora habrá elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

“El artículo 39 de la Constitución Política establece que el poder dimana del pueblo. La República Mexicana tiene tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

“El pueblo ya elige al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo y ahora ya se podrá elegir al Poder Judicial.

“Se podrá vigilar que las resoluciones de ministros, jueces y magistrados estén apegadas a derecho y que su conducta sea intachable, para ello se crea el Tribunal de Disciplina Judicial que nunca ha existido en la historia de México. A la par se establece que haya una evaluación ciudadana del desempeño de la función judicial”, dijo.

<https://almomento.mx/mexico-tendra-un-poder-judicial-a-la-altura-del-pueblo-dolores-padierna/>

**NACIONAL****El PRI sí avaló
la reforma**

Los perfiles que eligió 'Alito' Moreno para diputaciones locales del partido tricolor en tres estados le han dado la espalda y votaron a favor de la reforma judicial que la oposición ha rechazado a nivel federal

**16**



EL PRI #Política SÍ AVALÓ LA REFORMA

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Contrario al discurso que ha mantenido el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, en rechazo a la reforma judicial, a nivel local, legisladores priistas en Congresos estatales como el de Durango, Colima o Oaxaca, sí votaron por avalar la reforma judicial.

Mientras que, en el estado de Sinaloa, la bancada tricolor no acudió a la sesión legislativa.

Lo anterior deja en evidencia a "Alito", quien durante el proceso de selección de candidatos fue el encargado de definir hasta las suplencias.

El también senador, previo a la votación de la reforma a nivel federal, denunció que su voto sería en contra y asistiría a la discusión de la iniciativa.

"Todos debemos estar presentes para así ver quién fue el traidor que no llegó y que se vendió", señaló.

Uno de los puntos más importantes de la propuesta enviada por Andrés Manuel López Obrador

Los perfiles que eligió 'Alito' Moreno para diputaciones locales del partido tricolor en tres estados le han dado la espalda y votaron a favor de la reforma judicial que la oposición ha rechazado a nivel federal

es que los jueces, ministros y magistrados sean electos a través del voto popular.

Los priistas que apoyaron a Morena

En el Congreso de Oaxaca la minuta de la reforma judicial fue aprobada por unanimidad por todas las fuerzas políticas. Esto significa que el PRI en el estado avaló la reforma y que sus cuatro diputados: Lizbeth Concha Ojeda, Fredy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Zavaleta y Jorge Octavio Villacaña Jiménez fueron en contra de lo dictado por su dirigente nacional.

A su vez, en Colima, el dipu-

tado Miguel Ángel Galindo retiró su voto de la oposición y sufragó a favor de la reforma judicial.

Con lo anterior, se logró la mayoría calificada del Congreso local para poder avalar la reforma.

En el estado de Durango, siete diputados locales del PRI dieron su voto a Morena para avalar la reforma judicial. Aunque el estado es una de las entidades que aún está bajo un mandato tricolor y donde el partido aún tiene una importante presencia.

A su vez, en Sinaloa no acudió a la sesión la bancada del Revolucionario Institucional: en total, son siete legisladores que no sufragaron y solo hubo un voto en contra por parte de una

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que la reforma al Poder Judicial podría ser promulgada el próximo 15 de septiembre



Todos debemos estar presentes para así ver quién fue el traidor que no llegó y que se vendió”

Alejandro Moreno Cárdenas
Dirigente nacional del PRI

diputada del Partido Acción Nacional (PAN).

Hasta el cierre de esta publicación, Alejandro Moreno Cárdenas no ha dado un posicionamiento respecto a que sus diputados locales votaron a favor de la iniciativa del Ejecutivo federal.

El aval

Hasta el cierre de esta edición, la reforma ya fue avalada por los Congresos locales de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Zacatecas y la Ciudad de México.

De este modo alcanza la constitucionalidad: se necesita el aval de 19 de 32 legislaturas estatales.

Es importante mencionar que aún falta que se discuta el dictamen en estados gobernados por la oposición como Coahuila, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato.

No obstante, en Querétaro fue rechazada la reforma judicial por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales.

En este estado, el gobierno y la mayoría del Congreso es del PAN.

Presidente promulgará reforma

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que la reforma al Poder Judicial podría ser promulgada el próximo 15 de septiembre.

Así lo informó el 12 de septiembre pasado, al detallar que ya se ha completado el proceso con su aprobación en al menos 19 congresos estatales.

“Sería bueno que se publique el 15 de septiembre porque

es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes”, manifestó.

La posible promulgación se dará en el contexto de los festejos del 214 aniversario de la Independencia de México.

Impugnación del PAN a la reforma judicial

La Comisión Permanente Nacional del PAN el 11 de septiembre advirtió que buscará impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma al Poder Judicial.

Asimismo, aprobó la expulsión del senador Miguel Ángel Yunes, quien fue el que dio el voto que le faltaba a Morena y aliados para lograr la mayoría calificada en el Senado.

Sobre la que impugnación que promoverá el partido ante la SCJN, el PAN consideró que el procedimiento tiene vicios que pueden ser sujetos de revisión por el máximo tribunal del país, ya que existe violación de suspensiones de amparo de al menos dos juzgados federales que impedían la discusión y votación.

Asimismo, el partido dio a conocer a través de un comunicado que el dictamen discutido contiene elementos que hacen de la reforma judicial una reforma en materia electoral, porque crea procesos electivos para elegir a jueces y estos serán conducidos por un órgano electoral.

“Acción Nacional impugnará mediante diversos instrumentos jurídicos que van desde la acción de inconstitucionalidad, porque se presentan vicios del procedimiento legislativo, los juicios de amparo, donde se combatirá la violación de los derechos de los legisladores de conocer con tiempo, estudiar y poder analizar los alcances y consecuencia del dictamen emitido por una legislatura diferente y controversias constitucionales”, informó el blanquiazul.

Igualmente, se dio a conocer que el partido contempla la expulsión de Natividad Díaz, diputada local de Oaxaca.

También Movimiento Ciudadano ha informado sobre una impugnación en contra de la reforma judicial.

Aún falta que se discuta el dictamen de la reforma judicial en estados gobernados por la oposición como Coahuila, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato



Entrevista / Juan Ignacio Zavala (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Yo creo que él tenía esa opción y yo fui a Campeche precisamente intentando hacerle ver la importancia del voto. Sobre todo, porque cinco días antes él ya había dicho de manera pública ante los medios de comunicación y la opinión pública que él iba a votar en contra, que había visto la reforma y que por supuesto iba a votar en contra. Yo fui a decirle eso, yo creo que él tenía pues como él mismo lo dice, una opción, él eligió. Yo no creo que haya tenido por supuesto un acuerdo, no lo creo la verdad, por lo que vi me parecería muy improbable”.

<https://drive.google.com/file/d/1xu7Vw5NA0aRIT69UxuyjbbqMRQgIQeJQ/view>



Entrevista / Laura Ballesteros Mancilla (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “El Poder Judicial con los jueces, con la Suprema Corte ha sido la última trinchera antimilitarista del país, ante la intentona de Peña Nieto en su sexenio, la Suprema Corte se lo echó para atrás, López Obrador cuando intentó hacer esta reforma en el 23, también se lo echó para atrás. Siempre había sido este resquicio donde se podía defender la no militarización del país, con la caída del Poder Judicial, con esta toma, el flanco se encuentra completamente descubierto, viene de la mano, planeado además milimétricamente ahora la reforma militarista de la Guardia Nacional, lo que están buscando es militarizar la Constitución”.

<https://drive.google.com/file/d/1vxT5BBVCZdgAFWvsF4egYVbWX4IFntli/view>



'Resistencia' del PJ: German Martínez afirma que ellos son la verdadera oposición



El diputado Germán Martínez señaló que tras aprobación de la reforma judicial aún hay esperanza de restablecer la ley y los poderes en México.

En su espacio de opinión con Ciro Gómez Leyva, en Radio Fórmula, el legislador enfatizó que la confía en que de las protestas contra la iniciativa salga el próximo presidente del país pues esa es la verdad oposición que necesita en el país.

“Lo digo con absoluta esperanza en el futuro de México, ahí afuera del Senado, de San Lázaro, o de los congresos locales o de lo gaseados, ahí afuera una de esas mujeres estudiantes de derecho o juezas jóvenes o jueces jóvenes o estudiantes derecho están los que van a restablecer el imperio de la ley en México”, expresó.

“Ahí están los que van a ver caer esta reforma y este régimen de mentira, de simulación y de tranzas con las que reformaron la Constitución, ahí afuera está el próximo presidente de México, no en los partidos, está ahí reclamando justicia y libertad, yo creo en ustedes, jóvenes, ojalá sea un veracruzano o veracruzana para que reivindique”.

Martínez admitió una derrota para la oposición. No obstante, resaltó a legisladores del PRI y el PAN que resistieron las presiones del Gobierno para avalar la minuta.

“Este México es más grande que sus tranzas, que sus Yunecitos, somos enormemente más grandes que eso, somos lo que resistieron la presión, los billetazos, los del PRI y los del PAN”, sostuvo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/9/12/resistencia-del-pj-german-martinez-afirma-que-ellos-son-la-verdadera-oposicion-832735.html>



Llama Margarita Zavala a ‘recuperar a México’ luego de la aprobación de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- La diputada del PAN, **Margarita Zavala**, publicó un video llamando a la oposición a reunirse para recuperar a México tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial. “Nosotros tenemos que recuperar nuestro ánimo, nuestro aliento, porque México vale la pena, votarás siempre conmigo, especialmente en la **Cámara de Diputados**. Con la fuerza de las ideas, con la búsqueda de la verdad para que sean escuchadas todas las voces. Tenemos que recuperar a México” aseveró la legisladora.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EY_NI208BfZJmJZ6A0clYvQByekE2WUx5gfMMes-daLTZg?e=BzoQez



Ya estaba votada la reforma judicial, mi voto no diferenció: Nora Arias (PRD)

El PRD, aún como oposición, vota a favor de la Reforma al PJ; el PRI asegura que por el momento, "el sol azteca" acompaña a Morena y la antigua Alianza transita por grupos distintos

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Nora Arias, explicó que su voto a favor de la Reforma al Poder Judicial, a pesar de ser oposición, no modificaría el resultado, sin embargo, aludió que es importante acompañar la iniciativa para que una vez que se discutan los puntos particulares y sus modificaciones, se pueda intervenir para mejorarla.

"Ya estaba votada desde el Senado, pero en lo que sí nos tenemos que meter es en las Leyes secundarias, que es donde le podemos meter mano. Ya venía en positivo, mi voto no diferenció, ya estaba votada", dijo a *Crónica*.

"Todo tipo de Ley es mejorable, nuestra Constitución tiene 500 Reformas, ya se tuvo cambios en el ejecutivo y legislativo, creo que en el judicial debe de haber algunos cambios de estructuras, pero hay que revisarlos. La elección es hasta 2025, cada quien tiene su postura como partido".

Hacia la decisión de no acompañar al PRI y PAN en los sufragios para detener la Reforma, subrayó: "no vamos a abonar al conflicto, creo que sí se deben de hacer cambios estructurales, no como se están mencionando, de que viene catástrofe, nosotros podemos hacer cosas diferentes; sí podemos sugerir las Leyes secundarias, se mencionó ¿Cuándo hicieron una propuesta ustedes? —4T a oposición— y es cierto, que salga la mejor propuesta. No coincidimos en que todos somos iguales y que se echan en la misma bolsa".

LA MENTABLE, MINA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO: MC

En tanto, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, dijo a este periódico que lamenta la aprobación de la Reforma, dado que previamente, se tuvo que eliminar la impunidad de los malos procesos en las Fiscalías encargadas de la procuración de justicia.

"Es lamentable que se haya consumado la Reforma como está planteada, enfrenta la República, mina el sistema democrático que tenemos, va a haber una concentración enorme del poder de una sola persona para controlar los otros poderes. Vamos a seguir abonando a una discusión abierta, desde hace dos años propusimos una reforma en materia de seguridad y justicia y lo vamos a seguir defendiendo, de lado de quienes hoy no han sido escuchados, como los trabajadores del Poder Judicial y los jóvenes que se manifestaron".

"La mejora a las Fiscalías es la principal motivación de la Reforma que presentamos hace dos años, cambiar todo esquema de justicia empezando por las policías y Fiscalías y entrarle al Poder Judicial, pero hoy,

la gran parte de los problemas de impunidad se viven por lo que sucede en las Fiscalías".

UN FILTRO MORENISTA EN LA ELECCIÓN DE JUECES: PRI
También, la dirigente del PRI en el Congreso, Tania Larios, relató a *Crónica* que con la validación del dictamen se vulneraron los equilibrios de poderes, al creer que la Suprema Corte de Justicia es el enemigo número uno de un Gobierno, cuando ellos solo están defendiendo al Constitución que ellos, como diputados, juraron.

"Lamentable que se crea que va a haber una elección abierta a los mejores candidatos, cuando va a haber un filtro que son las bancadas mayoritarias de las bancadas del Senado, Cámara de Diputados y del ejecutivo y ministros, que estarán gobernados por Morena, son quienes dictan el camino a seguir".

"Creo que la carrera judicial, que quien está puede demostrar que se puede llegar lejos, no va a ser privilegiada y con ello la experiencia. No vemos una justicia pronta y expedita, que es por la falta de jueces, tenemos solo tres por cada 100 mil habitantes, cuando debemos de tener por lo menos 40; no se dan abasto para atender las denuncias, se necesita robustecer al Poder Judicial siempre que haya mayor independencia, vamos a tener una democracia sana, cuando se pierden, con solo una voz, va a llegar el totalitarismo, que es la justicia en manos de los verdugos".

Respecto a si el PRI está dispuesto a acompañar al PRD en futuras iniciativas, dados sus votos a favor, expresó: "el PRI está muy claro en las cosas que no puede acompañar al grupo mayoritario, ojalá haya coincidencias, diálogo, voluntad, coincidencias en construir en favor de la gente, pero hasta que no haya eso, podremos estar en caminos distintos porque ya se vio cuál es el bloque que apoya al oficialismo y es un bloque de 46 diputados, integrando al PRD".

NO RESUELVE QUE JUECES NO VENGAN SE DE SESGOS POLÍTICOS: PAN

Andrés Atayde, coordinador del PAN, conversó con este medio y manifestó que la Reforma es una mala señal para la división de poderes y la defensa de la República, dafina y que lejos de resolver problemas, los profundiza.

"No resuelve que jueces, magistrados y ministros no provengan de sesgos político-partidistas, no resuelve el acceso a la impartición de justicia y este famoso Tribunal de disciplina, al ser la única instancia, pone en un estado de total indefensión a jueces, magistrados y ministros que deciden votar en un sentido contrario a lo que piense el oficialismo. Consideramos el desmantelamiento de la República como la conocemos".

Hacia los votos positivos del PRD, mencionó: "Todo voto cuenta, sin importar el tamaño del grupo parlamentario o la asociación: respeto a mucho a mi amiga Nora, ha tomado su decisión. A pesar del desequilibrio de la sobrerrepresentación ilegal, muy orgulloso de mis diputados de dimos la batalla, a pesar de ello queda un margen para hacer propuesta, mejorar las condiciones de esta ciudad".



EN AGONÍA LA OPOSICIÓN, TRAS APROBACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL: *EL PAÍS*

Por Redacción / *El Independiente*

Con la aprobación de la reforma al Poder Judicial, la oposición en México sufrió un golpe devastador; “ha quedado herida de muerte”, señala un artículo de “El País”.

La primera batalla legislativa después de las elecciones del pasado 2 de junio, la perdieron el PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano (MC) frente a la propuesta del oficialismo, encabezada por Morena.

La iniciativa, que es controversial por lo que propone, como la elección de jueces y magistrados a través del voto popular, requería de una mayoría calificada para su aprobación.

Dos tercios del Senado era lo que necesitaba y la oposición habría podido impedirlo si mantenía al menos 43 senadores; sin embargo, se desmoronó y no logró hacerle frente.

Durante las últimas semanas, el bloque perdió a tres senadores, y uno más, a Daniel Barreda, de Movimiento Ciudadano, quien, por un aparente incidente, se ausentó el día de la votación y dejó sin números suficientes para frenar la aprobación de la reforma.

Desde el inicio de la LXVI Legislatura, transcurrieron nueve días para doblegar a los senadores opositores, donde, en particular, los partidos del PAN y el MC no anticiparon sus debilidades.

La falta de asistencia de Barreda y el voto a favor de la reforma del panista Miguel Ángel Yunes, fueron decisivos para el desgaste de la oposición, la cual fue todavía mayor por los señalamientos de traición que el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, hizo en contra de Yunes al no apoyar el voto en contra del dictamen, como lo haría su partido.

Si de por sí, los partidos ya estaban en una posición que parecía débil, se fragmentó por las especulaciones de la ausencia de Barreda, apoyada por la determinación a favor del senador panista.

“El golpe ha calado por partida doble al dirigente del PAN y senador, Marko Cortés.

La deslealtad, según él, ha venido de un militante y amigo, Yunes Márquez”, detalla El País.

Ante la inicial ausencia de Yunes, Marko Cortés especuló sobre una posible traición: “Hubiera sido más decente, querido amigo, que nos hubieras tomado la llamada y nos hubieras dicho ‘voy a traicionarlos’. Hubiera sido más decente”, dijo.

Desde luego, todo eso terminó por afectar la imagen de la oposición.

Pero la reforma judicial avanza significativamente, pues con el logro de la mayoría calificada, se encamina a modificar la Constitución.

En la Cámara de Diputados, los 364 legisladores de Morena y sus aliados, también refleja la solidez y desintegración del bloque de la oposición.

“La campaña emprendida los últimos días por la Marea Rosa y Unid@s, movimientos que agrupan a organizaciones de la sociedad civil críticas con Morena, para presionar a la oposición y comprometerlos a votar en contra de la reforma judicial, fue estéril”, señala El País, aludiendo a los esfuerzos que se hicieron, los cuales fueron insuficientes.

La reforma ya se aprobó y la última esperanza de la oposición está puesta en el ámbito judicial.

Sin embargo, para presentar acciones de inconstitucionalidad y tratar de detenerla, se necesita reunir el 33 por ciento de las firmas de los legisladores de cada Cámara, según el artículo 105 de la Constitución.

Actualmente, no se cuenta con el número necesario, tan sólo el 27 por ciento, por lo que se limitan las opciones para interponer este recurso legal.

La oposición se encuentra en un punto crítico, con pocas posibilidades.

Su debilitamiento se acentuó con la reforma judicial y le dio a Morena y a sus aliados una victoria determinante para la política mexicana.



Logra reforma al PJ aval en 17 congresos estatales



Tras aval de Congreso de Guerrero, reforma al Poder Judicial alcanzó requisito de aprobación en 17 congresos estatales.

Con esto, se considera que la reforma quedó ratificada, por lo que ambas Cámaras del Congreso emitirán las declaratorias de reforma constitucional y enviarán la minuta al titular del Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

https://www.reforma.com/logra-reforma-al-pj-aval-en-17-congresos-estatales/ar2872277?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma



Especial

■ Por un "error" de comunicación, en el Congreso de Guanajuato se retrasó la aprobación de la reforma constitucional al Poder Judicial.

Aplaza Guanajuato aprobación

REFORMA / STAFF

El Congreso de Guanajuato rechazó ayer dar trámite a la minuta de la reforma al Poder Judicial, por un supuesto "error" de comunicación.

El panista Bricio Balderas Álvarez, presidente del Congreso estatal, informó que hasta el inicio de la sesión no había recibido ningún correo electrónico relacionado con la reforma, por lo que el tema se omitió de la orden del día.

La diputada Alma Alcazar, de Morena, aseguró que la reforma es un hecho, a pesar de que, como acusó, la mayoría del Congreso esta-

tal —compuesta por 21 panistas— la hayan "escondido" entre los correos institucionales para no llevar a cabo la discusión.

"No entendemos por qué el día de hoy no se está discutiendo la reforma en este Congreso, y aquí está la muestra", indicó mientras mostraba una copia del correo electrónico enviado por los servicios parlamentarios del Senado al presidente de la Mesa Directiva.

Tras las acusaciones de ocultamiento, Bricio Balderas reconoció que sí recibió la notificación del Senado, pero que no hubo, afirmó, "ningún

ánimo de esconder tan importante tema".

"Es interés de todas y todos llevarlo en su momento, primero, al trámite parlamentario correspondiente, que es dar cuenta a la Comisión Permanente, cosa que estamos por realizar", agregó.

Hasta ayer, la reforma había sido aprobada en 20 congresos locales: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.



PRIMERA

Impone récord... y hoy va al pleno

La aprobación de la reforma judicial por 17 congresos estatales requirió de sólo 21 horas y 15 minutos; hoy el Congreso de la Unión declarará su constitucionalidad. / **8 y 9**

FUERON 21 HORAS Y 15 MINUTOS

Instauran récord en aval de reforma en estados

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación instauró récord en la historia del Poder Legislativo del país, pues sólo necesitó de 21 horas 15 minutos para obtener el mínimo de 17 congresos estatales que la avalaron, con lo cual desbancó a la reforma constitucional en materia energética, que en diciembre del 2013 logró el aval de 17 congresos estatales en sólo 45 horas.

Pero se trata también entraña un segundo récord, porque el Congreso de Oa-

EL
DATO

Lo opuesto

En contraste, hay reformas que tardan varios meses para obtener el mínimo de votos estatales, como ocurrió con el cambio al artículo 24 constitucional en materia de libertad religiosa.

Salió del Senado en marzo del 2012 y logró su constitucionalidad hasta 19 de junio del 2013, con el aval oficial de 20 Congresos estatales.



xaca instauró un récord, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Periódico Oficial*.

Además, un tercer récord consiste en que será declarada constitucional a las 14:00 horas por el Senado hoy viernes, es decir, en sólo 58 horas pasó de ser aprobada por el Senado e iniciar su recorrido en Congresos estatales y ser declarada constitucional.

Y como se publicará en el *Diario Oficial de la Federación* el domingo 15, pues tendrá un cuarto récord, al ser la única que requirió cuatro días entre su aprobación en el Congreso de la Unión y su publicación oficial.

El 15 de diciembre del 2013, la reforma constitucional en materia energética instauró un récord histórico en lograr los votos suficientes para considerarse constitucional, pues requirió únicamente de 45 horas desde que salió del Congreso de la Unión hasta que obtuvo los votos de 17 Congresos estatales.

Desde abril del 2007 hasta septiembre de 2024,

las reformas constitucionales que requirieron el menor tiempo para recorrer los congresos estatales fueron la constitucional en materia educativa del año 2019, que salió del Congreso de la Unión el 9 de mayo y se declaró su constitucionalidad el 15 de mayo de ese mismo año; es decir, requirió seis días para declarar su constitucionalidad.

Le siguió la que modificó diversos artículos en materia de telecomunicaciones, que en 10 días logró los 17 votos de los congresos estatales, pero fue declarada constitucional hasta que obtuvo 24 votos, el 25 de mayo del 2013 por la Comisión Permanente.

GUARDIA NACIONAL

Luego está la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, que comenzó el recorrido en los Congresos estatales 28 de febrero y el 14 de marzo fue declarada válida, con lo cual necesitó de 14 días.

La cuarta más rápida fue la referente a la educación, que salió del Senado en diciembre del año pasado y registró en poco menos de un mes los 17 votos de los Congresos de los estados, pero fue declarada constitucional hasta el 6 de febrero de este año, cuando obtuvo 23 votos de los congresos.



BLOQUE OFICIALISTA SE IMPONE

Tras debate intenso, la avalan en CDMX

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la reforma al Poder Judicial con 46 votos a favor y 20 en contra, esto después de casi de 4 horas de debate. La reforma se aprobó con los votos a favor de las bancadas de Morena, PT, Partido Verde Ecologista de México y del PRD, bancada que integran Nora Arias y Pablo Trejo, así como los votos a favor de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación y

la Asociación Parlamentaria Mujeres por El Comercio Feminista e Incluyente.

Durante el debate el diputado local del PAN, Ricardo Rubio, expresó que la reforma en realidad significa "la captura del Poder Judicial por parte del Ejecutivo" mientras los legisladores de su bancada, apostados al pie de la tribuna, llevaban pancartas que decían "¡Sin justicia no hay futuro!" y "Soy Resistencia".

"Hay cínicos que disfrazan de democratización la captura del Poder Judicial.

Lo que ayer aprobaron es la destrucción de uno de los cimientos de cualquier régimen democrático que mínimamente funciona con la separación de los poderes, que limita el poder, el uso y abuso" dijo Rubio.

Y recordó que ya en Bolivia se estableció la elección de jueces por voto popular "y fue un fracaso rotundo; la gente no salió a votar... participaron menos del 9% de los electores y eso es lo que va a pasar aquí. En Bolivia el gran ganador fue el voto nulo".

Rubio hizo un llamado a los diputados de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, y del PRD a votar en contra de la reforma al Poder Judicial. Y le expresó a la bancada de Morena y aliados, que la reforma será como un búmeran, pues "los carniceros de hoy serán las reces de mañana".

Jesús Sesma, coordinador de la bancada del PVEM, le contestó que para ellos era imposible ir en contra de una de sus promesas de campaña.



Una vez publicada la reforma se prevé que la oposición apele la enmienda ante la Corte. FOTO: CUARTOSURDO

Después del aval a la reforma judicial

SCJN aprueba retorno a labores el 17 de septiembre

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Será hasta el próximo martes cuando el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reinicie labores, luego que desde el pasado día tres las suspendió en apoyo a sus trabajadores que en la víspera se sumaron al paro nacional que el Poder Judicial de la Federación (PJF) inició dos semanas antes en protesta por la reforma del Poder Judicial que el Congreso de la Unión ya concretó y aprobó la mayoría de las Legislaturas locales.

“En la sesión privada celebrada el día de hoy (ayer), el pleno de este alto tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”, informó de manera oficial el máximo tribunal constitucional del país.

“La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”, cita el comunicado de prensa emitido.

Entrevistada al salir de la Corte, Yasmín Esquivel Mossa ya había informado que el acuerdo para reiniciar actividades la próxima semana se tomó por unanimidad de los 11 ministros que integran el pleno del máximo tribunal.

Así como que no se abordó el tema relacionado con el paro nacional de trabajadores del PJF.

“No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento en el pleno de la Corte. Nada sobre el Consejo (de la Judicatura Federal) ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados; este es un tema que compete al Consejo y seguramente el Consejo tomará su determinación en la próxima sesión que tengan”, precisó.

A pregunta específica sobre el resto de trabajadores judiciales deben levantar el paro nacional de labores, la ministra respondió:

“Pues yo siempre he considerado que al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos. Ese ha sido mi punto de vista y ya (que) los señores jueces, señoras juezas, magistrados, magistrados y el Consejo tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades”.



L

uego de que 20 congresos estatales aprobaran la minuta

de la reforma al Poder Judicial, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que el decreto que promulga la nueva ley será publicada este domingo en el Diario Oficial de la Federación, en el marco de la celebración del Grito de Independencia.

Durante la mañana afirmó que es una reforma "importantísima", que demuestra que hay una verdadera democracia en México.

"Una reforma constitucional requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, con mayoría calificada, más la mitad, más uno de los estados, de las entidades federativas, es decir, se requieren 17 y ya de esa manera ya se legaliza el proceso".

Afirmó que será este domingo cuando se publique la nueva ley, "porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, que esa es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía, todos, cada ciudadano de acuerdo a la Constitución tiene derecho a votar y a ser votado, y esa es la

#AVALAN20CONGRESOS

ALISTAN DECRETO DE REFORMA

EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ADELANTÓ QUE ESTE DOMINGO SERÁ PROMULGADA LA REFORMA JUDICIAL

**PREVEN
HACER
VACIO**

- PAN, PRI y MC adelantaron que harán vacío en la sesión de hoy, en Senado.

- Ahí se hará la declaración de constitucionalidad de la Reforma Judicial.

democracia representativa y al mismo tiempo democracia participativa", señaló.

Y es que en las primeras horas de este jueves el Congreso de Guerrero aprobó con 33 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones la reforma judicial. Horas más tarde, los legisladores locales de Tamaulipas la avalaron con 20 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Otra de las entidades que aprobaron la reforma presi-

dencial fue Zacatecas, donde a favor votaron 17 legisladores y 12 más la rechazaron.

En el Congreso del Estado de México se recibieron 54 votos en pro, 20 votaron en contra y se registró una abstención.

Sonora no fue la excepción y 27 legisladores avalaron la reforma, y 6 votaron en contra. El PAN estatal analiza la posible expulsión de la diputada del blanquiazul, Alejandra López Noriega por haber votado a favor.

**PIDEN SUS
SALIDAS**

- En Edomex expulsaron del PRI a Paola Jiménez por omitir su voto.

- En Oaxaca el PRD solicitó expulsar a 3 diputados por votar a favor.

**POR N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO,
M. ZAVALA Y CORRESPONSALES**



CHIHUAHUA Y
QUERÉTARO

2

CONGRESOS
RECHAZARON
LA REFORMA.

2

DÍAS PARA
SER PRO-
MULGADA.

Integrantes del Legislativo de Chihuahua rechazaron someter a discusión del Pleno la Reforma Judicial toda vez que, argumentaron, existe un amparo a favor de los trabajadores de ese gremio.

Este viernes, los integrantes del Congreso local de San Luis Potosí discutirán en pleno la reforma enviada por el Senado.

En tanto, la presidenta electa Claudia Sheinbaum advirtió que es ilegal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) 'tumbe' la reforma al Poder Judicial, que sólo está pendiente de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación para que entre en funciones.

"Eso es ilegal, ya está aprobada, eso es lo que dice la Constitución", afirmó.

Con la aprobación de la reforma en Congresos locales, Sheinbaum dijo que es buen momento para celebrar, justo antes del 214 aniversario de la Independencia. ●



Reforma Judicial cierra jornada con aprobación en 21 entidades

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

La Reforma Judicial aprobada por el Congreso de la Unión cerró la jornada del jueves con una aprobación total de 21 entidades federativas, sobrepasando así los votos suficientes (17), para poder ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Esto luego de que durante este día fuera avalada la minuta por los congresos locales de Tamaulipas, Zacatecas, Ciudad de México, Estado de México y Sonora.

Casi al amanecer, el Congreso de Tamaulipas aprobó la Reforma Judicial con 20 votos a favor, 10 en contra y una abstención, convirtiéndose en el estado 17 en hacerlo. Posteriormente, el estado 18 en apoyar la serie de modificaciones constitucionales para cambiar al Poder Judicial fue Zacatecas con 17 votos a favor y 12 en contra emitidos en el Congreso local.

Horas más tarde, el Congreso de Ciudad de México hizo lo propio, el proyec-

SE SUMAN EDOMEX, CDMX y Sonora; AMLO dijo que podría publicarse en el DOF el 15 de septiembre



Expresó estar muy agradecido con los legisladores. Cuartoscuro

to fue aprobado con 46 votos a favor y 20 en contra.

Por la tarde, el Estado de México se sumó al listado de entidades federativas que avalaron ya la reforma lopezobradorista con 54 votos a favor, 20 en contra y una abstención emitidos en el Congreso del Estado. AMLO comentó que está pensando que sería una buena idea publicar la Reforma Judicial en el DOF el 15 de septiembre, Día del Grito

de Independencia, porque es importantísima para el país.

Finalmente, el Congreso del Estado de Sonora votó mayoritariamente, 27 votos a favor y 6 en contra.

Los otros estados que ya aprobaron la reforma son Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Sinaloa y Guerrero. ●



AVAL DE 21 ENTIDADES A LA REFORMA



LISTA PARA SER PUBLICADA. Ayer, el Congreso de la Ciudad de México, de mayoría morenista, dio su aval a la Reforma al Poder Judicial aprobada la madrugada del miércoles en la Cámara de Senadores por Morena, PVEM, PT y el voto del senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez, y el voto en contra del PAN, PRI y MC. También ayer Tamaulipas, Zacatecas, Estado de México y Sonora la aprobaron. Así, ya son 21 las entidades que lo han hecho, 4 más de las necesarias para considerarla constitucional. **Pág. 4**



DAN ENTRADA, 18 ESTADOS A LA REFORMA JUDICIAL DE LA 4T

Por Luis Carlos Silva

Al cierre de esta edición, en al menos 18 estados de la República Mexicana fue autorizada por los Congresos Estatales la Reforma Judicial del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Fuentes legislativas confirmaron que este viernes se citó a los senadores de la República para "promulgar" la ley judicial.

Estados como Coahuila, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Guanajuato aún no definían fecha para el análisis de la Reforma Judicial, mientras que Querétaro fue la única entidad que habría rechazado terminantemente esta Reforma emanada del Senado en tiempos de la 4T.

Ante el amago del presidente de la República, AMLO de que no acatar el fallo del Poder Legislativo los hundirá más, esta tarde el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió levantar su paro de actividades anunciaron los ministros del Máximo Tribunal del país.

Hasta ayer 12 de septiembre un total de 18 estados dieron luz verde casi en fast track a la Reforma Judicial del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se trata de los estados de: Oaxaca, Colima, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz, Puebla, Nayarit, Baja California Sur, Yucatán, Campeche, Durango, Morelos, Zatecas, Guerrero, Sinaloa, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México.

EL MARTES 17, LOS 11 MINISTROS REANUDARÁN ACTIVIDADES

Tras el amago del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador lanzado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el sentido de que, si no acatan la resolución del Congreso, sobre la Reforma Judicial, significaría que se hundan más, el pleno del Máximo Tribunal del país decidió levantar el paro de actividades.

Por lo anterior, un día después de los festejos por el 214° aniversario de la Independencia Nacional, trabajadores del Poder Judicial en la Corte y los 11 ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se reincorporarán

a sus actividades en su sede de Pino Suarez y Plaza de la Constitución.

En su carácter de integrante del Constituyente Permanente, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma del Poder Judicial, con 46 votos a favor y 20 en contra.

En tanto, ayer durante la instalación del Congreso local en su carácter de Congreso Constituyente Permanente, la diputada Martha Ávila Ventura (MORENA), presidenta de la Mesa Directiva, aseguró que "esta presidencia favorecerá el intercambio de las ideas, la absoluta libertad de expresión y la manifestación de las diferentes posiciones".

En este sentido, llamó a las diversas fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo a mantener un debate de altura y en el marco del respeto que se merecen como personas legisladoras; y condujo el desarrollo de la sesión en apego a las normas que regulan el procedimiento constitucional correspondiente.

Al posicionarse en contra, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) afirmó que esta aprobación significa la eliminación de los cimientos del régimen democrático y no una democratización de la justicia, ya que, al empatar la elección del poder judicial con la estructura y candidaturas electorales, se corre el riesgo de que no se erradique la corrupción y el influyentismo, como ha ocurrido en otros países.

El diputado Alejandro Villarreal Cantú (PT) calificó la aprobación de la minuta como un asunto trascendental e histórico, que permitirá resolver los problemas cotidianos en materia de acceso a la justicia, y denunció excesivos ingresos de las y los ministros de la SCJN que en 2023 representaron 50 veces más de lo que ganaron 21 millones de mexicanos que percibieron un salario de 6 mil 223 pesos.

En su momento, el congresista Omar Alejandro García Loria (PRI) aseguró que las y los legisladores opositores a la reforma constitucional apoyarán siempre la transparencia, la justicia y los derechos ciudadanos que la modificación compromete, y rechazó las simulaciones políticas.

Fuente: Congresos de los Estados y Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Luz verde en Edomex a reforma judicial

RUBÉN PÉREZ

Diputados del **Estado** de México aprobaron la reforma constitucional al Poder Judicial con 54 votos a favor, 20 votos en contra y una abstención.

El Congreso mexiquense, controlado por la mayoría de Morena, dio luz verde a la minuta con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los **Estados Unidos Mexicanos**, en materia de reforma del Poder Judicial.

El proyecto fue enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, conforme a las disposiciones legales.

Durante sesión deliberante, congresistas de Morena, PVEM y del PT se pronunciaron a favor de la enmienda; mientras que los de PRI, PAN, MC y PRD se expresaron en contra.

Con esto, en su calidad de Constituyente Permanente, la LXII Legislatura mexiquense se sumó a los congresos de **Oaxaca**, Tabasco, Veracruz, Quintana

Roo, Querétaro, BCS, Colima, Nayarit, Tamaulipas, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Sinaloa, Baja California, Durango, Yucatán, Campeche, Guerrero, Zacatecas y CdMx, los cuales ya respaldaron la reforma.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "tratándose de asuntos calificados como urgentes o de obvia resolución, la Legislatura o la Diputación Permanente podrá acordar la dispensa de trámites"; además, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez de Morena, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura mexiquense, enfatizó que el Congreso mexiquense cumplió, sin premuras, con la discusión de la reforma, pues sesionó 24 horas después de ser notificado sobre la minuta.

Al ser una reforma constitucional, la Carta Magna establece necesario que las reformas o adiciones sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas **estatales**, por lo cual la reforma requiere del aval de 17 congresos locales, lo cual, al obtenerse, se podrá emitir la declaratoria de constitucionalidad.



Aprobaron la reforma con 54 votos a favor, 20 votos en contra y una abstención / CONGRESO EDOMEX



Van 21 estados que aprueban la reforma judicial

Morena consigue mayoría en congresos para declarar validez

LAS ÚNICAS asambleas que han rechazado la enmienda son Querétaro y Chihuahua; se mantiene pendiente el avance en Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, NL y SLP

Por Yulia Bonilla y Eunice Cruz

Morena y aliados consiguieron rebasar la aprobación mínima en Congresos estatales que exige la Constitución para que la reforma al Poder Judicial alcance su declaración de constitucionalidad y así pueda entrar en vigor.

En el transcurso de la madrugada de ayer, las legislaturas de Guerrero y Zacatecas se convirtieron en los últimos dos congresos que se requerían para concretar el proyecto.

El artículo 135 de la Constitución Mexicana indica que una vez que las Cámaras del Congreso de la Unión —Diputados y Senado— aprobaron una modificación a la Carta Magna debe pasar a los 32 congresos locales para también ser votada.

En el transcurso del día, se sumaron otros estados hasta llegar a 21. Se trató de las legislaturas de la Ciudad de México, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, hasta el cierre de esta edición.

EL DATO

LA JEFA de Gobierno electa, Clara Brugada, celebró ayer que el Congreso de la CDMX haya aprobado la reforma judicial, la cual, dijo, tendrá un proceso de transformación.

El Congreso de la capital aprobó con 46 votos a favor y 20 en contra la reforma al Poder Judicial, en un debate que también se cruzó con protestas por parte de trabajadores y demás inconformes que rechazan el proyecto.

El diputado capitalino del PAN, Ricardo Rubio, comentó desde el pleno que la ciudadanía tendrá que elegir 352 cargos entre más de dos mil candidatos, lo cual no consideró apto, pues señaló que el objetivo es democratizar la justicia y hacerla llegar a todos sin fronteras económicas, como sucede actualmente.

“Ustedes desde ahora demuestran su repudio a la legalidad, amenazando a cualquiera con juicio político. Era fácil, sino buscaban frenos tenía actuar con apego a ley, no burlarla. Su reforma es revanchismo y control, no democratización. Espero con esto a ilusos haberles esclarecido, y a los farsantes evidenciado”, dijo Ricardo Rubio a los legisladores de Morena y aliados.

En la sesión ordinaria que tuvo una duración de más de cuatro horas, los legisladores de Morena y PT acudieron con pancartas con las leyendas “¡Todo el poder al pueblo! Sí a la Reforma Judicial”.

“El pueblo manda, la reforma va”, mientras que la oposición se manifestó con playeras y carteles que decían, “Sin justicia no hay futuro”.

La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, justificó que el partido respalda la propuesta porque con ello se cumple con el deseo expresado por la ciudadanía, además, se da cumplimiento al artículo 135 de la Carta Magna.

Hasta ahora los únicos congresos que ya frenaron la enmienda fueron Querétaro, desde el miércoles, y Chihuahua este jueves.

En este último, se acordó retirar del orden del día la minuta relativa a la reforma judicial, luego de que así lo solicitara el diputado panista Alfredo Chávez, quien argumentó que la reforma primero debía pasar por comisiones. No obstante, también argumentó que no se podía seguir adelante con su desahogo a causa de los amparos que se presentaron y que obligaban a suspender la discusión en tanto no

se resuelvan de fondo los conflictos. De esta forma, aún se mantiene pendiente el avance de la reforma en los congresos de Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí.

ESTÁ MUY BLINDADA,

desde su procedimiento en las dos cámaras, sus procesos en las legislaturas. La reforma constitucional en su artículo 135 establece mecanismos completos para el poder reformador... no admite recurso alguno”

RICARDO MONREAL

Coordinador de los diputados de Morena



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



1



2



3

- 1** LEGISLADORES oposición en el Congreso de la CDMX vistieron playeras con leyendas en contra de la reforma, ayer.
- 2** EN FAVOR del proyecto judicial, petistas y morenistas expresaron su apoyo con carteles en sus curules.
- 3** TRABAJADORES del PJ se manifestaron en contra de la reforma en calles de la capital, ayer.

Fotos: Ebaniles Cruz y Omar Avales / La Razón



Reforma al Poder Judicial logra luz verde en 17 congresos estatales para su promulgación

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ y ARGELIA CASTEL).- Con 41 votos a favor el Congreso de Oaxaca avaló la iniciativa constitucional relativa al Poder Judicial, fue el primero del país en respaldar la modificación.

La reforma para ser promulgada por el Ejecutivo tenía que ser aprobada por 17 congresos estatales.

Los 17 estados que dijeron que sí son: Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Yucatán, Nayarit, Colima, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Campeche, Tlaxcala, Sinaloa y Guerrero.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeGsUepov4lDnfJo-IDoJVIBAV2i7Z2q9p7hwZe6XjYkQ?e=3hBeeK>



La reforma judicial mexicana logra el aval de la mayoría de estados: López Obrador planea promulgarla justo antes del Grito

El presidente mexicano niega que su polémico plan para elegir a los jueces en las urnas esté dañando la inversión internacional, como denuncian empresarios y firmas internacionales.



EN DESARROLLO MÉXICO

REFORMA JUDICIAL DESATA VARIAS PROTESTAS

La polémica reforma judicial impulsada por presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, consiguió este jueves la aprobación de más de la mitad de los 32 congresos estatales del país, el último requisito tras su validación por la Cámara de Diputados y el Senado para que se puede promulgar y entre en vigor.

La medida, que, entre otras cosas, establece la elección popular de todos los jueces y y de los magistrados Suprema Corte a partir de 2025, será publicada el 15 de septiembre, según López Obrador (al que apodan AMLO), justo antes del Grito de Independencia y a dos semanas de que el 1 de octubre deba ceder el poder a Claudia Sheinbaum (también del partido gobernante, Morena).

Guerrero se convirtió de madrugada en el decimoséptimo estado en avalar la reforma, que requiere el respaldo de 17 de los 32 del país por cambiar la Constitución. Horas después lo hizo Zacatecas.

[La reforma judicial mexicana logra el aval de la mayoría de estados: López Obrador planea promulgarla justo antes del Grito \(telemundo.com\)](https://www.telemundo.com)



Legislaturas estatales de México respaldan reforma judicial y pasa prueba final

Hasta el jueves por la mañana, 17 de las legislaturas habían respaldado la reforma constitucional que establece que todos los jueces federales, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular



Bloomberg — Más de la mitad de las legislaturas estatales de México votaron a favor de **una reforma judicial que ya fue aprobada por el Congreso**, lo que permite al presidente **Andrés Manuel López Obrador** promulgar el controvertido proyecto de ley.

Hasta el jueves por la mañana, **17 de las legislaturas de los 31 estados de México y su capital habían respaldado la reforma constitucional** que establece que todos los jueces federales, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular.

Los críticos del plan advierten que probablemente otorgará al partido gobernante Morena el control sobre el poder judicial, **eliminando los contrapesos al poder del presidente y haciendo retroceder al país 50 años**.

Los miembros de la Suprema Corte serán elegidos en una votación nacional el próximo año, junto con la mitad de todos los jueces federales. Los jueces restantes, incluidos los del tribunal electoral, serán elegidos en 2027.

[Legislaturas estatales de México respaldan reforma judicial y pasa prueba final \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
septiembre 12, 2024 @ 8:27 am

Aprueban reforma judicial en 18 estados; diputados debatirán constitucionalidad para promulgar la Ley

A penas 24 horas después de haber sido aprobada en Xicoténcatl, la reforma ya tuvo el visto bueno del mínimo de congresos locales para avanzar.



La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en al menos 18 entidades federativas, al superar el mínimo de 17 congresos estatales a favor, ahora se debatirá constitucionalidad para promulgar los cambios a la Ley propuesta por Andrés Manuel López Obrador.

Apenas un día después de la aprobación en lo general y particular de dicha reforma en el Senado de la República, los congresos de Oaxaca, Baja California Sur, Nayarit, Durango, Colima, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California, Morelos, Yucatán, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas dieron el visto bueno a los cambios constitucionales.

Cabe señalar que el estado duranguense se encuentra bajo la gestión del priísta Esteban Villegas Villarreal.

Para promulgar la reforma judicial, al menos 17 estados tenían que votarla a favor, cumplido este objetivo de Morena y sus aliados, ahora el debate se dará en San Lázaro, donde se discutirá la constitucionalidad de los cambios, de ser aprobados podrá ser promulgada por el Ejecutivo mexicano.

[Aprueban reforma judicial en 18 estados; diputados debatirán constitucionalidad para promulgar la Ley \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



CDMX aprueba Reforma al Poder Judicial; estos 12 estados todavía no votan por la iniciativa de AMLO

Hasta el momento, 19 congresos ya avalaron la reforma constitucional; sólo uno la ha rechazado: Querétaro

Por Olivia Vázquez Herrera, Octavio Vargas y Israel Aguilar Esquivel



Luego de una maratónica sesión de más de 13 horas en el **Senado** de la República, tanto en su sede oficial como en la alterna, la madrugada de este miércoles 11 de septiembre fue **aprobada** en lo general y lo particular la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, por lo que el **dictamen** sin modificaciones fue **enviado a los estados**.

Y es que al tratarse de una iniciativa emanada desde la Presidencia, se requería -además del aval de la Cámara de Diputados y del Senado- la aprobación de **2/3 partes** de los **congresos estatales**, es decir, **17 legislaturas**. Luego de lograrlo, la reforma será regresada al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Desde la mañana del miércoles y en las primera horas del jueves 12, algunos congresos locales ya sesionan para aprobar en **fast track** (o rechazar) la iniciativa propuesta el pasado 5 de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

[CDMX aprueba Reforma al Poder Judicial; estos 12 estados todavía no votan por la iniciativa de AMLO - Infobae](#)



La reforma judicial de México logra el respaldo de 18 congresos locales y ya puede ser promulgada

Publicado: 12 sep 2024 11:45 GMT



El presidente alcanzó el último triunfo legislativo de su Gobierno.



La polémica reforma judicial que impulsó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, alcanzó en tiempo récord el respaldo de los 17 congresos estatales que requería para ser promulgada, después de haber sido **aprobada** en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Tamaulipas se convirtió en el estado que logró el número que el Gobierno necesitaba para que el proyecto entre en vigor antes de que **López Obrador** termine su presidencia, el próximo 1 de octubre. En la mañana del jueves, Zacatecas se unió a los respaldos para alcanzar los 18.

Previamente lo hicieron **Oaxaca**, Tlaxcala, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Nayarit, Yucatán, Baja California, Baja California Sur, Colima, Morelos, Durango, Puebla, Campeche, **Sinaloa** y Guerrero.

[La reforma judicial de México logra el respaldo de 18 congresos locales y ya puede ser promulgada - RT](#)



Reforma al Poder Judicial consigue 17 congresos que necesitaba para publicarse

La reforma podrá pasar al Ejecutivo para ser publicada de manera oficial.



El **Congreso de Tamaulipas** votó este jueves a favor la **reforma Constitucional en materia Judicial**, por lo que la propuesta presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** logró conseguir la aprobación de los 17 congresos estatales necesarios para su **publicación oficial**.

La presidenta de la Junta de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica, planteó resolver la minuta que reforma, adicionan y deroga diversos artículos de la Constitución Política de México, enviada por el Senado de la República.

A pesar de las protestas de trabajadores, las y los legisladores iniciaron la discusión de la reforma Judicial, misma que aprobaron con 20 votos a favor, 10 en contra y una abstención en sesión extraordinaria.

Con su aprobación en el Congreso de Tamaulipas, la reforma al Poder Judicial podrá pasar al Ejecutivo y ser publicada de manera oficial, ya que solo necesitaba el visto bueno de 17 parlamentos estatales para legalizar el proceso.

[Reforma al Poder Judicial consigue 17 congresos que necesitaba para publicarse \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



México remodela todo su sistema judicial y los estados respaldan una amplia reforma

El plan, defendido por el presidente de México, haría que los votantes eligieran a los jueces de todos los niveles, reestructurando drásticamente el tercer poder del Estado.



By [Emiliano Rodríguez Mega](#), [James Wagner](#) and [Alan Yuhas](#)

Reporting from Mexico City

Los estados mexicanos se apresuraron el jueves a rehacer todo el sistema judicial del país, aprobando una enmienda a la Constitución que supondría la reforma judicial de mayor alcance jamás intentada por una gran democracia.

La medida, que sustituiría el actual sistema basado en nombramientos por otro en el que los votantes elijan a los jueces, pondría a México en un rumbo no probado cuyas consecuencias para los tribunales y el país son casi imposibles de predecir.

Los defensores del plan argumentan que reduciría la corrupción y daría a los votantes un mayor papel en un sistema de justicia ampliamente considerado como roto. Los críticos de la reforma acusan al gobierno mexicano, que propuso e impulsó los cambios, de poner en peligro el Estado de derecho al politizar los tribunales, dar al partido gobernante de México un mayor control sobre los jueces y erosionar los controles y equilibrios del país.

La reforma podría suponer la destitución de miles de jueces, desde los de los juzgados locales hasta el presidente del Tribunal Supremo. Y reestructuraría drásticamente una importante rama del gobierno responsable de impartir justicia en el tercer país más poblado de América.

[Mexico Remakes Its Entire Judicial System as States Back Vast Overhaul - The New York Times \(nytimes.com\)](#)



Edomex y CDMX aprueban Reforma al Poder Judicial; estos 12 estados todavía no votan por la iniciativa de AMLO

Hasta el momento, 19 congresos ya avalaron la reforma constitucional; sólo uno la ha rechazado: Querétaro

Por Israel Aguilar Esquivel, Olivia Vázquez Herrera y Octavio Vargas



Pese a que ya se cuenta con el aval de 18 legislaturas, la reforma debe ser discutida en las 32. (X (@Liz_SalgadoV))

Luego de una maratónica sesión de más de 13 horas en el **Senado** de la República, tanto en su sede oficial como en la alterna, la madrugada de este miércoles 11 de septiembre fue **aprobada** en lo general y lo particular la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, por lo que el **dictamen** sin modificaciones fue **enviado a los estados**.

Y es que al tratarse de una iniciativa emanada desde la Presidencia, se requería -además del aval de la Cámara de Diputados y del Senado- la aprobación de **2/3 partes** de los **congresos estatales**, es decir, **17 legislaturas**. Luego de lograrlo, la reforma será regresada al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Desde la mañana del miércoles y en las primera horas del jueves 12, algunos congresos locales ya sesionan para aprobar en **fast track** (o rechazar) la iniciativa propuesta el pasado 5 de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

[Edomex y CDMX aprueban Reforma al Poder Judicial; estos 12 estados todavía no votan por la iniciativa de AMLO - Infobae](#)



La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en 18 entidades y AMLO alista su publicación para el 15 de septiembre

El presidente estima que otras entidades se sumen este día, sin embargo, ya es oficial su aprobación.



Aunque continúa en las entidades del país la votación sobre la reforma al Poder Judicial para la mañana de este jueves ya se alcanzaron 18 votos a favor, con lo que es oficial su aprobación y solo resta al Ejecutivo su publicación.

Durante su conferencia matutina de hoy el presidente informó que será el próximo 15 de setiembre cuando la minuta sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por las fiestas patrias.

"Porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México es una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes", afirmó el mandatario, que dará esa noche el último grito de su sexenio desde Palacio Nacional.

Hasta ahora, la iniciativa se ha aprobado en Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas.

En cuanto a los opositores a la iniciativa ya alistan amparos, sin embargo, el presidente descarta que tenga efectos: "No tienen fundamentos legales", dijo ayer. Además, hoy criticó a quienes afirman que, bajo este nuevo escenario, se puede dar una dictadura. "Es ramplón. No hay ningún fundamento teórico, ni conceptual", dijo.

[La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en 18 entidades y AMLO alista su publicación para el 15 de septiembre \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Reforma al Poder Judicial mexicano es aprobada por la mayoría de congresos locales

hace 5 horas



La mayoría de los congresos locales de las 32 entidades de México aprobaron la iniciativa de reforma al Poder Judicial del país latinoamericano, misma que fue avalada tanto por la Cámara de Diputados (Cámara Baja) como el Senado de la República (Cámara Alta) federales.

Hasta el momento, los **estados que han dado su visto bueno** a la propuesta enviada por el **presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador**, al Congreso de la Unión son:

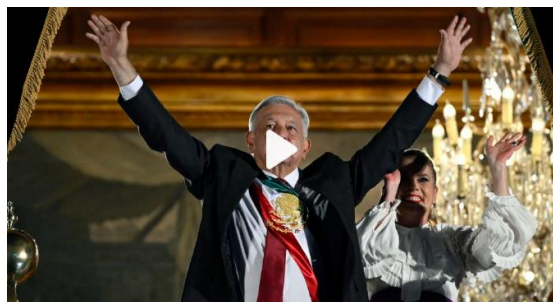
1. Baja California
2. Baja California Sur
3. Campeche
4. Colima
5. Durango
6. Guerrero
7. Morelos
8. Nayarit
9. Oaxaca
10. Puebla
11. Quintana Roo
12. Sinaloa
13. Tabasco
14. Tamaulipas
15. Tlaxcala
16. Veracruz
17. Yucatán
18. Zacatecas



Los congresos locales aprueban la reforma judicial en México. ¿Qué sigue?

Por CNN Español

🕒 4 min de lectura · 06:34 ET (10:34 GMT) 13 de septiembre de 2024



(CNN Español) – El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció que prevé que la reforma judicial se publique el 15 de septiembre, domingo y víspera de los festejos por la Independencia mexicana puesto que, dijo, “es una reforma importantísima”.

Este jueves, se alcanzó y superó el mínimo de 17 estados que, a través de sus congresos, dieran el aval al proyecto del oficialismo, previamente aprobado por el Congreso.

“Ya en todos estos estados se aprobó la reforma al Poder Judicial. Los congresos locales, una reforma constitucional requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, con mayoría calificada, más la mitad más uno de los estados, de las entidades federativas”, detalló AMLO sobre el proceso de aprobación de la reforma.

“Falta nada más la publicación, eso corresponde al titular del Ejecutivo. Pues sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia. Que el pueblo elige a sus representantes. Que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes. Esa es una democracia. No las élites. No la llamada clase política. No la oligarquía. Todos, cada ciudadano”, añadió.

[Los congresos locales aprueban la reforma judicial en México. ¿Qué sigue? | CNN](#)



AMLO iniciará festejo patrio con reforma promulgada



**ALBERTO MORALES,
MANUEL ESPINO, VÍCTOR
GAMBOA Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Todo está listo para que el 15 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador promulgue y publique en el *Diario Oficial de la*

Federación la reforma judicial, tras el aval de 21 congresos estatales.

Hoy, sin la presencia de los grupos parlamentarios de oposición, las bancadas de Morena, PT y Verde sesionarán en la Cámara de Diputados y el Senado para realizar el cómputo final y la declaratoria constitucional de la minuta.

Asimismo, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron levantar su inédito paro y retomar actividades ju-

risdccionales el próximo martes. Por su parte, los trabajadores del Poder Judicial levantaron el platón que mantenían en los accesos a la Cámara de Diputados para evitar que la policía capitalina los desalojara, dijo Patricia Aguayo, vocera del movimiento.

Jueces y magistrados definirán este día si levantan el paro que comenzaron el 19 de agosto, en rechazo a la reforma judicial.

| **NACIÓN** | A6 A A8

El 15 de septiembre se promulga la modificación: López Obrador

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que el próximo domingo 15 de septiembre, cuando dé su último Grito de la Independencia, podría publicar en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los Tres Poderes [de la Unión], esa es la democracia; no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía”, insistió.

La futura presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo que la reforma judicial ya es un hecho con la aprobación de al menos 18 Congresos estatales, y opinó que sería ilegal que la detenga la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“No, eso es ilegal, ya está aprobada, eso es lo que dice la Constitución”, comentó.



“Ya es un hecho la reforma, constitucional, es un buen momento dado que estamos por celebrar la Independencia de México y es muy bueno para el país que el Poder Judicial se renueve, se democratice y esté al servicio del pueblo de México y de la nación”, argumentó.

El presidente López Obrador expuso: “Se requiere 17, ya de esa manera ya se legaliza el proceso. Falta nada más la publicación, que eso corresponde al Titular del Ejecutivo [federal]. Ya aprobados 18, o sea que ya es legal, porque el mínimo son 17, pero todavía en el transcurso del día de hoy y mañana habrá otros”, confió.

López Obrador aseguró que es “puro cuento” que la reforma provoque la salida de capitales o ahuyente la inversión extranjera directa.

Como dato duro —indicó— el año pasado México logró un récord en inversión extranjera directa con más de 36 mil millones de dólares: “En lo que va de este año, en el primer semestre,

30 mil millones de dólares de inversión y este año se va a superar, será el año con más inversión extranjera en la historia de México”, expresó.

Destacó que la reforma al sistema de justicia no tiene que ver con monarquías ni dictaduras, sino el propósito es que no haya una “puerta giratoria” que beneficie a la delincuencia, al crimen organizado ni al de cuello blanco.

“Es el propósito de que el pueblo elija a los jueces, magistrados y ministros, eso nos va ayudar mucho a que no haya puerta giratoria. Entran delincuentes, integrantes del crimen organizado, delincuentes del cuello blanco y salen, sólo se castiga al que no tienen que comprar su inocencia”, acusó.

El presidente López Obrador calificó como ramplón, muy superficial y poco serio el señalar que con la reforma al Poder Judicial se constituye una “dictadura” en México.

El Mandatario federal adjudicó ese argumento a los intelectuales del viejo régimen como el historiador Enrique Krauze y el escritor Héctor Aguilar Camín.

Criticó que el historiador señaló que se iba a terminar con la República en México después de 200 años y se instauraría una monarquía, pero luego corrigió su argumento.

“Se sumó a lo de Héctor, dictadura, porque si fuese monarquía estaríamos por coronar a Claudia Carlota, reina de México, y si es una dictadura, pues es darle el poder formal y real a Claudia Porfiria, o sea, si es una dictadura”, manifestó.

El presidente López Obrador agradeció a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, al pueblo y al Congreso por su apoyo para hacer realidad esta reforma que busca limpiar de corrupción al Poder Judicial de la Federación.

“Quiero mandarles a todos un abrazo fraterno, cariñoso;



agradecerles mucho [a todos los legisladores de Morena, PT y PVEM] porque defendieron la iniciativa que envió el Ejecutivo, lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos. No se dejaron comprar ni intimidar y sabían que se estaba luchando por una causa justa”, añadió. ●



● AMLO prevé promulgarla pasado mañana por festejos patrios; “sería ilegal” si la SCJN la echa atrás: Sheinbaum

ES UNA GRAN OBRA DEL PUEBLO, DE LOS LEGISLADORES Y DE SHEINBAUM

“Ya es legal” la reforma judicial; se podría publicar el día 15: AMLO

Niega que se haya detenido la inversión extranjera

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador estimó que el 15 de septiembre podría publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional al Poder Judicial, una vez que, hasta la mañana de ayer, la enmienda había sido apoyada por 18 de los 32 congresos locales.

“Ya es legal”, enfatizó al recordar que para que una reforma constitucional sea válida se requiere la aprobación de las dos terceras partes de los legisladores presentes en ambas cámaras del Congreso de la Unión, además de la mitad más uno (17) de los congresos de las 32 entidades federativas.

“De esa manera ya se legaliza el proceso; falta nada más la publicación, que eso corresponde al titular del Ejecutivo. Sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia”, pues garantizará que la ciudadanía vote por los servidores públicos de los tres poderes.

En la mañana de ayer realizada en Palacio Nacional, el mandatario destacó que la posición en favor de la reforma expresada por la presidenta

electa, Claudia Sheinbaum Pardo, fue definitiva para su aprobación, pero en particular subrayó que fue el pueblo al darle la mayoría calificada en el Congreso al movimiento de transformación.

“Sin ella no hubiese sido posible. Ella, desde luego todos los legisladores... bueno, antes que nadie el pueblo. Porque cómo entendieron de que era importante tener mayoría calificada, cómo sabía la gente que no era nada más ganar, sino ganar en buena lid y con ventaja, porque eso iba a permitir que se pudiese modificar la Constitución”.

Aseveró que esta reforma no tiene que ver con monarquías ni dictaduras, su propósito es que no haya puerta giratoria para la delincuencia del crimen ni de cuello blanco.

El jefe del Ejecutivo agradeció además a los legisladores que “defendieron” la iniciativa de reforma que envió el pasado 5 de febrero, junto a otras 19.

“Lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos, no se dejaron comprar ni intimidar, y sabían que se estaba luchando por una causa justa. A todas y a todos les agradezco por su comportamiento.”

Comentó que la tarde del miércoles tenía una reunión agendada con los senadores que horas antes habían avalado la iniciativa, pero que

de último momento se suspendió para cuidar el fondo y la forma, y con ello evitar que los opositores continúen con su campaña que con esta enmienda se terminó la República y comenzará la dictadura.

Aseguró que antes de finalizar su mandato podría recibir a los legisladores de Morena y sus aliados que votaron en favor, y hasta desayunar una barbacoa para celebrar.

Asimismo, evitó hacer comentarios sobre la expulsión de los Yunes del PAN. “Ellos tienen que decidirlo, resolverlo, no nos corresponde a nosotros. Es lo mismo de la controversia o denuncia en contra del presidente del PRI (Alejandro Moreno), no nos metemos”.

Reiteró que no es cierta la versión de que durante el proceso de aprobación de la reforma judicial se haya detenido el flujo de la inversión extranjera directa en México.

Por el contrario, afirmó, con los 30 mil millones de dólares que llegaron al país durante el primer semestre del 2024, se proyecta que en este año se romperá el récord de captación de inversiones foráneas.



Celebra AMLO aprobación en congresos locales

‘Gritar Independencia ahora tiene sentido’

Pide el Presidente de regalo decretar la entrada en vigor de reforma judicial

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador pide otro regalo antes de irse del Gobierno: publicar el decreto de reforma al Poder Judicial.

Incluso plantea celebrarlo el próximo domingo con el Grito de Independencia.

El Mandatario dijo que esta celebración, en la que se conmemorará el 214 aniversario del inicio de la Independencia de México, tendrá un significado especial.

“El Grito ahora tiene, pienso yo, como en otras ocasiones también, un significado distinto; el poder gritar ‘¡Viva la Independencia!’ ahora sí tiene sentido”, señaló luego de que en el proceso de la reforma judicial, su Gobierno enfrentó presiones hasta de Estados Unidos.

Durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, se proyectó un cuadro con la información de los 18 congresos que hasta ayer por la mañana habían avalado la reforma y con los que se cumplió el requisito de que al menos 17 congresos estatales la aprueben para que se

pueda dar su promulgación.

“Una reforma constitucional requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, con mayoría calificada más la mitad más uno de los estados, de las entidades federativas, es decir, se requieren 17 y ya de esa manera ya se legaliza el proceso; falta nada más la publicación, que eso corresponde al titular del Ejecutivo”, explicó López Obrador.

El tabasqueño calificó a las críticas que se han formulado a la reforma como ramplonas y superficiales, y consideró que en el debate se ha incurrido en exageraciones como el decir que se trata del reinstauración de una monarquía o la inauguración de una dictadura.

“Es realmente muy ramplón, muy superficial, el hablar de que con la reforma al Poder Judicial se constituye una dictadura en México, eso no es serio.

“Porque no lo dice cualquier ciudadano, porque la gente suele tener un instinto certero y el pueblo es sabio, pero lo dicen (Enrique) Krau-

ze y (Héctor) Aguilar Camín, que se supone son de los intelectuales que tenía el régimen, de los más afamados; pero eso no tiene ningún fundamento teórico, conceptual; es un sofisma, una mentira. Y diría Gabo, Gabriel García Márquez: ‘la vaina esa’, ¿de dónde saca?”, indicó.

El Presidente insistió en que la reforma es indispensable para limpiar al Poder Judicial del nepotismo y corrupción que ha imperado en los últimos años.

“La reforma judicial significa que elija el pueblo libremente a jueces, a magistrados, a ministros. Dicen: ‘Ah, es que se requiere servicio de carrera judicial’. Pues eso no se está afectando, no lo contempla la reforma.

“Además, piensan que cualquiera puede ser juez. No, hay requisitos: tiene que ser abogado, titulado, entre otras cosas. Y va a analizar si tiene buen promedio en la materia que va a atender. Y luego, va a ir a una elección”, argumentó.



Reconoce a Sheinbaum

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró ayer que, sin el respaldo de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, no hubiera sido posible aprobar la reforma al Poder Judicial.

"Somos un equipo y es una hermandad. Yo voy a retirarme, pero tuvo mucho que ver, mucho, mucho, mucho que ver, la actitud y la participación, respetuosa desde luego, pero el posicionamiento de la Presidenta, porque sin ella no hubiese sido posible", aseveró el Mandatario federal.

El 5 de febrero de este año, el Jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un paquete de 20 reformas, incluida la judicial.

Apenas dos días después, Sheinbaum no sólo respaldó las iniciativas, sino que las incorporó como parte de sus compromisos de campaña, rumbo a las elecciones del 2 de junio.

Tras ganar la contienda electoral, la morenista acordó con López Obrador realizar una consulta sobre el contenido de la reforma.



Partidos tienen que resolver sus controversias.- AMLO

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se negó a opinar ayer sobre la eventual expulsión de las filas del PAN de Miguel Ángel Yunes Linares y su hijo, Miguel Ángel Yunes Márquez, después de que ambos respaldaron en el Senado la reforma al Poder Judicial.

El mandatario consideró que se trata de un asunto in-

terno de ese partido y que corresponde a ellos resolverlo.

En su conferencia, advirtió que tampoco tiene nada que decir sobre las impugnaciones contra la reelección de Alejandro Moreno como dirigente nacional del PRI.

“No opino yo de eso, no, no me meto en eso, ellos tienen que decidirlo, resolverlo, no nos corresponde a nosotros. Es lo mismo de la controversia o denuncia en con-

tra del presidente del PRI, no nos metemos, no debemos meternos. Eso es un asunto, en el primer caso, interno de ese partido, y en el segundo caso, es del consejo del INE y del Tribunal. Y para qué nos metemos”, dijo.

Sin embargo, aprovechó los cuestionamientos sobre el tema para agradecer a la oposición por “haberse portado muy bien” durante su sexenio.

López Obrador insistió

en su pretensión de entregar un “reconocimiento” a Claudio X. González y otros dirigentes empresariales por facilitar el avance de su proyecto en el proceso electoral.

“Yo hasta les tengo que agradecer... Y no quiero que se vea como una provocación, pero sí me voy a quedar con las ganas de entregarles un reconocimiento; primer lugar, medalla de oro a Claudio X. González por su

contribución para ayudar a que continúe la transformación en nuestro país, porque fue un buen promotor de la transformación; y así como a otros, dirigentes empresariales como Claudio, dirigentes de partidos”, señaló.

“Todos ellos, desde que se pusieron de acuerdo para nombrar a los candidatos del bloque conservador nos hicieron un gran favor, porque no supieron escoger bien”.

**Andrés Manuel
López Obrador**

“No me meto en eso, ellos tienen que decidirlo, resolverlo, no nos corresponde a nosotros. Es lo mismo de la controversia en contra del presidente del PRI, no nos metemos”.



Preven que se publique el domingo

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, consideró que la reforma al Poder Judicial de la Federación podría ser publicada el 15 de septiembre de este año en señal de que en el país "hay una auténtica democracia".

Al recalcar que se trata de una reforma "importantísima", López Obrador calculó que si para ayer ya son 17 congresos estatales los que han aprobado los cambios a la Constitución avalados por las cámaras de Senadores y de Diputados es muy probable que para el domingo próximo la reforma sea publicada.

"Sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, esa es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía, todos, cada ciudadano, de acuerdo con la Constitución tiene derecho a votar y a ser votado, esa es la democracia representativa y al mismo tiempo democracia participativa.

"Vamos a esperar a que terminen todo el proceso porque se están haciendo reuniones en todos los es-

tados y se están llevando a cabo sesiones en los congresos locales y en algunos estados las constituciones establecen que se requiere mayoría calificada, en otros no, es mayoría simple, pero ya aprobaron 18, o sea que ya es legal porque el mínimo son 17, pero todavía en el transcurso del día de hoy y mañana van a haber otros", comentó.

De acuerdo con el Presidente, no existe fundamento legal alguno para invalidar la reforma; sin embargo, no descartó que el conservadurismo intente frenarla bajo algún recurso, por lo que desde el miércoles exhortó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a dejar de moverse en terreno pantanoso, debido a que cada vez que caminan "se hunden más".

Finalmente, López Obrador reiteró que los cambios a la Constitución no acaban con la carrera judicial, tampoco abren la puerta para que cualquier persona se convierta en juez, magistrado o ministro y aunque quienes aspiren a ser juzgadores sean propuestos por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, al final serán los ciudadanos quienes los elijan.

Reconoció el trabajo de los senadores y diputados federales para hacer realidad la reforma al Poder Judicial federal.

— Isabel González



AMLO "CELEBRARÁ" EL 15 DE SEPTIEMBRE CON PROMULGACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que en 18 estados se ha aprobado la reforma al Poder Judicial, "ya es legal", por lo que la publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre.

"Sería bueno pensar que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, a los servidores públicos de los tres poderes", aseguró.

El mandatario expuso en su conferencia matutina que su propuesta consiguió el aval de más de la mitad de los 32 locales del país, un requisito para las iniciativas constitucionales, por lo que publicará la reforma el 15 de septiembre, cuando se celebra el Grito de Independencia.

La aprobación en los legislativos estatales, que se consumó ayer jueves, ocurrió en un tiempo récord de poco más de 21 horas después de votarse el miércoles el Senado, apenas una semana después del aval de la Cámara de Diputados.

La jornada del miércoles estuvo marcada por las protestas de los trabajadores del Poder Judicial para frenar las votaciones en los Congresos locales, como en Puebla y Yucatán, y por el voto en contra en el Congreso de Querétaro.

Con este panorama, los mexicanos escogerán en las urnas a partir de junio de 2025 a los jueces, a la Suprema Corte y a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que castigará a juzgadores por sentencias irregulares.

"Eso es la democracia, no las élites de la llamada clase política, no la oligarquía, todos. Cada ciudadano, de acuerdo a la Constitución, tiene derecho a votar y a ser votado", argumentó el presidente.

La reforma ha despertado alertas de organismos como la ONU, Human Rights Watch, la Asociación Internacional de Abogados y socios comerciales de México, como Estados Unidos, por la posible intromisión del Ejecutivo y de grupos de interés,

como el crimen organizado, en las próximas campañas electorales de los jueces.

CONSIDERA "RAMPLÓN" OPINAR QUE LA REFORMA JUDICIAL TRAERÁ UNA DICTADURA

Por otro lado, el Presidente consideró que es "ramplón" o vulgar opinar que su recién aprobada reforma judicial traerá una "dictadura" a México por el posible control que el Ejecutivo tendrá del resto de los poderes.

"Es realmente muy ramplón, muy superficial, el hablar de que con la reforma al Poder Judicial se constituye una dictadura en México, eso no es serio", expresó el mandatario en su conferencia matutina.

El mandatario hizo estas declaraciones tras anunciar que el próximo domingo promulgará la reforma judicial para que a partir de junio de 2025 los mexicanos elijan en las urnas a los jueces, a la Suprema Corte y a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que castigará a juzgadores por sentencias irregulares.

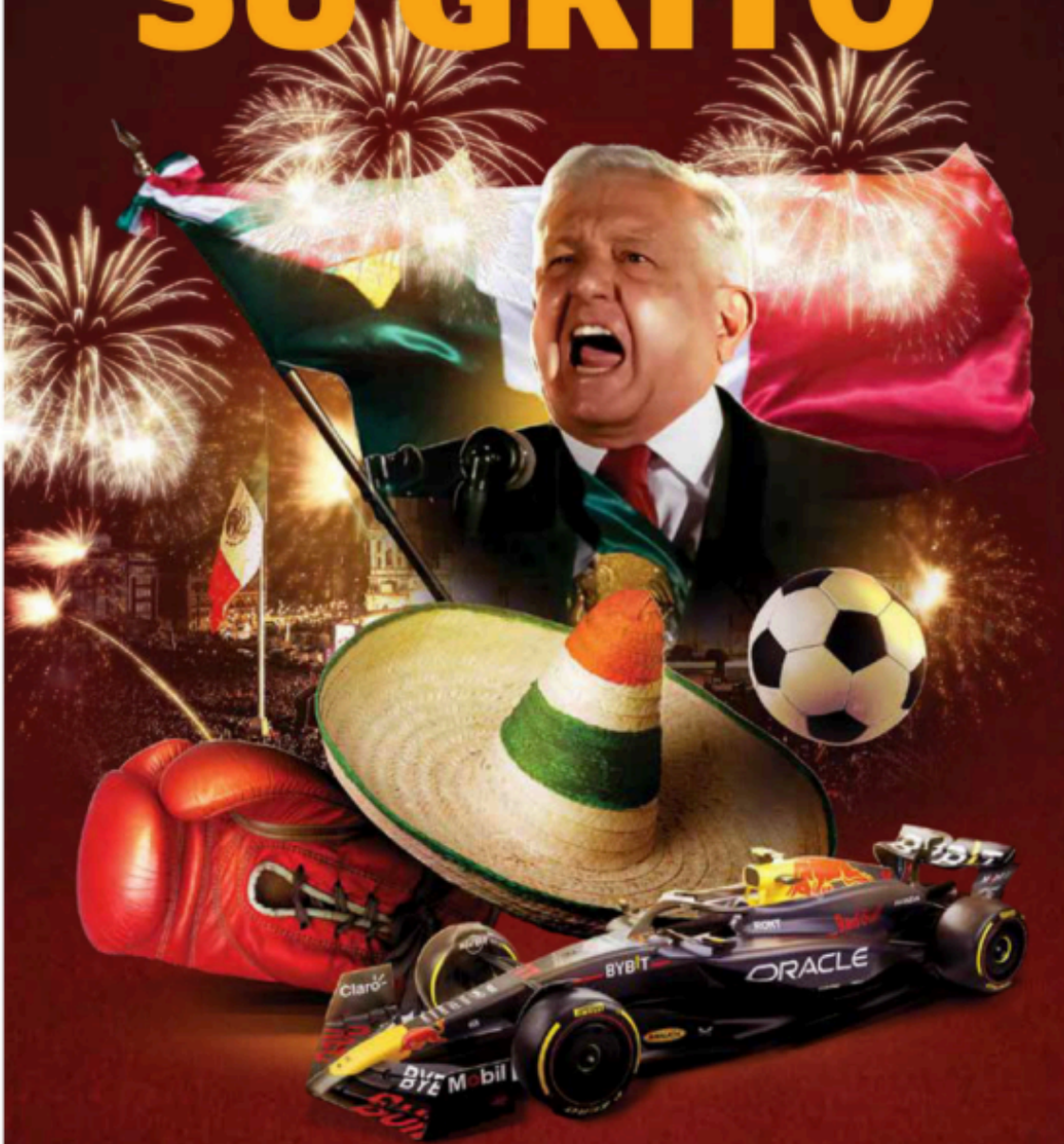
Trabajadores del Poder Judicial y opositores han advertido de una posible "dictadura" o "autocracia" porque la iniciativa permitirá que el Ejecutivo postule candidaturas para todos los juzgados del país y reciban apoyo del oficialismo para las campañas, mientras que el Tribunal de Disciplina sancionaría a los jueces disidentes.

Pero López Obrador argumentó ahora que esa acusación no "tiene ningún fundamento teórico, conceptual, es un sofisma, una mentira". "Es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que elige a sus servidores públicos de los tres poderes, eso es la democracia, no las élites de la llamada clase política, no la oligarquía", sostuvo.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed), que está en huelga desde el 21 de agosto, anunció el miércoles que acudirán a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para frenar la iniciativa aprobada esta semana.



CADA QUIEN SU GRITO



Las Fiestas Patrias y el Grito de Independencia son el marco idóneo para otras celebraciones, desde la despedida de Andrés Manuel López Obrador, la bienvenida de Claudia Sheinbaum y la victoria en la reforma judicial, hasta múltiples eventos deportivos



#FiestasPatrias

CADA QUIEN SU GRITO

POR CARLOS MONTESINOS

En el Zócalo de la Ciudad de México el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezará su última ceremonia del Grito de Independencia de su sexenio, en el que posiblemente será el gran evento con el que se despedirá de las multitudes antes de dejar Palacio Nacional el próximo 30 de septiembre para, según ha dicho, retirarse de la vida pública.

Aunque se trata de la principal fiesta nacional, la conmemoración del "cumpleaños de la patria", en esta ocasión el Grito de la Independencia enmarca también la aparición final de López Obrador. Faltando solamente 15 días para que concluya la administración e inicie el denominado "segundo piso de la Cuarta Transformación".

El mismo López Obrador ha comenzado a alimentar la magnitud que tiene para su movimiento esta ceremonia, mencionándolo en su conferencia mañanera del jueves 12 de septiembre.

Las Fiestas Patrias y el Grito de Independencia son el marco idóneo para otras celebraciones, desde la despedida de Andrés Manuel López Obrador, la bienvenida de Claudia Sheinbaum y la victoria en la reforma judicial, hasta múltiples eventos deportivos



El poder gritar '¡viva la Independencia!' ahora sí tiene sentido"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

"Va a ser muy importante, no quiero decir histórico. El Grito ahora tiene, pienso yo, como en otras ocasiones también, un significado distinto".

A mitad de su último mes como Presidente de la República, la celebración forma parte de las Fiestas Patrias que López Obrador tuvo a bien empalmar con otras vueltas de la victoria de su sexenio. Comenzando con la conmemoración de la gesta heroica de los Niños Héroes en el Altar a la Patria de Chapultepec este mismo viernes.

Posteriormente, el primer mandatario viajará a Palenque, Chiapas, estado que ha elegido para pasar su vida en retiro, para celebrar los 200 años de su incorporación a la República Mexicana. Destacando la importancia de esta decisión al señalar que no se trató de una anexión, sino de un proceso realizado por la vía democrática.

Finalmente, el mismo 15 de septiembre, se dirigirá al Calakmul, Campeche, para inaugurar la zona arqueológica que ha denominado como "el Nueva York de los mayas". Un acto por demás simbólico al dedicar parte del día más importante en el calendario cívico mexicano a reivindicar la importancia de los pueblos originarios, particularmente del sureste del país.

En el tintero quedaron los planes de inaugurar, en estas fechas, el ramal entre Coatzacoalcos, Veracruz, y Palenque que conectará el Corredor Interoceánico y el Tren Maya. Así como el tramo final de esta obra que va desde el municipio chiapaneco hasta Chetumal, Quintana Roo. Recorridos anunciados por López Obrador, pero que finalmente se pospusieron.

Reforma judicial, la otra celebración

Esta maratón exprés para concluir con el Grito de Independencia corona la celebración de López Obrador por su triunfo al haber conseguido la aprobación de su reforma al Poder Judicial. Puesto que también adelantó que podría publicarse en el Diario Oficial de la Federación el mismo día de la ceremonia, entrando en vigor al lunes siguiente.

"Sería bueno que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia", manifestó en su conferencia mañanera del jueves. De paso agradeció a los legisladores por defender la iniciativa ante la oposición y presiones que recibieron para rechazarla.

Una vez completado el proceso legislativo del Constituyente Permanente y esperando el mero trámite del cómputo final para que la reforma esté a horas de ser ley, López Obrador comenzó con las arengas de victoria al asegurar que, en esta coyuntura, "el poder gritar '¡viva la Independencia!' ahora sí tiene sentido".

Como lo hizo desde que anunció la iniciativa y durante el proceso de aprobación en ambas cámaras del Congreso de la Unión, insistió en que el objetivo de esta reforma es, precisamente, garantizar la democracia en el país al permitir que la ciudadanía elija a los miembros de los tres poderes. Asegurando que es la mejor manera de evitar actos de corrupción.

Por tal, se dio el lujo de reirse de las acusaciones de que se busca someter al Poder Judicial al Ejecutivo federal con la implementación de estas modifi-

caciones. Considerando que "es realmente muy ramplón, muy superficial el hablar de que, con la reforma al Poder Judicial, se constituye una dictadura en México. Eso no es serio".

El grito cero de Sheinbaum

El Grito también es un recordatorio, para López Obrador, seguidores, detractores y contados indiferentes, que su paso por Palacio Nacional está a breves dos semanas de concluir. En tanto que el de Claudia Sheinbaum, cada vez más presente en los actos oficiales de la Presidencia de la República como si de ensayo se tratara, aguarda el banderazo inicial.

En un acto inédito propio de esta transición, Sheinbaum Pardo regresa como Presidenta electa a los balcones de invitados de Palacio Nacional a los que ya asistió como jefa de Gobierno de la Ciudad de México entre 2019 y 2022, esta última en compañía de Marcelo Ebrard y Adán Augusto López en calidad de "corcholatas" de Morena.

No solo eso, sino que la sucesora presidencial acompañará a López Obrador en los actos oficiales anteriormente mencionados. Así como también lo hará en el desfile militar del 16 de septiembre al que asistirá ya con sus próximos secretarios de Defensa Nacional y Marina, el general Ricardo Trevilla y el almirante Raymundo Morales.

Esta será la segunda vez que Sheinbaum se plante frente a las Fuerzas Armadas en el transcurso de una semana. Pues el martes 10 de septiembre la futura, y primera Comandante Suprema acudió a un acto junto a López Obrador al Heroico Colegio Militar en el que refrendó su confianza en el "pueblo uniformado".

En el tintero quedaron los planes de inaugurar, en estas fechas, el ramal entre Coatzacoalcos, Veracruz, y Palenque que conectará el Corredor Interoceánico y el Tren Maya. Así como el tramo final de esta obra que va desde el municipio chiapaneco hasta Chetumal, Quintana Roo



PORTE

#AMLO

Agradece a Sheinbaum por reforma judicial

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó la contribución de Claudia Sheinbaum para lograr la aprobación de la reforma judicial, al manifestar su agradecimiento a los legisladores que votaron a favor. Esto a la vez que se burló de los señalamientos de la oposición respecto a que esta representa el establecimiento de una dictadura en México.

"Somos un equipo y es una hermandad. Yo voy a retirarme, pero tuvo mucho que ver la actitud y la participación, respetuosa desde luego, de la presidenta, porque sin ella no hubiese sido posible", dijo en su conferencia matutina sobre la contribución

El primer mandatario, Andrés Manuel López Obrador, se burló de quienes aseguran que se establece una dictadura, diciendo que se le dará el poder a 'Claudia Porfiria', la próxima presidenta de México

de Sheinbaum Pardo para lograr el avance de la iniciativa.

Al mismo tiempo, manifestó su agradecimiento a los legisladores "porque defendieron la iniciativa que envió el Ejecutivo. Lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos. No se dejaron comprar ni intimidar", planteando la posibilidad de reunirse antes de que termine el sexenio para celebrar la reforma "con una buena barbacoa".

Sobre por qué no los recibió ayer, como trascendió, explicó que "llegamos al acuerdo de que no nos íbamos a ver ahora para culpar no solo el fondo sino las formas. Que la política es fondo y forma, ¿para qué dar motivos a que siga diciendo Krauze, Agullar Camín de que ya se estableció, se instauró la dictadura?".

La reforma judicial no habría sido posible sin Sheinbaum"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

AMLO se burla

De esta manera, el primer mandatario volvió a defender que su reforma judicial "no tiene nada que ver con monarquías ni con dictaduras", retomando la burla respecto a que este 1 de octubre se coronará a "Claudia Carlota", y agregando que "si es una dictadura, es darle el poder real y formal a Claudia Porfiria".

Ante los señalamientos de que la reforma significa la



concentración del poder en el Ejecutivo federal, replicó que esa clase de críticas por parte de la oposición “es realmente muy rampón, muy superficial el hablar de que, con la reforma al Poder Judicial, se constituye una dictadura en México. Eso no es serio”.

‘Justicia para todos’

El argumento de López Obrador es que, por el contrario, su iniciativa busca consolidar la democracia en México al permitir a la ciudadanía elegir no solo a los servidores públicos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino también el Judicial, insistiendo en que esto garantizará que se imparta justicia para todos.

Por lo anterior, insistió en que las acusaciones de que el establecimiento de una dictadura o un régimen de corte autoritario en el país “no tiene ningún fundamento teórico, conceptual (...) Es, pues, un sofisma, una mentira”.

Incluso, evocando al finado autor colombiano Gabriel García Márquez, al cuestionar “¿qué valna es esa? Me da risa”.



**Festeja AMLO;
la Reforma
Judicial la
promulgará
el 15 de
septiembre**



AMLO CELEBRA SU APROBACIÓN

Reforma Judicial se promulga el domingo

ATZAYACATL CABRERA, FERNANDO MERINO, JAVIER DIVANY, RAFAEL RAMÍREZ Y ALDO CANEDO

En tiempo récord, la enmienda constitucional fue aprobada por los congresos de 21 entidades, sólo una, Querétaro, la rechazó y otros 10 están pendientes de discutirla por mero trámite

La Reforma Judicial será promulgada el 15 de septiembre, luego de que ayer ya contaba con la aprobación de 21 congresos estatales.

"Pues sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes", destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer en su *mañanera*, tras conocerse que se logró la meta mínima de 17 estados a favor.

Hoy por la tarde, las cámaras de Diputados y de Senadores realizarán el cómputo de los congresos locales que avalaron la reforma judicial y elaborará la declaratoria de constitucionalidad para que el Presidente pueda promulgarla y entre en vigor.

garla y entre en vigor.

"Ya es prácticamente el final del proceso Legislativo, luego de que Zacatecas aprobó la reforma y se convirtió en el 17 congreso local que aprobó la reforma", dijo Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena.

Afirmó además, que no hay recurso legal que pueda echar atrás la reforma judicial, pues dijo que está blindada.

"La reforma constitucional está blindada, no hay forma de que una impugnación pueda ponerla en riesgo. El poder reformador lo otorga el pueblo, es la supremacía constitucional y es el único que puede modificar la Constitución, por eso es que no procede ningún recurso contra la reforma", dijo.

Pasaron poco más de 24 horas, luego de que la enmienda constitucional fue aprobada en lo general y en lo particular por el Senado, para que se lograra el



apoyo de las legislaturas locales necesarias para su promulgación, El mínimo requerido era de 17.

Oaxaca fue el primer estado en aprobarla, en cinco minutos y con apoyo de casi todos sus diputados, apenas una hora con 45 minutos después de que el Senado la ratificó.

A lo largo de la jornada del miércoles y la madrugada del jueves, la Reforma Judicial fue aprobada en Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Colima, Yucatán, Baja California, Nayarit, Morelos, Durango, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas, entidad con la que se logró la mayoría necesaria para pasarla. El congreso de Querétaro fue el único que la rechazó.

Ayer, durante el día, las legislaturas de Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México y **Sonora** aprobaron la reforma.

Solo faltan por votarla los congresos de los estados de Michoacán, San Luis Potosí, Chiapas, Nuevo León, Hidalgo, Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Coahuila y Jalisco.

Pese a la convocatoria a sesión para diputados y senadores, los partidos de oposición: PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC), rechazaron acudir a la declaratoria de constitucionalidad para

externar su repudio a la reforma.

"El grupo parlamentario de MC ni en el Senado de la República ni en la Cámara de Diputados asistirá, es una declaratoria de validez, es la fiesta del régimen, es el consumo del atraco a la nación. Nosotros no vamos a acudir a esa celebración entre comillas", dijo el coordinador de senadores de MC, Clemente Castañeda.

"Nunca debió haber sido admitida a discusión y a votación por las suspensiones que determinaron jueces de distrito (...) lamentamos también que 20 Congresos Locales han aprobado ya esta reforma de manera sumisa, atropellada, sin cumplir el procedimiento parlamentario", comentó por su parte la coordinadora de senadores del PAN, Guadalupe Murgia.

Los tres partidos anticiparon impugnaciones a la Reforma Judicial, tanto por violaciones al procedimiento legislativo, como por el incumplimiento de las suspensiones para detener su discusión y votación.

Por su parte, los trabajadores de Poder Judicial de la Federación levantaron el plantón que mantenían afuera del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Asociación Nacional de Magistrados y Jueces Federales (Iufed) determina hoy si extenderá el paro de labores, mientras que los ministros de la Suprema Corte de Justicia acor-

daron ayer también levantar el paro y reiniciar trabajos el próximo martes, 17 de septiembre.

"Está blindada, no hay forma de que una impugnación pueda ponerla en riesgo"

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

Hoy el Legislativo realizará el cómputo de los congresos que avalan la reforma para elaborar la declaratoria de constitucionalidad



ARA MARTÍNEZ



En el Congreso de la Ciudad de México la oposición encabezó las protestas contra la reforma constitucional



Acusa “puro cuento” sobre salida de capitales del país

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador calificó como “puro cuento” que por la reforma judicial se registra la salida de capitales o que no va a llegar más inversión al país en los próximos años; al contrario, dijo, en el primer semestre de 2024 se tiene un ingreso de 30 mil millones de dólares.

“No es cierto que por la reforma judicial estaban saliendo capitales del país, que no estaba llegando la inversión extranjera. Puro cuento. Nada más para tener un dato duro: el año pasado logramos récord en inversión extranjera de 35 mil millones de dólares, récord en toda la historia”, afirmó.

En su conferencia mañanera, agregó que en lo que va del primer semestre de este año ya se tienen 30 mil millones de dólares de inversión, y confió en que se va a superar la cifra de 2023.

“Va a ser el año con más inversión extranjera en la historia de México, y en el caso de Querétaro, es cierto, está creciendo la inversión extranjera, está llegando inversión foránea”, expuso.

Asimismo, resaltó que tiene muy buena relación con el gobernador panista de esa entidad, Mauricio Kuri, así como la mantuvo, añadió, con el anterior mandatario, Francisco Domínguez, también de extracción albi azul.

“Es muy buena la relación con el gobernador de Querétaro, tiene muchas posibilidades de desarrollo ese estado”, puntualizó, además de señalar que está creciendo la inversión extranjera y llegando más capital a la industria de esa entidad.

Ante las visiones políticas diferentes, el mandatario dijo que la democracia es así: “Ellos tienen una postura política, así es la democracia, pero hemos trabajado de manera conjunta y Querétaro ha recibido en efecto mucha inversión extranjera”.

López Obrador consideró que Querétaro tiene un amplio potencial para el desarrollo industrial y en materia de finanzas, reconoció, tiene una deuda pública escasa.

“Ha llegado también mucha gente a vivir a Querétaro, hay mucha gente de la CDMX y de otros estados. Y tiene finanzas públicas sanas, es el segundo estado con mejor manejo de deuda”, apuntó.

EL TIP

COPARMEX

dijo el miércoles que la reforma pone en riesgo el flujo de capital y el crecimiento económico.



Coincide con fiesta del Grito

AMLO: Promulgación de reforma, el domingo

EL PRESIDENTE destaca que la judicial es una enmienda importantísima, que reafirma la auténtica democracia; destaca el impulso que Claudia Sheinbaum dio a la propuesta

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que será el 15 de septiembre cuando se promulgue la reforma judicial, luego de ser constitucional al ser ratificada por, hasta ese momento, 18 estados de la República.

"Será bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, que eso es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía", señaló.

EL DATO

EN FEBRERO, el Presidente AMLO envió al Congreso un paquete de 20 iniciativas de reforma constitucional, que incluyó la del Poder Judicial, la mayoría sigue pendiente.

En su conferencia mañanera se congratuló por la aprobación de la enmienda en los congresos locales de esos estados, ya que se superó la mayoría de 17 requeridos para hacer legal una reforma constitucional.

"Vamos a esperar a que termine todo el proceso, porque se están haciendo reuniones en todos los estados, se están llevando a cabo sesiones en los congresos locales; en algunos estados, las constituciones de los estados establecen que se requiere mayoría calificada, en otros no, es mayoría simple, pero ya aprobados, 18, o sea que ya es legal, porque el mínimo son 17", explicó.

Asimismo, felicitó a los legisladores de Morena, PT y PVEM porque, dijo, defendieron y aprobaron la reforma con firmeza y principios, sin titubeos, ni se dejaron comprar o manipular, por lo cual los invitará a desayunar o comer una barbacoa.

"Estoy muy agradecido con ellos, quiero mandarles a todas, a todos, un abrazo fraterno, cariñoso. Agradecerles mucho porque defendieron la iniciativa que envié el Ejecutivo, lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos, no se dejaron comprar ni intimidar y sabían que se estaba luchando por una causa justa", aseguró.

Aclaró que no recibió el miércoles a los senadores morenistas para expresar su felicitación, de manera personal, en Palacio Nacional, para cuidar las formas y el fondo en la política, ya que aún estaba la reforma en proceso de ratificación en los estados.

"No los recibí ayer, llegamos al acuerdo de que no nos íbamos a ver ahora, para cuidar no sólo el fondo, sino las formas, porque la política es fondo y forma. ¿Para

ES UNA REFORMA importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, a los servidores públicos de los tres poderes, que eso es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



EL PRESIDENTE López Obrador, ayer, en conferencia de prensa mañanera.

qué dar motivos a que siga diciendo (Enrique) Krauze y (Héctor) Aguilar Camín de que ya se instauró la dictadura?", declaró.

Sin embargo, anticipó que antes de dejar el cargo "los voy a invitar para reunirnos, en una de esa desayunamos, comemos una buena barbacoa, del Estado de México, de Texcoco; de Hidalgo, de Milpa Alta, algo para celebrar con ellos".

También aprovechó para reconocer a la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, por el posicionamiento que mantuvo frente a la iniciativa.

"Voy a retirarme, pero tuvo mucho que ver la actitud y la participación respetuosa, desde luego, pero el posicionamiento de la Presidenta, porque sin ella no hubiese sido posible (impulsar la reforma).

"Ella, desde luego todos los legisladores, bueno, antes que nadie el pueblo porque cómo entendieron de que era importante tener mayoría calificada, cómo sabía la gente que no era nada más ganar en buena lid y con ventaja porque eso iba a permitir que se pudiese modificar la Constitución", ratificó.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



A
M
L
O



Reforma al Poder Judicial se publicará el 15 de septiembre en el DOF, tras aprobación en 18 congresos locales

promulgará REFORMA JUDICIAL el 15 de septiembre

ALEJANDRO ROMERO

La reforma constitucional al Poder Judicial será publicada el domingo 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), luego de ser aprobada con mayoría calificada en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, así como en 18 congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, anunció el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"Sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, que esa es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía. To-

dos, cada ciudadano de acuerdo con la Constitución, tienen derecho a votar y ser votado y esa es la democracia representativa y, al mismo tiempo, democracia participativa", subrayó.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario explicó que **cualquier reforma a la Constitución requiere la aprobación en al menos 17 congresos estatales, de modo que la propuesta del Ejecutivo al Poder Judicial ya es legal al cumplir con todo el procedimiento legislativo**.

Entre el jueves 12 y viernes 13 de septiembre, mencionó, continuarán las sesiones en los estados restantes para analizar, discutir y avalar la minuta con proyecto de decreto, por lo que se esperará el resultado final.

El presidente López Obrador agradeció al pueblo de México, a las y los legisladores del Congreso de la Unión y a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, el apoyo para hacer realidad esta reforma que busca limpiar de corrupción al Poder Judicial a partir de la participación ciudadana en la elección de jueces, magistrados y ministros, además de la creación de un tribunal de disciplina que vigile el comportamiento de los impartidores de justicia en beneficio del pueblo y no de grupos de poder.

"Quiero mandarles a todas, a todos, un abrazo fraterno, cariñoso; agradecerles mucho (a los legisladores) porque defendieron la iniciativa que envié el Ejecutivo, lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos. No se dejaron comprar ni intimidar y sabían que se estaba luchando por una causa justa", señaló.

El titular del Ejecutivo federal **recordó que las y los candidatos a cargos en el Poder Judicial deberán cumplir el requisito de ser abogadas y abogados titulados**.

Sus perfiles serán analizados con el propósito de conocer las capacidades profesionales con las que cuentan. Posteriormente, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrán las candidaturas paritarias que serán votadas por el pueblo de México.



López Obrador dice que reforma judicial puede ser promulgada

Hace 4 horas

El país americano será así el primero en el mundo que elija a todos sus jueces por voto popular, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia.



El presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#), anunció este jueves (12.09.2024) que su [polémica reforma judicial](#), que prevé la elección de todos los jueces por voto popular, quedó lista para ser promulgada, tras lograr el apoyo de 18 congresos estatales.

La enmienda, [aprobada el miércoles](#) por la mayoría oficialista de izquierda en el Senado, necesitaba ser avalada por al menos 17 parlamentos regionales antes de ser sancionada por el mandatario. "Ya aprobados 18 (estados), o sea que ya es legal, porque el mínimo son 17", dijo López Obrador en su conferencia de prensa diaria.

El mandatario añadió que esperará a que finalice el trámite en las 32 entidades para firmar el texto, que luego deberá ser reglamentado por el Congreso federal mediante leyes secundarias.

[México](#) será así el primer país del mundo que elija a todos sus jueces por voto popular, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia, con lo que según López Obrador se limpiará de corrupción al poder judicial. El presidente acusa al máximo tribunal de favorecer a políticos corruptos, al crimen organizado y de ser la trinchera de la oposición

Pero magistrados del máximo tribunal, [Estados Unidos](#), una relatoría de la ONU y organizaciones de derechos humanos advierten que el voto directo [amenaza la independencia de poderes](#), y que los jueces podrían ser objeto de manipulaciones políticas y del narcotráfico.

[López Obrador dice que reforma judicial puede ser promulgada – DW – 12/09/2024](#)



AMLO anuncia que promulgará la reforma al Poder Judicial el domingo 15 de septiembre

López Obrador expuso en su conferencia matutina que su propuesta consiguió el aval de más de la mitad de los 32 locales del país, un requisito para las iniciativas constitucionales, por lo que publicará la reforma el 15 de septiembre, cuando se celebra el Grito de Independencia.



El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció este jueves que promulgará el domingo su reforma judicial para elegir por voto popular a los jueces, magistrados y la Suprema Corte a partir de 2025.

López Obrador expuso en su conferencia matutina que su propuesta consiguió el aval de más de la mitad de los 32 locales del país, un requisito para las iniciativas constitucionales, por lo que publicará la reforma el 15 de septiembre, cuando se celebra el Grito de Independencia.

“Falta nada más la publicación, que eso corresponde al titular del Ejecutivo, sería bueno pensar que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que elige a sus servidores públicos de los tres poderes”, expuso.

[AMLO anuncia que promulgará la reforma al Poder Judicial el domingo 15 de septiembre \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)

AMLO niega que la reforma judicial vaya a frenar la inversión extranjera en México

López Obrador hizo estas declaraciones tras anunciar que el próximo domingo promulgará la reforma judicial para que a partir de junio de 2025 los mexicanos elijan en las urnas a los jueces, a la Suprema Corte y a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que castigará a juzgadores por sentencias irregulares.



El presidente Andrés Manuel López Obrador negó este jueves que la polémica creada por la aprobación de su reforma judicial esté frenando la inversión extranjera ante la incertidumbre que causará la elección popular de jueces y la Suprema Corte.

“No es cierto que por la reforma judicial estaba saliendo capital del país, o no estaba llegando inversión extranjera, puro cuento. Nada más para tener una idea, un dato duro, el año pasado logramos récord en inversión extranjera, 35,000 millones de dólares, récord en toda la historia”, afirmó en su conferencia matutina.

López Obrador hizo estas declaraciones tras anunciar que el próximo domingo promulgará la reforma judicial para que a partir de junio de 2025 los mexicanos elijan en las urnas a los jueces, a la Suprema Corte y a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que castigará a juzgadores por sentencias irregulares.

La agencia Moody's, al igual que otros entes financieros internacionales, alertó el miércoles de que la reforma “deteriorará la independencia del Poder Judicial del país”, por lo que “podría socavar la fortaleza económica y fiscal de México”.

[AMLO niega que la reforma judicial vaya a frenar la inversión extranjera en México \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



López Obrador se alista a promulgar reforma judicial, aprobada por la mayoría de congresos locales



Associated Press

Sep. 12, 2024 11:51 PM PT

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, se alista para promulgar la polémica reforma constitucional que reestructurará el Poder Judicial y hará que todos los jueces sean elegidos en comicios, dado que la mayoría de los 32 estados de México ya ha ratificado la iniciativa.

El mandatario dijo que prevé que se publique en el Diario Oficial de la Federación el domingo, coincidiendo con la fiesta de la independencia de México, con lo que logrará su objetivo de dejarla como legado. Su mandato concluye el 30 de septiembre.

Por ley, cualquier cambio en la Constitución debe ser ratificado por 17 de los 32 estados antes de entrar en vigor. El jueves ya lo habían hecho 20, entre ellos, el de Ciudad de México.

El trámite parlamentario de la controvertida iniciativa, cuyos críticos temen que politice la justicia y ponga en peligro la democracia, terminó la madrugada del miércoles con su aprobación en el Senado. El oficialismo consiguió el único voto que le faltaba gracias a un parlamentario de la oposición y después de una muy convulsa sesión que incluyó la irrupción de manifestantes en el pleno, el cambio de sede de la sesión y acusaciones de cooptar el voto.

[López Obrador se alista a promulgar reforma judicial, aprobada por la mayoría de congresos locales - Los Angeles Times \(latimes.com\)](https://www.latimes.com)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 12, 2024 @ 11:24 am

‘Es ramplón decir que la reforma judicial traerá una dictadura a México’: AMLO

El mandatario afirmó que el próximo domingo promulgará la reforma judicial para que en 2025 se hagan las elecciones de los jueces.



El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró este jueves que es “ramplón” o vulgar opinar que su recién aprobada reforma judicial traerá una “dictadura” a México por el posible control que el Ejecutivo tendrá del resto de los poderes.

“Es realmente muy ramplón, muy superficial, el hablar de que con la reforma al Poder Judicial se constituye una dictadura en México, eso no es serio”, expresó el mandatario en su conferencia matutina.

El mandatario hizo estas declaraciones tras anunciar que el próximo domingo promulgará la reforma judicial para que a partir de junio de 2025 los mexicanos elijan en las urnas a los jueces, a la Suprema Corte y a un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que castigará a juzgadores por sentencias irregulares.

Trabajadores del Poder Judicial y opositores advirtieron de una posible “dictadura” o “autocracia” porque la iniciativa permitirá que el Ejecutivo postule candidaturas para todos los juzgados del país y reciban apoyo del oficialismo para las campañas, mientras que el Tribunal de Disciplina sancionaría a los jueces disidentes.

[‘Es ramplón decir que la reforma judicial traerá una dictadura a México’: AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



México modificará su Constitución este fin de semana para que todos los jueces sean elegidos

México está a punto de enmendar su Constitución este fin de semana para exigir que todos los jueces sean elegidos como parte de una reforma judicial promovida por el presidente saliente, pero criticada por los críticos como un golpe al Estado de Derecho del país.



México está a punto de enmendar su Constitución este fin de semana para exigir que todos los jueces sean elegidos, como parte de una reforma judicial promovida por el presidente saliente pero tachada por los críticos de golpe al Estado de Derecho del país.

La enmienda fue aprobada por el Congreso el miércoles y el jueves ya había sido ratificada por la mayoría necesaria de los 32 parlamentos estatales del país. El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que firmaría y publicaría el cambio constitucional el domingo.

Expertos jurídicos y observadores internacionales han dicho que la medida podría poner en peligro la democracia de México al saturar los tribunales con jueces leales al partido gobernante Morena, que tiene un fuerte control tanto del Congreso como de la Presidencia tras las grandes victorias electorales de junio.

López Obrador dice que la reforma acabará con la corrupción en un sistema que la mayoría de los mexicanos coinciden en que está roto. Sin embargo, sus detractores creen que la medida supondrá un duro golpe para el equilibrio de poderes y facilitará que los cárteles y los delincuentes influyan en los tribunales.



AMLO responde a quiénes creen que México será una dictadura tras la reforma al Poder Judicial: “Me da risa”

El mandatario defendió la reforma al asegurar que los filtros implementados serían suficientes para que la ciudadanía elija entre los mejores candidatos

Por Octavio Vargas



Confirmada la legalidad de la reforma al Poder Judicial, **el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió explicar por qué a su parecer no habrá una dictadura en México** y que el gobierno en turno no tendrá el poder absoluto al existir **la posibilidad de que jueces, magistrados y ministros afines a Morena sean electos.**

El mandatario aseguró que no hay fundamento teórico para considerar que en México se vaya a instalar una dictadura y que **sólo es un grupo en específico quienes han difundido esta versión de lo que podría ocurrir**, pese a las advertencias de que el narcotráfico, empresarios o grupos con intereses particulares pudieran postular a los abogados.

“Es realmente muy ramplón, muy superficial, el hablar de que con la reforma al Poder Judicial se constituye una dictadura en México, eso no es serio y pues no lo dice cualquier ciudadano, porque la gente suele tener un instinto certero y el pueblo es sabio. **Eso no tiene ningún fundamento teórico conceptual**, es una mentira, diría Gabriel García Márquez la vaina esa, de dónde sacan, me da risa”, comentó el mandatario federal.

[AMLO responde a quiénes creen que México será una dictadura tras la reforma al Poder Judicial: “Me da risa” - Infobae](#)



Reforma Judicial será publicada el 15 de septiembre: AMLO tras aprobación en 18 congresos estatales

El presidente López Obrador recordó que la reforma constitucional requería de la aprobación de 17 congresos estatales.



El presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** anunció este jueves que la **reforma al Poder Judicial** será publicada de manera oficial el próximo domingo **15 de septiembre** tras la aprobación de esta en **18 congresos estatales**.

Durante su conferencia de prensa matutina de este 12 de septiembre, el mandatario federal detalló que la reforma constitucional requería de la aprobación de la Cámara de Diputados y de Senadores, así como el visto bueno de 17 congresos estatales para legalizar el proceso.

“En todos estos estados (18) ya se aprobó la reforma al Poder Judicial (...) falta nada más la publicación, sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima, es reformar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes”, señaló.

[Reforma Judicial será publicada el 15 de septiembre: AMLO \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



López Obrador promulgará la reforma judicial el 15 de septiembre, tras ser aprobada por la mayoría de Congresos locales

El presidente elige una fecha emblemática del nacionalismo mexicano para publicar la enmienda que somete al voto popular la elección de jueces



ZEDRYK RAZIEL

México - 12 SEP 2024 - 06:00 | ACTUALIZADO: 12 SEP 2024 - 16:49CEST

La trayectoria de la reforma judicial de Andrés Manuel López Obrador se cuenta por capítulos. Superada su [aprobación por la mayoría de Morena](#) en las dos Cámaras del Congreso federal, el siguiente trámite era que la ratificaran, al menos, 17 de los 32 Estados del país —la mitad más uno—, por tratarse de una enmienda a la Constitución. En un tablero político en que el bloque oficialista, formado por Morena, PVEM y PT, gobierna [en 24 entidades](#), la ratificación de la reforma ya ha avanzado en 18 Congresos locales, horas después de que el Senado concluyó su aval la madrugada del miércoles. Con esto, la nueva ley está lista para que López Obrador la promulgue antes de concluir su mandato y transferir el poder a su sucesora, Claudia Sheinbaum. El mandatario saliente ha anunciado este jueves que la publicará el 15 de septiembre, Día de la Independencia, una fecha que celebra la gesta contra el Imperio español y por la república. López Obrador eligió ese día por tratarse de “una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, a los servidores públicos de los tres poderes, no las élites”, ha explicado en su conferencia Mañanera.

[López Obrador promulgará la reforma judicial el 15 de septiembre, tras ser aprobada por la mayoría de Congresos locales | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Sería ilegal que la Corte tumbara la reforma judicial, alerta Sheinbaum

Inversionistas no tienen de qué preocuparse; hay estabilidad, señala // Qué más democracia que elegir a jueces, revira a Salazar

ALMA E. MUÑOZ

La reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) es un hecho y la Corte no puede echarla abajo porque "sería ilegal", además de que hay estabilidad económica en el país, aseguró la presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Los inversionistas no tienen nada de qué preocuparse, subrayó.

En respuesta a lo dicho por el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, de que la democracia "tiembla" en diversos lugares del mundo, incluso en América Latina, sostuvo: "¿qué más democracia que los jueces se elijan por el pueblo!

"No tienen nada de qué preocu-

parse los inversionistas, ni el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá; hay cosas que corresponden a los mexicanos, y eso es lo que se está definiendo."

Entrevistada afuera de la casa de transición, reiteró que se respetarán los derechos laborales y prestaciones de los trabajadores del Poder Judicial, "todo lo que ellos han conquistado, pero eso sí, se van a acabar el nepotismo y la corrupción".

Precisó que como parte del presupuesto para el siguiente año, analizan los recursos de los fideicomisos del PJF, los cuales desaparecerán con la enmienda, para destinarlos a la elección de jueces, ministros y magistrados.

De acuerdo con una nota de este diario, seis fideicomisos de la Corte que se eliminarán sumaron más de 6 mil 985 millones de pesos hasta el pasado 30 de junio.

Sheinbaum aseguró que así como esta reforma se avaló, pasará el resto del paquete de modificaciones propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

—Después de la aprobación de la reforma, ¿hay estabilidad económica? —se le preguntó.

—Decían que el dólar se iba a ir a quién sabe cuánto, y nada. En rea-

lidad, gran parte de los cambios dólar-peso tiene que ver con asuntos internacionales.

La presidenta electa mencionó que faltan las leyes secundarias, pero la reforma judicial ya es un hecho, tras ser avalada por la mayoría de los congresos locales.

"Es un buen momento, dado que estamos por celebrar la Independencia de México y es muy bueno para el país que el Poder Judicial se renueve, se democratice, esté al servicio del pueblo y de la nación."

—¿Prevé que pudiera tirar la reforma la propia Corte?

—No, eso es ilegal, ya está aprobada. Eso dice la Constitución.

Al insistirle en que los trabajadores del Poder Judicial advirtieron que seguirán en lucha, e incluso acudirán a instancias internacionales, respondió que "tienen su derecho, pero la Constitución es la Constitución y la soberanía del pueblo es nacional".

Una vez más, dijo que todo saldrá bien para su toma de posesión el primero de octubre en San Lázaro. "Si hay alguna protesta, es parte de la democracia".

Se mostró segura de que pasarán el resto de las enmiendas propuestas por el Presidente. "Tienen que... Habíamos sugerido que pueblos indígenas y Guardia Nacional sean las siguientes; no sé que hayan dispuesto los diputados, pero eso es lo



que habíamos platicado. Ya vienen las que siguen, habría que revisar muy bien cómo fue el dictamen de las comisiones”.

—¿Miguel Ángel Yunes Márquez seguiría votando a favor de esas reformas?

—Eso es asunto de los senadores.

Con información de Alexia Villaseñor



▲ Se respetarán derechos de los trabajadores, pero se acabarán nepotismo y corrupción en el PJF, ratificó ayer la próxima mandataria. Foto La Jornada



Ni la Corte podría 'tirar' reforma a PJ, dice CSP

ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, afirmó ayer que la reforma judicial ya es un hecho, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no podría "tirarla".

Subrayó que "la Constitución es la Constitución" y, en medio de la incertidumbre empresarial, insistió que los inversionistas no tienen nada de qué preocuparse.

"Qué más democracia que los jueces se elijan por el pueblo. Y además no tienen nada de qué preocuparse los inversionistas ni el Tratado (T-MEC)", sostuvo.

—¿Prevén un escenario que la podría tirar incluso la propia Corte?, se le preguntó a Sheinbaum afuera de la casa de transición.

"No, eso es ilegal, ya está aprobada, eso es lo que dice la Constitución", respondió.

"Ya es un hecho la reforma constitucional, es un buen momento dado que estamos por celebrar la Independencia de México y es muy bueno para el País, muy bueno para la Nación".

Sheinbaum reiteró que el recurso para la elección de Jueces, Magistrados y Ministros podría salir de los fideicomisos del Poder Judicial.

"La reforma representa también la desaparición de esos fideicomisos, entonces bueno, ya vamos a trabajar en qué monto tienen esos fideicomisos y de ahí puede salir el recurso para la elección", recalzó.

—¿Se puede requerir más dinero?, se le insistió.

"No lo creo, yo creo que todavía va a haber más recursos para incorporarlos a programas, que sea de manera muy transparente y como siempre hay que decirlo: se garantizan todos los derechos, salarios y prestaciones de los trabajadores", apuntó.

Sheinbaum insistió que la concreción de reforma representará la renovación y democratización del Poder Judicial, así como el fin del nepotismo y la corrupción.

En medio de protestas de trabajadores judiciales, también recalzó que se van a respetar todos sus derechos laborales y prestaciones.



Sheinbaum celebra Reforma al Poder Judicial; “es un hecho, ya es constitucional”

La presidenta electa reiteró que los inversionistas no tienen nada de qué preocuparse

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que prácticamente todo el equipo de la Secretaría de Hacienda se quedará en la dependencia, para iniciar en la administración que encabezará e iniciará el próximo 1º de octubre.

Entrevistada a las afueras de su casa de transición, Sheinbaum Pardo informó de la ratificación en el cargo de Antonio Martínez Dagnino, actual jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Se quedan todos. Es un muy buen equipo, es un equipo honesto, todos, y que conocen las finanzas públicas”, señaló, al tiempo que precisó que prácticamente el único que sale es el subsecretario de Egresos, Juan Pablo De Botton, quien se va al Gobierno de la Ciudad, y quien hoy todavía se desempeña co-

mo secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, Bertha Gómez Castro, ocupará el cargo de subsecretaria de Egresos.

“YA ES UN HECHO LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

En cuanto a la reforma al Poder Judicial, precisó que faltan las leyes secundarias, pero ésta “ya es un hecho la reforma constitucional” –al haberse aprobado ya en 18 congresos estatales–.

Sostuvo que, “es un buen momento, dado que estamos por celebrar la Independencia de México, y es muy bueno para el país, como lo he dicho. Muy bueno para la nación que el Poder Judicial se renueve, se democratice, y esté al servicio del pueblo de México y de la nación”.

Insistió en que los inversionistas no tienen nada de qué preocuparse “hay cosas que le corresponden a las y los mexicanos, y eso es lo que se está definiendo”.

A las y los trabajadores del Poder Judicial, les confirmó que

“Es un muy buen equipo (en la SHCP actual), es un equipo honesto, todos, y que conocen las finanzas públicas”

“se van a respetar sus derechos laborales, sus prestaciones, todo lo que ellos han conquistado se va a respetar. Eso sí, -enfaticó-, se va a acabar el nepotismo y la corrupción”, al tiempo que sostuvo que están en su derecho de llevar el tema a instancias internacionales, aunque, abundó, “la Constitución es la Constitución, y la soberanía del pueblo es la soberanía”.

En este mismo sentido, recordó que la recién aprobada reforma, también contempla la desaparición de Fideicomisos, que es de donde eventualmente estarán obteniendo los recursos para poder organizar la elección de jueces y magistrados, ante lo que, señaló “ya vamos a trabajar en qué monto tienen esos fideicomisos y de ahí, puede salir el recurso para la elección”.

ASISTIRÁ COMO INVITADA A LOS FESTEJOS DE LA INDEPENDENCIA

En cuanto a los festejos del 214 aniversario de la Independencia de México, Sheinbaum Pardo señaló que asistirá como invitada a las ceremonias del Grito de Independencia, del desfile de las Fuerzas Armadas, y de la gesta heroica de los Niños Héroes.



Inicia el sexenio de Claudia Sheinbaum: Estas son las 3 fechas clave para la economía este año

Tanto las elecciones presidenciales como las recientes decisiones del Gobierno y el partido oficialista de Morena han 'movido' al tipo de cambio; ¿qué pasará antes de que acabe el año?

[Claudia Sheinbaum](#) Pardo pronto tomará su cargo como la **primera mujer presidenta de México**, [el 1 de octubre de 2024](#), tras el cambio de mando con el presidente saliente Andrés Manuel [López Obrador](#).

Luego de las turbulencias que causaron las **elecciones presidenciales 2024 en México** y la **discusión de la reforma al Poder Judicial**, que ya ha sido aprobada en el Congreso de la Unión y los congresos estatales, todavía quedan algunas fechas que serán clave para las perspectivas económicas inmediatas y a mediano plazo, señaló en su [columna Enrique Quintana](#), vicepresidente y director general editorial de *El Financiero*.

Previamente, poco después de resultar electa en los comicios en junio, Sheinbaum respaldó la reforma judicial de López Obrador y dijo que sería de las primeras en ser discutidas cuando las cámaras del Congreso arrancaran actividades en el primer día de septiembre, [declaraciones que hicieron caer 1.8 por ciento al peso frente al dólar el 10 de junio](#).

Durante las semanas siguientes, con el **jaloneo de la reforma al sistema Judicial** tanto por parte del presidente López Obrador y los legisladores de Morena como los comentarios que se hacían de la oposición, movilizaban al tipo de cambio. Lo mismo ocurría cuando las calificadoras comenzaron a mostrar preocupación por la reforma constitucional.



La [reforma por fin fue aprobada el 3 de septiembre, como se esperaba, en la Cámara de Diputados](#) donde **Morena** y sus aliados tienen una mayoría calificada. Esto pese a las **protestas de trabajadores del PJ y de estudiantes de Derecho** de diversas universidades. Después, apenas entre el 10 y 11 de septiembre, fue avalada la iniciativa en el Senado de la República, donde el oficialismo no tenía mayoría, pero alcanzó los votos necesarios gracias al [‘voto disidente’ de la oposición \(del legislador Miguel Ángel Yunes\)](#). La tensión en la Cámara alta provocó que [el peso estuviera por arriba de las 20 unidades por dólar](#) por primera vez desde 2022.

¿Cuáles serán las fechas clave en el arranque del Gobierno de Sheinbaum?

Quintana reflexionó al respecto de estos movimientos que ha tenido el tipo de cambio a lo largo de las semanas. Tras la consumación de la reforma judicial, el peso cerró con una apreciación de 1.48 por ciento, con lo que el [tipo de cambio tocó las 19.79 unidades el 11 de septiembre](#).

Siendo así, ¿las ganancias de la moneda mexicana qué dicen al respecto de la supuesta incertidumbre entre los inversionistas y en la economía mexicana? El columnista consideró que se habrían conjugado factores internos y externos: [mientras se “planchaba” la reforma judicial en México](#), en Estados Unidos se balanceaba el posible triunfo presidencial de Kamala Harris, que había tenido [trump](#) apenas el martes por la noche.



Y volvió a destacar que es posible que pronto haya evidencias que indiquen que esta reforma pueda traer un freno en la inversión.

En medio de todo este contexto, Sheinbaum pronto asumirá el cargo de presidenta de México.

Las fechas clave que podrían 'mover' a los mercados son, primero que nada, el 1 de octubre, cuando Sheinbaum tome protesta como mandataria y dé su discurso de inauguración, el primero de su sexenio. Ello definirá el tono de la nueva administración, apunta Quintana.

Las otras dos fechas serán en **noviembre**.

El 5 de noviembre se darán a conocer los resultados de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, donde compiten la [candidata demócrata Kamala Harris](#) contra el expresidente republicano [Donald Trump](#).

Los comicios en EU pueden influir de manera significativa en los mercados y en el tipo de cambio también, recordó Enrique Quintana en su texto de este jueves.

La otra fecha relevante es el 15 de noviembre. Este será un momento todavía más relevante, pues se trata de un evento nacional. Ese día será presentado el Paquete Económico para el 2025, el primer año de Gobierno de Sheinbaum.



Todavía falta **ver qué pasa de aquí al 1 de octubre**, cuando se dé el cambio de mando en la Presidencia. Por ahora, tanto la Cámara de Diputados como el Senado 'tienen tarea', pues AMLO deja un paquete de reformas constitucionales que aún pueden ser aprobadas rápidamente antes de que entregue la banda presidencial. Entre esas iniciativas está [el pase de la Guardia Nacional a la Sedena](#), algo que ha revivido los temores por la militarización en México; **la eliminación de los órganos autónomos, entre ellos el INAI**; y la consolidación de las pensiones y becas del Bienestar.



CELEBRA SHEINBAUM

● La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, celebró ayer el aval de la mayoría de los congresos estatales a la reforma judicial.

Respecto a los dichos del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien mencionó que en América Latina tambalea la democracia, Sheinbaum respondió: "qué más democracia, que los jueces elijan por el pueblo". / **ARMANDO YEFERSON**



LA REFORMA, UN HECHO; ILEGAL, SI CORTE INTENTA TIRARLA: SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA

Asegura que la reforma fue aprobada por la mayoría calificada como mandata la Constitución

Descarta escenario en el que la Corte, presidida por Norma Piña, pueda tirar la reforma: "ya está aprobada"

Enfatizó que la economía se mantiene estable tras la aprobación de la reforma judicial. **Pág. 4**



YA ES UN HECHO LA REFORMA; SERÍA ILEGAL QUE LA CORTE LA TIRARA: SHEINBAUM

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, presidenta electa de México, sostuvo que sería ilegal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) intentara tirar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) porque ya fue aprobada por la mayoría calificada del Congreso y eso es lo que dice la Constitución.

"No, eso es ilegal. Ya, ya está aprobada, lo dice la Constitución", dijo.

Enfaticó que la economía se mantiene estable tras la aprobación de la reforma, descartando así el escenario pesimista que se mantenía previo a la discusión en el Congreso mexicano.

"Ya ven que decían que 'se iba a ir

el dólar a quién sabe cuánto', nada. En realidad, la gran parte de los cambios de dólar-peso, pues tienen que ver con asuntos internacionales", subrayó.

Sobre las recientes declaraciones del embajador de EU en México, Ken Salazar, donde aseguró que en el mundo, incluida América Latina "tiembla" la democracia, la presidenta electa cuestionó que qué más democracia habrá en México que el que se elija por voto popular a los jueces. Además, insistió en que no hay ninguna razón para que los inversionistas nacionales y extranjeros se preocupen porque con la reforma se reforzará el Estado de Derecho.



Propuso que fideicomisos sean utilizados para pagar la elección de jueces. Cuartoscuro

Asimismo, dijo que aún faltan las leyes secundarias sobre la reforma judicial que definirán las cuestiones técnicas de cómo se implementará y cómo se darán las elecciones escalonadas de los nuevos jueces, magistrados y ministros y los recursos que se requerirá para ello, pero adelantó que los fideicomisos serán utilizados para la elección.

Elia Cruz Calleja

**EL POST****DRA. CLAUDIA SHEINBAUM**
[@Claudiashein](#)

La reforma al Poder Judicial ha sido aprobada.
Es bueno para nuestro país.

Hablamos de un verdadero poder independiente
y autónomo electo por el pueblo.

Esto dice la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos para las reformas
de la Carta Magna.

Título Segundo**Capítulo I****De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno**

Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

[...]

Título Octavo**De las Reformas de la Constitución**

Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

Párrafo reformado (se suprime la última oración, la cual se reforma y adiciona para quedar como segundo párrafo) DOF 21-10-1966. Reformado DOF 29-01-2016

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.



‘Ilegal que SCJN tire reforma judicial’ #Transición2024

PORKARINA VARGAS

@lula_walk

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de México, aseguró que no es posible un escenario en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revierta la reforma judicial aprobada por el Poder Legislativo. De ocurrir, sería “ilegal”, aseveró.

Así lo dijo al salir de su casa de transición al ser cuestionada sobre el proceso en el que se encuentra la iniciativa, luego de que tanto las cámaras del Congreso de la Unión como al menos 20 Congresos locales ya votaron a favor de la propuesta del Ejecutivo federal.

“Faltan las leyes secundarias (...) No, eso es ilegal. Ya está aprobada. Eso es lo que dice la Constitución”, mencionó.

Confianza

Respecto a las reformas pendientes a ser discutidas y, en su caso, aprobadas en la 66 Legislatura, todas ellas incluidas en el paquete de propuestas enviado por el

presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero de 2024, la futura mandataria expresó sentirse confiada en que avancen.

“Como saben, habíamos propuesto que pueblos indígenas y Guardia Nacional serían las que siguen. No sé qué hayan dispuesto los diputados. Eso es lo que habíamos platicado y lo he dicho públicamente”, manifestó.

Derechos laborales

En un mensaje dirigido a las personas que trabajan en el Poder Judicial, subrayó que sus derechos laborales se mantendrán, pero se eliminará el nepotismo de los organismos judiciales.



FOTO: CUARTOSCURO

La presidenta electa descartó un escenario en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revierta lo aprobado por el Congreso de la Unión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Claudia afirma que proyecto para reformar al PJ aún no termina; trabajadores levantan protesta; enfocarán lucha en las reglamentarias

Sheinbaum: aún no acaba, faltan leyes secundarias

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA ELECTA, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que el proyecto para reformar al Poder Judicial aún no termina, pues para concretarlo falta que también se emprendan reformas a leyes secundarias.

A la salida de su casa de transición, defendió lo recién aprobado por el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, al referir que no hay manera en que la reforma, a nivel constitucional, sea tirada, pues de hacerlo resultaría ilegal.

"No, eso es ilegal. Ya, ya está aprobada. Eso es lo que dice la Constitución. Ya es un hecho la reforma, constitucional, es un buen momento dado que estamos por celebrar la independencia de México y es muy bueno para el país que el Poder Judicial se renueve, se democratice, y este al servicio del pueblo de México y de la nación", declaró.

A los trabajadores judiciales les aseguró que los derechos adquiridos en materia laboral serán respetados y comentó que están en su derecho de querer recurrir a instancias internacionales.

"Se van a respetar sus derechos laborales, sus prestaciones, todo lo que ellos han conquistado se va a respetar. Eso sí, se va a acabar el nepotismo y la corrupción... tienen su derecho (a impugnar), pero la Constitución es la Constitución y la soberanía del pueblo es la soberanía", dijo Sheinbaum Pardo.

Sobre los recursos que necesitará el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de jueces y magistrados, insistió que se utilizará el dinero de los fideicomisos del Poder Judicial.

"La reforma también representa la desaparición de esos fideicomisos, vamos a trabajar que monto tienen esos fideicomisos y de ahí pueden salir el recurso para la elección (de jueces)".

En un contexto donde el sector financiero se ha visto alterado a raíz de la misma reforma, envió un mensaje a los inversionistas a quienes aseguró que no hay motivo de preocupación.

Además, la futura mandataria refirió que este proyecto corresponde a un asunto que los mexicanos deben atender.

"No tienen nada que preocuparse los inversionistas, ni el Tratado (con Estados Unidos y Canadá); hay cosas que le corresponden a las y los mexicanos, y eso es lo que se está definiendo", dijo.

En otro punto, manifestó confianza en que el Congreso también sacará adelante las otras dos reformas prioritarias, una que busca afianzar en la Carta Magna los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, y para que la Guardia Nacional quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Quadro 1. Comparativo de relaciones familiares en órganos jurisdiccionales

2022		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
49,530	24,546	49.00
2024		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
44,432	16,639	37.40

Fuente: elaboración propia.

*no incluye a los familiares en activo de jueces, magistrados y ministros jubilados.



Foto: Cuartavideo

“SE VAN a respetar sus derechos laborales, sus prestaciones, todo lo que ellos han conquistado se va a respetar. Eso sí, se va a acabar el nepotismo y la corrupción... tienen su derecho (a impugnar), pero la Constitución es la Constitución”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta electa

LA PRESIDENTA electa, Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa el pasado 9 de septiembre.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 12, 2024 @ 12:13 pm

Incertidumbre de la reforma judicial marcará el arranque del Gobierno de Sheinbaum

La incertidumbre jurídica y económica que ha desatado la polémica reforma judicial aprobada esta semana, definirá el comienzo de la presidencia de Claudia Sheinbaum.



La incertidumbre jurídica y económica, en particular para inversionistas internacionales y la relación comercial con Estados Unidos, que ha desatado la polémica reforma judicial aprobada esta semana definirá el comienzo y el primer año de la presidencia de Claudia Sheinbaum.

Aunque ya se aprobó la iniciativa constitucional, “todavía hay mucha incertidumbre” porque faltan las leyes secundarias que definirán las reglas de la inédita elección, advirtió Mariano Calderón, experto en derecho constitucional y de litigio de la firma Santamarina y Steta, a EFE.

“Se tiene que llevar a cabo todo el proceso de selección de los posibles candidatos para esta elección extraordinaria que está prevista para junio de 2025 y llevar a cabo todo un proceso complejísimo por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para llevar a cabo esa elección de los juzgadores”, opinó.

[Incertidumbre de la reforma judicial marcará el arranque del Gobierno de Sheinbaum \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Presidenta electa considera bueno para México la reforma judicial



Ciudad de México, 12 sep (Prensa Latina) La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, consideró hoy bueno para el país la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

septiembre 12, 2024 | 17:06

«Hablamos de un verdadero poder independiente y autónomo electo por el pueblo. Esto dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para las Reformas de la Constitución», señaló Sheinbaum, quien el próximo 1 de octubre se convertirá en la primera presidenta de esta nación y la primera de Norteamérica.

Este miércoles, la reforma constitucional del Poder Judicial alcanzó la mayoría simple requerida de 18 congresos locales de los 32 estados del país para terminar el proceso legislativo.

La normativa será promulgada el próximo domingo, 15 de septiembre, cuando se conmemora el aniversario del Primer grito de Independencia, anunció hoy el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

[Presidenta electa considera bueno para México la reforma judicial - Noticias Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://www.prensa-latina.cu/)



Se alimenta incertidumbre

Dinámica legislativa del país inquieta: analistas

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

La dinámica legislativa que está mostrando que México mantiene inquieto al mercado, reconoció el economista para América Latina en Goldman Sachs, Alberto Ramos.

La incertidumbre política se cierne como un riesgo clave para la revisión conjunta del acuerdo comercial con Estados Unidos y las perspectivas de México para beneficiarse de la relocalización de cadenas de suministro, en el llamado *nearshoring*, acotó aparte el economista para América Latina en Pantheon Macroeconomics, Andrés Abadía.

En análisis separados, advirtieron que la reforma al Poder Judicial “está generando temores de un debilitamiento del Estado de derecho que debilitaría los controles y equilibrios institucionales de México”.

Desde la perspectiva de Alberto Ramos, economista para América Latina en Goldman Sachs, a diferencia de Brasil y Argentina, que están lanzando señales “esperanzadoras” con los brotes verdes de la actividad económica, el aumento de los depósitos en sus sistemas bancarios y la moderación de la inflación, México está alimentando incertidumbre por sus políticas tras las elecciones de junio.

Al interior del análisis: “La flexibilización no es para todos”, consignó que este contexto enrarece el ambiente que ya estaba nublado por la posición fiscal negativa del soberano.

Se refiere al déficit fiscal equivalente a 6% del PIB, que tiene actualmente México y que según el gobierno, bajará 3% del PIB en el 2025, al reducirse el gasto en las obras emblemáticas que pretende terminar este año.

El economista de Goldman Sachs señaló que la demanda externa se debilita y que espera una desaceleración de la construcción pues la nueva administración debe emprender un camino a la consolidación fiscal.

“Es probable que las presiones de los costos, las altas tasas de interés, las difíciles condiciones financieras internas, la

La reforma al Poder Judicial está generando temores de un debilitamiento del Estado de derecho que debilitaría los controles y equilibrios institucionales de México.

persistente incertidumbre política (que aumentó después de las elecciones), la débil confianza empresarial, el debilitamiento del impulso fiscal y la moderación de la demanda externa afectan al sector industrial en general en el corto plazo”, subrayaron.

Amenaza sobre actividad industrial

Aparte, los economistas de Pantheon Macroeconomics, liderados por Andrés Abadía, explicaron que el riesgo político generado por la reforma amenaza la recuperación industrial y el gasto de capital.

“Los beneficios de la relocalización se retrasarán y las condiciones financieras restrictivas seguirán pesando sobre la manufactura”, proyectaron.

De acuerdo con ellos, México está también inmerso en la incertidumbre que genera el proceso político de Estados Unidos acerca de las elecciones de noviembre, lo que seguirá afectando los pedidos de productos mexicanos.

Y lejos de otorgar señales de confianza interna, “el riesgo político y las reformas judiciales generan temores al mercado”.

En un análisis previo, Abadía había explicado que Estados Unidos ya ha advertido que esta reforma judicial puede violar disposiciones del T-MEC y generar disputas comerciales que van a perjudicar a la Inversión Extranjera Directa hacia México.

En el documento Ramos anticipó que la Junta de Gobierno de Banco de México adoptará una política monetaria flexibilización constante. Esta conclusión es a partir de la orientación futura que dejó el banco central en su anuncio monetario de agosto, cuando aplicaron el segundo recorte de la tasa.



Colaboradora / Vanessa Romero (Analista política)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo cierto es que la Corte ya ha dicho en varios criterios previos que ellos no se pueden meter con reformas constitucionales ni por la forma ni por el fondo. Ellos han emitido criterios donde señalan que las reformas constitucionales son y lo cito ‘son mandatos inmunes a cualquier tipo de control judicial’. “Esto no quiere decir que la Corte no pueda apartarse de estos criterios que ha emitido en el pasado, podría hacerlo, sería extraño y sobre todo tendríamos que preguntarnos si hoy cuenta con la legitimidad para poder apartarse de sus propios criterios. Creo que es algo que puede hacer un Poder con un buen nivel de discusión y con mucha legitimidad social de la que hoy carecen. “Hay integrantes de este Poder Judicial que ya han señalado en el pasado que no pueden meterse con la forma, entonces no solo estarían yendo en contra de criterios de la Corte sino respecto a criterios personales y otro elemento es el claro conflicto de interés, no solo porque ya manifestaron su posición pública respecto al análisis a realizar, lo sustantivo sino porque son juez y parte. Entonces, parece que entre más le rascamos más encontramos criterios para la imposibilidad de que ellos sean los últimos diques en contra de la reforma (judicial)”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWyloizcg6lNgTgVB-o2btkBNUJY5HhO84lwCdmNdyU0iA?e=iJ4ezq>



Comentario / Edmundo Jacobo (Ex secretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CRUZIO).- “La semana pasada comentábamos que acababa de aprobarse en la **Cámara de Diputados** la reforma al Poder Judicial y estábamos en el tránsito hacia la Cámara de Senadores. Llama la atención que, inmediatamente que se aprobó en el Senado, se giró la comunicación a los 32 congresos que conforman la República, e inmediatamente los oaxaqueños, por unanimidad, aprobaron sin leer lo que les acaba de llegar, sin analizarlo y discutirlo. Eso desgranó que ya 20 congresos la hayan aprobado”.



“Nos preguntábamos por qué tanta prisa. La ecuación ha sido despejada: El señor Presidente de la República, en su afán de pasar a la historia, quiere promulgar la reforma el 15 de septiembre y publicarla el 16. Casi, casi, en un acto megalómano de ponerse a la altura de la fecha de la independencia nacional. De ese tamaño es el papel que él siente tener en la historia del país”.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdmUjv_MrCVOotCWXnUdnGEBKO_TYHU3f-aqd2Xg2RqmeLQ?e=ilabdj



¿La elección de jueces hará que los tribunales mexicanos sean mejores o más políticos?

Un cambio radical haría que miles de jueces, desde los juzgados locales hasta el Tribunal Supremo, fueran elegidos en lugar de designados.



By [Emiliano Rodríguez Mega](#) and [James Wagner](#)

Reporting from Mexico City

El jueves se produjo un cambio histórico en México al aprobar la mayoría de sus 32 estados una revisión del sistema judicial del país. En un cambio monumental, miles de jueces serán elegidos en lugar de nombrados, desde los juzgados locales hasta el Tribunal Supremo.

La medida podría dar lugar a una de las revisiones judiciales de mayor alcance de cualquier gran democracia y ya ha provocado una profunda división en México.

Sin embargo, la aprobación de la legislación como ley era prácticamente una conclusión inevitable el jueves, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció su intención de publicar el proyecto de ley el domingo, en vísperas del Día de la Independencia de México. "Es una reforma muy importante", dijo López Obrador, cuyo mandato de seis años termina a finales de mes, durante su conferencia de prensa diaria. "Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia donde el pueblo elige a sus representantes".

El presidente saliente y su partido Morena han defendido la reforma del sistema judicial como una forma de reducir el soborno, el tráfico de influencias y el nepotismo y de dar más voz a los mexicanos. La sucesora de López Obrador, Claudia Sheinbaum, asumirá el cargo el 1 de octubre y ha respaldado plenamente el plan.

[The Contention Over Mexico's Plan to Elect Judges, Explained - The New York Times \(nytimes.com\)](https://www.nytimes.com/2024/09/13/mexico/judges.html)



Primera elección de **jueces, ministros y magistrados**

será en junio 2025: Taddei

EDITH ROMERO

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), precisó que desde ayer estuvieron revisando algunos avances que ya tienen las áreas sobre los asuntos técnicos de la **reforma al Poder Judicial**.

Al explicar ciertos detalles del tema, destacó que el instituto cuenta con un personal altamente capacitado y tendrán que generar las primeras propuestas rápidamente, que por ahora lo que está establecido es que la primera elección será el primer domingo de junio de 2025 y que más adelante tendrán un acercamiento con las partes que impulsan la reforma.

Guadalupe Taddei Zavala explicó que se debe establecer cuáles son los puestos o cargos a elegir y luego definir qué tipo de boleta se utilizará en los comicios del próximo año para elegir a jueces, magistrados y ministros.

La consejera presidenta compartió que también analizarán cuál será la ruta que definirá el instituto para realizar estas elecciones, pues también reconoció que al interior del organismo "hay muchas preguntas" alrededor de la reforma judicial y su implementación a partir de 2025.

"Esa y muchas otras más preguntas tenemos, yo creo toda la ciudadanía, o sea, cómo vamos a informar, cómo vamos a hacer esta comunicación pedagógica que nos lleve a todos los ciudadanos a tener claridad de lo que será el proceso electivo del Poder Judicial", añadió.

De igual manera, Taddei Zavala dijo que estas y "muchas otras preguntas saltarán en los grupos de trabajo técnico-operativos" y recordó que hay procesos legales definidos en los artículos transitorios que no sólo implican al INE, sino también a las dos cámaras del Congreso y a los Poderes Ejecutivo y Judicial para este proceso electoral.

"Así que encontraremos las rutas y en cuanto eso vaya caminando, por supuesto que nuestra obligación siempre será ir transparentando cada momento de este proceso e ir informando a la comunidad", concluyó.

Taddei Zavala explicó también que en el propio documento avalado por los senadores se establecen otros tiempos para emitir la convocatoria por parte del Senado, para presentar los registros de los candidatos ante el INE y eso incluye los tiempos que tendrán los tres poderes para hacer sus propuestas y el tiempo en que se deben entregar para que el INE pueda ir avanzando.

Explicó que, aunque el proceso no está todavía completo, es necesario ya establecer reuniones preparatorias con las áreas técnicas del organismo electoral para delinear la ruta para la elección de jueces, ministros y magistrados.



LIC. GUADALUPE
TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA



Colaboradora / Vanessa Romero (Analista política)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo cierto es que la Corte ya ha dicho en varios criterios previos que ellos no se pueden meter con reformas constitucionales ni por la forma ni por el fondo. Ellos han emitido criterios donde señalan que las reformas constitucionales son y lo cito ‘son mandatos inmunes a cualquier tipo de control judicial’.

“Esto no quiere decir que la Corte no pueda apartarse de estos criterios que ha emitido en el pasado, podría hacerlo, sería extraño y, sobre todo, tendríamos que preguntarnos si hoy cuenta con la legitimidad para poder apartarse de sus propios criterios.

Creo que es algo que puede hacer un Poder con un buen nivel de discusión y con mucha legitimidad social de la que hoy carecen.

“Hay integrantes de este Poder Judicial que ya han señalado en el pasado que no pueden meterse con la forma, entonces no solo estarían yendo en contra de criterios de la Corte sino respecto a criterios personales y otro elemento es el claro conflicto de interés, no solo porque ya manifestaron su posición pública respecto al análisis a realizar, lo sustantivo sino porque son juez y parte. Entonces, parece que entre más le rascamos más encontramos criterios para la imposibilidad de que ellos sean los últimos diques en contra de la reforma (judicial)”.



Vanessa Romero
Abogada y analista política

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWYloizcg6lNgTgVB-o2btkB2otj0alzVd7xpKADKNXbsSQ?e=Ql8Ax4>



INE se prepara para elección de jueces, magistrados y ministros: Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que este órgano ya verá cómo encontrará la forma de estar listo para implementar la reforma al Poder Judicial luego de que se han aprobado en al menos 17 congresos locales, lo cual sabemos ya sucedió. En tanto, se iniciarán ya con todo lo preparatorio para atender los escenarios posibles a aplicar para la elección de jueces, magistraturas, así como a ministros.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ES1epcy4DfdNknTIArHzfY4BfJWGWUAFZSueXecWjz00A?e=dmhWEj>



CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide a las autoridades asegurar que la reforma se realice de acuerdo con los estándares sobre independencia judicial.



Foto: EFE

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su “grave preocupación” por la aprobación de la reforma judicial, y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho.

La iniciativa, planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y respaldada por la mandataria electa Claudia Sheinbaum impulsa a partir de junio de 2025 la elección popular de jueces y magistrados, tras su aprobación por ambas cámaras del Congreso y el aval de más de la mitad de los 32 congresos locales.

“La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho”, indicó este jueves el organismo en un comunicado.

Apuntó que la información disponible indica que la reforma incluye el cese de autoridades judiciales en dos periodos: 2025 y 2027, para dar paso a una elección popular de todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

[CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 12, 2024 @ 12:57 pm

La elección popular de jueces: aprendizajes del caso boliviano y lo que se pretende en México

Una comparación entre el modelo boliviano de elección de jueces y lo que se pretende con la reforma judicial en México.



Hace trece años Bolivia se convirtió en el primer país del mundo en el que los jueces son elegidos en votación popular. En estos momentos, en México se aprobó una reforma al Poder Judicial en el mismo sentido.

Ambos sistemas comparten la idea de democratizar la elección de jueces, pero Bolivia ya ha implementado el modelo con resultados cuestionables, mientras que en México la reforma es aún un debate abierto, con preocupación en algunos sectores sobre la independencia judicial y los riesgos de politización.

A continuación se ofrece una comparación entre ambos modelos.

– En 2011 Bolivia se convirtió en el primer país del mundo en elegir jueces y magistrados mediante voto popular, como parte de un proceso impulsado por el Gobierno de Evo Morales para democratizar el sistema judicial y reducir la influencia de las élites.

– Los magistrados de tribunales nacionales, como el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Agroambiental, son elegidos directamente por el voto ciudadano.

México:

– La reforma de México -aprobada ya por diputados y senadores y la mayoría de los 32 estados- busca que los jueces federales, magistrados e integrantes del Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por votación popular, lo que sería un cambio radical en un sistema en el que tradicionalmente jueces y magistrados son designados por el Consejo de la Judicatura, y el presidente nombra a los integrantes de los máximos tribunales ante el Senado.

[La elección popular de jueces: aprendizajes del caso boliviano y lo que se pretende en México \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial en México

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 12 sep (EFE).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su "grave preocupación" por la aprobación en México de la reforma constitucional al Poder Judicial y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho.

La reforma al Poder Judicial, planteada por el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y respaldada por su sucesora, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, impulsa a partir de junio de 2025 la elección popular de jueces y magistrados, tras su aprobación por ambas cámaras del Congreso mexicano y el aval de más de la mitad de los 32 congresos locales.

"La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho", indicó este jueves el organismo en un comunicado.

Apuntó que la información disponible indica que la reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas en dos periodos: 2025 y 2027, para dar paso a una elección popular de todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte del país.

Además, llamó la atención de la CIDH "lo precipitado de las profundas modificaciones que podrían tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial".

Dijo que las críticas también señalan que "no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país".

[CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial en México - Infobae](#)



CIDH advierte impactos a independencia judicial y al acceso a la justicia por aprobación de la reforma judicial

La Comisión cuestionó la medida denominada "jueces sin rostro", cuyo uso ha sido declarado contrario a la Convención Americana por los órganos del sistema interamericano

Por Carolina Carrasco

12 Sep, 2024 09:50 p.m. MX



Estudiantes universitarios protestaron luego de que la reforma al Poder Judicial fuera aprobada por el Senado de la República, en Ciudad Juárez. REUTERS/José Luis González

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** expresó este jueves su preocupación por la aprobación de la **reforma constitucional al Poder Judicial en México**, y advirtió que esta tendrá posibles impactos al derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho.

Este órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) indicó que **le ha dado puntual seguimiento a todo el proceso que ha conllevado este proyecto de reforma**, la cual fue remitida por el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 5 de febrero y fue aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de septiembre y, posteriormente, por el Senado de la República el 11 de septiembre.

Del mismo modo, indicó que ha recibido información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre **las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial**, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho, ya que dicha reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas a ser ejecutado en fases entre 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de jueces, magistrados y ministros del país.



#RECONOCERAVEL

Enfrenta grandes dudas

PRESUPUESTO Y TIEMPOS PARA IMPLEMENTARLA, MAYORES RETOS

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El INE enfrenta grandes dudas sobre procedimiento para elección de jueces y magistrados, afirmó en entrevista para **Heraldo Radio** la consejera electoral Dania Ravel, quien agregó que ya se alista para comenzar con los trabajos para la elección de jueces, magistrados y ministros, tras la aprobación de la Reforma al Poder Judicial.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez, Ravel destacó que uno de los puntos clave para este nuevo proceso será el tema del presupuesto y de dónde se obtendrán los recursos para estos comicios: "lo primero es hacer una presupuestación de lo que tenemos que invertir para las elecciones y lo que debemos requerir".

Asimismo, la consejera advirtió sobre los tiempos ajustados para la implementación de la reforma.

En cuanto al costo de las elecciones, Ravel Cuevas señaló que aún no se ha definido un cálculo exacto,

pero destacó que los costos podrían ser significativamente mayores a los de las elecciones de 2024, en donde se invirtieron 9.5 millones de pesos para instalar 170 mil 82 casillas, pues habrá más aspirantes. ●

FOTO: CUARTOSCURO



● **CÁLCULO.** La consejera electoral prevé que gasto sea mayor que la elección 2024.

PASO A PASO

1

● Destacó que otro pendiente es el tema de la promoción de los aspirantes.

2

● Expresó preocupación por el tamaño de las boletas.

3

● Afirmó que habrá desafíos logísticos significativos.



EL MAYOR BENEFICIO SE VERÁ ENTRE 2026 Y 2030

La relocalización benefició a más empresas en el último año: BdeM

CLARA ZEPEDA

La relocalización de la producción sigue impactando positivamente a las empresas en México, pero el mayor beneficio se verá entre 2026 y 2030. En el último año, las compañías reportaron beneficios de dicho proceso, ya sea porque registraron incrementos en la producción, ventas o inversión, afirmó el Banco de México (BdeM).

Durante la presentación del *Reporte sobre las economías regionales, abril-junio 2024*, Alejandrina Salcedo Cisneros, directora general de investigación económica del BdeM, reveló que 12.9 por ciento de las empresas se han beneficiadas durante el periodo julio de 2023 a junio de 2024, porcentaje más elevado al 9.3 por ciento en el periodo julio de 2022 a junio de 2023.

Pese a este avance, la especialista reiteró que el fortalecimiento del estado de derecho ayudará a capitalizar la relocalización de empresas que está en marcha y sigue avanzando, y para el crecimiento regional en beneficio de sus pobladores.

Aunque se mantienen respetuosos a los procesos del Poder Legislativo, desde hace tiempo los contactos empresariales que consulta la autoridad para elaborar dicho informe señalan que la incertidumbre originada por distintos factores

puede implicar cautela sobre las decisiones de inversión.

El *nearshoring* o relocalización (estrategia en la que las empresas se benefician del movimiento de las cadenas de suministro a ubicaciones con mayor proximidad a los mercados de consumo final) está en marcha y continúa avanzando.

La especialista del BdeM explicó que en una nueva encuesta que están dando a conocer, refrenda este mensaje del proceso de la relocalización, mientras un segundo mensaje es que la relocalización es generalizado entre las regiones y entre los sectores económicos.

La que más destaca es la zona norte, con 16.9 por ciento de las empresas reportando beneficios; le siguen el centro norte, con 13.2 por ciento; centro y sur del país, con 11.4 y 7.8 por ciento, respectivamente, registrando todas aumentos en el último año.

Seguimiento gradual

Por sector, destacó Salcedo, 16.6 por ciento de las empresas encuestadas en el total manufacturero se ha visto beneficiadas de la relocalización, mientras 21.1 por ciento en los subsectores con mayor integra-

ción en cadenas globales de valor.

“La reinversión es parte del proceso de la relocalización, ya que son empresas que ya están ubicadas en México que están decidiendo mantener sus utilidades aquí y tener una mayor inversión y seguir participando en este proceso. Al mismo tiempo, la mayor parte de las empresas que se están viendo beneficiadas por la relocalización son empresas mexicanas, no necesariamente lo tenemos que ver todo en los datos de la inversión extranjera directa (IED)

Todo este beneficio de la relocalización lo podemos ver de manera generalizada en zonas y sectores del país”, aseveró la directora general de investigación económica del BdeM.

Debemos entender que es un proceso que va a tomar tiempo en materializarse; las empresas que contestaron la encuesta del banco central prevén que el proceso de relocalización pueda ocurrir a mediano plazo e, incluso, una buena proporción espera que ocurra entre 2026-2030. Esto no quiere decir que todas las cifras de inversión se registran desde ahora, sino que se tiene que dar seguimiento gradualmente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

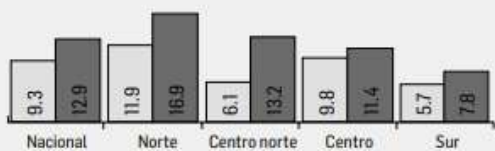


Empresas que reportaron aumentos en la producción, ventas o inversión como consecuencia de la relocalización en diferentes periodos

Porcentaje de empresas de más de 100 trabajadores

Periodo: julio 2022 - junio 2023 julio 2023 - junio 2024

a) Por región

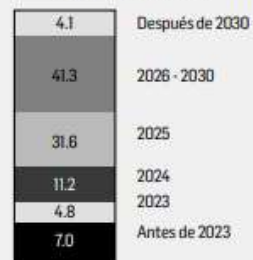


b) Por sector



Periodo en el cual se espera observar el mayor beneficio de la relocalización

Porcentaje de empresas que han observado o esperan observar beneficio



Fuente: Elaborado por el Banco de México con información de la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional.



Tras Reforma Judicial

Perspectiva de Fitch sobre el soberano podría cambiar a Negativa

• Es demasiado pronto para evaluar la magnitud del impacto; favorece una deuda relativamente baja y sólidas finanzas externas



La Reforma Judicial, que ya fue aprobada en todas las instancias, será promulgada este 15 de septiembre por el jefe del Ejecutivo.

FOTO: REUTERS



“Todo lo que se presentó y la reforma del Poder Judicial hace mucho ruido, sobre ese punto, ya se incorpora la debilidad institucional en nuestro modelo”.

Gerardo Carrillo,

DIRECTOR REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA DE FINANZAS PÚBLICAS INTERNACIONALES EN FITCH RATINGS.

Sebastian Estrada/enviado
sebastian.estrada@eleconomista.mx

Tulum, Q. Roo. Debido a que las reformas del llamado “Plan C”, afectarían el perfil institucional de México, especialmente la reforma al Poder Judicial, la agencia Fitch Ratings podría cambiar a Negativa, la actual perspectiva Estable pero mantener la calificación soberana “BBB-” de México, de acuerdo con Gerardo Carrillo, director regional para América Latina de finanzas públicas internacionales de la agencia.

“La perspectiva de la calificación es Estable, eso quiere decir que estamos viendo nivelados las fortalezas y las debilidades. Antes de observar una baja directa en la calificación soberana, lo que se podría esperar de nuestra parte es un cambio en la perspectiva, ya sea de Estable a Positiva o de Estable a Negativa, probablemente se dé este último”, explicó Carrillo, en el marco de la 18 Convención Nacional de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple de México.

“Todo lo que se presentó y la reforma del Poder Judicial hace mucho ruido, sobre ese punto, ya se incorpora la debilidad institucional en nuestro modelo.

En el efecto sobre el crecimiento económico, puede ser más importante el efecto indirecto, que el efecto directo”, resaltó Carrillo.

El directivo precisó que, por el momento, es demasiado pronto para evaluar la magnitud del impacto.

Se va a evaluar todo

“No debemos olvidar que la deuda es relativamente baja, las finanzas externas son muy sólidas, Banco de México tiene una gran credibilidad, es un pilar en la economía mexicana. Si hacemos un balance, la perspectiva en este momento es Estable, desde luego que se va a evaluar de todo lo que se ha estado mencionando, como las reformas”, mencionó.

Como antecedente, Fitch Ratings confirmó la nota soberana de México en “BBB-” con perspectiva Estable en junio pasado.

Carrillo adelantó que la próxima revisión a la nota soberana podría darse antes de concluir el 2024, aunque no precisó la fecha exacta. Esta revisión tomará en cuenta a las demás reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el Paquete Económico del 2025.

No implica baja en calificación

En caso de quedar con una perspectiva Negativa en la próxima revisión, Carrillo resaltó que México tendría la oportunidad de retomar una perspectiva Estable, como ha sucedido con otros países de la región.

Recordó que durante la pandemia, Brasil tuvo Perspectiva Negativa y después se modificó a Estable y después incluso subió. Entonces, una perspectiva Negativa no implica que seguro vamos a bajar la calificación”, concluyó.



Reforma a la LMV: buscando revitalizar la actividad bursátil en México

El cambio permitirá a las pequeñas y medianas empresas acceder al mercado de valores mediante un proceso de inscripción simplificado, reduciendo los requisitos administrativos, los costos de cumplimiento y los plazos para registrarse en el Registro Nacional de Valores

2023

FUE EL AÑO

en el que se aprobó la reforma. Faltaban las reglas secundarias.

En 2025, el mercado bursátil mexicano experimentará uno de sus cambios más significativos con la reforma a la Ley del Mercado de Valores y Fondos de Inversión (LMV), aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados.

Esta reforma fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2023. A partir de su promulgación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México tienen hasta el 28 de diciembre de 2024 para emitir la regulación secundaria, que detallará cómo se aplicarán los cambios legislativos a las distintas entidades que participan en la actividad bursátil.

Estas regulaciones, aprobadas por la junta directiva de la CNBV el pasado 5 de septiembre, han sido enviadas a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) para su revisión y aprobación final. Se espera que sean publicadas en el Diario Oficial en noviembre, lo que permitirá a las empresas adaptar sus procedimientos internos para cumplir con los nuevos requisitos.

El principal objetivo de la reforma es enfrentar dos desafíos cruciales: el desliste de emisoras de la Bolsa y la baja liquidez de múltiples valores cotizados.

Para abordar estos problemas, se introdujo la categoría de Emisoras Simplificadas, que figura en el artículo 2, fracciones V Bis y XII Bis, el artículo 70 Bis y el nuevo artículo 108 Bis.

Esta categoría establece requisitos específicos de información y transpa-



Con la nueva LMV las pymes podrán ingresar más fácilmente a cotizar en Bolsa. FOTO DE: GILBERTO MARQUINA

rencia aplicables a las empresas que deseen acogerse a ella.

El cambio permitirá a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) acceder al mercado de valores mediante un proceso de inscripción simplificado, reduciendo los requisitos administrativos, los costos de cumplimiento y los plazos para registrarse en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Sin embargo, la oferta de valores estará limitada a inversionistas institucionales y calificados, protegiendo así a los inversionistas minoristas de los riesgos asociados con emisoras sujetas a un marco regulatorio más flexible.

En cuanto a las actuales Sociedades Anónimas Bursátiles (SABs), se modificaron el artículo 10, fracción II, y el artículo 344 para permitir que la asamblea de accionistas delegue al consejo de administración la facultad de aumentar el capital social y determinar los términos para la suscripción

de acciones.

Además, la modificación del artículo 81, en sus primeros y cuarto párrafos, permitirá a las SABs emitir acciones con derechos diferenciados, como acciones sin voto o con voto múltiple, sin necesidad de una autorización especial por parte de la CNBV.

Esto facilitará que las empresas atraigan a diferentes tipos de inversionistas sin ceder el control sobre las decisiones clave.

Entre los cambios que afectan a la CNBV, se modificaron los artículos 225 y 226, otorgando a la comisión mayor flexibilidad para cancelar la inscripción de valores en el RNV cuando las emisoras no puedan cumplir con los procedimientos tradicionales de cancelación.

En términos generales, la reforma otorga a la CNBV facultades más amplias para supervisar la creación y operación de nuevos productos financieros y actuar proactivamente en la regulación de nuevas formas de inversión.

A corto plazo, los cambios buscan modernizar y dinamizar el mercado bursátil mexicano, facilitando el acceso al financiamiento para una mayor diversidad de empresas. A largo plazo, el éxito dependerá de la capacidad del mercado para atraer nuevas emisoras.

Para lograrlo, será esencial implementar las reformas de manera efectiva y mostrar que cotizar en Bolsa es una opción atractiva, superando la sequía de ofertas públicas en el mercado de capitales de los últimos años.



Suman inversión de 700,000 mdp desde 2016

Privados piden que Sheinbaum reactive alianzas con Pemex

• Ante la posible falta de licitaciones para nuevos contratos, la Amexhi espera que el próximo gobierno tome en cuenta sus intenciones de invertir en el sector a través nuevos esquemas de asociación

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

Las empresas privadas han invertido más de 700,000 millones de pesos en los últimos ocho años en el sector petrolero mexicano, lo que equivale a casi el doble del presupuesto que el Estado ha programado para el 2024 en el rubro, afirmó la Asociación Mexicana de Empresas Petroleras (Amexhi), que pidió a la próxima administración de Claudia Sheinbaum que utilice toda su creatividad para el diseño de nuevos esquemas de asociación entre la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) y los operadores que deseen participar en exploración y producción de hidrocarburos en el país.

Alberto de la Fuente, director general de Shell México y presidente la Amexhi, detalló que en la actualidad las firmas pagan en forma de regalías un promedio 74% de sus ingresos por comercializar hidrocarburos al Estado mexicano -ya que firmaron contratos con condiciones benéficas para el país- “es una de las tasas más altas del mundo”, explicó.

“Estamos ante un cambio de gobierno y eso siempre abre esperanzas, ilusiones y muchas ganas de trabajar con la administración que empieza en un par de semanas y estoy seguro que podremos hacer grandes cosas para México”, dijo el empresario durante su participación en la Octava Convención Petrolera, en la Ciudad de México.

De la Fuente detalló que a lo largo de los ocho años en que las empresas han logrado operar en el país desde la apertura a la inversión privada en exploración y producción de hidrocarburos, se han encontrado 21 yacimientos nuevos y son responsables de la creación de 65,000 empleos. En mayo, aportaron

96,000 barriles diarios de aceite y 187 millones de pies cúbicos de gas.

Para continuar impulsando el crecimiento del país, como es uno de los objetivos de la Amexhi (donde está agremiada Pemex), el representante del empresariado resaltó la conveniencia de que se generen alianzas público privadas con las que se fortalezca a la empresa del Estado mientras se permite a terceros participar de manera activa en el sector.

“El crecimiento de México está apalancado con un sector energético robusto y resiliente”, dijo, “será fundamental contar con un entramado legal sólido capaz de contar con claridad en las obligaciones a que estamos sujetos pero también con los derechos de todos los actores que formamos parte del sector”.

Además, el empresario consideró que se necesita una regulación independiente, técnica, autónoma y previsible, que permita dar certeza a las inversiones y garantizar un piso parejo para la competencia constructiva.

Cabe recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa de simplificación administrativa en la que, entre otros organismos, busca que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) forme parte de la Secretaría de Energía como un departamento sectorial, perdiendo así su autonomía presupuestal, lo que tendrá un impacto en la operación de las empresas petroleras que regula este organismo, cuyo marco legal fue modificado en 2014 con el objetivo de darle un mayor margen de operación y jerárquicamente ser considerado como una secretaría de Estado para poder regular actores de poder económico como las empresas petroleras del país.



A lo largo de los ocho años de operar en el país desde la apertura a la inversión privada en exploración y producción de hidrocarburos, se han encontrado 21 yacimientos nuevos y son responsables de la creación de 65,000 empleos.



“Estamos ante un cambio de gobierno y eso siempre abre esperanzas, ilusiones y muchas ganas de trabajar con la administración que empieza en un par de semanas y estoy seguro que podremos hacer grandes cosas para México”.

Alberto de la Fuente,

PRESIDENTE DE LA AMEXHI





Fitch Ratings evaluará impactos de reforma judicial en próxima revisión de calificación para México

Gerardo Carrillo, director regional para América Latina de Finanzas Públicas Internacionales de Fitch Ratings, dijo que es muy pronto para conocer los impactos que los cambios judiciales pueden traer al país.

La economía mexicana actualmente atraviesa por muchos cambios, como la entrada de un nuevo gobierno y la recién aprobada [reforma al Poder Judicial](#). Ante esto, [Fitch Ratings](#) evaluará diversos factores en su próxima revisión de la calificación soberana ('BBB-' con perspectiva estable) antes de acabar el año.

“Actualmente la perspectiva de la calificación es estable. Estamos viendo niveladas las fortalezas y las debilidades. Antes de observar una baja directa en la calificación soberana, lo que se podría esperar de nuestra parte es un cambio en la perspectiva, es decir, si está en positiva, pasarla a negativa”, enfatizó

Gerardo Carrillo, director regional para América Latina de Finanzas Públicas Internacionales de Fitch Ratings.

Agregó que “no estamos viendo una potencial baja en el corto plazo. Estar en negativo es algo que vamos a evaluar con todo lo que se presentó. Creo que ha causado mucho ruido el tema de la reforma judicial. Ese punto ya está incorporado en las debilidades institucionales que captura nuestro modelo”.

En su participación durante **la 18a Convención Asofom** dijo que la implicación de esta reforma a la calificación soberana radica en la elección popular de jueces, incluyendo ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues puede percibirse como injerencia del Poder Ejecutivo al Judicial. Esto generaría preocupación por su imparcialidad, independencia y calidad técnica.



Aunque reiteró que es muy pronto para conocer los impactos que los cambios judiciales pueden traer para el país, en la calificadora se proyecta que serán negativos sobre el perfil institucional debido a que se vulnera [la autonomía del Poder Judicial](#).

Gerardo Carrillo explicó que las reformas constitucionales que presentó la actual administración en febrero pasado no amenazan significativamente las instituciones macroeconómicas, pero el riesgo potencial sería socavar el clima de negocios e inversión, al afectar el débil Estado de derecho.

Según su metodología de evaluación para la calificación soberana, México ya tiene un perfil institucional débil, lo que le impacta en el nivel de su nota.

“¿Podemos estar todavía más débiles? Si, pero el espacio que hay hacia abajo no es tan grande. Estamos cerca del piso (de su metodología)”, alertó.



FUNDACIÓN DE TEXAS

‘Reforma judicial hunde más a México en la corrupción’

El director ejecutivo de la Fundación de Políticas Públicas de Texas, Greg Sindelar, lanzó una dura crítica al contenido de la reforma judicial, la manera en que se aprobó y alertó de las consecuencias en la vida y economía del país.

“Con esa estabilidad desaparecida, también lo hace ese modelo económico. Estados como mi propio Texas, o naciones vecinas como Canadá, se beneficiarán con el traslado de operaciones a otros lugares.

“Los perdedores serán los propios mexicanos, que disfrutaron de una sola generación avanzando hacia la comunidad de democracias desarrolladas y ahora se deslizan hacia una noche oscura de violencia y autocracia a manos de su régimen, sin un final a la vista”, escribió Sindelar.

Señaló que quienes han observado el régimen de López Obrador se han acostumbrado a esperar lo peor, “pero la

imprudencia gubernamental exhibida en este mes, en la transición de administraciones y la supermayoría legislativa de Morena marcan algo notable y sombrío: el fin del florecimiento de México después de 1994 como una democracia respetada y una potencia económica en constante crecimiento”.

Para Sindelar, la reforma judicial es el punto culminante de una campaña de venganzas contra todas las instituciones que alguna vez le dijeron “no” a lo largo de su carrera, desde los medios de comunicación hasta la sociedad civil independiente, pasando por el antes respetado aparato electoral mexicano.

El Poder Judicial mexicano independiente, dijo el analista, está reducido a un juguete de la política electoral y de partidos.

Señaló que el verdadero propósito de la reforma judicial es subordinar este poder “al apetito voraz del aparato partidario de Morena y someter al Poder Judicial al mismo régimen de asesinato y miedo que enfrentan otros funcionarios electos mexicanos”.

Sobre la presidenta electa, Sindelar mencionó que es considerada una política pragmática, en contraste con López Obrador, pero ha sido tan leal a él, por lo que “lo más probable es que sea el Dmitri Medvedev de la política mexicana, sirviendo hasta que el Vladimir Putin de ese entorno pueda regresar, tanto en forma como en fondo”. /24HORAS



TEXAS LEVANTA LA MANO PARA RECIBIR LA INVERSIÓN QUE HUYA DE MÉXICO

APRO- Tras la aprobación en el Senado de la reforma judicial y su inminente aval en la mayoría de los congresos locales, desde el estado de Texas levantan la mano para atraer la inversión que pudiera alejarse de México alegando incertidumbre jurídica.

Texas Public Policy Foundation, un instituto de investigación no partidista y sin fines de lucro financiada por miles de personas, fundaciones y corporaciones, propuso a ese estado como "nuevo hogar" para las inversiones que busquen un entorno estable.

Se trata de una más de las advertencias lanzadas desde Estados Unidos por el sector empresarial contra la iniciativa que establece la elección popular de ministros, magistrados y jueces.

El domingo, un reportaje de The Wall Street Journal advirtió que compañías de vecino país han pausado inversiones por 35 mil millones de dólares por la reforma judicial.

La fundación con sede en Austin, que asegura que no acepta fondos ni contribuciones gubernamentales para influir en los resultados de sus investigaciones, no duda en calificar de "radical" la reforma recién aprobada por el Congreso de la Unión.

"Texas está listo para recibir dólares de inversión que puedan estar buscando un nuevo hogar como resultado de la incertidumbre que rodea la reforma judicial radical de Méxi-

co", publicó la Texas Public Policy Foundation desde su cuenta de X.

"Ofrecemos un entorno estable y favorable a los negocios para los inversionistas globales que no cambian drásticamente los poderes.

Respetamos a las empresas", sostuvo.

FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO

La postura del instituto privado fue compartida por Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico, con el siguiente comentario:

"El reto de México, bajo las nuevas circunstancias: fortalecer el estado de derecho y la certeza para así atraer más inversiones y potenciar el #nearshoring.

"El compromiso de American Society of Mexico es continuar coadyuvando a que México sea un destino más competitivo al capital extranjero que crea empleo bien remunerado y oportunidades para todos".

EL VERDADERO RIVAL

También en reacción al pronunciamiento de la Texas Public Policy Foundation, el exembajador en EU Arturo Sarukhan consideró que Texas es el verdadero rival de México para captar inversión.

"Así el impacto; a río revuelto, ganancia de pescadores, y es Texas, no naciones del sur y sureste de Asia, el verdadero rival de #México para recibir los flujos de re-localización", tuiteó.



Reforma judicial deteriorará la calidad crediticia soberana de México: Moody's

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Está la calificadora Moody's hablando de la reforma judicial que se está procesando en México, ha dicho esta calificadora que la reforma judicial de (Andrés Manuel) López Obrador deteriorará la calidad crediticia soberana de México.

“Esta agencia advirtió que la recién aprobada reforma y, que bueno, está en curso la aprobación con los congresos, ya lograron más de 17, ya tienen los 17 congresos estatales, lo que sigue es la promulgación y esto va a ocurrir en cualquier momento, porque esto es una velocidad inaudita, pues como en viejos tiempos ¿no?, o muy viejos tiempos donde se procesaban las leyes de cierta manera bastante alejada de lo que uno esperaría de un debate democrático, una discusión a fondo, de que los legisladores hagan su trabajo y no solo levanten dedos, todo esto es parte del mapa de cosas que estamos viviendo”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfBy0nqNQyVKorr8x2tNE8BZwwA5qToROAhEtNfQ8hA5A?e=xqIIa>



Invalida el INE reformas a los estatutos del PRI

Sin embargo, no se pronuncia sobre la permanencia de *Alito* al frente del partido

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó no validar las reformas a los estatutos del PRI por haber sido realizadas fuera del plazo legal; sin embargo, no se pronunció sobre si Alejandro Moreno, *Alito*, permanecerá en la dirigencia del partido.

En el caso de la renovación de la presidencia y secretaría general del CEN, deberá ser resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Con una votación de siete a favor y cuatro en contra, el INE señaló que el PRI realizó las modificaciones cuando aún no concluía el proceso electoral, lo que contraviene el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que no pueden hacer un análisis de fondo sobre la legalidad de las modificaciones a los documentos básicos.

Los representantes del PRI acusaron que el INE afectaría los dere-

MARCELA GUERRA

Diputada del PRI

“Sostenemos que este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia”

chos de la militancia que votó las modificaciones y que esta determinación representa un exceso y extralimitación de sus facultades.

“No resulta procedente realizar el análisis al cumplimiento del procedimiento estatutario ni pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria”, establece el proyecto.

Sin embargo, el INE no se pronuncia sobre la reelección de Alejandro Moreno como dirigente del



PRI, que fue posible gracias a la modificación de los estatutos.

Al respecto, la diputada del PRI Marcela Guerra subrayó que esta determinación vulnera la autodeterminación del partido.

“Sostenemos que este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia en una temporalidad totalmente subjetiva y fuera de contexto de los procesos políticos internos de nuestro partido, el Revolucionario Institucional”, apuntó.

El representante del PRI, el diputado Emilio Suárez, dijo que ante la inminencia de los procesos electorales locales en los estados de Veracruz y Durango se necesita otorgar certeza inmediata a la militancia, en el marco de la prórroga extraordinaria otorgada a la dirigencia, que avala la pertinencia y procedencia de las modificaciones realizadas.

Al expresar su voto en contra, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que el proyecto no da certeza sobre qué ocurrirá con todos los actos jurídicos realizados tras la aprobación de la modificación a los estatutos.

“Es importante destacar que este mismo criterio ya ha sido sostenido por este Consejo General y

confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Por una cuestión de congruencia y predictibilidad, considero que debemos dar el mismo trato a todos los partidos políticos”, señaló.

El consejero Uuc-kib Espadas sostuvo que “aceptar que se hagan, bajo las condiciones que se quieran, reformas durante procesos electorales soslaya el pleno ejercicio de derechos partidistas de la militancia”.

Alito impugnará ante TEPJF

Después del revés del Instituto Nacional Electoral, que declaró inválidos los cambios a los estatutos del PRI, el presidente de ese partido, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir ese fallo.

En un comunicado, el líder priista aseguró que el partido tricolor respeta la decisión aprobada en el Consejo General del INE, pero “no la compartimos”.

Moreno Cárdenas sostuvo que las modificaciones estatutarias fueron aprobadas “legítimamente” por su Asamblea Nacional y recordó que “existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas”.

En tanto, el expresidente del PRI Enrique Ochoa declaró a EL UNIVERSAL que, en su interpretación, al invalidar la reforma estatutaria también se deja sin efecto la renovación de la dirigencia, por lo que Moreno Cárdenas debería dejar la presidencia del partido. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el fallo del INE.



Banxico: Estado de derecho, clave para las inversiones

La incertidumbre que se genera puede inspirar cautela en los proyectos, dice economista en jefe

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Si bien el Banco de México (Banxico) es respetuoso del proceso legislativo y de la implementación de la reforma judicial, advirtió que la incertidumbre afecta a las inversiones.

De ahí que reiteró que el fortalecimiento del Estado de derecho ayudará a capitalizar la relocalización de empresas (*nearshoring*) que está en marcha y sigue avanzando, y para el crecimiento regional, en beneficio de los pobladores del país.

Durante la presentación del *Informe de Economías Regionales*, la directora de Investigación Económica de Banxico, Alejandrina Salcedo, se refirió a “las reformas que van

ocurriendo en el país, y las que están en discusión, en primer lugar, siendo respetuosa del proceso legislativo, de cómo van ocurriendo”.

Al respecto, indicó que según los datos que desde hace tiempo se obtienen a través de los contactos empresariales que consulta el banco central para elaborar el informe mencionado, la incertidumbre en general que se origina por distintos factores puede implicar cautela sobre las decisiones de inversión.

Al mismo tiempo, añadió, se ha insistido en la importancia de contar con un entorno que genere incentivos para tener condiciones propicias para la inversión.

Reiteró que la incertidumbre implica que los empresarios tengan cautela en la toma de decisiones sobre sus negocios.

Salcedo dio a conocer que, como resultado del levantamiento del sentimiento de las empresas, las expectativas del país muestran que las economías regiona-

ALEJANDRINA SALCEDO

Directora de Investigación
Económica de Banxico

“[Fortalecer el estado de derecho y la seguridad] daría mayor certidumbre, apoyaría el flujo de inversiones y contribuiría a la relocalización”

les seguirán expandiéndose a un ritmo moderado.

Sin embargo, advirtió que habrá retos, por lo cual subrayó la importancia de fortalecer el Estado de derecho y la seguridad pública.

“Estas medidas darían mayor certidumbre, apoyarían el flujo de inversiones en todas las regiones y contribuirían a capitalizar las opor-



tunidades que ofrece el proceso de relocalización”, resumió.

También detonarían el desarrollo a más largo plazo en el crecimiento de las economías regionales del país, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, afirmó.

***Nearshoring*, en marcha**

Al abundar sobre el tema de la re-

localización de las cadenas productivas, mejor conocido como *nearshoring*, la economista en jefe del banco dijo que está en marcha y sigue avanzando.

“Es un proceso de relocalización generalizado y entre sectores; es relevante, porque sólo se estaba viendo en el contexto de las manufacturas”, apuntó Salcedo. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Es necesario un entorno que genere condiciones propicias para la inversión, dice Banxico.



Impacto en decisiones

Incertidumbre sobre fortaleza del Estado de derecho puede generar cautela: Banxico

Yolanda Morales

yolanda.morales@eleconomista.mx

Un entorno de fortaleza en el Estado de derecho puede ayudar a generar condiciones que propicien inversión e incentiven un crecimiento más sostenible e incluso de largo plazo, explicó la directora de Investigación Económica de Banco de México, (Banxico) Alejandrina Salcedo.

De lo contrario, en un contexto de incertidumbre, se puede anticipar cautela en la toma de decisiones por parte de los empresarios, comentó.

En la sesión de preguntas de la conferencia de prensa donde presentó el Reporte de las economías regionales, subrayó que “la importancia del fortalecimiento al respeto al Estado de derecho y la seguridad pública, son medidas que brindarían mayor certidumbre, impulsarían el flujo de inversión en todas las regiones y contribuirían a capitalizar las oportunidades que ofrece el proceso de relocalización”.

De acuerdo con el experto en controversias constitucionales de la firma de abogados Santamaría y Steta, Mariano Calderón, el respeto al Estado de derecho, es la seguridad y certeza que hay, acerca de los mecanismos de controversias efectivos e imparciales, así como el respeto a la jerarquía de leyes y de la Constitución. Ese respeto otorga seguridad jurídica y confiabilidad.

En la presentación del reporte, la funcionaria de Banco de México evitó referirse directamente a la reforma al poder

judicial, pues dijo que respetaban el proceso legislativo que traía su aprobación.

Sin embargo, se apoyó en las respuestas que por años han otorgado los “contactos empresariales” que suelen responder la encuesta de Banco de México para realizar el citado reporte, para advertir que “la incertidumbre que genera cualquier cambio puede impactar las decisiones que pueden tomar”.

Competencia y precios, el nexo

La funcionaria respondió sobre la posible eliminación de organismos autónomos que sirven de contrapeso a las decisiones gubernamentales, una propuesta que forma parte del llamado “Plan C” que incorporó el presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa de reformas que ingresó al Congreso en febrero.

“Ya iremos revisando sus respuestas (de los contactos empresariales) y cómo esto va influyendo en sus distintas actividades”.

Entre los citados órganos autónomos propuestos para desaparecer y cuyas funciones serían absorbidas por dependencias del gobierno, está la Comisión Federal de Competencia (Cofece).

Entre los factores externos, los directivos consultados consideran esencial enfrentar retos como el fortalecimiento del Estado de derecho y el desarrollo de infraestructura para capitalizar esta oportunidad de crecimiento aprovechando así la cercanía con EU y los tratados comerciales.



El proceso electoral en EU, podría generar mayor incertidumbre a corto plazo y, posiblemente llevar a la implementación de políticas que afecten al comercio global, así como al flujo de inversión y remesas”.

Reporte Banco de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dólar se debilitó

Peso acumula apreciación de 3.07% frente al dólar en dos días

• Analistas prevén que el tipo de cambio regrese a niveles de 20 pesos por dólar durante la próxima semana por la reforma al Poder Judicial

José Antonio Rivera
jose.rivera@eleconomista.mx

El peso continuó ganándole terreno al dólar este jueves apoyado por un mayor apetito global por los activos de riesgo tras la publicación de cifras en Estados Unidos que apoyaron las apuestas de recortes de tasas de interés de la Reserva Federal. Eso hizo que la divisa mexicana se apre-

ciara 3.07% en dos días, bajando de niveles de 20.0911 pesos por billete verde a 19.4724, reflejando 61.87 centavos de ganancia en dicho periodo.

En la última semana, por su parte, el peso se ha apreciado 2.30%, pasando de 19.9318 unidades por dólar el jueves 5 de septiembre, al cierre de este jueves, para gana 45.94 centavos.

El tipo de cambio terminó la jornada de este jueves en 19.4724 unidades por dólar, que comparado con el registro de 19.7935 pesos del miércoles, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), significó una apreciación de 32.11 centavos, o de 1.62 por ciento.

En operaciones electrónicas a las 7:15 de la tarde, hora del centro de México, el tipo de cambio cotizaba en 19.5173 pesos por dólar, que frente al cierre oficial de Banxico significa una depreciación de 0.23% o 4.49 centavos.

El precio del dólar se movió en un rango con un máximo de 19.8470 unidades y un nivel mínimo de 19.4618 pesos.

El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que mide al billete verde con una canasta de seis monedas fuertes, bajó 0.40% a 101.28 puntos.

El dólar se debilitó en el mercado después de la publicación de una cifra de inflación al productor en Estados Unidos en línea con lo esperado, que siguió al dato de inflación al consumidor más bajo desde febrero de 2021, que el miércoles había despertado optimismo.

Por otra parte, las solicitudes de apoyo por desempleo en Estados Unidos aumentaron ligeramente la semana pasada hasta 230,000, por encima de la expectativa de 225,000 y de las 228,000 de la semana

Retoma terreno

La divisa mexicana en una semana recupera 2.30% o 45.94 centavos, para quedar en niveles de 19.4724 pesos por billete verde.

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

Tipo de cambio en una semana | PESOS POR DÓLAR



previa. El dato publicado el jueves mostró un mercado laboral estadounidense todavía sólido.

"Podríamos hablar de una pérdida de fuerza del dólar en los mercados, que responde a unos datos económicos que apuntan a una desaceleración económica, que favorece la apuesta de recorte de tasas de interés", dijo Enrique Bazaldúa, analista independiente.

"El inminente recorte a la tasa de interés en la próxima reunión de la Reserva Federal, la semana siguiente, debilitó al dólar, y el incremento del apetito por los activos de riesgo apoyó a las monedas emergentes", explicó José Feliciano González, docente de la EBC.

Reforma judicial

Más temprano en la jornada, la divisa mexicana llegó a ceder terreno brevemente, hasta un máximo de 19.8460 unidades, mientras los inversionistas continuaban evaluando los posibles impactos por las modificaciones al Poder Judicial. Algunos analistas esperan hasta 20.50 por dólar.

Varios expertos coincidieron en que la reciente corrección había encontrado un soporte alrededor de sus actuales niveles.

"Aun cuando veamos una sesión más de valorización en el tipo de cambio la expectativa sigue siendo de más de 20 pesos", dijo Bazaldúa. (Con información de Jonathan Nava y agencias)



Anuncios recientes de FEMSA, AMX, Bimbo y Liverpool

Empresas mexicanas apuestan a diversificación en el exterior

● En un contexto en que factores como la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación ha generado incertidumbre a inversionistas, compañías nacionales, principalmente del sector consumo y telecomunicaciones, han aumentado su "apetito" por activos globales

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

En menos de una semana, Grupo Bimbo, América Móvil y El Puerto de Liverpool anunciaron potenciales y probables adquisiciones en el extranjero, reforzando así su presencia en mercados internacionales como Brasil, Chile y Estados Unidos, donde ya tienen operaciones.

Lo anterior sin dejar de mencionar el anuncio, a principios de agosto, de Fomento Económico Mexicano (FEMSA) para adquirir por 385 millones de dólares un total de 249 tiendas de conveniencia de Delek US Holdings, ubicadas principalmente en Texas.

Las empresas mexicanas, que operan en los sectores de consumo básico, consumo discrecional y telecomunicaciones, buscan diversificar sus operaciones en el extranjero en un momento en que la aprobación de la reforma del Poder Judicial de la Federación ha generado incertidumbre entre empresas e inversionistas.

Además, la potencial expansión de las empresas mexicanas en mercados internacionales coincide con los desafíos que enfrentan tras la recomen-

dación de Morgan Stanley, en agosto, de reducir la inversión en sus acciones debido a los riesgos políticos asociados.

"Creemos que reemplazar el sistema judicial aumentaría las primas de riesgo de México y limitaría el gasto de capital", expuso el banco de inversión estadounidense, en un análisis de hace unas semanas. Analistas explicaron

que, a pesar de la incertidumbre y el riesgo político en el país, las empresas mexicanas "siempre" han encontrado atractivo invertir en el exterior. "Para las empresas mexicanas siempre es atractivo diversificar su portafolio, más allá de la coyuntura local", comentó Brian Rodríguez, analista en Monex Casa de Bolsa.

"La mayoría de las compañías (públicas) ya tienen operaciones diversificadas geográficamente, principalmente en Estados Unidos, Europa y América Latina", explicó Alejandra Vargas, analista en Bx.

"Dependiendo la industria, no es tan fácil decidir abrir plantas en otras regiones, ya que es una inversión considerable y también necesitan de estrategias. Lo que sí podríamos ver con un poco mayor rapidez sería que su porcentaje de ventas en el extranjero se incremente, pero nada extraordinario", agregó.

Aprovechan oportunidades

Grupo Bimbo, dedicado a la industria panificadora, reveló el 30 de agosto pasado, la firma de un acuerdo para adquirir Wickbold, un participante en la industria de panificación en Brasil.

De concretarse la adquisición, se quedará con las marcas Wickbold y Seven Boys, que participan en las categorías de pan empacado, pan dulce y galletas. La operación incluye también cuatro plantas ubicadas en el sur del país sudamericano.

Analistas estimaron que la transacción podría estar valorada entre 4,400 y 5,900 millones de reales, lo cual representaría el 1.5% del valor de mercado de Bimbo.

Por su parte, América Móvil dio a conocer, el 2 de septiembre, un acuerdo no vinculante para explorar, junto con Telefónica (TEF), la adquisición de activos de WOM, actualmente declarada en bancarrota en Estados Unidos.

El 4 de septiembre, Liverpool presentó una propuesta para aumentar su participación a un 49.9% en la minorista estadounidense Nordstrom. Actualmente posee 9.6 por ciento. Pagará cerca de 1,200 millones de dólares.

"Si bien la inversión de Liverpool en Nordstrom probablemente sería un trampolín para posibles sinergias, genera preocupaciones sobre la dirección estratégica a largo plazo de la compañía", explicaron analistas de Citibanamex.

Analistas explicaron que, a pesar de la incertidumbre y el riesgo político en el país, las empresas mexicanas "siempre" han encontrado atractivo invertir en el exterior.



PESO SUPERA PRESIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL; SE COTIZA EN \$19.47 POR DÓLAR

EL PESO MEXICANO logró sortear una semana de presiones por el debate y aprobación de la reforma al poder judicial y ayer se alejó de la barrera de los 29 pesos al situarse en 19.47 pesos por dólar, lo que representó una recuperación del 1.57%. En días pasados, la moneda mexicana alcanzó niveles no vistos desde octubre de 2022, de acuerdo con los récords.

Otro de los elementos que permitieron el comportamiento de la moneda mexicana fueron los datos de la economía de Estados Unidos, luego de que la Reserva Federal realizó el corte de tasas por 25 puntos.

Además, el Banco Central Europeo informó de una reducción en las tasas de interés como una medida

esperada por los inversores.

NO HABRÁ BANCOS EL 16

La Asociación de Bancos de México (ABM) informó que, de acuerdo con la disposición de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que establece los días inhábiles en el sector financiero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2023, las instituciones bancarias suspenderán sus operaciones al público este lunes 16 de septiembre.

Los bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados, abrirán al público este día, en los horarios tradicionales.

La ABM recuerda a los clientes



Las instituciones bancarias suspenderán sus operaciones al público este lunes 16 de septiembre. Cuartoscuro

de la banca que tienen a su disposición más de 63 mil 400 cajeros automáticos y 53 mil correspondientes bancarios; así como la banca digital, electrónica y telefónica, que operan las 24 horas del día, los 365 días del año.

Redacción ContraRéplica



El Banco de México advierte de que la incertidumbre por la reforma al Poder Judicial afectará las inversiones

Los empresarios consultados por el banco central han expresado que requieren de un entorno con incentivos a la inversión y fortaleza en el Estado de Derecho



Manifestantes se manifiestan contra la reforma judicial, el 1 de septiembre en el Ángel de la Independencia, en Ciudad de México.
TOVA SARNO JORDAN DEL TERO



KARINA SUÁREZ

México - 13 SEP 2024 - 06:00CEST

La polémica [reforma al Poder Judicial](#), [avalada esta semana por el Congreso](#), ha encendido las alertas del sector financiero y empresarial en México. Los riesgos previstos por banqueros y analistas, tras los cambios al sistema judicial, van desde una rebaja en la calificación crediticia del país hasta el freno de proyectos. El Banco de México (Banxico) ha advertido este jueves de que, pese a que la institución es respetuosa del proceso legislativo y de la implementación de los cambios al sistema judicial, [la incertidumbre puede impactar a las inversiones](#) que lleguen al país. “Por mucho tiempo, los contactos empresariales con los que hemos trabajado en el reporte regional han mencionado cómo la incertidumbre, en general, que puede originarse por distintos factores puede implicar tener cautela en las decisiones de inversiones que vayan a tomar”, ha señalado Alejandrina Salcedo, directora de Investigación Económica del Banco central.

[El Banco de México advierte de que la incertidumbre por la reforma al Poder Judicial afectará las inversiones | Economía | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Concluye jornada en 19.47 unidades

Se aprecia la moneda 1.56% pese a reforma

Por Daniela Gómez
daniela.gomez@razon.com.mx

Aunque la reforma judicial ya se aprobó en 18 congresos locales, el peso mexicano borró parte de las pérdidas registradas las semanas anteriores, luego de que ayer terminó la jornada con una cotización de 19.4724 unidades por dólar, lo que representó una ganancia de 1.62 por ciento o 34 centavos respecto al cierre previo cuando la divisa mexicana alcanzó cerró en 19.7935.

Pese al avance positivo del peso, que durante la sesión, el tipo de cambio tocó un máximo de 19.8440 y un mínimo 19.4637 pesos por dólar, analistas de Banco Base indicaron que no se puede considerar que comenzará una tendencia a la baja para el tipo de cambio, "ya que aún existen riesgos para la economía mexicana".

La apreciación de nuestra moneda fue impulsada por un menor sentimiento de aversión al riesgo y por el debilitamiento del dólar de 0.48 por ciento, de acuerdo con el índice ponderado (DXY), tras darse a conocer el nivel de inflación al productor en Estados Unidos, que se ubicó en 1.73 por ciento, así como que hubo un aumento en las solicitudes iniciales de apoyo por desempleo.

La debilidad del dólar permitió que el peso se posicionará como la segunda divisa más apreciada entre los principales cruces frente a su par estadounidense,

ANALISTAS SEÑALAN que el avance de la moneda mexicana se dio tras los datos de inflación en EU; no se puede considerar que el tipo de cambio bajará, "aún existen riesgos", afirman

señaló Grupo Financiero Monex, quien indicó en un análisis que hacia el overnight se espera que la moneda mexicana oscile en un rango entre 19.42 y 19.60 unidades por billete verde.

"Contrario a lo que se anticipaba, el tipo de cambio se ha apreciado desde la aprobación de la reforma judicial", destacaron analistas de Citibanamex, quienes señalaron que con el cierre de ayer, el peso acumula una depreciación de 13 por ciento en lo que va del año, siendo la tercera divisa con peor desempeño dentro de la canasta de países emergentes.

Mencionaron que las variaciones del tipo de cambio no responden exclusivamente a factores internos, y en este caso, el comportamiento del peso se ha visto favorecido por los datos económicos de su principal socio comercial y del debate presidencial estadounidense.

Al respecto de las elecciones en Estados Unidos, Banco Base destacó que debido a este proceso electoral podría aumentar la volatilidad en el tipo de cambio hasta los 21 pesos por dólar en un escenario poco alentador; mientras que en un panorama

central el tipo de cambio podría cerrar en las 19.80 unidades por divisa estadounidense o por debajo de los 20 pesos.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Al cierre de la sesión de ayer, la moneda que más se apreció frente al dólar estadounidense fue el rublo ruso, con 2.63 por ciento; en tercer lugar se ubicó el peso colombiano con 1.45 por ciento, seguido del shekel israelí con 1.38 por ciento, el peso chileno con 1.26 por ciento y la corona noruega con 1.18 por ciento.

Asimismo, los principales índices accionarios de Estados Unidos cerraron con ganancias; el Dow Jones registró una apreciación de 0.58 por ciento; el Nasdaq Composite mostró un avance de 1.0 por ciento; mientras que el S&P 500 avanzó 0.75 por ciento respecto al miércoles, de acuerdo con datos de Investing.com.

A nivel local, el índice de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el S&P/BMV IPC, cerró la sesión con una ganancia de 1.57 por ciento o 51 mil 999.73 puntos, su mayor ganancia desde el pasado 10 de julio, según Banco Base.

EL DATO

EN LA SESIÓN, resaltaron las ganancias de las emisoras: Banorte (3.62%) y Grupo México (2.34%).

Peso recorta pérdidas

Durante la sesión de este miércoles la moneda mexicana registró una ganancia respecto al cierre del martes.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



L

a gobernadora Delfina Gómez Álvarez celebró la aprobación de la reforma al Poder Judicial por parte de la Legislatura mexiquense.

En sus redes sociales destacó que fue avalada con 54 votos a favor, 20 en contra y una abstención; con ello, afirmó, la entidad se suma a la transformación y al fortalecimiento de la justicia del país.

El Congreso mexiquense aprobó la minuta a la reforma al Poder Judicial. El bloque mayoritario, encabezado por Morena, negó haberle fallado al Ejecutivo federal al no ser de los primeros 17 a nivel nacional en votarlo; mientras que la oposición aseguró que incidirán para hacer cambios en las leyes secundarias.

La Cámara de Diputados local inició sesión después de las 12:30 horas de este 12 de septiembre; dos horas después se avaló el proyecto que envió el Senado de la República, el cual no escapó de las protestas.

Previo a la votación, los distintos grupos parlamentarios fijaron postura. En el caso de Morena, PVEM y PT adelantaron que ejercerían su "aplanadora legislativa"; es decir, emitir 54 votos a favor. En tanto, desde la oposición, el PAN se estableció bajo protesta, al recordar que se concedió un amparo en la

#G2LEGISLATURA

**APLAUDEN
AVAL A LA
REFORMA**

GOBIERNO MEXIQUENSE Y MORENA CELEBRARON EL FORTALECIMIENTO AL PODER JUDICIAL

POR GERARDO GARCIA

54

VOTOS A FAVOR SE EMITIERON.

materia e intentó sin éxito sacar el punto del orden del día.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez, afirmó que se ajustaron a lo legal, que fue sesionar después de 24 ho-

ras de haber sido notificados sobre la minuta de la reforma.

"Nunca le hemos fallado al presidente (Andrés Manuel López Obrador), porque va a pasar y si alguien después baja esa votación, sabe que cuenta



DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA DEL EDOMEX

El #EdoMéx se suma a la transformación y al fortalecimiento de la justicia en nuestro país'.

con el Estado de México, porque es legalmente correcta", dijo.

Vázquez afirmó que tendrán apertura para dialogar con los integrantes del Poder Judicial Federal y hacer ajustes en las leyes secundarias.

El coordinador parlamentario del PRI, Elías Rescala, advirtió que se debilita al Poder Judicial, por lo que harán cambios en las leyes secundarias. Su homólogo del PAN, Pablo Fernández, reclamó que ven muchas deficiencias y vacíos en la reforma.

En el PRD, Omar Ortega, dijo que septiembre será recordado como el mes donde se terminó con la autonomía del Poder Judicial y en MC, Juan Zepeda, consideró que la minuta no es la solución. 🗳️

NADA IMPIDIÓ SESIONAR

1

• Manifestantes se apostaron afuera del recinto legislativo.

2

• Pese a las protestas, Morena, PVEM y PT aprobaron la reforma.

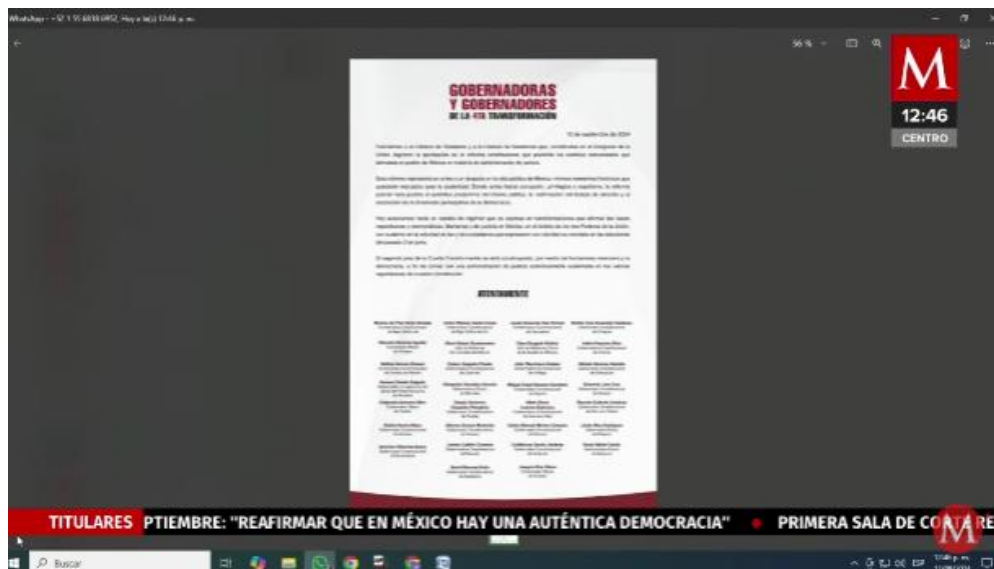
3

• El PRI expulsó a Paola Jiménez por abstenerse en la votación.



Gobernadores de Morena felicitan al Congreso de la Unión por aprobar la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Las y los gobernadores de la llamada Cuarta Transformación, los electos y en funciones, ya sacaron un desplegado el día de hoy 12 de septiembre donde felicitan a la **Cámara de Diputados** y a la Cámara de Senadores porque lograron la aprobación de la reforma constitucional que posibilita los cambios estructurales que demanda el pueblo de México en materia de administración de justicia. Dice que esta reforma representa un antes y un después en la vida pública de México, que se va a hacer un cambio y que el segundo piso de la Cuarta Transformación se está construyendo por medio del humanismo mexicano y la democracia.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EThtWfbv0Z9CjYvx_IWVvpgBwJT1BD3UCdJwDaF
ORiEkWQ?e=Z8XdsC](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EThtWfbv0Z9CjYvx_IWVvpgBwJT1BD3UCdJwDaFORiEkWQ?e=Z8XdsC)



Entrevista / Santiago Aguirre (Director del Centro Prodh)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la reforma al Poder Judicial y las posibles acciones de inconstitucionalidad, Santiago Aguirre señala: “Yo creo que a todos y esa es la posición del Centro Prodh, a quienes nos interesa la democracia y los derechos humanos, pensaríamos que ese tipo de reformas constitucionales sí tienen que ser objeto de algún tipo de control tanto en los tribunales nacionales como eventualmente en los tribunales internacionales por su posible inconvencionalidad, esa ha sido la posición histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde hace muchísimos años.

“En México ha sido una posición que sí se ha planteado en la Suprema Corte, hasta ahora en minoría, pero hay que decir que afirmar que el tema está ya resuelto, no retrata la complejidad de la discusión y quisiera invitar a revisar un voto particular relevante del entonces ministro Arturo Zaldívar, que si no tengo aquí mal el dato, es el recurso de reclamación 8-16, relacionado con la acción de inconstitucionalidad 15-2016 donde el ministro, digamos, abanderando la que es la posición consistente con los derechos humanos, lo que decía es que después de la reforma de 2011 en derechos humanos, su entendimiento del control constitucional sobre reformas a la propia Constitución había evolucionado y, que, desde luego, en ciertos supuestos y ciertos motivos, cuando hay una violación a la forma, al procedimiento, pero también cuando hay una violación en el fondo a derechos humanos podría ser susceptible activar algún tipo de control constitucional en la Suprema Corte de Justicia.

“Esto no quiere decir que estos medios de impugnación vayan a prosperar, esto no quiere decir que exista en la Suprema Corte los mejores precedentes para acoger un planteo de esta naturaleza, pero en un momento extraordinario sin duda lo que veremos enseguida es que esto se intente”.



Santiago Aguirre

Via telefónica **Director / Centro Prodh**

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESXggRjulcRHqgpB0VoE-1UBoT3JMQDUoUCOJ2jmQrDGrQ?e=HdRLKo>



México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial

12 de septiembre de 2024

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su grave preocupación por la aprobación del proyecto de reforma constitucional al Poder Judicial y advierte sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho.

La CIDH reconoce la importancia de una reforma que fortalezca el sistema judicial en México y viene dando seguimiento cercano al proceso legislativo sobre la reforma judicial, la cual fue remitida por el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 5 de febrero y aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de septiembre y, posteriormente, por el Senado de la República el 11 de septiembre. Ello ocurre en el marco de un paquete de reformas constitucionales que actualmente se discuten en el Poder Legislativo de manera simultánea.

La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho.

Según la información disponible, la reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas a ser ejecutado en fases entre 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de todas las personas juezas, magistradas y ministras del país. Asimismo, se llamó la atención de la CIDH respecto a que lo precipitado de las profundas modificaciones podría tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial. Las críticas también señalan que no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país.

La Comisión Interamericana comparte que persisten desafíos en el acceso a la justicia en México que se traducen en altos niveles de impunidad y corrupción, tal como lo ha resaltado en los informes anuales de los últimos lustros. Sin embargo, una reforma constitucional de esta envergadura debe conducirse en el marco de un diálogo amplio, debidamente informado y participativo y que active, de buena fe, los mecanismos institucionales de participación ciudadana. Ello, con el fin de que los cambios que se adopten fortalezcan el respeto y garantía de los derechos humanos. En todo caso, una reforma comprehensiva del sistema judicial debería abarcar a otras instituciones encargadas de la impartición de justicia, como es la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y las defensorías públicas.

Suscríbase a nuestra lista de distribución de correos para recibir comunicaciones de la CIDH

[México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial \(oas.org\)](https://www.oas.org/es/area-de-trabajo/temas/comision-interamericana-de-derechos-humanos/comunicacion/comunicacion-comunicaciones-de-la-cidh)



TRAS LA "TRAICIÓN" DE YUNES, GOBERNADORES DEL PAN CONVOCAN A LA "REFUNDACIÓN" DEL PARTIDO

APRO.- Gobernadores del Partido Acción Nacional (PAN) convocaron a una refundación de ese instituto político tras la defección de un senador, cuyo voto, logró que Morena lograra la mayoría calificada para aprobar la reforma judicial en el Senado.

María Eugenia Campos, de Chihuahua; Teresa Jiménez, de Aguascalientes, Mauricio Kuri, de Querétaro, y Diego Sinhue Rodríguez, de Guanajuato, dieron a conocer un pronunciamiento en el que consideran que el país "sufrió un grave retroceso" durante la jornada legislativa de la que emergió la nueva reforma constitucional.

Por un lado, lamentan, "se anuló en los hechos la división de poderes, la certidumbre jurídica que atrae inversiones y da empleo a nuestra gente".

En ese contexto consideran que es un golpe, quizá definitivo, a la democracia mexicana.

"Pero ayer atestiguamos también el triste nivel de política que tenemos: Bancadas artificiales; compra de voluntades; traiciones; chapulinesos", exponen los mandatarios blanquiazules en un pronunciamiento compartido en su cuenta de X.

México, argumentan, necesita de una mayoría responsable, pero también de oposiciones dignas. Lo peor que puede ocurrir a la República es carecer de oposiciones serias y mayorías tolerantes, añaden.

"TRAICIÓN AL PAÍS"

En su declaración, gobernadoras y gobernadores lamentan que el senador panista por Veracruz, Miguel Ángel Yunes Márquez, diera a la 4T el voto que necesitaba para avalar la iniciativa impulsada por el presidente

Andrés Manuel López Obrador. "Cuatro personas fueron electas para votar en contra de la reforma judicial y no tuvieron la valentía de honrar su palabra.

La defección de uno de nuestros senadores es una traición al país y al mandato popular que recibí "Miguel Ángel Yunes Márquez fue electo senador bajo la causa del PAN para defender las instituciones y democracia de México.

Su claudicación es una traición personal y egoísta de graves consecuencias para la República. No obstante, conlleva también un daño a nuestro partido", sostienen.

Ante esta situación, desde su militancia, las y los gobernadores del Partido Acción Nacional "impulsaremos un proceso de refundación del partido de lo local hacia lo nacional", anuncian.

"Urge reconectar con la sociedad, construir ciudadanía y abrirnos a ella, recuperar nuestras causas, abrir las puertas del partido a nuevas personas y preparar nuevos cuadros para ofrecer alternativas de mejores niveles de vida a las y los mexicanos.

"Divulgaremos nuestros valores: generación de bien común, creación de clase media, apoyo a emprendedores y comerciantes, defensa de la familia, otorgar dignidad a las personas, conexión de México al mundo".

En su pronunciamiento, los mandatarios estatales ofrecen representar los intereses, sueños y aspiraciones de las y los mexicanos.

"Volveremos a labrar la esperanza de millones de familias decepcionadas no de la política: de esta política.

Sabemos que la lucha por la prosperidad de México y su gente no es tarea de un día, sino brega de eternidad. Nos ponemos en acción", concluyen.



Reforma judicial anuló en los hechos la división de poderes: gobernadores del PAN

"La defección de uno de nuestros senadores (Miguel Ángel Yunes) es una traición al país", sostienen gobernadores del PAN.



Gobernadores del Partido Acción Nacional (PAN) consideraron que la aprobación de la reforma judicial representa, en los hechos, la anulación de la división de poderes, así como de la certidumbre jurídica que atrae inversiones.

"Es un golpe, quizá definitivo, a la democracia mexicana", sostuvieron en un comunicado los gobernadores de **Guanajuato, Chihuahua, Aguascalientes, Yucatán y Querétaro.**

En el Senado, "atestiguamos también el triste nivel de política que tenemos: **Bancadas artificiales; compra de voluntades; traiciones; chapulineos**", comentaron luego del caso del senador de su partido, Miguel Ángel Yunes Márquez, quien le dio a Morena el voto 86 para alcanzar mayoría calificada.

[Reforma judicial anuló en los hechos división de poderes: PAN \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Advierten abogados daños a la democracia

REFORMA / STAFF

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) advirtió que la reforma judicial causará graves perjuicios a toda la sociedad y está en contra de la profesión legal.

“Sin duda es una reforma constitucional regresiva, inviable, anti democrática, por decir lo menos”, afirmó en un video Víctor Olea Peláez, Presidente de la BMA, que

es uno de los tres colegios de abogados más importantes del País.

“(La reforma) causará graves perjuicios a toda la sociedad mexicana, a los justiciables, ya que implica una erosión a la separación de Poderes, afecta sin duda la independencia judicial, y también, seriamente, estará en contra de la profesión legal”, agregó. “Estamos ante un franco espectro de indignación”.

Olea Peláez llamó al gremio a no bajar los brazos ni caer en la desesperanza, sino a buscar nuevas vías para mantener una lucha pacífica y legítima.

“Continuemos apoyando a los Ministros, Jueces, Magistrados, a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), es nuestra obligación moral y jurídica. De nosotros los abogados depende en gran medida que el

autoritarismo, la corrupción y el influyentismo no se apoderen de nuestro sistema de justicia”, concluyó.

La reforma implica la elección por voto popular de todos los Jueces del país, empezando en junio de 2025.

En agosto pasado, la BMA rechazó la reforma constitucional impulsada por Morena para desaparecer al Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).



Barra de Abogados pide continuar lucha pacífica

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA BARRA MEXICANA, Colegio de Abogados, lamentó la aprobación de la reforma al Poder Judicial. Víctor Oléa, presidente de la Barra, calificó la reforma constitucional de "regresiva, inviable y antidemocrática", y dijo que "causará graves perjuicios a toda la sociedad mexicana, a los justiciables", por lo que pidió continuar la lucha pacífica y explorar nuevas vías para seguir defendiendo el Estado de derecho.

"Sigamos en la lucha pacífica, fundada, legítima y exploremos nuevas vías para seguir luchando en pro de nuestro Estado de derecho y de que el mismo no siga disminuyendo", expresó Oléa, quien, como ya hicieron durante el miércoles los jueces y magistrados, animó a continuar la oposición a la reforma.

El líder de la abogacía mexicana alentó a perseverar en el apoyo a jueces, magistrados, ministros y trabajadores judiciales que llevan semanas en acto de protesta y paro contra la reforma al Poder Judicial, que promulgará el domingo el Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El abogado expuso que el proyecto de decreto conlleva una erosión a la separación de poderes, afecta la independencia judicial y está contra la profesión legal. Pese a la indignación que supone su aprobación, la Barra Mexicana de Abogados exhortó a no caer en la desesperanza y desaliento.

Víctor Oléa pidió continuar la lucha pacífica y explorar nuevas vías para seguir luchando en pro del Estado de derecho.

"Continuemos apoyando a los jueces, a los ministros, a los magistrados, a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Es nuestra obligación moral y jurídica", dijo.

Enfatizó que depende de los abogados, en gran medida, que la corrupción y el autoritarismo no se apoderen del sistema de justicia. La reforma judicial fue aprobada por mayoría calificada en

el Senado de la República y señaló que hasta el momento ha recibido el aval en 18 congresos estatales, con lo que ya puede completar el procedimiento para ser oficial.

Este jueves el Presidente López Obrador previó que se publique en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 15 de septiembre.

EL TIP

DIFERENTES barras y colegios de abogados han anunciado que presentarán recursos legales ante la CIDH.



Reforma judicial, **venganza** de **AMLO** contra **SCJN**: **Víctor Oléa Peláez**



Reforma judicial, **venganza** de **AMLO** contra **SCJN**: **Víctor Oléa Peláez**

RAFAEL ORTIZ

Luego de haberse consumado la reforma al Poder Judicial, **Víctor Oléa Peláez**, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, no dudó en emitir una contundente declaración en la que criticó la reciente aprobación de la reforma judicial en México. Según **Oléa Peláez**, esta reforma representa un retroceso significativo en el sistema de justicia del país, comprometiendo la separación de poderes y la independencia judicial.

Fue en un mensaje publicado a través de sus redes sociales, en donde **Víctor Oléa** calificó la reforma como una "iniciativa constitucional regresiva, inviable y antidemocrática". En sus palabras, la reforma "causará graves perjuicios a toda la sociedad mexicana y a los justiciables", advirtiendo que su implementación tendrá efectos negativos profundos sobre la justicia y el sistema legal del país.

La crítica de **Oléa Peláez** destaca que la reforma judicial erosiona la independencia del Poder Judicial, un principio fundamental para garantizar un sistema de justicia imparcial. "Estamos ante un franco espectro de indignación", afirmó el presidente de la Barra Mexicana, destacando la intensidad del rechazo dentro de la comunidad legal.

A pesar del desánimo generalizado, **Oléa Peláez** hizo un llamado a sus colegas para no caer en la desesperanza. "No podemos dejar caer los brazos ni caer en la desesperanza. Sigamos en la lucha, pacífica, fundada y legítima", exhortó. Añadió que es crucial explorar nuevas vías para mantener el Estado de derecho y resistir los embates a la justicia.



La reforma, que ha sido objeto de un prolongado debate y controversia, **ha sido vista por muchos expertos y abogados como un intento de concentrar más poder en el Ejecutivo, lo que podría aumentar el riesgo de autoritarismo y corrupción.** Sobre dicho tema, **Oléa Peláez** insistió en la importancia de apoyar a los jueces, ministros, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación, argumentando que la integridad de estos actores es crucial para prevenir que "el autoritarismo, la corrupción y el influentismo se apoderen de nuestro sistema de justicia".

Por otra parte, el presidente de la Barra Mexicana también destacó la obligación moral y jurídica de los abogados en esta lucha. Enfatizó que **la comunidad legal juega un papel esencial en la preservación de los principios democráticos y en la defensa de un sistema judicial independiente y justo.**

Para **Oléa Peláez**, no hay duda de que la reforma judicial es una venganza del Ejecutivo en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por haber resuelto asuntos en contra del gobierno federal y porque el bloque mayoritario no permitió la reelección del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como presidente de la SCJN.

"A mí me parece que es una venganza", advierte **Oléa Peláez**.

"A los ministros actuales se les quita el derecho de retiro, pero no a los que estaban antes, como si los actuales no tuvieran derechos adquiridos, pese a que la mayoría de ellos tienen largas carreras judiciales, algunos de más de 40 años.

"Todo esto da la pauta clara, inobjetable, de que se trata de una venganza contra ellos", finalizó el presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.



Reforma judicial es regresiva, inviable y antidemocrática: Barra Mexicana, Colegio de Abogados

El presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, señaló que la reforma judicial "causará graves perjuicios a toda la sociedad".



El presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, **Víctor Oléa**, sostuvo que la reforma judicial aprobada por el Congreso representa un retroceso significativo en el sistema de justicia del país, comprometiendo la separación de poderes y la independencia judicial.

En un mensaje en sus redes sociales, Oléa calificó la reforma como una **"iniciativa constitucional regresiva, inviable y antidemocrática"**.

Y señaló que esta reforma **"causará graves perjuicios a toda la sociedad mexicana y a los justiciables"**, pues provocará efectos negativos profundos sobre la justicia y el sistema legal del país.

"Estamos ante un franco espectro de indignación", reconoció el presidente de la Barra Mexicana, al destacar el rechazo generalizado a la reforma judicial, dentro de la comunidad legal, por lo que incluso participaron en las protestas contra esta, antes de que fuera aprobada.

[Reforma judicial es regresiva y antidemocrática: Barra Mexicana \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Cancelan festejo de aniversario Panistas “clausuran” la CNDH por “omisa”



Al grito de “¡Resistencia!”, diputados del PAN clausuraron simbólicamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por su “omisión, silencio y complicidad” ante la aprobación de la reforma al Poder Judicial, la cual, advirtieron, cancela el derecho a la justicia. Dijeron que la CNDH tiene una titular a modo y exigieron que se pronuncie sobre esta “lesiva y regresiva” iniciativa; entre los participantes estuvieron Margarita Zavala y Noemí Luna. En tanto, Acción Nacional decidió posponer hasta nuevo aviso el festejo por sus 85 años programado para hoy en el Frontón México, pues, de acuerdo con integrantes del partido, “no pueden ser insensibles a la situación que atraviesa el país”.

va” iniciativa; entre los participantes estuvieron Margarita Zavala y Noemí Luna. En tanto, Acción Nacional decidió posponer hasta nuevo aviso el festejo por sus 85 años programado para hoy en el Frontón México, pues, de acuerdo con integrantes del partido, “no pueden ser insensibles a la situación que atraviesa el país”.

F. DAMIÁN Y S. ARELLANO



'CLAUSURAN' LA CNDH POR OMISIONES

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados del PAN demandaron ayer a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, ejercer

su facultad y presentar una controversia constitucional en contra de la reforma judicial.

Los legisladores de Oposición clausuraron de forma simbólica la sede del organismo y colocaron frente a su acceso

principal una corona con la leyenda "CNDH Letra muerta".

Héctor Saúl Téllez acusó a Piedra Ibarra de haber sido omisa ante las violaciones a los derechos humanos que se han cometido en su gestión.

El legislador demandó a Piedra Ibarra revertir su inacción y ejercer su facultad de presentar una acción de inconstitucional en contra de las modificaciones al Poder Judicial aprobadas por la 4T.





DERECHOS HUMANOS

CIDH alerta por impacto a la justicia

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alertó sobre los posibles impactos de la reforma al Poder Judicial en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho, por lo que llamó al gobierno mexicano a garantizar que la modificación no contraviene la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

“La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho”, indicó el organismo de la OEA.

Destacó que las críticas que les han hecho llegar señalan que la modificación constitucional no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país impactará en los procesos de elección popular.

POSIBLES RUTAS CONTRA EL CAMBIO

Aunque poco prometedores, éstos son los caminos que la oposición puede tomar:



Amparo de la ciudadanía contra el procedimiento legislativo.



Acción de inconstitucionalidad por parte de partidos políticos



Acción de inconstitucionalidad por parte de la CNDH.



Acudir a la CIDH y Corte Interamericana de Derechos Humanos.



La oposición parece desarmada... tendrá que venir una resistencia por parte del propio Poder Judicial y de la ciudadanía.”

MARÍA MARVÁN
POLÍTÓLOGA



La ciudadanía podría intentar con el amparo, lo cual también está cuesta arriba.”

ARTURO ESPINOSA
CONSTITUCIONALISTA



Reforma al PJJ afectaría independencia de jueces: CIDH

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advirtió que la reforma judicial avalada en el Congreso de la Unión puede afectar la independencia judicial, el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Mediante un comunicado, la CIDH indicó, a su vez, que la celeridad de la reforma ha provocado que no se escuchen todas las voces de la ciudadanía.

“La Comisión Interamericana comparte que persisten desafíos en el acceso a la justicia en México que se traducen en altos niveles de impunidad y corrupción, tal como lo ha resaltado en los informes anuales de los últimos lustros.

“Sin embargo, una reforma constitucional de esta envergadura debe conducirse en el marco de un diálogo amplio, debidamente informado y participativo y que active, de buena fe, los mecanismos institucionales de participación ciudadana. Ello, con el fin de que los cambios que se adopten fortalezcan el respeto y garantía de los derechos humanos. En todo caso, una reforma comprehensiva del sistema judicial debería abarcar a otras instituciones encargadas de la impartición de justicia, como es la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y las defensorías públicas”, precisó.

Bloqueos

Por otra parte, luego de nueve días de bloqueos, la noche del miércoles trabajadores del Poder judicial que se mantienen en paro de labores, levantaron el plantón ubicado en la entrada de la Cámara de Diputados, como medida preventiva ante una posible represión.

De acuerdo con la vocera del movimiento, Patricia Aguayo, el levantamiento del plantón se derivó de

movimientos irregulares por parte de autoridades policíacas del Gobierno de la Ciudad de México dentro y fuera del recinto legislativo de San Lázaro, por lo que, con el fin de evitar confrontaciones y posibles represiones, decidieron trasladar su campamento.

“Anoche, desde aproximadamente las 8:00 pm, comenzamos a ver movimientos inusuales (...) Advertimos que comenzaron a llegar algunos vehículos con personal de la policía, inclusive motociclistas y personal que venía todo de negro, igual también saliendo del edificio de la policía que está aquí enfrente”, detalló la vocera.

Patricia Aguayo recalcó que el paro de labores, el cual lleva 25 días, se mantendrá y solo se atenderán los asuntos urgentes.

“En relación a la suspensión de labores, permanece ese movimiento aquí al interior de nuestros edificios, en toda la República, porque finalmente este movimiento lo iniciamos todos los trabajadores y los trabajadores seguiremos en este ple de lucha.



Alerta CIDH riesgos en el PJ

ROXANA GONZÁLEZ

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó este jueves su grave preocupación por la aprobación del proyecto de reforma constitucional al Poder Judicial en México y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho.

A través de un comunicado, el organismo de la OEA afirmó que ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México.

“Según la información disponible, la reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas a ser ejecutado en fases entre 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de todas las personas juezas, magistradas y ministras del país”, dice.



CIDH advierte afectaciones con la enmienda

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA COMISIÓN INTERAMERICANA de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación por la aprobación del proyecto de reforma constitucional al Poder Judicial y advirtió sobre "los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho".

La CIDH reconoció la importancia de una reforma que fortalezca el sistema judicial en México y dijo que viene dando seguimiento cercano al proceso legislativo sobre la reforma judicial, la cual fue remitida por el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 5 de febrero y aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de septiembre y, posteriormente, por el Senado de la República el 11 de septiembre.

recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional", señaló en un comunicado.

Llamó la atención de la CIDH una reforma que consideran es precipitada por las profundas modificaciones podría tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial, señalan que las críticas también señalan que no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país.

"La Comisión Interamericana comparte que persisten desafíos en el acceso a la justicia en México que se traducen en altos niveles de impunidad y corrupción, tal como lo ha resaltado en los informes anuales de los últimos lustros. Sin embargo, una reforma constitucional de esta envergadura debe conducirse en el marco de un diálogo amplio, debidamente informado y participativo y que active, de buena fe, los mecanismos institucionales de participación ciudadana", señalan.

EL
TIP

CASI MIL magistrados de Circuito y jueces de Distrito pidieron el 5 de septiembre la intervención "urgente" de la CIDH ante las consecuencias de la reforma judicial.

"Ello ocurre en el marco de un paquete de reformas constitucionales que actualmente se discuten en el Poder Legislativo de manera simultánea. La Comisión ha



LA COMISIÓN ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional"

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Comunicado



CIDH advierte impactos en acceso a la justicia tras aprobación de la reforma judicial

La CIDH manifestó preocupación por los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho.

Redacción La-Lista | 12 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** manifestó su “grave preocupación” por la aprobación de la **reforma constitucional al Poder Judicial** y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho.

La reforma al Poder Judicial, planteada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** y respaldada por su sucesora, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, impulsa a partir de junio de 2025 la elección popular de jueces y magistrados, tras su aprobación por ambas cámaras del Congreso y el aval de más de la mitad de los 32 congresos locales.

“La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho”, indicó este jueves el organismo en un [comunicado](#).

Apuntó que la información disponible indica que la reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas en dos periodos: 2025 y 2027, para dar paso a una elección popular de todos los jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte**.

[CIDH advierte riesgo de acceso a justicia por aprobación de reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Congresistas de EU alertan sobre el impacto de la reforma al Poder Judicial en México

"Varios aspectos del paquete de reformas socavan los esfuerzos conjuntos entre EU y México para fortalecer el estado de derecho", dice el proyecto de resolución.

Redacción La-Lista | 12 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Los congresistas Greg Stanton de Arizona y María Elvira Salazar de Florida, demócrata y republicana respectivamente, presentaron un proyecto de resolución al Comité de Asuntos Exteriores del Congreso de Estados Unidos. En ella, advierten sobre los riesgos de la reforma al Poder Judicial y la desaparición de órganos reguladores autónomos en México.

"Las reformas constitucionales propuestas **pueden tener un impacto negativo a largo plazo en las instituciones democráticas de México**, la separación de poderes, la independencia judicial, la transparencia y la seguridad, debilitando al mismo tiempo su sistema electoral, la Guardia Nacional y los organismos de supervisión", se lee en el [proyecto con el número H.Res. 1435](#).

La propuesta de resolución, presentada el 9 de septiembre, se suma a una serie de reacciones recientes de actores estadounidenses, entre ellos el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien también advirtió sobre el impacto de la reforma al Poder Judicial. "Si no se hace bien, puede traer muchísimo daño en la relación", dijo en una conferencia de prensa.

[Congresistas de EU alertan sobre el impacto de la reforma al Poder Judicial en México \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Emplaza MC a Barreda a que cuente la verdad

MAYOLO LÓPEZ

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, emplazó al legislador campechano Daniel Barreda a dar una explicación convincente sobre su ausencia en la sesión donde se aprobó la reforma judicial.

Ese martes, el senador Barreda no acudió a la sesión porque, dijo, tuvo que atender "un asunto personal" de su padre en un juzgado de su estado.

"Existen muchas dudas razonables de lo que ocurrió y nosotros somos partidarios de que se cuente toda la verdad: queremos hacer un llamado respetuoso a nuestro compañero Daniel Barreda a que no tenga miedo de decir la verdad", sostuvo Castañeda, en entrevista.

"La explicación que hasta este momento ha dado el senador, que seguramente ha estado bajo mucha presión, deja muchas dudas sobre el camino y esas tendrán que aclararse".

El coordinador de MC convocó, la próxima semana, a los integrantes de su bancada para analizar las implicaciones de la ausencia de Barreda.

Castañeda solicitó en reiteradas ocasiones la suspensión de la sesión del martes por la "retención" de su compañero.

Pero, tanto el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, como el líder



El senador de MC, Clemente Castañeda.

de Morena, Adán Augusto López, aseguraron haber tenido comunicación con Barreda en distintos momentos del día.

Conforme versiones de la bancada emecista, Barreda, quien estaba en la CDMX, había avisado que retornaría a Campeche la mañana del martes 10 y Castañeda le pidió que no lo hiciera. Sin embargo, el senador campechano viajó a su entidad.

Cerca de la medianoche y a minutos de empezar la votación crucial de la reforma judicial en el Senado, Barreda reapareció públicamente y dijo que había apoyado a su padre en una diligencia en un juzgado y que se retiraría a descansar. Toda la tarde de ese martes estuvo desaparecido sin hablar con ningún miembro de su partido.

Su ausencia favoreció a que Morena y aliados pudieran reunir la mayoría calificada con la que se aprobó la reforma constitucional.



Llega PAN a festejo con crisis y pugnas

Impacta a albi azul el voto a favor de reforma judicial de Yunes Márquez

MAYOLO LÓPEZ

En vez de festejo por los 85 años de su fundación, los panistas asisten a una de las mayores crisis de su historia.

Si pensaban que se responderían del descalabro del pasado 2 de junio, tres meses después los panistas resienten uno de los episodios que más ha golpeado su imagen en los últimos tiempos: la aparición de un "Judas" que los dejó muy mal parados en la sesión en que fue aprobada la cuestionada reforma al Poder Judicial.

Con una militancia de 20 años en el blanquiazul, el senador Miguel Ángel Yunes Márquez dejaba casi en situación de extremaunción al partido al aportar el voto con el que Morena alcanzaba la mayoría calificada necesaria para empujar la aprobación de la reforma.

Desde su escaño, el presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, resentía en carne propia las consecuencias de ese golpe devastador, sobre todo, porque ha trascendido que él dio su visto bueno para que el compañero de fórmula de Yunes Márquez fuese su papá, Miguel Ángel Yunes Linares.

Por añadidura, el domingo pasado, senadores panistas reaccionaron con molestia cuando veían cómo los de Morena echaban en cara a Cortés el polémico acuerdo con el que pactó notarías y magistraturas en Coahuila.



Miguel Ángel Yunes Linares, senador suplente

El PAN no tiene facultades para expulsar a nadie como consecuencia de un voto en contra de una deliberación parlamentaria. Esto es una tontería.

Exigen cambio de rumbo

MAYOLO LÓPEZ

En vez de un festejo por sus 85 años, el PAN tendrá una manifestación de protesta para exigir a su dirigente, Marko Cortés, un inmediato cambio de rumbo.

Varios cientos de militantes "de a pie" han confirmado su asistencia al organizador de la protesta, Manuel Gómez

"¿Carajo! Cuánto tiempo nos gastamos en ese asunto", deploró un parlamentario de la bancada del PAN.

A dos meses de que se concrete el relevo en la presidencia del PAN, surgieron voces desesperadas que claman por posponer la elección y por la remoción inmediata de Marko.

Los cuatro Gobernadores del PAN, de hecho, ya hablaron incluso de una "refundación" del partido desde lo local.

Ayer, el ex Presidente Vicente Fox sugirió de plano que su paisano Carlos Medina Plascencia entrara al quite para suplir a Cortés.

"Amigas y amigos del PAN de todo el País. ¡El barco se hundió! Ya no hay de

Morín, nieto del fundador del blanquiazul.

"Llegamos al 85 aniversario del PAN con una dirigencia incompetente y cínica. Derrotados en las urnas y en los principios.

"Sin democracia interna, con una militancia ignorada y comités controlados por caciques. México a un paso del abismo. Nada tenemos que

otra, hay que rectificar de inmediato. Propongo que Carlos Medina Plascencia tome la dirección del PAN inmediatamente", irrumpió el guanajuatense en su cuenta de X.

Acérrimo crítico de la alianza que Marko amarró con el PRI para la elección presidencial, el ex senador Damián Zepeda recomendó que se nombrara a una "dirigencia de transición con calidad moral" en esta coyuntura.

"Ante la crisis enorme que vive el PAN, o nos reinventamos o morimos. Urge nombrar a una dirigencia de transición con calidad moral. Detener la renovación de la dirigencia y abrir una urgente reflexión nacional. Reinventar y relanzar al PAN

celebrar", dice la convocatoria a la manifestación convocada para hoy a las 15:30 horas en la sede nacional del partido.

Gómez Morín ha advertido a Cortés y a quien aspira a sucederlo, Jorge Romero, que si el blanquiazul no endereza el rumbo los fundadores del PAN desvincularían sus apellidos y retirarían bustos de auditorios, plazas y salones.

como un partido ciudadano. En las crisis se deben tomar decisiones. Para serle útil a México, debemos cambiar", advirtió Zepeda.

Los Gobernadores de Chihuahua, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes ya habían advertido que "la defección de uno de nuestros senadores es una traición al País y al mandato popular que recibí.

"Yunes Márquez fue electo senador bajo la causa del PAN para defender a las instituciones y la democracia de México. Su claudicación es una traición personal y egoísta de graves consecuencias para la República. No obstante, conlleva también un daño a nuestro partido", reprocharon.





MIGUEL ÁNGEL YUNES Senador suplente del PAN

'No hubo acuerdo ni amago ni nada'

Cuestionado por el voto de su hijo a favor de la reforma judicial en el Senado, el aún legislador panista asegura que avalaron la propuesta de Morena por iniciativa propia, tras estudiarla 'durante varios días'

MAYOLO LÓPEZ

Miguel Ángel Yunes Linares aseguró que en la decisión que llevó a que su hijo del mismo nombre respaldara como senador la reforma al Poder Judicial no hubo amago ni presión del Gobierno.

"Yo no me doblo, no soy una persona que admita ese tipo de cosas. Te puedo decir que nadie nos ha amagado y obligado a nada. Lo dijo el Presidente (López Obrador) con toda claridad: no hubo negociación ni acuerdo ni amago ni nada.

"Fue una decisión totalmente libre. No sé por qué se quiere cuestionar la libertad de las personas. No, aquí en este caso Miguel decidió votar a favor. Si hubiera habido algo en el sentido que tú dices, seguramente hubiéramos salido a denunciarlo", sostuvo.

En entrevista telefónica, el ex Gobernador veracruzano culpó a Marko Cortés, dirigente del PAN, de haber ordenado la expulsión de ambos de las filas del partido, pero auguró que quedará "en ridículo" después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral federal intervenga y eche para atrás la resolución que adoptó la víspera el blanquiazul.

Asimismo, desmintió la versión de que el Gobierno de Estados Unidos les había cancelado las visas a su hijo y a él.

¿Qué panorama tiene de la situación que se generó a raíz de la sesión del martes en el Senado?

Lo que veo es que el debate continúa, como es normal. La reforma seguramente se promulgará en los próximos días; ya ha sido convocado el Congreso a sesionar, que es la parte final del proceso después de haber sido aprobado ya por el Congreso de la Unión y las legislaturas

locales, y entiendo que después vendrá una etapa de estabilización.

Veo y me da mucho gusto que la Suprema Corte reanudaré sesiones, y considero que va a llegar el momento en que esto se establezca y que se inicien los procedimientos establecidos en la reforma constitucional.

¿Y por lo que atañe a Yunes hijo y a Yunes padre?

Obviamente, Miguel, titular de la senaduría, él obviamente continuará en el Senado de la República y su papá continuará dedicado a trabajar en otras cosas.

La Comisión Permanente del PAN determinó (el miércoles) la expulsión de ustedes dos.

No, no es la expulsión: es el inicio del procedimiento que está establecido en los estatutos del PAN (aquí tengo los artículos de los estatutos: 128 y 129, donde se establece claramente que hay un procedimiento que se debe seguir), pero estoy seguro de que no tendrán ningún éxito.

Lo que quieren hacer, no es quitarnos la militancia del PAN. Tenemos 20 años de militantes: lo que quieren hacer es restringir las libertades, y esto es terrible. Nuestra lucha no va a ser por seguir militando nada más. Va a ser por luchar



por la libertad de las personas y de los parlamentarios y a no ser obligados a no hacer nada. Es una locura querer restringir libertades que están en la Constitución y en los principios de doctrina del PAN.

El primer principio del PAN es "Persona y libertad", así se llama. Yo estoy totalmente seguro de que en el proceso jurídico que va a derivar de todo esto, que va a llegar al Tribunal Electoral, no sólo les vamos a ganar, los vamos a dejar en ridículo. Y te voy a decir por qué: este es un tema resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y la Suprema Corte ha dejado claro que ningún partido puede intervenir en la vida parlamentaria y en la libertad de los ciudadanos.

La Corte dice que los partidos políticos, en su ámbito sancionador, se encuentran condicionados a seguir su actuación conforme a los mandatos jurídicos establecidos en la Constitución federal, sin que tengan atribuciones para someter a procedimiento sancionador a



LOS DICHS
DE YUNES

los legisladores por actuaciones en beneficio de su actividad parlamentaria.

Y aquí está con más claridad: si bien un partido sigue manteniendo un vínculo con los legisladores que en su momento postuló, tal relación no genera facultades jurídicas de intromisión en las actividades estrictamente parlamentarias o bien, en actuaciones de los grupos legislativos, punto.

Y esta resolución la ha tomado la Sala Superior, reiterando que el PAN no tienen facultades para expulsar a nadie como consecuencia de un voto en contra de una deliberación parlamentaria. Esto es una tontería: es muy grave que el PAN, que siempre ha dicho que lucha por la democracia, la libertad y la dignidad humana, hoy quiera limitar la libertad de los legisladores. Tú imagínate que llegara Marko Cortés y que dijera: "aquí traigo 22 votos, estos son mis votos", como si fuera un consejo de administración de una empresa. Hay un grupo, pero

esos parlamentarios tienen la libertad para opinar. Y no fue Miguel nada más: fueron 86 los que votaron la reforma.

Y me preocupa que el PAN, como consecuencia de esa resolución libre, basada en su derecho, lo quiera expulsar. También iniciaron un procedimiento para expulsar a una diputada de Oaxaca, ¿con qué derecho? ¿En dónde dice que los legisladores deben votar como Marko Cortés lo determine? Marko Cortés lo que debió haber hecho es tratar de convencer a los mexicanos de que votaran por el PAN. Es una falta de respeto a los legisladores y al pueblo.

La decisión está amparada en lo que se establece en los estatutos: que si un militante respalda a otro partido, es motivo de expulsión.

Pero no es así. En este caso no ha habido respaldo de un militante a otro partido. Hubo un voto en favor de una iniciativa, que es totalmente distinto. Lo que dice el artículo 128 es que un



militante puede ser expulsado cuando se afilie a otro partido o es candidato por otro partido, cuando apoya a otro partido en una elección, y aquí hubo una decisión parlamentaria donde nadie puede ser obligado.

¿Y tiene sentido que tanto su hijo como usted intenten seguir militando en el PAN, donde son repudiados?

Perdóname, pero rechazo y repudio lo que tú dices: no somos repudiados en el PAN. Hay millones de personas en el PAN que están en desacuerdo con que se quiera restringir la libertad, porque son personas que creen en los principios de doctrina.

No, lo que ha habido es un rechazo de Marko Cortés porque quería imponer un voto en contra de una iniciativa simplemente porque él quería imponerlo. No hay repudio de los panistas, hay repudio de Marko Cortés, y le respondimos con toda precisión, con el voto que Miguel dio, con el posicionamiento en la tribuna y con el posicionamiento mío.

No hay que confundir al PAN con Marko Cortés. Marko Cortés ya se va.

Lo que se ha ventilado en la opinión pública, que recibieron presiones y amagos del Gobierno, a través de Adán Augusto López, que se acercó a ustedes para amagarlos con el empleo de carpetas de investigación...

Yo no me doblo, no soy una persona que admita ese tipo de cosas. Te puedo decir que nadie nos ha amagado y obligado a nada. Lo dijo el Presidente con toda claridad: no hubo negociación ni acuerdo ni amago ni nada.

Fue una decisión totalmente libre. No sé por qué se quiere cuestionar la libertad de las personas. No, aquí en este caso Miguel decidió votar a favor. Si hubiera habido algo en el sentido que tú dices, seguramente hubiéramos salido a denunciarlo. No hubo absolutamente nada.

¿Qué va a pasar en la próxima sesión del Senado? ¿Dónde podría sentarse su hijo?

Pues en algún escaño, él irá a la sesión y se sentará donde le asignen su lugar.

La gente que asistió a la sesión del martes se quedó con las ganas de conocer cuál sería el sentido de su voto en caso de que usted hubiera votado.

Exactamente en el mismo sentido del posicionamiento y del voto de Miguel. Obviamente en el mismo sentido, porque la iniciativa la estudiamos durante varios días,



y Miguel me dijo: “Voy a votar en favor”, y coincido plenamente. Hubiera votado exactamente igual.

La semana pasada, con el resto de la bancada del PAN, su hijo cantó un voto en contra.

No, perdóname, no fue así: Marko Cortés pidió a los senadores del PAN que fueran ante organizaciones de la sociedad civil a tratar de que él quedara bien comprometiendo un voto en presencia y voto en contra.

Las cosas no deben ser así. Nunca convocaron a una reunión para analizar el dictamen y decir estamos en pro y contra. Simplemente, “vamos a oponernos en sistema”, y precisamente eso es lo que Miguel no quiere.

En esta nueva tesitura, ¿qué opina del Presidente López Obrador y de Morena?

Es que el tema no es ese, el tema de hoy es la reforma judicial. Yo no me voy a meter en eso. No tengo por qué meterme en un tema de hace ocho años, ¿para qué?

Le interesaría militar en otro partido? ¿Quiere seguir militando en el PAN?

Claro: yo soy militante en el PAN desde hace 20 años. No hay ninguna razón para que nos expulsen, que

nos ofendan y que nos llamen como nos han llamado. No sólo les vamos a ganar. Vamos a dejar en ridículo a Marko Cortés.

La Comisión Permanente del PAN instruye a la Comisión de Orden y Disciplina a que haga el procedimiento necesario, pero seguramente desembocará en la expulsión. ¿Entonces, va a recurrir ante la Sala Superior?

Yo confío en que la comisión que se encargue de este tema, analice los argumentos. Yo no podría decir que necesariamente va a terminar en la expulsión.

Esta decisión, ¿se la atribuye a Marko Cortés?

Claro. Sin conocer el sentido de voto de Miguel y cobardemente, antes de que llegáramos al Senado, nos ofendió y dijo una bola de tonterías.

¿Es cierto que les suspendieron la visa para Estados Unidos?

Es una locura. Miguel acaba de estar en una clínica en Estados Unidos, Fernando (su otro hijo) acaba de estar en Estados Unidos en un tema de salud, punto. Mentira que a nadie le hayan cancelado la visa. Dijeron que había una grabación, ya la escuché y me dio risa.



/// No sé por qué se quiere cuestionar la libertad de las personas. Miguel decidió votar a favor (de la reforma). Si hubiera habido (presiones) seguramente hubiéramos salido a denunciarlo”.

/// No somos repudiados en el PAN. Hay millones de personas en el PAN que están en desacuerdo con que se quiera restringir la libertad, personas que creen en los principios de doctrina”.

ENTREVISTA

Fernando Yunes Márquez, ex senador del PAN

/// Es totalmente falso que me hayan cancelado la visa. En este momento me encuentro en Estados Unidos atendiendo un compromiso familiar”.



Convocan a bancada para analizar caso

Pide MC cuentas a senador Barreda

Admite Castañeda que tienen dudas sobre su ausencia en la Cámara alta

MAYOLO LÓPEZ

En medio del clima de escepticismo que prevalece por los motivos que llevaron al senador Daniel Barreda, de Movimiento Ciudadano (MC), a no asistir a la sesión en la que se votó la reforma judicial, el jefe de la bancada, Clemente Castañeda, urgió a su correligionario a dar una explicación convincente.

“Existen muchas dudas razonables de lo que ocurrió y nosotros somos partidarios de que se cuente toda la verdad: queremos hacer un llamado respetuoso a nuestro compañero Daniel Barreda a que no tenga miedo de decir la verdad”, planteó el emecista en entrevista.

Barreda se excusó de asistir a la sesión que inició el martes y concluyó la madrugada del miércoles argumentando que había decidido acompañar a su padre en el desahogo de una diligencia.

“Tuve que decidir entre atender un asunto profesional o familiar. Afortunada o desafortunadamente me educaron para decidir que primero es la familia”, señaló en un mensaje el miércoles.

Durante la sesión del martes, Castañeda solicitó a la Mesa Directiva que se suspendieran los trabajos en razón de que, alegó, su compañero de escaño había sido detenido.

El senador jalisciense informó que había convocado al grupo parlamentario a una

Acusa panista simulación

MAYOLO LÓPEZ

La coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, sugirió ayer que el emecista Daniel Barreda simuló haber estado retenido en Campeche para no asistir a la sesión en la que se votó la reforma judicial.

“El senador de Movimiento Ciudadano del estado de Campeche que simuló o estuvo retenido por autoridades de su estado, de la Fiscalía,

según se dice, y que eso le impidió asistir a la votación el día de la sesión”, indicó.

Tras sostener que el proceso legislativo de la reforma “es uno de los más oscuros que podemos recordar en la historia de México”, Murguía dijo que “funcionarios públicos, gobernadores y senadores incurrieron en extorsiones, amenazas, sobornos, compra de votos y en brindar inmunidad como patente de corso a cambio del voto”.

reunión el martes próximo para analizar las implicaciones de la ausencia de Barreda en la sesión.

En Guadalajara dijo que la bancada naranja insistirá en que Barreda “estuvo incommunicado durante prácticamente todo el día y parte de la madrugada, que su padre fue apresado, retenido ilegalmente junto con Paul Arce, nuestro coordinador de los diputados locales, y que una sesión que no está completa no debió llevarse a cabo porque no había condiciones para que el senador Daniel Barreda acudiera con libertad a la propia sesión y a nosotros eso nos parece motivo suficiente para haber suspendido la sesión”.

“Esa fue nuestra exigencia al Presidente de la mesa directiva, que es además el responsable, el encargado de velar por la integridad y por la libertad de todas y todos los integrantes de ese cuerpo colegiado, y no se dieron esas condiciones, al contrario, traían muchísima prisa, co-

mo además hoy queda claro, para hacerle un regalo al Presidente de la República y que esta reforma constitucional pueda ser parte de la celebración de los próximos días, cosa que nos parece reprobable”, agregó Castañeda.

Destacó que su bancada no legisla para el Presidente de la República, sino para todo México.

“Legislamos en todo caso para el pueblo de México, pero déjenme decirles algo que creo que es muy importante: hay muchas dudas sobre lo que pasó en estas horas, en estas últimas horas, y lo menos que merece el pueblo de México frente a una situación tan delicada es una explicación exhaustiva de todo lo que aconteció alrededor.

“Por eso, yo llamo a nuestro senador, Daniel Barreda, a que no le tenga miedo a contar la verdad de lo ocurrido, a que despeje todas las dudas que hay alrededor de lo que sucedió con él, con su padre y con su equipo político”, reiteró.



#PARA2025

Perfilan la elección de ministros

SE VAN A ELEGIR A DOS MAGISTRADOS TAMBIÉN, DIJO GODOY

1

DE JUNIO DE 2025 SERÁN LAS ELECCIONES.

2027

SERÁ LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA OTRAS VACANTES.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ernestina Godoy, senadora de Morena y futura Consejera Jurídica de la Presidencia, adelantó que en junio de 2025 se elegirán los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los cinco integrantes del Tribunal de Disciplina; las dos vacantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 50 por ciento de jueces y magistrados de Distrito, empezando por las vacantes por retiro y muertes.

En entrevista en el programa *A Fuego Lento* que conduce Alfredo González, en **Heraldo Radio**, la senadora por Morena detalló que será una elección gradual, que consistirá en una

parte de magistrados y jueces del Poder Judicial se elegirán el 1 de junio de 2025 en una elección extraordinaria, y la otra parte en 2027, en una elección ordinaria.

Por otra parte, la senadora Godoy detalló que para el caso de la renovación en los tribunales locales, se establece una libertad, es decir primero se les dan 180 días para que modifiquen sus constituciones locales y las armonicen con la Reforma Judicial.

En ese sentido, los estados van a decidir con qué van a las elecciones de 2025 y a las de 2027.

Por su parte, al Senado de la República le corresponde emitir la convocatoria en estos meses para la elección de 2025. "Va a depender de toda la información del Consejo de la Judicatura comparta al Instituto Nacional Electoral (INE), para los circuitos judiciales", indicó, para conocer el número de vacantes.

Godoy también adelantó que es probable que le corresponda revisar las leyes secundarias, esto como consejera Jurídica de la Presidencia, cargo que asumirá a la entrada de la administración de Claudia Sheinbaum; especificó sentirse bien con la experiencia.

En la plática con **Heraldo Media Group**, la ex fiscal de la Ciudad de México también comentó que las siguientes reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador que buscarán ser aprobadas en el Congreso son la de la Guardia Nacional y reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos. ●

MUESTRA APERTURA

1

• Ernestina Godoy dijo que es la iniciativa más discutida y más enriquecida.

2

• Hablaron jueces, ministros, magistrados y estudiantes del país, añadió.



YUNES LINARES CALIFICA DE INJUSTA LA EXPULSIÓN DEL PAN; BUSCARÁ TIRARLA

Lo anterior luego de que su hijo Miguel Ángel Yunes diera el voto 86 en favor de la reforma

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Ante la expulsión de las filas del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Ángel Yunes Linares, dijo que se van a defender de lo que llamó un proceso injusto, luego de que su hijo Miguel Ángel Yunes Marques diera el voto 86 para que se aprobara la reforma al Poder Judicial Federal.

“Con la libertad de una persona y de un parlamentario no se juega y hemos tomado la decisión de defendernos de este proceso injusto. Somos militantes desde hace 20 años, nos vamos a defender no nada más para permanecer en el PAN sino vamos a dar una lucha por la libertad, por el respeto a la Constitución y a los derechos humanos”, expresó en entrevista radiofónica.

Consideró que la determinación que tomó su hijo no representa una traición al blanquiazul, sino ejercer con plena libertad su derecho a decidir sobre lo que consideró mejor para México.

Comentó que los panistas decidieron manifestarse abiertamente a la reforma, antes de revisar y conocer el contenido de lo que iban a votar, lo que no hizo su hijo, dijo, por lo que rechazó que haya negociado algo a cambio de otorgar el voto decisivo a las bancadas de Morena, PVEM y PT.

Sobre los juicios que promoverá para evitar la expulsión del blanquiazul, consideró que la ley protege la libertad legislativa y que no debieron ser expulsados por emitir su voto en favor de la reforma.



Consideró que la determinación de su hijo no fue una traición al PAN. Especial

“Hemos tomado la decisión de defendernos de ese proceso injusto, somos militantes de hace 20 años, nos vamos a defender no sólo para permanecer en el PAN, sino vamos a dar una lucha por la libertad y por el respeto de los derechos humanos (...) nos vamos a defender, les vamos a ganar, los vamos a dejar en ridículo y vamos a seguir en el PAN dependiendo de las condiciones”, manifestó Yunes Linares. ●



“Decidí por la familia”, justifica Barreda por falta a sesión

“Será un día para recordar toda la vida; tuve que decidir entre atender un asunto profesional o familiar”, expresó

Dos días después de lo sucedido, el senador de Movimiento Ciudadano que faltó a la sesión del Senado el pasado martes donde se votó la reforma al Poder Judicial, Daniel Barreda Pavón explicó que su ausencia fue por la detención de su padre, por lo cual tuvo que decidir primero que nada por la familia.

“El día de ayer será un día para recordar toda la vida. Yo, al igual que tú, somos ciudadanos de carne y hueso; con sentimientos y toma de decisiones propias. Ayer tuve que decidir entre atender un asunto profesional o familiar. Afortunada o desafortunadamente me educaron para decidir que primero es la familia”, intentó justificar.

Ante la lluvia de cuestionamientos y sospechas por su ausencia, Barreda emitió un comunicado para “aclarar” su ausencia de esa sesión y rechazó cualquier tipo de acercamientos con el Partido Verde Ecologista de México como se mencionó ese día que presuntamente se sumaría a esa bancada con lo cual le daría el voto que necesitaba el régimen para aprobar la reforma judicial que establece la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

“Los que me conocen saben que soy un hombre de convicciones; sostengo el sentido de que mi voto hubiera sido en contra, aunque al día de hoy sabemos que no hubiera hecho ninguna diferencia”, insistió ante las dudas y sospechas.

Es falso —recalcó— que sostuvo pláticas con el Partido Verde. “Mi partido es Movimiento Ciudadano y aquí me siento muy cómodo por el trato que nos dan a todos y sobre todo a mi persona”, aseveró.

El campechano que fue obieto de polémica y reclamos de todo tipo durante la sesión del martes, luego de que el coordinador de la bancada de MC, Clemente Castañeda, acusara que el gobierno de Layda Sansores lo tenía detenido junto con su padre, detalló su versión de los hechos.

“Ayer por la madrugada (el martes) me avisaron que mi padre había sido llevado a una comparecencia judicial de urgencia y que mi madre se había puesto mal de salud por la misma situación. Decidí viajar a Campeche en la madrugada con la intención de regresar tan pronto como pudiera a cumplir con mis obligaciones como Senador de la República, Al llegar, me enteré de que mi amigo y compañero el Diputado y Coordinador de la Bancada Paul Arce igualmente tuvo que comparecer en la citada diligencia”, explicó.

Como todos ustedes pudieron ver —agregó—, la sesión terminó pasadas las 22 horas, por lo que tuve que permanecer todo el día en la Sala de Juicios Orales.

Barreda agradeció el respaldo de su partido y amigos que estuvieron pendiente de la situación, incluido Dante Delgado y Clemente Castañeda.

“Gracias a todos por sus men-

sajes de apoyo, los valoro mucho y los llevo en mi corazón. Gracias al Coordinador Nacional Dante Delgado, a mi Coordinador del Senado Clemente Castañeda, a mis compañeros senadores, Luis Donaldo Colosio, Amalia D. García y Alejandra Barrales que estuvieron muy pendientes de la situación; al excandidato presidencial Jorge Álvarez

“A Jorge Álvarez Máñez, al Diputado Federal Juan Zavala, quien vino a Campeche a tratar de ayudar con la situación y le permitieron ingresar a constatar lo sucedido”, aseveró • (Alejandro Pérez)



Daniel Barreda se ausentó en la sesión donde se votó la reforma al Poder Judicial al acusar que detuvieron a su padre en Campeche.



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



A CONVENIENCIA

Con un abuelo cacique, los Yunes fundaron su historia en Veracruz.

Una familia que lo mismo nadó de pechito con las suaves corrientes del PAN que con las olas del PRI, a conveniencia.

Volvió al PAN para exigir posiciones políticas en este 2024; el sitio sería en el Senado, con fórmula para hijo y padre como suplente.

El martes se confirmó el oportunismo del que siempre han vivido, y padre e hijo entraron casi victoriosos al Senado para simplemente confirmar lo que era ya un hecho: votar por una reforma constitucional que destruirá al Poder Judicial.

Aunque ahora se rasguen las vestiduras en el PAN, que recuerden que ellos contribuyeron a este asalto al régimen constitucional, porque fue ese partido quien les abrió la puerta a esos que ahora no solamente los traicionaron a ellos, sino a los mexicanos.

ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ / Tlalpan, CDMX



G

O

D

O

Y



No era posible mantener escandalosos **PRIVILEGIOS** del **PJ**

RAÚL RAMÍREZ

La senadora de Morena, **Ernestina Godoy Ramos**, hizo un llamado a la oposición a no repetir los actos de violencia que se registraron en el Senado el pasado martes, cuando durante la discusión de la Reforma Judicial un grupo de trabajadores del Poder Judicial irrumpieron con golpes a la sede parlamentaria, y sostuvo, al mismo tiempo, que no era posible mantener los privilegios en la élite de este poder.

"Hacemos un llamado a que eso no se repita, no es el camino, no es lo que la gente, lo que el pueblo ha decidido, yo le comentaba a algunos de los jóvenes que irrumpieron: 'oigan, nosotros hemos luchado muchísimos años y no hemos roto un cristal, apostamos al diálogo, apostamos a la vía pacífica, apostamos a la urna, entonces queremos que así sea'", comentó Godoy Ramos.

La senadora morenista indicó que la oposición debe tener una actitud responsable "porque lo que pasó fue una gran irresponsabilidad queafortunadamente no tuvo mayores consecuencias más que tuviéramos que salir de ahí", de la sede del Senado, "pero siempre es un filo muy peligroso".

En ese sentido, expresó que aquellos juzgadores que crean tener el derecho a continuar en sus cargos deben someterse a la voluntad de las urnas. "Aquellos que han sido jueces o ministros, magistrados que han actuado bien, prácticamente podemos decir que la gente va a votar por ellos, quienes no, bueno, es precisamente para esto la reforma, así que hagamos un llamado a que todo mundo vayamos por la no violencia y así vamos a actuar nosotros desde el Gobierno".

Vale recordar que el martes pasado un grupo de manifestantes del Poder Judicial irrumpió de manera violenta en el pleno del Senado. **El propio Canal del Congreso transmitió el ingreso ilegal en el que participaron jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial, quienes rompieron una puerta y dañaron la sede de uno de los Poderes de la Unión.**

Con respecto a los argumentos de la oposición que asegura que con esta reforma será el fin de la democracia, la senadora **Godoy Ramos dijo que desconoce qué dictamen leyeron los senadores.**

"Lo que les decimos: esperen que sea un Poder Judicial más autónomo, más independiente, que fortalezca la división de poderes, no es un tema donde un poder está queriendo ser el suprapoder, si hemos peleado para que el Ejecutivo no sea un suprapoder, por qué vamos a permitir que el Judicial lo sea, es división de poderes donde claramente se establece qué le toca a cada poder.

"Creemos que con esto va a fortalecerse la división de poderes, la autonomía y desde luego la transparencia y la austeridad porque no es posible que toda la administración pública, el Poder Legislativo, hayan hecho los ajustes y el Poder Judicial con todos los privilegios que afortunadamente se conocieron ahora de manera muy puntual, que son realmente escandalosos. Entonces no tienen razón y la verdad es que insisto, no sé en qué país están viviendo y no sé qué dictamen leyeron si es que lo leyeron".

De igual manera, con respecto a la ruta que viene una vez que fue aprobada por el Senado, indicó que se han tenido pláticas con el Instituto Nacional Electoral, que será la autoridad que tendrá que emitir la convocatoria en la que va a establecer todo por ser la primera. "Vamos a este proceso inédito en el mundo, que era una de las cosas que nos decían ayer, quienes se opusieron, cómo tienen la osadía de pensar que va a funcionar algo que en ningún país se ha probado. Y decimos, pues sí, es que fijense que el pueblo de México está siendo muy usado, está muy echado para adelante, así que tenemos que estar a la altura".

Recordó también que los legisladores tienen, además, la obligación de sacar muchas de las leyes secundarias. "Son más o menos 22, 23 leyes, más lineamientos, más acuerdos. Viene un trabajo muy fuerte, también tienen que formarse comités de evaluación que tiene que formar cada uno de los tres poderes y esos comités de evaluación, ahí tenemos que trabajar todos para que realmente queden conformados por personas que sean de reconocida trayectoria en la actividad jurídica, que tengan autoridad moral etcétera, porque de eso va a depender también el éxito, tenemos que cuidar ahí los lineamientos para que quienes lleguen a la boleta, cualquiera que gane, tenga la capacidad, el profesionalismo, la honorabilidad, la probidad y sobre todo las ganas realmente de impartir justicia", adelantó.



Acuerdan Ministros levantar paro tras publicación de reforma

Reanuda la Corte trabajos el martes

Admite Esquivel una división de opiniones en la SCJN

JORGE RICARDO
Y VÍCTOR FUENTES

Los Ministros y Ministras en la Suprema Corte acordaron reanudar labores el próximo martes el Pleno y las Salas, luego del paro que inició el 3 de septiembre en protesta por la reforma judicial, aprobada el miércoles por la mayoría de Morena en el Senado.

La puerta principal y las laterales de la Corte seguían ayer cerradas por fuera con cadenas, cintas y calcomanías, pero en una sesión privada, los 11 Ministros y Ministras que desde el 3 de septiembre atendían sólo casos urgentes, pactaron por unanimidad retomar actividades normales la próxima semana.

Los integrantes del Pleno y los trabajadores ingre-



La puerta principal de la Corte seguía ayer cerrada por fuera con cadenas, cintas y calcomanías.



saron por la parte trasera y a la salida, la Ministra Yasmín Esquivel informó del acuerdo.

“Se determinó que se reanudan actividades el próximo martes 17 de septiembre. La votación fue unánime en el pleno. No hubo ninguna objeción en cuanto a reanudar actividades el próximo martes a las 11 de la mañana”, dijo.

“Fue una decisión unánime de los Ministros presentes, estuvieron todos. No se habló nada sobre si físicamente se van a retirar las cadenas, es obvio que van a retirarse, toda vez que se reanudan actividades”.

Los dos colegios de secretarios de estudio y cuenta de los Ministros, que fueron los que el 2 de septiembre convocaron la votación que llevó al paro, acordaron levantarlo una vez que sea publicada la reforma constitucional en el Diario Oficial, lo que podría ocurrir el 15 de septiembre. El lunes 16 es inhábil.

Esquivel, una cercana al Presidente Andrés Manuel López Obrador y afín a la reforma que pone a voto directo el nombramiento de Ministros, Magistrados y Jueces, por lo que había rechazado la suspensión de labores, dijo que no se discutió sobre el paro en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que preside al presidenta de la Corte, Norma Piña.

“No se tocó nada sobre el Consejo ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados.



Los Ministros Luis María Aguilar Morales (izq.) y Alberto Pérez Dayán a su salida de la Corte.

Suprema Corte de Justicia

Concluirá la suspensión de actividades en la Corte, cuando el Diario Oficial de la Federación (DOF) publique el decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”.

Este es un tema que compete al Consejo y seguramente tomará su determinación en la próxima sesión que tengan”, explicó Esquivel.

Durante la espera a que terminara la sesión, entraron a la Corte la vocera de los trabajadores del Poder Judicial, en paro desde el 19 de agosto, Patricia Aguayo, quien no hizo ningún comentario, y la directora Nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes. Esta última indicó que este viernes votarán si vuelven a las labores, que suspendieron el 21 de agosto.

Fuentes recordó que ella solicitó a la Corte que analizara la legalidad de la reforma judicial propuesta por López Obrador y que fue aprobada en el Senado el miércoles en la madrugada.

Tras la sesión, los Ministros Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán no hicieron comentarios.

Esquivel admitió la división en la Corte. Ella, Lenia Batres y Loretta Ortiz, inclinadas a apoyar casi incondicionalmente las propuestas del PJ, y el resto, incluida Norma Piña, más alejados.

“Siempre en el Pleno ha habido un ingrediente que es el respeto y en ese respeto

siempre nos hemos mantenido. Eso nunca se ha violentado”, señaló.

“El respeto entre los Ministros y Ministras siempre ha sido clave, aunque nuestros posicionamientos en los temas de orden administrativo jurisdiccional sean distintos, siempre ha existido un gran respeto, inclusive cordialidad entre nosotros. Eso no se ha violentado. El ambiente en el pleno sigue siendo de respeto”.

De los 11 Ministros y Ministras, Luis María Aguilar, se retirará el 30 de noviembre, pero los otros deberán decidir si participan como candidatos en la elección o renuncian.



● De manera unánime, el pleno de la Suprema Corte vota a favor de volver a las actividades el 17 de septiembre

La Suprema Corte levantará su paro de labores el martes

“No tenía caso mantener detenidos los trabajos”, coincidieron ministros, afirmó Yasmín Esquivel

GUSTAVO CASTILLO
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El máximo tribunal del país reiniciará actividades a partir del próximo martes. La versión oficial de la Corte fue que la conclusión del paro se debió a que el pleno “tomó conocimiento de lo acordado por los colegios de secretarías y secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”.

Sin embargo, ministros que estuvieron presentes en la sesión privada señalaron que no se puso a consideración ningún supuesto acuerdo de profesionistas o trabajadores de la Corte, sino que “fue una decisión tomada al ver que ya no tenía caso mantener detenidas las labores”.

Hasta el momento la SCJN no ha emitido ningún pronunciamiento en torno a la aprobación

de la reforma judicial por parte del Congreso ni de las legislaturas locales, ni tampoco la presidenta del máximo tribunal, Norma Piña Hernández.

El lunes pasado, durante un encuentro con jóvenes estudiantes, la también presidenta del Poder Judicial de la Federación señaló que de emitir una opinión “estaría impedida para resolver esos temas”, ya que consideró muy probable que a través de una acción de inconstitucionalidad, un amparo o una controversia constitucional pudiera darse una discusión en el pleno de la Corte.

Sobre la discusión en el seno de este poder sobre el regreso a las actividades, la ministra Yasmín Esquivel Mossa declaró que de manera unánime los ministros votaron a favor de que se reactiven las labores, luego de que el pasado 27 de agosto propuso a sus pares antes que se leyera y aprobara el acta de la sesión previa, “someter a votación de este tribunal pleno de que en virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado en apoyo de su compañeros, no realicemos la sesión, que también es una for-

ma de hacer paro, trabajando”.

Desde esa fecha, el pleno no desahoga los asuntos de su competencia, y ayer, luego de que una mayoría de congresos locales avalaron la reforma, y que la primera sala de esta institución sí sesionó, se llevó a cabo el encuentro privado en el que finalmente se aprobó regresar a la actividad.

En su comunicado, la Corte señaló que “la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizará conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”.

Tras la votación, Esquivel Mossa declaró al ser entrevistada que al interior de la Corte todos los integrantes, es decir los 11 ministros, actúan siempre con respeto aun cuando sus posiciones sean distintas, ello tras ser cuestionada si el paro y las protestas no habían generado un clima de confrontación entre los ministros.



▲ Trabajadores del Poder Judicial se retiraron de forma sorpresiva de los accesos de la Cámara de

Diputados. Adentro se reiniciaron las actividades para la sesión de hoy. Foto Cristina Rodríguez



Rechazan peticiones de personal judicial

VÍCTOR FUENTES

La presidencia de la Suprema Corte de Justicia rechazó peticiones de personal judicial para intervenciones de última hora contra la reforma constitucional aprobada esta semana, que llevará a la elección por voto popular de todos los jueces del país.

Notificaciones publicadas ayer indican que, entre el 5 y el 9 de septiembre, la Ministra Norma Piña tuvo que desechar escritos de Jueces, Magistrados y otros empleados del Poder Judicial Federal (PJF), que ante el avance de la reforma en el Congreso, imploraban una acción desesperada de la Corte, para la cual no había fundamento legal.

“Que la Suprema Corte ejerza acciones concretas en

defensa de la autonomía e independencia del PJF con base en los tratados internacionales, que le permiten y lo obligan a analizar la constitucionalidad y convencionalidad de actos como los que se han emprendido hasta ahora y que pretenden concretar la reforma judicial en comentario”, pidieron los Magistrados y empleados de un tribunal colegiado de Villahermosa.

También demandaron una posición en defensa de la división de Poderes y la independencia judicial, lo que se consideró improcedente.

La semana pasada, Piña inició una consulta al Pleno, para aclarar si podía dictar una suspensión que detuviera el proceso de reforma, como le pidió una asociación de Jueces y Magistrados, pero lo desechó por improcedente.

**PRIMERA****Levantarán paro en la Suprema Corte**

Los ministros y trabajadores del máximo tribunal determinaron reanudar labores el 17 de septiembre, luego de dos semanas de mantener su protesta contra la reforma judicial. / 6

CORTE REANUDA SESIONES EL PRÓXIMO LUNES

Trabajadores del Poder Judicial se repliegan

PARA HOY se mantendrán las guardias necesarias y se tramitarán los asuntos urgentes, conforme al criterio de las y los ministros a los que les corresponda proveer en el ámbito de su competencia



POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Los Colegios de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordaron levantar el paro de labores en este órgano autónomo una vez que el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publique el Decreto de Reforma en materia del Poder Judicial.

El Pleno de la Corte tomó conocimiento de esta resolución, durante la sesión privada de este jueves, y se mantendrá sin actividad hasta que eso ocurra, se informó en un comunicado.

Se indicó que para este viernes 13 de septiembre se mantendrán las guardias necesarias y se tramitarán los asuntos urgentes, conforme al criterio de las y los ministros a los que les corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, convocó al Pleno del Máximo Tribunal a su próxima sesión, para el martes 17 del presente mes.

Por su parte, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) calificó como “regresiva, inviable y antidemocrática” la reforma judicial.

En un videomensaje compartido en redes sociales, Víctor Oléa, presidente de la BMA, advirtió que la modificación constitucional causará graves perjuicios a toda la sociedad mexicana, ya que implica una erosión a la separación de poderes”.

“No podemos dejar caer los brazos, caer en la desesperanza en el desaliento. Sigamos en la lucha pacífica, fundada, legítima y exploremos nuevas vías para seguir luchando en pro de nuestro Estado de derecho y de que el mismo no siga disminuyendo”, expresó

Llamó a perseverar en el apoyo a jueces, magistrados, ministros y trabajadores judiciales que llevan semanas en acto de protesta y paro contra la reforma, que promulgará el domingo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ayer, integrantes de la Jufed se reunieron con la relatora especial de Independencia Judicial y la Relatora Sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, en donde expusieron el impacto de la reforma en México, la pérdida de la independencia judicial y las violaciones a los derechos humanos de trabajadores.



Piña rechaza 2 recursos contra reforma judicial; Corte levantará paro

El pleno de la SCJN determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes.

Norma Piña, presidenta de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#), rechazó dos recursos con los que juzgadores buscaban que el alto tribunal reaccionara ante el avance de la **reforma al Poder Judicial**.

En el primero, un grupo de trabajadores del estado de Tabasco pidió a la Corte defender la división de poderes y la autonomía de los juzgadores.

“Que la Suprema Corte ejerza acciones concretas en defensa de la autonomía e independencia del PJF con base en los tratados internacionales, que le permiten y lo obligan a analizar la constitucionalidad y convencionalidad de actos como los que se han emprendido hasta ahora y que pretenden concretar la reforma judicial”, sostuvieron los trabajadores.

Esta petición, que el máximo tribunal publicó este jueves, fue desechada el pasado 5 de septiembre por Piña Hernández.

Mónica Vianney Pereda Gutiérrez, titular del **Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región**, con sede en Culiacán, pidió que la SCJN se pronunciara sobre la violación a la suspensión que otorgó una juzgadora en Cuernavaca para frenar la discusión de la reforma.

Sin embargo, esta petición también fue desechada por Piña Hernández, quien señaló que el juzgado que otorgó el freno es quien debe tomar esta decisión.



Posteriormente, en sesión privada, los 11 ministros de la Corte tomaron la decisión de levantar el paro a partir de este martes 17 de septiembre, después de que la reforma al Poder Judicial sea publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

El presidente López Obrador anunció que será este domingo 15 de septiembre cuando realice este trámite, toda vez que ya se aprobó la reforma en más de [16 Congresos estatales](#), además de las cámaras de Diputados y Senadores.

Mientras se cumple con este requisito, el pleno de la SCJN determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes, de acuerdo al criterio de los propios ministros.

Este freno de labores en el máximo tribunal del país inició el pasado 3 de septiembre, cuando los empleados de la Corte votaron a favor de esta suspensión para reclamar los cambios a la judicatura que impulsó el mandatario.

Cuando inició este paro la Corte detalló que habría asuntos urgentes que sí serían atendidos, entre los que se encuentran los amparos en los que el quejoso se encuentre privado de la libertad, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales en materia electoral, así como las declaratorias generales de inconstitucionalidad.

Al terminar la sesión, la ministra **Yasmín Esquivel** descartó que durante el encuentro se hablara del paro de labores que mantienen los trabajadores del Poder Judicial a nivel nacional, ya que sostuvo es un tema que corresponde al **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**.



“Jueces y magistrados deben tomar sus propias decisiones de acuerdo a sus facultades”, aseveró Esquivel Mossa.

Por su parte, la ministra **Lenia Batres**, quien también celebró el regreso de las labores del alto tribunal, compartió que propuso a sus compañeros de la Corte el establecimiento de una mesa de transición, esto ante la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

En su plan, Batres Guadarrama señaló que la SCJN debe llevar a cabo este ejercicio para formular una propuesta de reformas necesarias en la legislación secundaria.

En su plan, la ministra indicó que esta propuesta de reformas debe ser de común acuerdo entre ministras y ministros, mismas que deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional en el marco de la reforma constitucional.



Analizan juzgadores el futuro del paro nacional

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) definirá hoy si sigue el paro nacional en los órganos del Poder Judicial.

En entrevista con medios de comunicación, la jueza Juana Fuentes, directora de la Jufed, informó que los 14 integrantes de su directiva y los representantes de las 32 entidades tomarán la decisión.

Confirmó que los trabajadores del Poder Judicial que llevan más de 15 días en paro han recibido su salario y defendió la validez del acuerdo por el que se determinó solo atender casos urgentes en ese periodo.

Por su parte, la vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, informó ayer que el paro y protestas de trabajadores se mantendrán de manera indefinida.

Indicó que se retira el plantón de la Cámara de Diputados y los trabajadores se replegarán a las sedes judiciales de todo el país, desde donde seguirán sus manifestaciones.

Es lo que vamos a platicar, las decisiones que adopta la Jufed son consensuadas, no son unilaterales, es justo lo que vamos a ver (si continúa el paro)™

JUANA FUENTES

Jueza y directora nacional de la Jufed

CIDH SE PRONUNCIA

A su vez, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su grave preocupación por la aprobación de la reforma judicial y alertó sobre afectaciones a la independencia judicial, el acceso a la justicia y la vigencia del Estado de Derecho.

El organismo reconoció la importancia de una reforma que fortalezca el sistema

judicial en México e indicó que dio seguimiento al proceso legislativo sobre la reforma judicial, la cual fue remitida por el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 5 de febrero y aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de septiembre y, posteriormente, por el Senado de la República el 11 de septiembre.

La Comisión ha recibido información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho.

Las críticas, indicó, señalan que los cambios no parten de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país.

La Comisión Interamericana indicó que persisten desafíos en el acceso a la justicia en México que se traducen en altos niveles de impunidad y corrupción, tal como lo ha resaltado en los informes anuales de los últimos lustros. /ÁNGEL CABRERA



▶ **MINISTROS DE LA SCJN ACUERDAN LEVANTAR SU PARO LABORAL DESPUÉS DEL PUENTE P. 5**

Por decisión unánime, ministros de la SCJN acuerdan levantar el paro

OCHO DE LOS INTEGRANTES de la Corte votaron a favor de incorporarse a trabajar a partir del próximo martes 17 de septiembre

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Tras aprobada la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el voto unánime de los 11 ministros, acordó levantar el paro de labores que mantenían desde el pasado 27 de agosto —cuando ocho de los integrantes de la Corte votaron a favor— para incorporarse a trabajar el próximo martes 17 de septiembre.

En una breve entrevista con medios de comunicación a su salida de la sede de la Suprema Corte, la ministra Yasmín Esquivel Mossa explicó que pese a que ellos votaron a favor de que se regrese a la actividad normal en la SCJN para continuar con los juicios y garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos, el tema de que los jueces y magistrados también retomen su trabajo es algo que no se tocó en la sesión privada, ni tampoco un posible exhorto al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que los haga volver. “Ese es un tema que compete exclusivamente al Consejo”, sostuvo.



Yasmín Esquivel dijo que se debe garantizar la justicia a todos los ciudadanos. Especial

Sobre las cadenas que pusieron algunos trabajadores en los accesos de la Suprema Corte, la ministra aún a la Cuarta Transformación señaló que, aunque no se mencionó explícitamente el tema, es evidente que tienen que ser removidas para garantizar la reanudación de las actividades.

Yasmín Esquivel, aunque evitó hacer un llamado a los trabajadores del Poder Judicial a reanudar las ac-

tividades, sí dijo que se debe garantizar la justicia a todos los ciudadanos, pero dejó en manos de los jueces y magistrados la decisión de volver a sus trabajos.

“Pues yo siempre he considerado que al ser la justicia un derecho fundamental, pues debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos. Ese ha sido mi punto de vista y ya los señores jueces, señoras juezas magistradas, magistrados y el Consejo tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades”, apuntó. ●



SCJN EN REBELDÍA; MINISTROS COMO *PATOS COJOS* UN AÑO; PIÑA QUIERE TUMBAR REFORMA

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 11, 12 y 13

MINISTROS, JUECES Y MAGISTRADOS VIVIRÁN UN AÑO COMO *PATOS COJOS* ANTE EL ESCENARIO QUE VIENE CON LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

La expresión "pato cojo" se utiliza en Estados Unidos para referirse a los Presidentes que, como Biden, están la última parte de su mandato y ya saben que no van a ser reelegidos y por lo tanto quedan en un limbo.

Es alguien, por tanto, que ya no manda mucho, porque con quien hay que llevarse bien es con su sucesor. Coloquialmente, la expresión hace referencia a un pato herido o enfermo que no es capaz de seguir el ritmo de la parvada y se convierte en blanco de depredadores.

En ese entendido, así quedaron los ministros, jueces y magistrados tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación en ambas Cámaras, y luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró, en su conferencia matutina de ayer jueves- que 18 congresos estatales ya la habían aprobado. El mandatario anunció que prevé publicarla y promulgarla el próximo domingo 15 de septiembre, justo cuando se conmemora un aniversario más del inicio de la Independencia de México.

¿QUÉ SIGUE?

Una vez que entre en vigor la reforma constitucional, el Instituto Nacional Electoral (INE) organizará la primera elección judicial en México, prevista para junio de 2025.

Con ello, los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte serán electos a través del voto popular, como sucede con otros cargos públicos.

Por lo tanto, del 15 de septiembre de 2024 hasta que tomen posesión los nuevos ministros, jueces y magistrados, los actuales vivirán el "síndrome de los patos cojos".

Sin embargo, para esta primera elección judicial todavía no se cuenta con leyes secundarias ni regulación propia emitida específicamente para este fin.

La reciente aprobación de la Reforma Judicial en el Senado fue un paso crucial, pero el destino de la misma aún es incierto, ya que podría ser objeto de revisión por la SCJN para determinar su constitucionalidad. En cuanto a los efectos jurídicos y sociales de esta reforma, el tiempo y las decisiones de las instancias correspondientes dictarán el camino a seguir. Ante ello, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dio a conocer que ya están realizando reuniones con las áreas técnicas del instituto para planificar este inédito proceso electoral, que abarca la elección de los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al menos la mitad de los jueces y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El reto de organizar un proceso electoral tan grande, como señaló Taddei Zavala, implica una serie de reuniones con consejerías y áreas técnicas del instituto.

Además, en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos, el INE incluirá los recursos necesarios para la realización de esta elección de cargos judiciales.

Al respecto, las leyes secundarias deberán explicar de forma detallada cómo se desarrollará el proceso.

PUNTOS CLAVES DE LA REFORMA

Cabe señalar que, el punto más polémico del proyecto de ley radica en la elección popular de más de 1.600 cargos judiciales, entre ministros de la Suprema Corte, consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Electoral Federal, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Las elecciones se llevarían a cabo de forma escalonada en dos fases: mientras en 2025 se elegirían tanto a los ministros de la Suprema Corte, como los magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, del

nuevo Órgano de Administración y a la mitad de los jueces de distrito y magistrados de circuito; en 2027 se culminaría con la mitad restante. El proyecto de reforma también pretende reducir a nueve los ministros que integran la Suprema Corte, actualmente compuesta por 11 integrantes.

La presidencia, afirma el documento, será renovada cada dos años de forma rotatoria, determinada por el número de votos obtenidos por cada candidatura. Además, los ministros electos permanecerán en su cargo ocho, 11 y 14 años, en función del número de votos obtenidos por cada uno: los más votados se mantendrán en el cargo durante un periodo mayor. Por otra parte, los ministros en funciones que no resulten electos en 2025 no serán beneficiarios del haber por retiro, una pensión vitalicia que incluye agualdo, seguro de vida, prima vacacional y bono por riesgo.

Además, la reforma plantea que ningún ministro, magistrado o juez podrá ganar un salario mayor al del presidente.

En lo que respecta a los jueces y magistrados, la reforma plantea un periodo de nueve años en el cargo, con la opción de presentarse a una reelección consecutiva.

Los requisitos para aspirar a estos cargos judiciales incluyen tener un título profesional en Derecho y un promedio de ocho a nueve en las materias afines, tener experiencia de al menos cinco años en la actividad jurídica, además de entregar ensayos y cinco cartas de referencia entre vecinos y colegas, que respalden su idoneidad para el cargo.

FECHAS IMPORTANTES

Después de 7 días de la publicación y promulgación de la reforma constitucional al Poder Judicial, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) deberá celebrar su primera sesión en la que debe acordar los aspectos preparatorios de la Elección 2025. En ellos, deberá admitir acuerdos necesarios



para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso.

30 días después, el Senado debe emitir la convocatoria para los candidatos para la Elección 2025, en la que se elegirán a: 9 ministros de la Suprema Corte; Magistraturas pendientes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Magistraturas salas regionales; Magistraturas de Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de magistrados de circuito y jueces de distrito.

90 días después, el Congreso de la Unión deberá realizar adecuaciones a las leyes federales en torno a la reforma.

En tanto, se aplicarán disposiciones supletorias en materia constitucional y electoral.

A 180 días, los estados deben adecuar sus Constituciones locales para que en el 2027 queden renovados los poderes judiciales locales. A fin de que el primer domingo de junio de 2025, se realice la primera jornada electoral para elegir a los jueces, magistrados y ministros.

CONGRESOS ESTATALES

Hasta el momento, únicamente el Congreso de Querétaro ha rechazado la reforma y se prevé que entre este viernes 13 y el sábado 14 sesionen las legislaturas restantes, es decir, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí, Chiapas, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Jalisco.

La mañana del miércoles 11 de septiembre, el Congreso de Oaxaca aprobó por unanimidad la Reforma al Poder Judicial tras recibirla del Senado de la República.

Con esto, se convirtió en la primera legislatura local en dar su visto bueno a la iniciativa. Por otra parte, horas después de su aprobación en la Cámara de Senadores, el Congreso del estado de Querétaro se convirtió en el primer estado en rechazar la iniciativa de reforma constitucional en materia judicial.

Luego de recibir el dictamen, fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde recibió el desaprovecho de la mayoría.



Corte termina paro y reanuda labor Primera Sala; ministra Piña desechó escritos de juzgadores por considerarlos "desesperados"

Ministros reanudarán actividades el martes

Por unanimidad SCJN levanta paro de labores

EL PLENO DETERMINA mantener hoy las guardias y el trámite de asuntos urgentes; Primera Sala comienza a sesionar públicamente tras 2 semanas de huelga contra la reforma al PJ

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

En sesión privada y por unanimidad, los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron que a partir del próximo martes se reanudarán las actividades. Además, la Primera Sala comenzó a despachar los asuntos que tenía listados para debatir el pasado 4 de septiembre.

La Primera Sala de la Corte reactivó actividades desde la mañana y comenzó a sesionar públicamente después de dos semanas de suspensión de labores ante las protestas por la reforma judicial.

"En la sesión privada celebrada el día jueves, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial", indicó la Corte en un comunicado.

Informó que la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

La información fue ampliada y dada a conocer por la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien al salir del edificio de la SCJN en la Ciudad de México este jueves, señaló que los 11 ministros llegaron a un acuerdo para levantar el paro.

"Tuvimos una sesión privada en la cual se determinó que se reanudan las actividades el próximo martes 17 de septiembre", afirmó.

Además, al cuestionarle sobre algún exhorto al Consejo de la Judicatura para que los juzgadores regresen, señaló que: "No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento en el pleno de la Corte. Nada sobre el Consejo ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces magistrados".

La ministra de la Suprema Corte dijo sobre el paro de trabajadores: "Debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos".

"Ése ha sido mi punto de vista y ya los señores jueces, señoras juezas magistradas, magistrados y el Consejo tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades", agregó.

Minutos antes de las 11:00 horas de este jueves, se realizó la sesión pública para atender asuntos urgentes y fue el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo quien inició la sesión de la Primera Sala.

"Por acuerdo de esta Sala, fueron considerados como asuntos urgentes que ya se encontraban listados y listos para ser resueltos", indicó Pardo Rebolledo.

Fue el pasado 9 de septiembre cuando el pleno de la Corte acordó mantener el estatus de suspensión de labores, por lo que no hubo sesiones públicas hasta este jueves.

El miércoles por la noche fue el último día en que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se mantuvieron en la Cámara de Diputados y de Senadores, aunque los representantes de los movimientos anunciaron que seguirán realizando movilizaciones y que recurrirán a instancias internacionales y nacionales para intentar frenar la iniciativa.

EL DATO

LA MINISTRA presidenta de la SCJN, Norma Piña, salió a marchar el 6 de septiembre junto a trabajadores del PJ para manifestarse en contra de la reforma judicial.



Piña desecha presiones para frenar plan judicial

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

NOTIFICACIONES PUBLICADAS ayer indican que entre el 5 y el 9 de septiembre la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, desechó escritos de jueces, magistrados y otros empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF), quienes pretendían que ante el avance de la reforma en el Congreso, la Corte realizara una o varias acciones, que la ministra consideró como "desesperadas" y que no habían fundamentos legales para emprenderlas.

La presidencia de la SCJN rechazó peticiones de personal judicial para intervenciones de última hora contra la reforma constitucional aprobada.

"Que la Suprema Corte ejerza acciones concretas en defensa de la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, con base en los tratados internacionales que le permiten y le obligan a analizar la constitucionalidad y convencionalidad de actos como los que se han emprendido hasta ahora y que pretenden concretar la reforma judicial", señalaron

los magistrados y empleados de un tribunal colegiado de Villahermosa.

También demandaron a la Corte fijar una posición en defensa de la división de poderes y la independencia judicial, lo que se consideró improcedente aun así Piña, quien respondió a los llamados con la presentación el domingo de una propuesta alterna de reforma que fue rápidamente rechazada.

Mónica Pereira Gutiérrez, jueza federal en Culiacán, había solicitado a la Corte declarar que "el Congreso violó la suspensión que una jueza de Cuernavaca concedió desde el 30 de agosto".

La Corte aclaró que no puede pronunciarse sobre violaciones a una suspensión en amparo, y desde la semana pasada Piña inició una consulta al pleno para aclarar si podía dictar una suspensión que detuviera el proceso de reforma a la Constitución.

Ayer, otro grupo de juzgadores le pidió a la Corte declarar impedidas para participar en esta discusión a las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, lo que fue desechado por la ministra presidenta.



SCJN ACUERDA levantar PARO, *tras aprobación de reforma judicial*



P. 4



SCJN ACUERDA levantar paro tras aprobación de Reforma Judicial



TANYA ACOSTA

La mañana de este jueves, finalmente el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó levantar el paro de labores que venía manteniendo, esto tras la aprobación de la reforma judicial.

En sesión privada y por unanimidad, los 11 ministros determinaron que a partir del próximo martes se reanudarán las actividades normales de la SCJN.

De igual manera los ministros de la Sala comenzaron a despachar los asuntos que tenían listados para debatir el pasado 4 de septiembre. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reactivó actividades desde la mañana y comenzó a sesionar públicamente después de dos semanas de suspensión de labores antes las protestas por la reforma judicial.

Luego de haber finalizado la sesión de la Sala, las ministras Loretta Ortiz Ahl y Margarita Ríos Farjat, y los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, se dirigieron al Pleno de la Corte en donde se llevó a cabo una sesión privada, misma que fue encabezada por la ministra presidenta, Norma Piña Hernández.

Minutos antes de las 11:00 horas de este jueves, se realizó la sesión pública para atender asuntos urgentes y fue el ministro Jorge Mario

Pardo Rebolledo quien inició la sesión de la Primera Sala.

"Por acuerdo de esta Sala, fueron considerados como asuntos urgentes que ya se encontraban listados y listos para ser resueltos", indicó Pardo Rebolledo.

Como se recordará fue el pasado 9 de septiembre cuando el pleno de la Corte acordó mantener el estatus de suspensión de labores, por lo que no hubo sesiones públicas hasta este jueves.

Vale destacar por otra parte, que una vez publicada la reforma al Poder Judicial, la Corte tendrá que colaborar con la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025, instalando un Comité de Evaluación y postulando hasta tres candidatos para los nueve puestos de la propia Corte, 17 magistraturas del TEPJF y 5 del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, así como dos candidatos para cada uno de los 830 cargos de jueces y magistrados federales.

Este proceso absorbería buena parte del tiempo de la SCJN, que aún puede dar algunos golpes a la 4T en los siguientes dos meses y medio, cuando seguiría existiendo -salvo renuncias anticipadas-, la mayoría de ocho necesaria para invalidar leyes.

El más importante sería la orden a todos los Jueces del País para inaplicar la prisión preventiva oficiosa, expediente que el Pleno ha aplazado desde enero.

Los ocho también podrían anular una docena de leyes aprobadas en el viernes negro del Senado, en abril de 2023, entre ellas, la que creó el IMSS-Bienestar.

Irónicamente, la actual Corte también tendría que resolver, con trato prioritario por ser materia electoral, acciones que la Oposición promueva contra las leyes secundarias de la reforma judicial, que el Congreso tendrá 90 días para emitir.

Cualquier fallo adverso, sin embargo, sería contrarrestado por las mayorías de Morena en el Congreso, donde puede elevar a la Constitución programas o políticas públicas importantes para el Gobierno, para protegerlos de decisiones judiciales.

Muchas otras impugnaciones contra reformas del actual sexenio quedarán para la nueva Corte, y podrían pasar años para que sean resueltas.



Jorge Mario Pardo Rebolledo





**Existen mecanismos
legales para **FRENAR**
REFORMA JUDICIAL:
Ministra Norma Piña**





Existen mecanismos legales para **FRENAR** REFORMA JUDICIAL: Ministra Norma Piña



GILBERTO BENITEZ

Como un retroceso, calificó la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, la aprobación de la reforma judicial por Morena y sus aliados en el Senado.

Durante una conversación con estudiantes de universidades públicas y privadas, la ministra presidenta advirtió que con esta decisión se terminará afectando a las clases más vulnerables.

"Eso no me queda duda, y los argumentos, el derecho que conocemos, los tratados, quién sabe si sigan siendo instrumentos útiles para obtener justicia", alertó.

Sin embargo, Piña Hernández también adelantó que revisarán las acciones porque aún existen mecanismos legales para frenar la reforma cuya ratificación avanza en los congresos locales.

"No puedo pronunciarme sobre ciertos temas, porque si yo me pronuncio estaría impedida para resolver esos temas. Más en esta situación, que es muy probable, como la mayoría saben, que pueda llegar a través de algún mecanismo, amparo, acción, controversia. Ha habido una discusión en cuanto al contenido sustancial de la norma constitucional, si puede ser objeto o no de estos mecanismos de con-

trol constitucional o únicamente los procesos legislativos, pero no me puedo pronunciar. Ese sería el esquema a través del cual".

Por otra parte la ministra también reconoció que la "esperanza muere al último, yo siempre he pensado el derecho no es de los abogados, el derecho debe impartirse en todas las carreras porque es el conocimiento de tus derechos como ciudadano...", indicó.

La también titular del Consejo de la Judicatura Federal afirmó que cada uno de los ministros del pleno decidirá si se postulan para la elección que viene para integrar la Corte, cuya composición pasará de 11 a 9 ministros.

"Cada ministro decidirá si se postula y participa en este sistema y los que no estemos de acuerdo hay un transitorio que dice que si no te vas a postular,

entonces antes del cierre de la convocatoria tienes que renunciar y quedarte trabajando, pese a que ya renunciaste, para preparar todo esto de las elecciones, si quieres tener un haber de retiro".

Al cuestionarle sobre el futuro de la Corte, la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF) comentó que su composición saldrá de un proceso de elección popular y que su destino dependerá de los ministros que sean electos.

"Lo peor que nos puede pasar es que esto haya sido un péndulo, o sea, que llegamos a los derechos humanos, y ahora vamos de regreso. Eso es lo peor, no como México, sino como planeta que nos pueda pasar. Hemos avanzado mucho, hemos tomado mucha conciencia y ese péndulo que llegue hasta el otro lado, hijole, por las generaciones, por ustedes y por las que vienen", finalizó Piña Hernández.





PIÑA QUIERE TUMBAR REFORMA

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 11, 12 y 13

“AÚN ES POSIBLE DESCARRILAR REFORMA JUDICIAL”: NORMA PIÑA

Por Luis Carlos Silva

Advirtió la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña que en el argot legal en México aún quedan recursos legales para detener y descarrilar a la Reforma Judicial recién aprobada en el Congreso.

Ayer, la integrante del Máximo Tribunal del país se mostró crítica respecto a la reciente aprobación de la reforma judicial, calificándola de un retroceso significativo.

Además, señaló que aún hay recursos legales para detenerla.

En charla con estudiantes de diversas universidades, Piña destacó que la reforma, actualmente en proceso de ratificación en los Congresos estatales, podría tener efectos adversos en las clases más vulnerables de la sociedad.

“Eso no me queda duda, y los argumentos, el derecho que conocemos, los tratados, quién sabe si sigan siendo instrumentos útiles para obtener justicia”, advirtió Piña, subrayando su preocupación sobre cómo la reforma podría impactar negativamente en los sectores más desfavorecidos.

Desde su óptica como abogada e integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN) hizo hincapié sobre la existencia de herramientas legales para detener la reforma propuesta por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en febrero de 2024.

“No puedo pronunciarme sobre ciertos temas, porque si yo me pronuncio estaría impedida para resolver esos temas.

Más en esta situación, que es muy probable, como la mayoría saben, que pueda llegar a través de algún mecanismo, amparo, acción, controversia”, explicó.

Piña Hernández aclaró que la discusión actual gira en torno a si la norma constitucional puede ser objeto de estos mecanismos de control constitucional.

Cuestionada sobre el futuro de la SCJN, Piña Hernández informó que los ministros decidirán individualmente si se postulan para la nueva composición de la Corte, que pasará de 11 a 9 miembros.

Por último, sentenció: “Cada ministro decidirá si se postula y participa en este sistema y los que no estemos de acuerdo hay un transitorio que dice que, si no te vas a postular, entonces antes del cierre de la convocatoria tienes que renunciar y quedarte trabajando”.

Fuente: Ministra presidenta Norma Piña Hernández.





Suprema Corte de México levantará paro de labores tras la promulgación de la reforma al Poder Judicial

La ministra presidenta, Norma Piña, convocó a sesión el próximo martes 17 de septiembre



Suprema Corte levantará paro de labores tras aprobación de reforma al Poder Judicial El paro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó el pasado 3 de septiembre. (Zenyazen Flores)

Bloomberg Línea — La Suprema Corte de Justicia de México informó que, tan pronto se publique la reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF), levantará la suspensión de actividades acordada por la mayoría de ministros el pasado 3 de septiembre.

El alto tribunal determinó que el **“viernes 13 se mantengan las guardias necesarias”** y que **“la tramitación de los asuntos urgentes se realice conforme al criterio de las ministras y de los ministros** a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”, según un comunicado publicado este jueves.

La ministra presidenta, Norma Piña, convocó a sesión el próximo martes 17 de septiembre, señala el documento.

La conclusión del cese de actividades de la Suprema Corte fue dada a conocer una vez reforma la Poder Judicial, que tanta suspicacia generó en los últimos meses, recibió la aprobación en la **Cámara de Diputados, el Senado y en 19 de los 32 congresos estatales.**

Al tratarse de una reforma constitucional propuesta por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la iniciativa debía ser aprobada en el Senado y en la Cámara de diputados, así como en 17 de los 32 congresos para convertirse en ley.

[Suprema Corte levantará paro de labores tras aprobación de reforma al Poder Judicial \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



¿Todavía se puede frenar la reforma al Poder Judicial? Esto asegura Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN

La ministra aseguró que lo peor que puede pasar es tener una regresión en materia de Derechos Humanos

Por Carolina Carrasco

12 Sep, 2024 07:15 p.m. MX



La ministra presidenta mantuvo un conversatorio con alumnos de derecho (Cuartoscuro)

La **Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña**, dejó entrever durante un conversatorio con estudiantes de diversas escuelas que aún existen recursos para poder frenar la **reforma al Poder Judicial**.

En esta reunión, que conglomeró a **estudiantes de derecho y otras disciplinas, de escuelas públicas y privadas**, la ministra Piña dijo que **no podía pronunciarse ante ciertos temas, ya que de hacerlo no podría emitir ninguna resolución al respecto**, luego de que un joven le preguntara que si se podía hacer algo luego de que fuera aprobada.

“Miren, les voy a ser sincera: yo no puedo pronunciarme sobre ciertos temas, por que si yo me pronuncio, estaría impedida para resolver esos temas, más en estas situación, que es muy probable, como la mayoría sabe, que llegue... que **pueda llegar a través de algún mecanismo, amparo, acción, controversia**. Ha habido una discusión en cuanto al contenido sustancial de la norma constitucional, **si puede ser objeto, o no, de estos mecanismos de control constitucional o únicamente los procesos legislativos**, pero no me puedo pronunciar” explicó la ministra presidenta a los estudiantes.

[¿Todavía se puede frenar la reforma al Poder Judicial? Esto asegura Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN - Infobae](#)



“Norma Piña debe asumir responsabilidad histórica por caos en la SCJN”: Ministra Yasmín Esquivel





Piña ha aceptado con dolo recursos de la oposición y críticos al gobierno para frenar la reforma judicial, la ministra **Esquivel** fue cuestionada si esto sugería una intervención al Poder Legislativo, respondió que **la ministra presidenta pudo haberlos desechado pero, haciendo uso de sus facultades, los admitió y turnó a los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Lenia Batres Guadarrama; en tanto, precisó que será el órgano en pleno el que determine qué seguirá.**

"Efectivamente hay una consulta que está haciendo a los ministros y en el otro documento admite una contradicción de criterios que presenta el líder de uno de los partidos políticos. Este tipo de actuaciones está dentro de sus facultades, en este caso los admitió, pero finalmente será el pleno de la Suprema Corte el que determine qué ruta se dará a esos documentos. Sin embargo, por lo que estoy viendo, ninguno está planteando una propuesta... no hay ningún planteamiento, no hay nada que votar, no hay nada que pueda impedir la continuación del poder reformador de la Constitución, que es el constituyente permanente, y cuya reforma judicial ya está en el recorrido por los diferentes estados en los Congresos locales", afirmó.

Enseguida, se le abordó para **conocer si en algún momento podría llegarse a discutir la validez de la reforma judicial en la SCJN, a lo que respondió que sí.** Explicó que esto podría pasar ante cualquier impugnación sobre violaciones al proceso legislativo hecha por un actor facultado para presentar ese tipo de controversias, con relación a la forma de creación de la norma constitucional.

Sobre el "**corazón de la reforma**", como ha denominado **López Obrador** a la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, aseguró que **no debilita el funcionamiento del "buen juzgador" y que no hay forma de que esto permita que intereses económicos, la delincuencia organizada o intereses ajenos se puedan incorporar el proceso de elección.** Argumentó que los "**comités de evaluación**" que establece la nueva reforma serán suficientemente estrictos para analizar todos los perfiles de los abogados que se inscriban, a fin de que el elector tenga en su boleta solamente perfiles adecuados a los cargos.

"Es difícil que pueda filtrarse alguna persona que no tenga el compromiso con la ciudadanía. ¿A quién le va a deber el juez o magistrado su puesto? Pues a la votación popular, a las personas que hayan acudido a votar por él, que será la población. Entonces el juez o magistrado nunca antes habrá tenido más autonomía que ahora, su imparcialidad y su independencia la doy por hecho, pero su autonomía será absoluta porque ahora sí no le va a deber el puesto a ninguna persona", cuestionó.

"Norma Piña debe asumir responsabilidad histórica por caos en la SCJN": Ministra Yasmín Esquivel

EDITH ROMERO

Una vez que se ha consumado la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** declaró que **Norma Lucía Piña Hernández**, ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, debe asumir su responsabilidad histórica ante el caos que tiene sumido al Poder Judicial actualmente. Y

sobre este controvertido tema, **reconoció que dicha reforma aún podría ser eliminada en el 'máximo tribunal constitucional'** y compartió su sentir sobre uno de los puntos torales de la reforma judicial: **la elección popular de juzgadores.**

Yasmín Esquivel Mossa compartió que el mensaje dado el pasado domingo por **Piña Hernández**, al presentar un par de documentos con propuestas "**alternativas**" a la reforma judicial, **no abona ni al diálogo ni a la construcción de acuerdos con los otros dos Poderes de la Unión.** Opinó que pese a que la función de una titular del Poder Judicial de la Federación (PJF) implica llevar una armonía con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, esta adolece de todos esos aspectos.

"Es importante que la ministra, **Norma Piña**, asuma su responsabilidad histórica en todo esto que está pasando y en este caos que tiene hoy al Poder Judicial sumido en este problema... debe asumir la responsabilidad que tiene en todo esto al haberse distanciado, alejado, de los otros poderes del Estado y al haber roto los puentes que debió haber construido desde el primer momento. En congruencia debería asumir esta responsabilidad histórica frente a la institución que ella dice amar y querer, institución que ha abonado para su destrucción", denunció

Ante las interpretaciones de que **Norma**





■ Lenia Batres, Ministra de la Suprema Corte, repartió a sus colegas un escrito para armar una mesa de transición.

Plantea Batres plan de transición en PJF

VÍCTOR FUENTES

La Ministra Lenia Batres propuso ayer a sus colegas de la Suprema Corte de Justicia establecer una “mesa de transición” para enfrentar los múltiples retos y obligaciones que les impone la reforma al Poder Judicial, cuya publicación está planeada para el fin de semana.

En un escrito que les repartió, Batres Guadarrama hizo un llamado a la prudencia, la responsabilidad y la institucionalidad de los órganos del Poder Judicial Federal (PJF), luego de varias semanas de protestas y paros de labores que no pudieron

Lenia Batres
Ministra

■ Es necesario generar las condiciones que permitan, además del funcionamiento regular del PJF, participar constructivamente en la nueva época democrática, que configurará a este Poder”.



evitar la reforma.

“Es necesario generar las condiciones que permitan, además del funcionamiento regular del PJF, participar constructivamente en la nueva época democrática, que configurará a este Poder”, dice el escrito de la Ministra.

La mesa de transición, cuya integración no detalló, tendrá la función de formular propuestas necesarias para las leyes secundarias de la reforma, que el Congreso tendrá noventa días naturales para emitir, es decir, hasta mediados de diciembre.

Lo anterior, para “garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional” en el que dijo es un nuevo contexto constitucional.

Además, convocar al Consejo de la Judicatura Federal para que emita los instrumentos normativos necesarios para adoptar mandatos inmediatos de la reforma, entre ellos, el tope a remuneraciones para no exceder el salario del Ejecutivo, así como la extinción de los fi-

deicomisos del PJF no previstos en ley.

También se considera necesario ir preparando la transición del CJF, que dejará de existir, hacia el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TJD) y el órgano de administración del PJF, que iniciarán el 1 de septiembre de 2025.

La mesa también recibiría propuestas de todo el personal judicial para ponerlas a consideración del Congreso, y Batres consideró que esta figura puede coadyuvar a reconstruir el orden Constitucional y reencausar las labores ordinarias en el PJF.

Si bien Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz podrían aprobar esta propuesta, están por verse las que otros Ministros y Ministras tendrán para enfrentar la reforma, que de entrada, las da un mes para decidir si se mantienen en el cargo sin renunciar; si participan en la elección de junio de 2025, o si renuncian pero siguen laborando hasta agosto, lo que les permitirá mantener su haber de retiro.



Instalar mesa de transición, sugiere ministra Batres al pleno de la SCJN

GUSTAVO CASTILLO
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La ministra Lenia Batres Guadarrama propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ante la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), se instale una mesa de transición.

Entre otros temas, la finalidad es que dicha mesa “formule una propuesta de reformas necesarias en la legislación secundaria”, que se garantice la extinción de los fideicomisos y también las obligaciones financieras y laborales establecidas en la modificación constitucional, así como preparar la transformación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En el escrito entregado a la presidencia de la SCJN, Batres señala que “de común acuerdo entre los integrantes de este pleno, deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional con los cambios que conlleva la aplicación de la reforma al PJF”.

En la propuesta se menciona que “ante el incidente de confrontación, que llegó al punto de permitir la inédita irrupción de personal del

Poder Judicial en un recinto del Legislativo para sabotear el ejercicio de una facultad constitucional de ese poder, considero necesario hacer un llamado a la prudencia, responsabilidad e institucionalidad de la comunidad que integra los distintos órganos del PJF.

“Corresponde al pleno de la SCJN asumir el papel de liderazgo que le compete como cabeza de uno de los tres poderes del Estado mexicano”, agrega en el documento.

Batres expresa a los integrantes de la Corte que también “es necesario generar las condiciones que permitan –además de un funcionamiento regular del Poder Judicial– participar constructivamente en la nueva época democrática que configurará a este poder”.

En la propuesta de establecer una mesa de transición menciona que se debe convocar al CJF para diseñar los instrumentos normativos que permitan aprovechar los recursos con que cuenta el Poder Judicial actual para la instalación y funcionamiento tanto del órgano de administración como del Tribunal de Disciplina Judicial aprobados en la enmienda constitucional.

En el documento, que ayer fue recibido en la presidencia de la Corte, llama a que ésta, en conjunto con el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “tome las medidas adecuadas que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras y laborales señaladas en la reforma, como la extinción de fideicomisos y la adopción de límites a las remuneraciones, con estricto respeto de los derechos de los trabajadores”.

Refiere que se debe generar un canal institucional adecuado para recibir propuestas normativas por parte del personal de base y de confianza adscrito a juzgados, tribunales, la Corte y demás áreas administrativas, para ponerlas a consideración del Legislativo”.

“

*Acatar deberes
financieros
y laborales*



Lenia Batres plantea al pleno de la Suprema Corte una mesa de transición del Poder Judicial

Ante la pronta entrada en vigor de las reformas al Poder Judicial de la Federación (PJF), la ministra Lenia Batres pidió al pleno de la Suprema Corte Justicia de la Nación (SCJN) que, una vez superados los bloqueos de inconformidad, se instale una mesa de transición en la que se expongan propuestas de ley secundaria para aplicar paso a paso las modificaciones constitucionales.

En un documento oficial de dos hojas, Batres Guadarrama propuso a sus pares y a la ministra presidenta, Norma Piña, se formulen propuestas de reformas necesarias en la legislación secundaria que, de común acuerdo, entre las y los integrantes de este pleno deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional en el marco de la reforma constitucional.

Como punto dos, plantea que se convoque al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que también preside Norma Piña, para diseñar los instrumentos normativos que permitan aprovechar los recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación actual para la instalación y funcionamiento tanto del órgano de administración, como el Tribunal de Disciplina Judicial aprobados en la reforma constitucional.

“Igualmente, junto con el CJF y el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación tome las medidas adecuadas que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras y labo-

rales señaladas en la reforma, como la extinción de fideicomisos y la adopción de límites a las remuneraciones con estricto respeto a los derechos de las personas trabajadoras”.

Como punto 3, propone que se genere un canal institucional más adecuado, tanto para recibir propuestas normativas de la comunidad que integra el Poder Judicial de la Federación -personal de base y de confianza adscritos a juzgados, tribunales, Suprema Corte y demás áreas administrativas-, como para ponerlas a consideración del Poder Legislativo.

Lenia Batres comentó que una mesa de transición como la que propone puede ayudar a coadyuvar a reconstruir el orden constitucional y reencauzar las labores ordinarias del Poder Judicial.

SE NORMALIZAN LABORES EN LA CORTE

Tras la suspensión de seis sesiones públicas del pleno del máximo tribunal del país, se informó que a partir del próximo 17 de septiembre todas las actividades de la Corte se normalicen, una vez que las protestas no pudieron frenar la aprobación de la reforma a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual tendrá declaratoria de constitucionalidad este viernes, para que posteriormente el jefe del Ejecutivo promulgue los cambios y entren en vigor. • (Eloísa Domínguez)



▶ LA MINISTRA LENIA BATRES PROPONE ESTABLECER YA UNA COMISIÓN DE TRANSICIÓN P. 4

MINISTRA BATRES PROPONE MESA DE TRANSICIÓN

Dijo que la reforma judicial requiere el trabajo conjunto de los ministros

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Ante la reciente aprobación de la reforma judicial, la ministra Lenia Batres Guadarrama propuso al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la creación de una mesa de transición para formular una propuesta de reformas necesarias en la legislación secundaria.


En un oficio dirigido a sus colegas, la ministra Batres argumentó que esta mesa de transición debe trabajar en conjunto con los ministros para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional en el marco de la reforma constitucional.

Además, la ministra Batres propone la participación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en el diseño de instrumentos normativos que permitan aprovechar los recursos del Poder Judicial actual para la instalación y funcio-

namiento del órgano de administración y el Tribunal de Disciplina Judicial, ambos aprobados en la reforma. “Es crucial que, junto con el CJF y el Tribunal Electoral del PJE, se tomen las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras y laborales señaladas en la reforma, como la extinción de fideicomisos y la adopción de límites a las remuneraciones, con estricto respeto de los derechos de las personas trabajadoras”, señaló la ministra Batres.

También propuso la creación de un canal institucional para recibir propuestas normativas de la comunidad que integra el Poder Judicial Federal, incluyendo personal de base y de confianza adscrito a juzgados, tribunales, Suprema Corte y demás. Estas propuestas, según la ministra, deberían ser puestas a consideración del Poder Legislativo. ●



 Celebramos el compromiso de las y los diputados de nuestro movimiento en los 18 congresos locales que, hasta ahora, han aprobado la reforma al Poder Judicial.

Ya son más de la mitad más uno de las legislaturas locales que se requieren para consumar el procedimiento legislativo de una reforma constitucional.

Esperamos la promulgación y publicación de la misma que hará nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador este 15 de septiembre.

¡Viva la justicia para el pueblo de México!

Mario Delgado Carrillo

Presidente nacional de Morena



NO HAY RIESGO



ALEJANDRO ROMERO

de que *reforma*
judicial **FRENE**
INVERSIONES en
México: Ebrard



|| *No hay riesgo de que se frene la llegada de inversiones a México con la aprobación de la reforma al Poder Judicial, pues los cambios no contienen ninguna disposición que ahuyente el capital foráneo, el cual está protegido por la Constitución y tratados*", así de manera puntual y tajante lo aseguró **Marcelo Ebrard Casaubón**, quien será titular de la **Secretaría de Economía (SE)** en el gobierno de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

"Todas las inversiones están protegidas por ley en México", lo aseguró el próximo funcionario después de participar en el **foro Unlocked AI**. *"No hay ninguna disposición en la reforma judicial que pudiera poner en riesgo una inversión"*, agregó en ese sentido.

Al profundizar en el tema, igual aseguró que **México** ha suscrito tratados internacionales que protegen la inversión extranjera directa (IED), al igual que la misma **Constitución**.

Después de comentar que **Estados Unidos** también hará una reforma judicial en breve, **Ebrard Casaubón** explicó que el flujo de inversiones entre ambos países va a seguir porque es algo estructural.

Explicó también que en territorio mexicano se encuentra la comunidad estadounidense más grande fuera de ese país, y México que se ha consolidado como su principal socio comercial en este año. *"La integración económica no sólo va a continuar, sino que va a crecer"*, adelantó el funcionario mexicano.

Apuntó que en días recientes diversas empresas europeas, entre ellas las **italianas Arsenale y Leonardo**, le dieron a conocer proyectos para ampliar su presencia en los sectores aeroespacial y de transporte turístico. *"Me dijeron: vamos a aumentar las inversiones en México"*, compartió.

Explicó que esto sucede porque necesitan ser más competitivos, ya que actualmente el costo de la **energía en Europa es altísimo y en México** es bajo y goza de una alta productividad.

"Se va a hacer bien la implementación de la reforma al Poder Judicial y vamos a mantener el nivel de inversión que tenemos, incluso ampliarlo", insistió.

Reconoció que existe incertidumbre entre algunos empresarios, pero les ha pedido que le hagan saber sus dudas, incluidas las referidas a la elección de jueces, magistrados y ministros, para responderlas. *"Tenemos que aclararlo y eso va a reducir la incertidumbre"*, indicó.

De igual manera, **Ebrard Casaubón** comentó que en el **gobierno de Sheinbaum Pardo** la digitalización avanzará al mismo ritmo que la economía mexicana.

Adelantó que la **SE** estará organizada por sectores claves, no por funciones de gobierno, para tener un enlace directo con las industrias que tengan mayor potencial.

"Si no estamos cerca de los sectores, no vamos a lograr el objetivo de aumentar el crecimiento de México. Imposible", finalizó **Ebrard Casaubón**.





Diálogo con Segob

Tras consumarse la reforma al Poder Judicial en las cámaras de Diputados y Senadores, la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde (centro), se reunió ayer con integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.



Éctor Jaime Ramírez urge a mejorar detección y atención para niños con DMD



La lucha por mejorar la vida de los niños que sufren de Distrofia Muscular de Duchenne (DMD) está tomando un nuevo impulso en México. Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, ha hecho un llamado claro y urgente a las instituciones de salud para garantizar que todos los pacientes reciban la detección temprana, el diagnóstico oportuno y una atención integral. Este llamado se enmarca en la conmemoración del Día Mundial de Concientización de Duchenne, celebrado el 7 de septiembre.

Ramírez Barba explicó que la DMD es una enfermedad rara y severa que afecta principalmente a los músculos y que, por lo general, se presenta en hombres. La causa de esta enfermedad es una mutación en el gen de la distrofina, que es crucial para la restauración del músculo. En los niños afectados, la enfermedad comienza con la pérdida de movilidad en las piernas y, con el tiempo, puede llevar a problemas graves como insuficiencia respiratoria y cardíaca.

Las cifras globales son alarmantes: Duchenne Parent Project España estima que la enfermedad afecta a uno de cada 5 mil niños, con aproximadamente 20 mil nuevos casos diagnosticados anualmente en todo el mundo. En México, lamentablemente, no se dispone de un número exacto de casos, lo que subraya la necesidad de una mejor vigilancia y registro.

Para enfrentar esta situación, la Red Mexicana de Asociaciones de Distrofia Muscular, que incluye cinco organizaciones en distintos estados del país, ha unido esfuerzos con pacientes, familiares y la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Juntos han lanzado un manifiesto para crear conciencia y pedir a las autoridades federales y estatales que atiendan las necesidades de los pacientes con Duchenne.

El manifiesto presenta varios objetivos clave. Primero, se busca obtener una cifra precisa sobre el número de casos de DMD en México. Segundo, se desea asegurar que los profesionales de la salud reciban capacitación adecuada para realizar diagnósticos tempranos. También se busca el desarrollo de protocolos médicos que garanticen un tratamiento integral y multidisciplinario. Además, se quiere mejorar los sistemas de referencia para que los pacientes puedan acceder a especialistas a tiempo. Otro punto crucial es defender los derechos de los pacientes, asegurando su inclusión social y oportunidades educativas y laborales. Finalmente, el manifiesto demanda que se cuente con los medicamentos, insumos y herramientas necesarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

<https://mayacomunicacion.com.mx/ector-jaime-ramirez-urge-a-mejorar-deteccion-y-atencion-para-ninos-con-dmd/>



Presenta Laura Ballesteros reforma para asegurar el carácter civil de la Guardia Nacional

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La diputada de Movimiento Ciudadano, **Laura Ballesteros**, presentó una reforma para asegurar el carácter civil de la Guardia Nacional y evitar la intervención del ejército en asuntos civiles.

<https://drive.google.com/file/d/11A59Yx4XsvkcXZJkyDqjDBaVotPGtUIY/view>



Llaman a la SEP a reflexionar para que no se pierdan los aportes de Mejoredu

LAURA POY SOLANO

Ante la inminente extinción de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), integrantes de su junta de gobierno llamaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que “se dé un periodo de discusión y análisis que permita plantear cuáles fueron los avances y los problemas, a fin de que todo este esfuerzo no se disperse dentro de la secretaría, pues implicaría perder el avance en lo que fue uno de los primeros proyectos educativos de un gobierno del cambio”.

En entrevista con *La Jornada*, la comisionada Etelvina Sandoval, ex presidenta de la junta de gobierno, destacó que este organismo, que sustituyó al desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue la respuesta a la política neoliberal que

había imperado en el sector y que buscaba satisfacer una demanda central: “garantizar la mejora de la educación, pero con un modelo propio que atienda las causas de esa desigualdad educativa”.

Luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que señala la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos la Mejoredu, indicó que la mejora educativa “no es sólo un eslogan: es una política distinta, y no puede perderse esta política de mejora de la educación sólo porque hay un organismo que no les gustó”.

Recordó que la reforma al artículo tercero constitucional en 2019, que significó la transformación del sistema educativo con la Nueva Escuela Mexicana y que incluyó la extinción del INEE, planteó la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que debía ser coordinado por un

organismo público, descentralizado y con distintos ámbitos de autonomía.

De esta forma se crea la Mejoredu, que a diferencia de su antecesor, que nació por decreto del ex presidente Vicente Fox en agosto de 2002, como organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonios propios, “en nuestro caso no nacemos como un órgano constitucionalmente autónomo, sino como un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Agregó que en los cinco años transcurridos desde su creación “hay resultados, fundamentalmente en los avances en materia de evaluación, que deben ser retomados, pues se trabajó en una nueva evaluación diagnóstica y formativa. Además, se cuenta con propuestas de programas de formación docen-



te, que implican a las autoridades y equipos técnicos estatales, con una nueva mirada de participación de las escuelas y con los maestros”.

Señaló que Mejoredu ha generado estudios e investigaciones de alta calidad técnica, así como indicadores educativos.

Sandoval, experta en temas educativos, enfatizó que organismos como Mejoredu, que cuenta con cerca de 600 trabajadores, en su mayoría contratados por honorarios, “deben ser un apoyo al proyecto educativo que ya está en marcha, porque no vamos a hacer una nueva reforma en la materia, por lo que debemos reflexionar cómo, desde este tipo de esfuerzos, podemos apoyar el desarrollo de la reforma, y podemos hacerlo”.

Lecciones aprendidas

Reconoció que la creación de Mejoredu también dejó lecciones aprendidas. Una de ellas es la dificultad de crear un sistema nacional de evaluación sobre otro previo, como el que se intentó construir con

el INEE, pero que a partir de 2019 “no se intenta poner en marcha uno, sino tres: el sistema nacional de mejora continua, el integral de formación y capacitación y el integral para la carrera de maestras y maestros”.

Es importante reflexionar, agregó, que “no es nada más decir que se crea un sistema y ya, debemos evaluar no sólo cómo embona en un proyecto educativo, sino cómo los distintos actores de este sistema educativo pueden y deben trabajar conjuntamente desde sus propias responsabilidades hacia un mismo proyecto”.

Otra lección, destacó, es considerar que organismos como Mejoredu no requieren una “estructura tan pesada, porque esto no necesariamente ayuda, cuando lo que se requiere es un soporte que realmente fortalezca el trabajo con las autoridades educativas locales, además de construir canales más directos de comunicación con las escuelas y con los docentes, pero sin invadir facultades que no nos corresponden”.



Señalan retraso en concursos de ascenso e ingreso al cuerpo diplomático

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Si bien la ley indica que los concursos de ascenso del Servicio Exterior Mexicano (SEM) deben realizarse cada dos años, al cierre de este sexenio sólo se han abierto en dos ocasiones. Tampoco se ha cumplido el mandato legal de que los procesos de ingreso se realicen preferiblemente de manera anual, pues se han abierto convocatorias únicamente en 2021 y 2023.

La Auditoría Superior de la Federación y miembros de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano han señalado que los retrasos en los concursos (que se aplazaron por la pandemia de covid-19 y la falta de disponibilidad presupuestal) no sólo han lastrado la profesionalización del cuerpo diplomático, sino que han justificado la asignación temporal de puestos sin concurso, entre otras anomalías.

De acuerdo con el informe de Gestión Gubernamental 2018-2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fechado el 30 de agosto, la administración de Alicia Bárcena considera necesario emitir una convocatoria amplia de ingreso al SEM en la rama diplomático consular "que permita cubrir vacantes prioritarias en el segundo semestre de 2025".



Invalida el INE reforma del PRI a sus estatutos

- Concluye que el cambio se avaló antes de terminar el proceso comicial
- La dirigencia de *Alito* continúa en pie a pesar de la determinación
- Envía el caso a la sala superior del TEPJF para su resolución final

Deja el INE en vilo reelección de *Alito*; turna el asunto al TEPJF

“A destiempo”, cambio de estatutos del PRI

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Con votación dividida (siete contra cuatro), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) optó por no validar la constitucionalidad de las reformas estatutarias del PRI, con el argumento de que fueron aprobadas antes de que concluyera el proceso electoral federal.

Por tanto, quedan en vilo los cambios a los documentos básicos del *tricolor* que permitieron, entre otros asuntos, la reelección de Alejandro Moreno (*Alito*) como presidente del partido, de ahí que frente a la impugnación de los afectados, el tema será resuelto por la sala superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una de las repercusiones del acuerdo emitido ayer por el INE, que se limitó a declarar “la imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones”, es que no deja en claro sus alcances.



Consejeros consultados dijeron que *Alito* puede seguir temporalmente al frente del PRI, pero no por la reforma estatutaria del 7 de julio, y tampoco a consecuencia de este resolutivo del INE, sino por una prórroga concedida por el TEPJF desde mayo pasado, que le dio un plazo hasta de 60 días, después de concluido el PEF, es decir, el partido deberá tener nueva dirigencia a más tardar el próximo 20 de noviembre, si se considera que el proceso electoral terminó el 28 de agosto.

Los consejeros Dania Ravel, Arturo Castillo, Uuc-kib Espadas, Claudia Zavala, Jaime Rivera, Rita Bell López y Martín Faz votaron en favor del proyecto que marca esa "imposibilidad", con el argumento de que la reforma a los documentos básicos del PRI incumple lo estipulado en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, precisamente relativo a que éstos no pueden cambiar sus estatutos una vez iniciado el proceso federal.

La interpretación que dio la mayoría de los consejeros señala que si bien el PRI pudo haber empezado su reforma en cualquier momento, la conclusión de la misma debió ser posterior al 28 de agosto.

Frente a las distintas versiones que circularon ayer, el INE debió aclarar en un comunicado que "la resolución aprobada no emite un pronunciamiento respecto a la elección de la dirigencia nacional y la secretaría ejecutiva del CEN priísta, ya que la ley en la materia establece que una vez que la militancia agote los medios partidistas de defensa estará en posibilidad de acudir ante la instancia electoral competente".

En la sesión, Castillo dejó en claro que se trata de aplicar un criterio jurídico y no inferencias políticas; a su vez, Espadas afirmó que la reforma del *tricolor* se dio fuera de los tiempos legales permitidos y, por tanto,

el INE no puede declararla válida.

En contra se pronunció la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, junto con Carla Humphrey, Norma de la Cruz y Jorge Montaña, quienes subrayaron la necesidad de hacer una interpretación que garantice los derechos de autorganización y autodeterminación del partido.

Sobre todo, Taddei advirtió que con la aprobación del proyecto en referencia el INE "estaría renunciando" a su obligación de revisar las modificaciones a los documentos básicos y declarar su procedencia constitucional y legal. "Al considerar que resulta innecesaria su verificación, la consecuencia es que no se da certeza al PRI sobre qué ocurrirá con todos los actos jurídicos que ya realizó", dijo.

El anteproyecto original, elaborado por el área técnica (dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos), señalaba que para estos fines el proceso electoral concluyó con la jornada electoral del 2 de junio. Luego, en comisión se rechazó esa premisa y se ordenó elaborar otro documento, en los términos votados ayer.

Los representantes priístas ante el INE, Emilio Suárez Licon y Marcela Guerra, acusaron que con

el acuerdo se anula el derecho de autorganización y autodeterminación del PRI, "mediante una interpretación restrictiva, excesiva, discrecional y sesgada".

Suárez señaló que el criterio era incongruente, con vacíos argumentativos, falta de exhaustividad y construido de manera descontextualizada; además, de que se aplicaba la ley de manera selectiva, porque a Morena sí se le permitió modificar sus estatutos durante el proceso electoral de 2018. Guerra les reprochó que afecten al sistema de partidos y a la dirigencia del PRI.

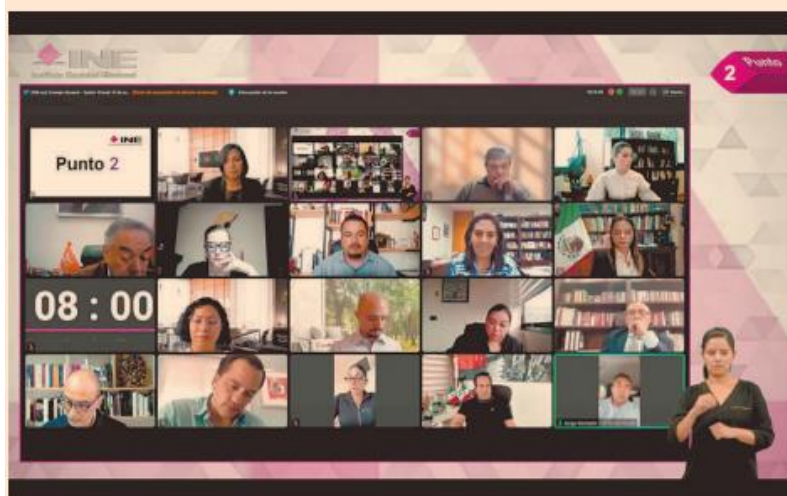


▲ Debido a una prórroga dada en mayo por el TEPJF, Moreno Cárdenas puede seguir en la dirigencia del PRI, aclaran consejeros. La imagen, en la sesión virtual de ayer del Consejo General. Foto La Jornada



Reformas en el PRI fueron contra la ley de partidos

INE confirma como inválida reelección de Alito



• Moreno anunció que tras la decisión del órgano de elecciones objetará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó que no son válidas las modificaciones que realizó el PRI a sus estatutos básicos que, entre otras cosas, permitieron la reelección de Alejandro Alito Moreno como dirigente nacional de este partido.

Con siete votos a favor y cuatro en contra; incluido el de la consejera presidenta Guadalupe Taddei, las y los consejeros del INE rechazaron las reformas internas del PRI —votadas por la militancia el pasado 7 de julio—, ya que incumplen con el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, que prohíbe a los entes partidistas realizar cambios a sus documentos básicos durante los procesos electorales.

No obstante, debido a que el Consejo General del INE no analizó a fondo la constitucionalidad de la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas, será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que confirme o no la extensión por otros ocho años del ahora senador, al frente del partido tricolor.

Sobre esto último, la consejera Da-

nia Paola Ravel Cuevas, destacó que el Proyecto de Resolución de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que ella encabeza planteó al Consejo General “declarar la imposibilidad de que nos pronunciemos respecto de la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del PRI, aprobado en su XXIV Asamblea Nacional Ordinaria el 7 de julio de 2024”.

Debate

Durante la discusión, se resaltó que los cambios a los estatutos básicos del PRI, que entre otras cosas establecen atribuciones nuevas de sus órganos de dirección, así como la duración de sus integrantes, y algunas reglas vinculadas con paridad sustantiva y violencia política contra las mujeres en razón de género, no obedecen a una cuestión extraordinaria.

En defensa del partido, el representante del PRI ante el INE, Emilio Suárez Licona, acusó que el este proyecto contiene ambigüedades, y les niega el derecho de autoorganización y autodeterminación, mediante una interpretación restrictiva de la Ley.

Y es que recordó que en el 2018, el Consejo General determinó que las modificaciones a los estatutos de Morena resultaban válidas, incluso cuando se materializaron antes de la culminación formal del proceso electoral “a diferencia de lo que hoy pretenden sostener”.

En el mismo sentido, la conseje-



Si bien respetamos la decisión, no la compartimos, pues existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas. Conforme a derecho, acudiremos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Alejandro Moreno,

PRESIDENTE DEL PRI



ra del PRI, Marcela Guerra Castillo, señaló al INE de actuar “de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia en una temporalidad totalmente subjetiva y fuera de contexto, de los procesos políticos internos de nuestro partido el Revolucionario Institucional”.

En tanto, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, expresó que la norma marca dicha prohibición debido a que “la militancia, en síntesis, no tiene tiempo, ni espacio durante el proceso electoral, en ninguno de sus espacios para concentrarse en un debate tan importante como la discusión de sus documentos fundamentales.

“Es en tal sentido que, me parece a mí que, aceptar que se hagan, bajo las condiciones que se quieran, se hagan reformas durante procesos electorales, soslaya el pleno ejercicio de derechos partidistas de la militancia”, dijo.

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, mostró su rechazo al invalidar las reformas a los estatutos del PRI, al señalar que se debía realizar una interpretación que garantice los derechos de autoorganización y autodeterminación del partido.

“(El) Partido Revolucionario Institucional, modificó sus documentos básicos cuando ya habían concluido las etapas de preparación y Jornada Electoral, por lo que no se incumple con los bienes jurídicos que propone la norma. No se afectan actos sustanciales del proceso electoral y en todo momento existió certeza”, aseguró.

Por lo tanto, consideró que se debía declarar la procedencia constitucional y legal de las respectivas reformas, ya que también este mismo criterio ya ha sido sostenido por este Consejo General y confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, y “por una cuestión de congruencia y predictibilidad, considero que debemos dar el mismo trato a todos los partidos políticos”.

“Es necesario generar certeza y seguridad jurídica, a la militancia del partido, de los partidos, sobre las reglas que deben regir en todos sus actos internos, con la debida anticipación al proceso, al inicio de los procesos electorales, en este caso, los locales de Durango y Veracruz”, subrayó.

Impugnación

En tanto, Alejandro Moreno, confirmó a través de redes sociales que acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar este acuerdo del INE.

“Estoy enterado de la resolución del INE sobre las modificaciones aprobadas legítimamente por nuestra Asamblea Nacional.

“Si bien respetamos la decisión, no la compartimos, pues existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas. Conforme a derecho, acudiremos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”, escribió el líder priista.



Si bien respetamos la decisión, no la compartimos, pues existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas. Conforme a derecho, acudiremos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Alejandro
Moreno,

PRESIDENTE DEL PRI.

Con siete votos a favor y cuatro en contra, las y los consejeros del INE rechazaron las reformas internas del PRI.

FOTO: ESPECIAL



EXDIRIGENTES DEL TRICOLOR EXIGEN DEJE EL CARGO

INE se lava las manos en elección del PRI; caso de *Alito* va al TEPJF

Advertencia. Moreno aseguró que es el Tribunal la instancia facultada para resolver si sigue en el cargo o se anula

ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR

Con siete votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó declararse impositivo ante la validez de los cambios estatutarios del PRI, que permitieron la reelección de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

El Consejo General no es competente para calificar el proceso de elección de *Alito* Moreno, por lo que le correspondería a la Sala Superior del TEPJF pronunciarse en el caso y a la Comisión de Procesos Internos del tricolor.

“No resulta procedente pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el siete de julio de dos mil veinticuatro, toda vez que el partido político no se ajustó a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Partidos”, indica la resolución.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que se debía “realizar una interpretación que garantice los derechos de autodeterminación de los partidos. El PRI modificó sus documentos básicos cuando ya había pasado la jornada electoral, por tanto no se afecta y se debe declarar la procedencia legal de las reformas”.

La representante del PRI, Marcela Guerra, aseveró que “el Instituto ha

actuado de manera excesiva, sesgada y fuera de contexto. Se extralimita y quiere incidir en la autodeterminación del PRI”.

Aunado a ello, exdirigentes del tricolor reconocieron al INE, por invalidar la reelección de Alejandro Moreno, asegurando que con esta determinación se reivindica la tradición histórica del PRI antirreeleccionista.

Aseguraron que “Moreno debe dejar hoy mismo la dirigencia ya que su reelección quedó anulada al reconocerse que el ejercicio de la Asamblea Nacional fue ilegal”.

De esta manera, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, Manlio Fabio Beltrones, entre otros integrantes del Frente Amplio de Renovación por México, subrayaron

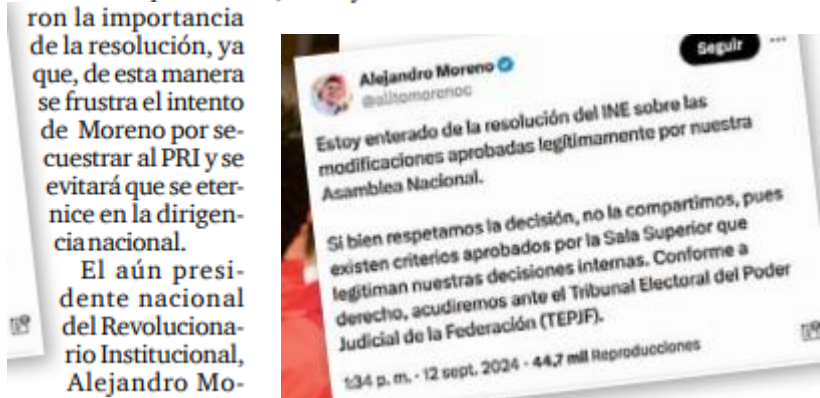
la importancia de la resolución, ya que, de esta manera se frustra el intento de Moreno por secuestrar al PRI y se evitará que se eternice en la dirigencia nacional.

El aún presidente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Mo-

reno, informó que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la resolución del INE en la que se declara impositivo para analizar las reformas a los estatutos del tricolor por los que fue reelecto.

Detalló que es el Tribunal la instancia facultada para resolver si sigue en el cargo o se anula su reelección.

Asimismo, insistió en que existen criterios de la Corte que legitiman sus decisiones internas: “Estoy enterado de la resolución del INE sobre las modificaciones aprobadas legítimamente por nuestra Asamblea Nacional. Si bien respetamos la decisión, no la compartimos”.





**INE ECHA PARA ATRÁS
REELECCIÓN DE 'ALITO'
MORENO EN EL PRI P. 6**

INE invalida reformas del PRI que permitieron reelección de 'Alito'

LOS PRIÍSTAS RECLAMARON una supuesta disparidad de criterios respecto a lo que se decidió anteriormente ante las reformas estatutarias de Morena

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) invalidó las reformas a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que permitieron la reelección de Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas en la presidencia del mismo. Esto en decisión dividida de 7 votos a favor del proyecto y 4 en contra, así como reclamos de priístas que acusaron una supuesta disparidad de criterios respecto a lo que se decidió anteriormente ante reformas estatutarias de Morena.

El diputado Emilio Suárez Licona, representante del PRI en el INE, sostuvo ante el Consejo General que las reformas internas de su partido político debían ser respaldadas porque en 2018 se determinó que las modificaciones de Morena habían sido válidas aun cuando se hicieron previo al final del proceso electoral 2017-2018, yendo en contra del artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos. Afirmó que desde entonces se reconoció que tal prohibición no era absoluta, sino que debía ponderarse si las



La mayoría de los consejeros rechazaron que el caso sea similar al del partido guinda en 2018. Especial

modificaciones fueron aprobadas antes de la jornada electoral o no.

Pese a ello, la mayoría de los consejeros electorales no apoyó sus argumentos. Dania Paola Ravel, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, argumentó que lo primero que se observa en el caso del PRI es precisamente la violación al artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos. Esto dado que las reformas a sus documentos básicos fueron realizadas el 7 de julio de 2024 y el proceso electoral culminó el 28 de agosto de 2024.

Asimismo, la consejera y presidenta de dicha comisión, indicó que si bien existe el antecedente de que la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó que Morena en 2018 cambiara sus estatutos antes de que terminara el proceso electoral 2017-2018, las circunstancias fueron distintas. En primer lugar, argumentó que el partido guinda no hizo los cambios más de mes y medio antes de la fecha en la que tenía que enviarlos, sino solamente 9 días previos al 28 de agosto de 2018. ●



"PRI DESCABEZADO": SE LA REGRESAN A 'ALITO'; INE AMAGA CON INVALIDAR SU REELECCIÓN

Por Redacción / *El Independiente*

Después de que el también senador del PRI y presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro 'Alito' Moreno, repitiera hasta el cansancio que los 15 legisladores de su grupo parlamentario votarían en contra de la reforma judicial y que no aceptarían dinero a cambio de su voto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para votar un proyecto que rechaza avalar las reformas a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impuso a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria fecha límite para resolver, pese al pedido de los exdirigentes priistas Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell, quienes confiaron en que el INE resolverá conforme a derecho, por lo que Alito y compañía se mantendrán en sus funciones.

Ante esa situación, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que, después de la resolución que emita el INE en torno a los cambios en sus documentos básicos, el tricolor podrá recurrir ante el Tribunal Electoral.

PRI RESPETA LA DECISIÓN, PERO NO LA COMPARTE

Enterado de la resolución del INE, Alejandro Moreno dijo que el instituto político respeta la decisión aprobada en el Consejo General, pero "no la compartimos". "Alito" Moreno indicó que las reformas a los Estatutos del PRI fueron aprobadas legítimamente por su Asamblea Nacional.

En ese sentido, en un mensaje publicado en sus redes sociales, recordó que "existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas".

VOTACIÓN DEL INE

Con 7 votos a favor y 4 en contra -incluyendo el de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala-, el Consejo General aprobó la resolución tomada por la Comisión de Prerrogativas del INE en la mañana del martes pasado, la cual desechaba los acuerdos que "Alito" Moreno promulgó en la Asamblea Nacional del PRI del pasado 7 de julio para perpetuarse en el poder. El debate giró en torno a la interpretación del artículo

34 de la Ley General de Partidos Políticos, el cual estipula que la elaboración y modificación de los documentos básicos "en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

Un grupo de expresidentes del PRI, incluyendo Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, había impugnado la modificación de los estatutos orquestada por Moreno y su grupo, con el argumento de que la Asamblea Nacional en la que se votaron los cambios se llevó a cabo el pasado 7 de julio pasado, es decir, más de un mes y medio antes de terminarse el proceso electoral, que concluyó formalmente el 28 de agosto.

Los simpatizantes de Moreno y varios consejeros, incluyendo Guadalupe Taddei Zavala, argumentaron por su parte que los "actos sustanciales" del proceso electoral concluyeron tras la jornada electoral del 2 de junio, por lo que la modificación de los estatutos era válida.

Durante la sesión, Héctor Suárez Licona y Pablo Briceño Ángulo, representantes del PRI ante el INE, defendieron la reelección de su dirigente nacional.

Briceño, integrante del círculo cercano de Moreno -de quien fue suplente en la Cámara de Diputados-, calificó la resolución de "afectación grave a los derechos de la militancia".

"El PRI modificó sus documentos básicos cuando ya habían concluido las etapas de preparación y jornada electoral, por lo que no se incumple con los bienes jurídicos que propone la norma.

No se afectan actos sustanciales del proceso electoral y en todo momento existió certeza; por tanto, debemos declarar la procedencia y legal de las respectivas reformas", aseveró Taddei, quien aportó un voto particular para expresar su rechazo a la resolución.

El otro argumento del PRI, según el cual el mismo INE y el TEPJF validaron la modificación de estatutos de Morena en circunstancias similares en 2018, también fue desechado, pues los consejeros consideraron que en aquel entonces el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador realizó sus cambios estatutarios a tres semanas de un nuevo proceso electoral, mientras que el tricolor tenía más de cuatro meses para organizar su asamblea.

Con información de APRO y AMEXI.



Tira INE reforma con que *Alito* se reeligió

CAMBIOS a estatutos se hicieron fuera de tiempo; TEPJF decidirá si continúa en dirigencia del PRI; éste impugnará. **pág. 12**

Invalida cambios a estatutos del PRI

INE deja en vilo la reelección de *Alito*

RESOLUCIÓN, AVALADA por 7 votos a favor contra 4 en contra; el órgano argumenta que no pueden reformarse los documentos básicos del partido durante un proceso electoral

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) le dio un revés a Alejandro Moreno, líder del PRI, al invalidar la reforma hecha en julio pasado a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, a partir de la cual Alejandro Moreno Cárdenas consiguió mantenerse en la dirigencia nacional e incluso impulsar su reelección hasta por dos periodos más de cuatro años cada uno.

Sin embargo, la resolución del órgano electoral sólo se abocó en las reformas, más no en los procesos que derivaron de las mismas, por lo que la decisión sobre la permanencia de Moreno Cárdenas a la cabeza del PRI queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde sí radica una queja en contra del proceso que permitió su reelección, por lo que de momento la situación de ese partido quedó en el limbo.

“LO QUE ESTAMOS haciendo es aplicar la literalidad de un artículo de la Ley General de Partidos Políticos y no estamos entrando a modificar absolutamente nada de lo que se está determinando por un partido político”

DANIA RAVEL, Consejera del INE

El proyecto, avalado con siete votos a favor y cuatro en contra de los integrantes del Consejo General del INE, argumenta que el Revolucionario Institucional no se ajustó a lo que ordena el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, en cuanto a que no se pueden hacer modificaciones a los documentos básicos de un instituto político durante un proceso electoral, que fue el caso del PRI por haber hecho los cambios estatutarios el 7 de ju-

lio de este año, con el proceso presidencial aún vigente en ese momento.

“Lo que estamos haciendo es aplicar la literalidad de un artículo de la Ley General de Partidos Políticos y no estamos entrando a modificar absolutamente nada de lo que se está determinando por un partido político”, dijo la consejera Dania Ravel.

Explicó que no se puede aplicar la misma resolución que a Morena en el 2019, cuando se le validaron sus cambios, pues éstos fueron justificados al ocurrir dentro de un proceso electoral en curso que fue secundado por otro que arrancó apenas 20 días después, por lo que, de no permitir las reformas al partido guinda, éste se habría visto imposibilitado para afrontar las contiendas electorales siguientes.

Pero el PRI no está en este mismo escenario, pues las reformas a sus estatutos fueron aprobadas con casi cuatro meses de anterioridad al inicio de los próximos procesos electorales en Durango y Veracruz, que será en noviembre.

El consejero Uuc-kib Espadas se manifestó por ahondar en el asunto, pues a pesar de declararse en defensa del derecho que tienen los partidos para tomar decisiones internas, dijo que “la libre determinación de los partidos no es la

libre determinación de las direcciones de los partidos” y que no concuerda en hacer ley la “costumbre” de que las autoridades electorales se desentiendan de las condiciones y derechos de las militancias partidistas.

“Tengo este vicio de que cuando leo la ley, no puedo hacer como hacen algunos abogados contemporáneos: entenderla como un juego de palabras... Tengo el mal hábito de voltear a ver la realidad y qué me dice la realidad a la hora de interpretar los alcances de la prohibición legal de hacer cambios a los documentos básicos de los partidos durante el proceso electoral”, apuntó.

En respuesta al resolutivo, la diputada priista Marcela Guerra presentó un extrañamiento, al considerar que el INE incurrió en una “clara vulneración” y actuó de manera excesiva contra modificaciones que fueron validadas por más de dos mil militantes priistas. “Este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia en una temporalidad totalmente subjetiva”, dijo.

EL TIP

EN SESIÓN

posterior, el Consejo General dio cumplimiento a cuatro sentencias del TEPJF en materia de fiscalización.



Líder priista impugnará ante Tribunal Electoral

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que, después de la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a los cambios en sus estatutos, su partido recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dijo que el instituto político respeta la decisión aprobada en el Consejo General del órgano electoral, pero "no la compartimos", y sostuvo que las modificaciones a los estatutos del PRI fueron aprobadas legítimamente por su Asamblea Nacional.

En ese sentido, en un mensaje publicado en sus redes sociales, recordó que "existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas".

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, aseguró que "en el PRI no compartimos la decisión del Instituto Nacional Electoral. Existen precedentes

donde incluso se los aplicaron a Morena en otro momento para decir que es absolutamente legal lo que nosotros hicimos".

Explicó que se hicieron los cambios de estatuto "bajo el principio de autodeterminación de los partidos políticos. Estamos muy tranquilos de que actuamos apegados a la legalidad, completamente", señaló.

"Vamos a acudir al Tribunal Electoral para que se revise este tema que ha resuelto el INE", detalló. Preciso que en el PRI "respetamos al INE, pero no compartimos muchas veces sus decisiones; no obstante, creemos que es un pilar de la democracia en nuestro país. Lo vamos a seguir defendiendo porque somos demócratas. No compartimos su decisión y por eso acudiremos a la siguiente instancia", dijo.

Por su parte, a través de redes sociales, el coordinador de la bancada del PRI en el Senado de la República, Manuel Añorve Baños, declaró: "respetamos la decisión del INE, aunque no la compartimos".

EL DATO

ALEJANDRO

Moreno y Carolina Viggiano lograron la reelección al frente del partido el pasado 11 de agosto.



INE INVALIDA REFORMA **que permitió REELECCIÓN** **de Alejandro Moreno**

ALEJANDRO ROMERO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó **anular la reformas a los estatutos del PRI** con la que **Alejandro "Alito" Moreno se reeligió como líder del PRI hasta 2028**; este cambio se realizó cuando **no acababa el proceso electoral y eso está prohibido por ley**, argumentó el organismo.

En el caso de la **renovación de la presidencia y la secretaría general del CEN**, deberá ser resuelto por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Con **siete votos a favor y cuatro en contra**, el Consejo General del INE, argumentó que rechazó la reforma estatutaria del PRI debido a que se realizaron fuera del plazo legal, ya que no concluía el proceso electoral federal 2023-2024.

Los consejeros que rechazaron la reforma estatutaria



basaron su decisión en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, donde se establece que las modificaciones a los documentos básicos de estos institutos "en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

El proyecto aprobado por el Consejo General indica que el PRI realizó la reforma a sus estatutos el pasado 7 de julio en su 24 Asamblea Nacional, pero para ese momento todavía no se declaraba la validez del triunfo presidencial de Claudia Sheinbaum, no se habían asignado las senadurías y diputaciones plurinominales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no había resuelto las impugnaciones presentadas por los partidos.

Quienes votaron a favor de invalidar la reforma a los estatutos del PRI son los **consejeros Arturo Castillo, Uuc-kib Espadas, Martín Faz y Jaime Rivera, así como las consejeras Rita Bell López, Dania Ravel y Claudia Zavala**.

Los representantes del PRI **acusaron que el INE afectaría los derechos de la militancia** que votó las modificaciones, y que esta determinación representa un **exceso y exralimitación de sus facultades**.

"No resulta procedente realizar el análisis al cumplimiento del procedimiento estatutario ni pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria", establece el proyecto.

En contra de invalidar las reformas se pronunciaron las consejeras **Norma de la Cruz, Carla Humphrey y Guadalupe Taddei**, así como el consejero Jorge



INE invalida los cambios a los estatutos del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El Consejo General del INE rechazó validar los cambios a los estatutos del PRI, con las que se aprobó la reelección de Alejandro Moreno como dirigente nacional de ese instituto político. Por mayoría de 7 votos, el Consejo determinó que las modificaciones no se ajustaron al Artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, que establece la prohibición de hacer reformas durante los procesos electorales.

Al fijar la postura de su partido, la diputada federal **Marcela Guerra** aseveró que el INE actúa de manera excesiva, discrecional y sesgada, incluso, fuera de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia, en una temporalidad totalmente subjetiva y fuera de contexto, de los procesos internos del partido.

https://drive.google.com/file/d/1DrDvljU8dZWWUpW_gizqCcgov4n8xnYE/view?usp=sharing



El 11 de septiembre, el día más negro para el país: Pablo Fernández de Cevallos

ALEJANDRO ROMERO

En México, no había existido un atentado contra la democracia como con el que amanecemos el miércoles, cuando fue aprobada por mayoría de senadores de Morena y aliados, la reforma judicial, lamentó el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en la LXII Legislatura del Estado de México, el diputado **Pablo Fernández de Cevallos**.

En Huixquilucan, durante un evento por el **85 aniversario del Partido Acción Nacional**, dijo que **el 11 de septiembre se convirtió en el día más negro desde que se instauró la**

República Mexicana. No había existido un atentado contra la democracia como con el que amanecemos, perversamente ordenado por el Ejecutivo Federal".

El congresista llamó a la militancia panista de Huixquilucan **a seguir luchando como lo ha hecho Acción Nacional desde hace 85 años** y sean la voz de miles de ciudadanos para que el estado de derecho regrese a nuestro país.

"En Huixquilucan somos ejemplo de gobierno, se vive en paz, en orden y progreso y eso, es lo que queremos para todo México", puntualizó **Pablo Fernández de Cevallos**.





Sheinbaum ratifica a Antonio Martínez Dagnino en el SAT

La presidenta electa Claudia Sheinbaum confirmó que Antonio Martínez Dagnino, actual titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuará en el mismo cargo, así como gran parte del equipo de Hacienda.

“Se queda prácticamente todo el equipo (la Secretaría de) Hacienda, nada más el subsecretario de egresos, Juan Pablo Botton, que como les decía se va al Gobierno de la Ciudad”, señaló la mandataria.

La doctora Sheinbaum dijo que repetirán en el cargo porque, “es un muy buen equipo, son un equipo honesto todos, y que conocen las finanzas públicas, nuestro proyecto, entonces estoy muy contenta trabajando con todos ellos”, expresó.

La presidenta electa aseguró que no habrá nuevos impuestos para los ciudadanos durante el siguiente año, al confirmar que está revisando el presupuesto con el secretario de

Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

“Estamos en el ajuste del déficit, y al mismo tiempo que haya recursos para todo lo que nos comprometimos, y el desarrollo del país”, indicó.

Al confirmar que será Antonio Martínez Dagnino quien vuelva a encabezar el SAT, Sheinbaum llamó a los inversionistas extranjeros a no preocuparse ante la aprobación de la reforma judicial y mucho menos por el T-MEC y enfatizó que hay temas que sólo corresponden a los mexicanos.

¿QUIÉN ES MARTÍNEZ DANGNINO?

El titular del SAT es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestro en Finanzas también por la Máxima Casa de Estudios.

Desde octubre de 2022, es el Jefe del SAT, designado por el presidente de la República,



REPITE. La mayoría del equipo de Hacienda y el SAT repetirá en esta administración.

Andrés Manuel López Obrador y ratificado por la Cámara de Diputados.

De 2018 a 2022, ocupó el cargo de Administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT. Creó el Plan Maestro de Fiscalización, obteniendo 21.8 billones de pesos de recaudación. **/ARMANDO YEFERSON**



Y A TODOS SUS COLABORADORES

Sheinbaum mantiene a Arturo Ramírez en el SAT

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta electa conserva a todo el equipo de la Secretaría de Hacienda para el próximo sexenio

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que ratificó en su cargo al titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a Arturo Ramírez Dagnino, quien continuará en el próximo gobierno en este mismo cargo, que ocupa desde 2022, a la salida de Ranque Buenrostro.

En entrevista, precisó que prácticamente todo el equipo de la Secretaría de Hacienda se mantendrá sin cambios para el próximo sexenio y sólo ha habido algunos errores.

"Él se queda. Se queda prácticamente todo el equipo de Hacienda; nada más el subsecretario de Egresos, Juan Pablo De Botton, se va al Gobierno de la Ciudad; y la compañera que fue, que era ahora secretaria de Finanzas y que fue subsecretaria de Egresos, viene como subsecretaria de Egresos. Se quedan todos. Es un muy buen equipo, es un equipo que ha sido honesto, todos y que conocen las finanzas públicas, nuestro proyecto y yo estoy muy contenta trabajando con todos ellos", señaló al salir de su casa de transición.

Detalló que con este equipo de la secretaría de Hacienda ya se está trabajan-



Mantiene a los actuales funcionarios en Hacienda.

do para la presentación del paquete económico de 2025 y anunció que no habrá nuevos impuestos y se están ajustando los parámetros para contener el déficit público y que haya recursos suficientes para todos los programas sociales.

Al referirse a la volatilidad del peso frente al dólar, recalcó que es una cuestión que obedece a factores internacionales y no a la aprobación de la Reforma Judicial, por lo que rechazó que vaya a haber incertidumbre financiera por esta modificación legal.

"Además, no tienen nada que preocuparse los inversionistas, ni el Tratado; hay cosas que le corresponden a las y los mexicanos, y eso es lo que se está definiendo", dijo la presidenta electa.

Agregó que es muy importante que las reformas constitucionales en materia de

1 DE OCTUBRE, la fecha en que Claudia Sheinbaum toma posesión como Presidenta Constitucional

poder Judicial hayan sido ya aprobadas por la mayoría de los Congresos estatales, porque ahora ya sólo falta su promulgación y las leyes secundarias para que quede completo el proceso parlamentario.

Sheinbaum Pardo apuntó que se respetarán los salarios y prestaciones de todos los trabajadores del poder Judicial, por lo que confió en que no haya más platonés en la Cámara de Diputados, de cara a la toma de posesión el 1 de octubre.

CUARTOSCURO.COM